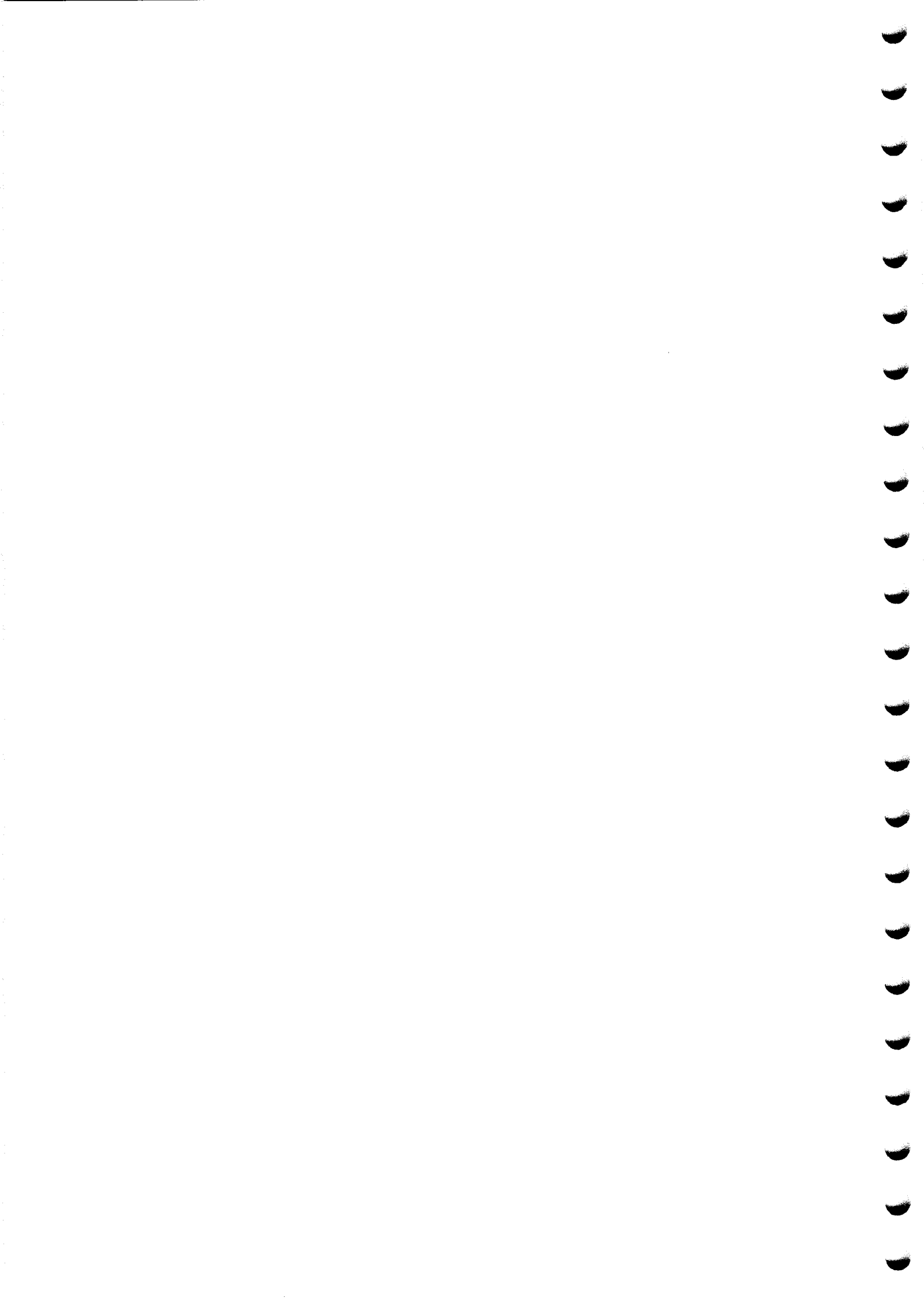


Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en lo sucesivo, la Caja), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. Los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2007, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bancaja correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de febrero de 2009, en el que expresamos una opinión sin salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Bancaja al cierre del ejercicio 2008 asciende a 106.500 y 5.129 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante a 346 millones de euros.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

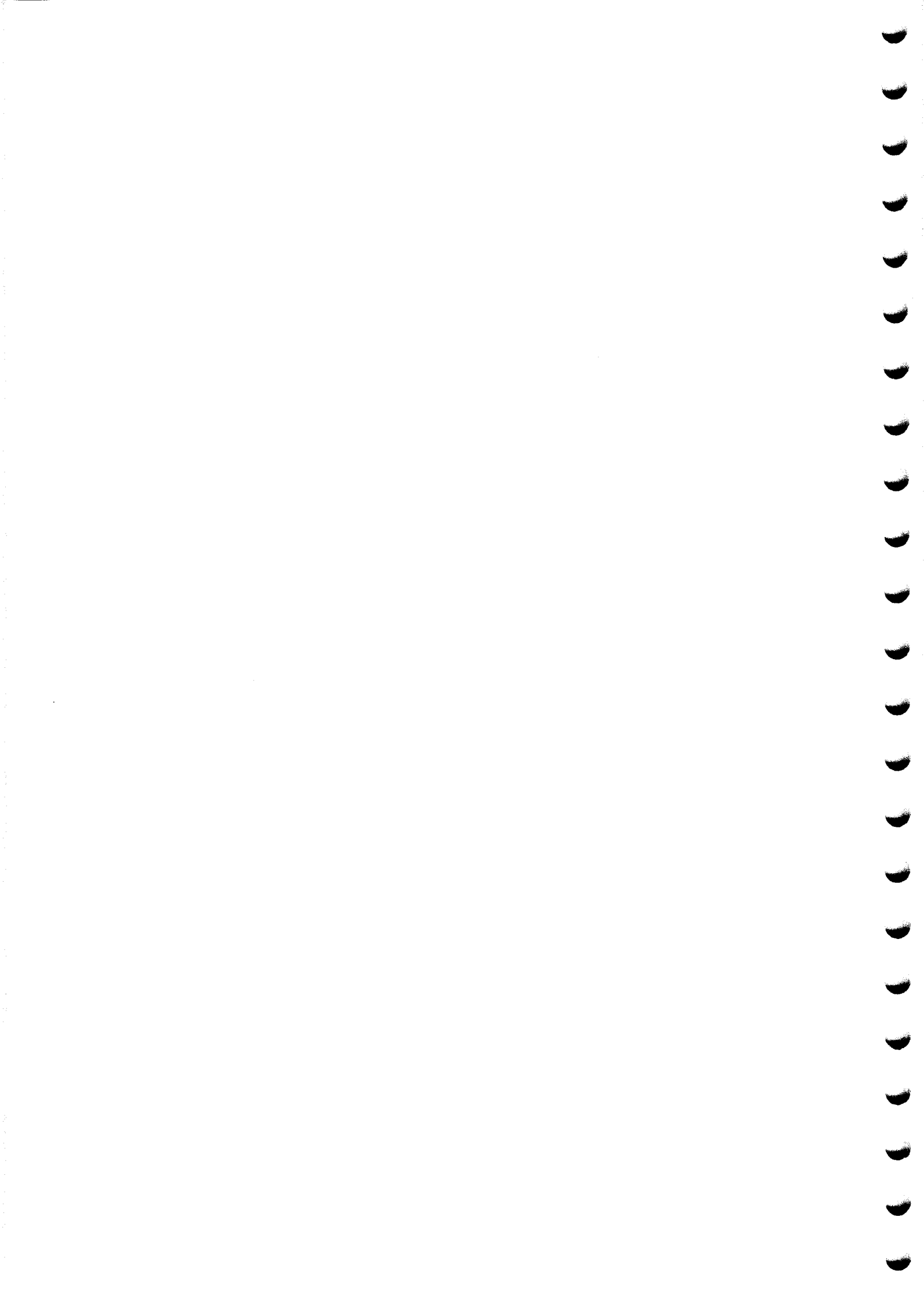
26 de febrero de 2009

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 N° 30/09/00510
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



9A6418226

06/2008



Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2008, elaboradas conforme a la
Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de
Banco de España, e informe de gestión.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

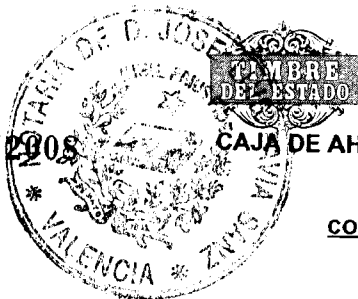
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	439.583	1.719.250	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	561.044	230.063	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	1.068.557	697.202
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		82.790	31.112	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		5.742	6.585	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		472.512	192.366	Derivados de negociación		1.068.557	667.485
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		59.912	-	Posiciones cortas de valores		-	29.717
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	1.591.754	1.946.657	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	78.759.939	73.072.033
Valores representativos de deuda		1.510.620	1.813.084	Depósitos de bancos centrales		7.859.195	1.424.007
Instrumentos de capital		81.134	133.593	Depósitos de entidades de crédito		6.892.958	8.470.588
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		173.065	148.812	Depósitos de la clientela		47.702.291	46.570.676
				Débitos representados por valores negociables		13.520.487	15.752.885
				Pasivos subordinados		2.538.384	2.537.338
				Otros pasivos financieros		246.614	316.539
INVERSIONES CREDITICIAS	8	73.070.753	65.761.061	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		2.450.150	3.131.335	DERIVADOS DE COBERTURA	10	567.545	654.927
Crédito a la clientela		66.800.702	62.629.726	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Valores representativos de deuda		4.019.901	-	PROVISIONES		271.197	278.748
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	36	220.350	217.061
				Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	17	672	-
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	17	50.175	59.520
				Otras provisiones	17	-	2.167
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	3.128.105	3.593.547	PASIVOS FISCALES	21	130.413	171.875
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3.018.966	3.495.373	Corrientes		6.551	24.712
				Diferidos		123.862	147.163
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25	75.386	64.314
DERIVADOS DE COBERTURA	10	409.104	28.475	RESTO DE PASIVOS	18	172.812	211.619
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	12.749	6.402	TOTAL PASIVO		81.045.849	75.150.718
PARTICIPACIONES	12	3.967.603	3.949.021	PATRIMONIO NETO			
Entidades asociadas		2.572	42.038	FONDOS PROPIOS		3.406.842	3.273.818
Entidades multigrupo		45.988	81.897	Capital		-	-
Entidades del Grupo		3.919.043	3.845.286	Prima de emisión		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	36	183.301	103.000	Reservas		3.177.746	2.905.316
ACTIVO MATERIAL	13	566.703	580.107	Reservas acumuladas	20	-	-
Inmovilizado material		563.678	578.869	Remanente		-	-
De uso propio		513.100	534.578	Otros instrumentos de capital		-	-
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	De instrumentos financieros compuestos		-	-
Afecto a la Obra social	25	50.578	42.293	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.027	3.238	Resto de instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Menos: Valores propios		-	-
				Resultado del ejercicio	3	229.096	368.502
ACTIVO INTANGIBLE	14	22.533	15.642	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Fondo de comercio		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN	19	(80.098)	(26.980)
Otro activo intangible		22.533	15.642	Activos financieros disponibles para la venta		(63.793)	(21.031)
ACTIVOS FISCALES	21	469.100	416.205	Coberturas de los flujos de efectivo		(16.077)	(5.513)
Corrientes		47.415	34.380	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferidos		421.685	381.825	Diferencias de cambio		(220)	(436)
RESTO DE ACTIVOS	15	30.261	57.128	Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		84.372.593	78.397.556	TOTAL PATRIMONIO NETO		3.326.744	3.246.838
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		84.372.593	78.397.556
RIESGOS CONTINGENTES	26	8.247.391	10.595.617				
COMPROMISOS CONTINGENTES	26	9.564.597	11.929.625				

9A6418227

06/2008



CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	4.198.795	3.441.232
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(3.290.702)	(2.484.077)
MARGEN DE INTERÉS		908.093	977.155
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	144.787	87.125
COMISIONES PERCIBIDAS	30	287.529	290.138
COMISIONES PAGADAS	31	(37.377)	(58.114)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	32	82.276	8.696
Cartera de negociación		(19.662)	(13.573)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		101.938	26.123
Otros		-	(3.854)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	33	5.380	7.392
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	77.971	57.844
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	35	(18.629)	(15.969)
MARGEN BRUTO		1.430.030	1.354.287
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-			
Gastos de personal	36	(584.515)	(551.256)
Otros gastos generales de administración	37	(384.454)	(362.003)
Otros gastos generales de administración		(200.051)	(189.253)
AMORTIZACIÓN	38	(37.875)	(38.691)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	39	(20.451)	17.648
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-	40	(622.097)	(365.099)
Inversiones crediticias		(540.941)	(363.360)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(81.156)	(1.739)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		165.092	416.899
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-	41	(1.130)	17.981
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(1.130)	17.981
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	42	1.768	3.122
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	43	4.159	(87)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		169.889	437.885
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	21	59.207	(69.383)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		229.096	368.502
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		229.096	368.502

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I adjunto forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

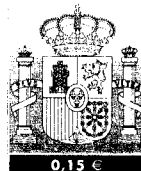
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	229.096	368.502
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(110.406)	(285.000)
Activos financieros disponibles para la venta:	(133.608)	(240.168)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(103.747)	106.310
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(29.861)	(24.350)
Otras reclasificaciones	-	(327.119)
Coberturas de los flujos de efectivo:	(12.630)	(19.853)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(13.847)	(11.533)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.217	(8.320)
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	308	(542)
Ganancias/Pérdidas por conversión	308	(542)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	35.524	(18.437)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	118.690	83.502

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.



CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto						Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración	
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio		
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	2.905.318	-	-	368.502	(26.990)	3.246.838
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	(15.696)	-	-	-	-	(15.696)
Saldo inicial ajustado	-	2.889.622	-	-	368.502	(26.990)	3.231.142
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	229.096	(110.406)	118.690
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	288.128	-	-	(368.502)	57.288	(23.088)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	285.502	-	-	(285.502)	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(83.000)	-	(83.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	2.624	-	-	-	57.288	59.912
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	3.177.748	-	-	229.096	(80.096)	3.326.744

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Patrimonio Neto						Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración	
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio		
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	-	1.974.007	-	-	675.771	258.020	2.907.798
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	1.974.007	-	-	675.771	258.020	2.907.798
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	368.502	(284.999)	83.503
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	931.309	-	-	(675.771)	-	255.538
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	930.889	-	-	(603.771)	-	327.118
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	(72.000)	-	(72.000)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	420	-	-	-	-	420
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	2.905.318	-	-	368.502	(26.979)	3.246.839

(1) Se debe a la reclasificación de BISA incluida dentro del epígrafe de Ingresos y gastos reconocidos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I adjunto forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	(1.674.091)	4.728.987
1. Resultado del ejercicio	229.096	368.502
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
(+) Amortización	687.196	365.126
(+/-) Otros ajustes	37.873	38.691
	649.322	326.435
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	8.303.402	(12.572.636)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	330.981	(106.881)
(+/-) Otros pasivos financieros disponibles para la venta	-	-
(+/-) Inversiones crediticias	(312.141)	981.638
(+/-) Otros activos de explotación	7.931.789	11.679.387
	352.773	18.492
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	5.772.226	16.498.612
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	393.914	484.529
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
(+/-) Otros pasivos de explotación	5.703.057	15.474.128
	(324.745)	539.955
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(59.207)	69.383
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	402.378	(3.464.817)
1. Pagos:	(149.878)	(4.019.054)
(-) Activos materiales	45.992	77.537
(-) Activos intangibles	11.377	10.925
(-) Participaciones	92.509	3.549.358
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	381.234
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	552.256	554.237
(+) Activos materiales	14.741	2.680
(+) Activos intangibles	211	20
(+) Participaciones	71.863	22.801
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	465.442	528.736
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	1.046	(312.023)
1. Pagos:	-	(312.023)
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	(312.023)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	1.046	-
(+) Pasivos subordinados	1.046	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(1.270.667)	952.147
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.710.250	758.103
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	439.583	1.710.250
(+) Caja	233.600	257.848
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	205.983	1.452.402
(+) Otros activos financieros		
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	439.583	1.710.250

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008.

9A6418229



Caja de Ahorros de Valencia, Castellón
y Alicante, Bancaja

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante, la "Caja" o la "Entidad") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Castellón de la Plana. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.bancaja.es) como en su domicilio social (C/ Caballeros, 2) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante, "Grupo" o "Grupo Bancaja"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito, y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 28 de mayo de 2008. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008, se presentan para su aprobación a la Asamblea General del primer semestre del ejercicio 2009. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2009.

Las cuentas anuales de la Caja se presentan de acuerdo con los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular), modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, mediante Reglamentos Comunitarios,

de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los criterios contables definidos por la Circular figuran descritos en la Nota 2. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia respecto a éstos y tenga un impacto material.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7 a 9, 11 a 14).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.13 y 36).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 13 y 14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Nota 22).

Si bien las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

1.4 Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Entidad, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

9A6418230

06/2008



se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007
 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance
 presentado de estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el
 modelo modificado antes indicado:

Balance Activo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en las CCAA del ejercicio 2007	Miles de euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la circular 6/2005
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Rectificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
ACTIVO				ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.710.250	-	1.710.250	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	230.083	-	230.083	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	31.112	-	31.112	Otros instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	6.585	-	6.585	Derivados de negociación
Derivados de negociación	192.366	-	192.366	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.946.657	-	1.946.657	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	1.813.064	-	1.813.064	Otros instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	133.593	-	133.593	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	148.612	-	148.612	INVERSIONES CREDITICIAS
INVERSIONES CREDITICIAS	65.761.061	-	65.761.061	Depósitos en entidades de crédito
Depósitos en entidades de crédito	3.131.335	-	3.131.335	Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	62.461.109	168.617	62.629.726	Otros activos financieros
Otros activos financieros	168.617	(168.617)	-	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	3.593.547	-	3.593.547	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.495.373	-	3.495.373	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	DERIVADOS DE COBERTURA
DERIVADOS DE COBERTURA	28.475	-	28.475	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	6.402	-	6.402	Depósitos en entidades de crédito
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Instrumentos de capital	-	-	-	Activo material
Activo material	6.402	(6.402)	-	Resto de activos
Resto de activos	-	-	-	PARTICIPACIONES
PARTICIPACIONES	3.949.021	-	3.949.021	Entidades asociadas
Entidades asociadas	42.038	-	42.038	Entidades multigrupo
Entidades multigrupo	61.697	-	61.697	Entidades del grupo
Entidades del grupo	3.845.286	-	3.845.286	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	103.000	-	103.000	ACTIVO MATERIAL
ACTIVO MATERIAL	580.107	-	580.107	Inmovilizado Material
Inmovilizado Material	576.869	-	576.869	De uso propio
De uso propio	534.576	42.293	534.576	Afecto a la Obra Social
Afecto a la Obra Social	42.293	-	42.293	Inversiones Inmobiliarias
Inversiones Inmobiliarias	3.238	-	3.238	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-	ACTIVO INTANGIBLE
ACTIVO INTANGIBLE	15.642	-	15.642	Fondo de comercio
Fondo de comercio	-	-	-	Otro activo intangible
Otro activo intangible	15.642	-	15.642	ACTIVOS FISCALES
ACTIVOS FISCALES	416.205	-	416.205	Corrientes
Corrientes	34.380	-	34.380	Diferidos
Diferidos	381.825	-	381.825	PERIODIFICACIONES
PERIODIFICACIONES	46.884	10.242	57.126	RESTO DE ACTIVOS
RESTO DE ACTIVOS	-	-	-	
TOTAL ACTIVO	78.397.556	-	78.397.556	TOTAL ACTIVO

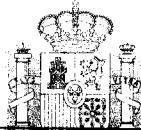
Balance - Pasivo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en las CCAA del ejercicio 2007	Miles de euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la circular 8/2006
PASIVO	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	674.643	22.559	697.202	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	644.926	22.559	667.485	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	29.717	-	29.717	Posiciones cortas de valores
				Otros pasivos financieros
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de la clientela
				Débitos representados por valores negociables
				Pasivos Subordinados
				Otros pasivos financieros
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	73.055.836	18.197	73.072.033	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	1.424.007	-	1.424.007	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	6.470.588	-	6.470.588	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Depósitos de la clientela	46.593.235	(22.559)	46.570.676	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	15.752.885	-	15.752.885	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	2.537.338	-	2.537.338	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	277.783	38.756	316.539	Otros pasivos financieros
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	654.927	-	654.927	DERIVADOS DE COBERTURA
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PROVISIONES	278.748	-	278.748	PROVISIONES
Fondos para pensiones y obligaciones similares	217.061	-	217.061	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	-	-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	59.520	-	59.520	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	2.167	-	2.167	Otras provisiones
PASIVOS FISCALES	171.875	-	171.875	PASIVOS FISCALES
Corrientes	24.712	-	24.712	Corrientes
Diferidos	147.163	-	147.163	Diferidos
PERIODIFICACIONES	241.626	(177.312)	64.314	FONDO DE LA OBRA SOCIAL
OTROS PASIVOS	73.063	138.556	211.619	RESTO DE PASIVOS
Fondo Obra Social	64.314	(64.314)	-	
Resto	8.749	(8.749)	-	
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-	
TOTAL PASIVO	75.150.718	-	75.150.718	TOTAL PASIVO

9A6418231

06/2008

NOTARIA DE D. JOSE
 Balance Patrimonial neto:



Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en las	Miles			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la circular 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
PATRIMONIO NETO				PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	3.273.818		3.273.818	FONDOS PROPIOS
Capital o fondo de dotación	-	-	-	Capital o fondo de dotación
Emisiones	-	-	-	Escriturado
Pendiente de desembolso no exigido	-	-	-	Menos: Capital no exigido
Prima de emisión	-	-	-	Prima de emisión
Reservas	2.905.316	-	2.905.316	Reservas
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Otros instrumentos de capital
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de Ahorro)	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de Ahorro)
Cuotas Participativas	-	-	-	Resto de instrumentos financieros
Fondo de reservas de cuotaparticipes	-	-	-	Menos: Valores propios
Fondo de estabilización	-	-	-	Resultado del ejercicio
Resto	-	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones
Menos: Valores propios	-	-	-	Resto de instrumentos financieros
Resultado del ejercicio	368.502	-	368.502	Menos: Valores propios
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Resultado del ejercicio
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	(26.980)		(26.980)	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	(21.031)	-	(21.031)	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	
Coberturas de los flujos de efectivo	(5.513)	-	(5.513)	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Diferencias de cambio	(436)	-	(436)	Diferencias de cambio
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Resto de ajustes por valoración	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.246.838		3.246.838	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	78.397.556		78.397.556	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

Modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias de la Circular 4/2004 presentado en las CCAA del ejercicio 2007	Meses de euros			Modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias de la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	3.441.232	-	3.441.232	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(2.464.077)	-	(2.464.077)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Rembunaciones de capital con naturaleza de pasivo financiero.....	-	-	-	
Otros.....	(2.464.077)	2.464.077	-	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	87.125	(87.125)	87.125	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.064.200	(87.125)	877.185	MARGEN DE INTERESES
COMISIONES PERCIBIDAS	290.130	-	290.130	COMISIONES PERCIBIDAS
COMISIONES PAGADAS	(58.114)	-	(58.114)	COMISIONES PAGADAS
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	8.006	-	8.006	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación.....	(13.573)	-	(13.573)	Cartera de negociación.....
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-	-	-	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....
Activos Financieros disponibles para la venta.....	26.008	25	26.123	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....
Inversiones Crediticias.....	25	(25)	-	Otros.....
Otros.....	(3.854)	-	(3.854)	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	7.392	-	7.392	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
		57.844	57.844	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		(15.909)	(15.909)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
MARGEN ORDINARIO	1.312.392	41.875	1.354.267	MARGEN BRUTO
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	54.487	(54.487)	(54.487)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	(362.003)	-	(362.003)	Gastos de personal.....
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(180.253)	-	(180.253)	Otros gastos generales de administración.....
AMORTIZACIÓN	(38.091)	-	(38.091)	AMORTIZACIÓN
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(7.944)	7.944	-	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
		(365.009)	(365.009)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
		(363.300)	(363.300)	Inversiones crediticias.....
		(1.739)	(1.739)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	766.888	(352.119)	414.769	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN
PÉRDIDAS POR DETERIORO ACTIVOS (NETO)	(347.292)	305.183	(42.109)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Activos Financieros disponibles para la venta.....	(1.739)	1.739	-	
Inversiones Crediticias.....	(363.300)	363.300	-	
Cartera de inversión a vencimiento.....	-	-	-	
Activos no corrientes en venta.....	(84)	84	-	
Participaciones.....	17.324	(17.324)	-	
Activo Material.....	657	(657)	-	
Fondo de Comercio.....	-	-	-	Fondo de comercio y otro activo intangible.....
Otro activo intangible.....	-	-	-	
Resto de activos.....	-	17.981	17.981	Otros activos.....
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	17.648	(17.648)	-	
OTRAS GANANCIAS	6.479	(3.357)	3.122	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
Ganancias por venta de activo material.....	1.811	(1.811)	-	DIFERENCIAS NEGATIVAS EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
Ganancias por venta de participaciones.....	1.511	(1.511)	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
Otros conceptos.....	3.357	(3.357)	-	
OTRAS PÉRDIDAS	8.026	7.941	(85)	
Pérdidas por venta de activo material.....	(3)	3	-	
Pérdidas por venta de participaciones.....	(8.025)	8.025	-	
Otros conceptos.....	-	-	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	437.885	-	437.885	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(80.383)	-	(80.383)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	358.502	-	358.502	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
RESULTADO DEL EJERCICIO	358.502	-	358.502	RESULTADO DEL EJERCICIO

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son las siguientes:

- 1) **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
 1. Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio", "Activo material - Inversiones Inmobiliarias", "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material - Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
 2. Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007.

9A6418232



Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasa a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.

4. En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 5. En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 6. Elimina el capítulo del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (que no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007); y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.
 7. Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la Obra Social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 8. Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
 9. Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasa a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 10. Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.
 11. La rúbrica "Provisiones - Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal, que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones - Otras provisiones".
 12. Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración".
 13. Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias: con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

1. No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
2. Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
4. Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
5. El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
6. Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
7. No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

- c) **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas

9A6418233

06/2008



ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".

2. Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
3. En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaba neta de su correspondiente efecto fiscal.

4. En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondiente a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

d) **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.5 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la única participación mantenida por la Caja que supera el 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito nacionales o extranjeras, corresponde a Banco de Valencia S.A. con una participación efectiva del 26,90 %, principalmente a través de Banca Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, no hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes de la Caja.

1.6 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente la Caja, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.7 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Caja se considera como un factor clave en la toma de

9A6418234



del impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Caja y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Caja dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que sirven de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008, estimados por la Caja, considerados como "capital a efectos de gestión":

	Miles de euros
Recursos propios básicos -	
+ Reservas	3.089.901
+ Participaciones preferentes	890.000
+ Resultado computable del ejercicio	159.096
- Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	(63.793)
- Activos intangibles	(22.533)
- Deducciones	(137.488)
	3.915.183
Recursos propios de segunda categoría -	
+ plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	-
+ Reservas de revalorización	87.617
+ Cobertura genérica computable	522.997
+ Financiaciones subordinadas	1.621.336
+ Fondo de la obra social	19.562
- Deducciones	(137.488)
	2.114.024
Total recursos propios	6.029.207

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Tal y como se detalla en la Nota 23, se produjeron en la segunda mitad de 2008, fundamentalmente, unas circunstancias excepcionales en los mercados financieros, ante las cuales los gobiernos europeos adoptaron ciertas medidas con el objetivo de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional.

1.8 Coeficientes de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendieron a 11.100 miles de euros (7.887 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente, que se han registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

1.10 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.11 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Caja en el ejercicio 2008 con respecto a los

9A6418235



aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (devengados antes de su puesta en condiciones de uso para activos que necesitan para ello un periodo de tiempo superior a un año, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Caja en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007, que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Caja.

Pese a la existencia de esta posibilidad, la Caja ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (véase Nota 2.13).

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007, que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma (véase Nota 2.2.5). La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2.2.5 siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007, que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

1.12 Errores en ejercicios anteriores

En el ejercicio 2008 la Caja ha corregido el método de valoración que se empleó el ejercicio anterior para la contabilización en balance de un instrumento derivado. De conformidad con la Norma 19 y el Apartado 8 de la Norma 8 de la Circular 4/2004 del Banco de España, dicho error por importe de 15.696 miles de euros, se ha corregido retroactivamente con cargo a la cuenta de reservas acumuladas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades Dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

En la Nota 12.1 se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2008 de entidades dependientes, a través de las cuales se ha adquirido el control de las mismas, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9A6418236



Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2 Negocios conjuntos:

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

En la Nota 12.2 se presenta el detalle de las sociedades del grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2008 de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de negocio conjunto al inicio del ejercicio, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como "Negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.3 Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 12.3 se presenta el detalle de las entidades asociadas junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2008 de entidades asociadas, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de esa misma tipología de entidades que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado simultáneamente a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2008 asciende a 106.500.465 y 5.128.816 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2008 atribuido al Grupo asciende a 345.629 miles de euros.

2.2 Instrumentos financieros

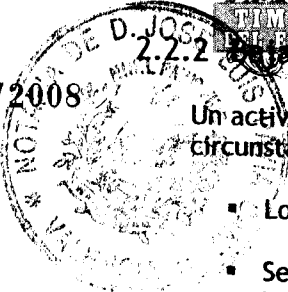
2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

9A6418237

06/2008



2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción. Después de la contabilización inicial, en una fecha determinada, se entiende por valor razonable de un instrumento financiero el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante lo anterior, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en la cartera de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y, en lo que respecta a los pasivos financieros, los registrados como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia

entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros.

Parte de los activos y pasivos financieros contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas gestionadas por la Caja y por lo tanto figuran en el balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

Una parte importante del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable por lo que el valor razonable de estos activos, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y por tanto, al igual que ocurre en el párrafo anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de movimientos en los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos, son poco significativos en relación al total de cada capítulo por lo que el Grupo considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

En lo que respecta al valor razonable de los activos financieros clasificados en la "Cartera de Inversión a Vencimiento" y a "Activo material" se hace mención en la Nota 22.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, principalmente, de acuerdo a las siguientes categorías que se relacionan a continuación:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la "Cartera de negociación" aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

9A6418238



Se consideran pasivos financieros incluidos en la "Cartera de negociación" aquéllos que se han emitido con intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos/pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

9A6418239



Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores propiedad de la Caja representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", netos del efecto fiscal, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) - Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas

Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1.11 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

9A6418240



En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable el día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Quando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por Valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con el instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de manera lineal hasta el vencimiento de la operación.

La Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, la Caja realiza operaciones de cobertura de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero no son instrumentos concretos.

9A6418241



06/2008 2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional:

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2008		2007	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	22.465	585.066	2.145	298.538
Cartera de negociación	121	2.870	20.315	964
Inversiones Crediticias	1.082.451	-	903.114	-
Activos disponibles para la venta	54.451	-	2.487	-
Derivados de cobertura	2.870	4.552	966	2.505
Participaciones	1	-	2	-
Activo Material	73	-	113	-
Activo Intangible	84	-	62	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	1.250.643	-	2.788.989
Provisiones	-	4	-	-
Periodificaciones	-	355	-	1.201
	1.162.516	1.843.490	929.204	3.092.197
Saldos en yenes japoneses				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	144	-	-	-
Inversiones Crediticias	563.493	-	228.891	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	444.427	-	256.819
Periodificaciones	-	-	-	1
	563.637	444.427	228.891	256.820
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	2.228	-	2.049	-
Cartera de negociación	32	-	46	-
Inversiones Crediticias	2.863	-	4.589	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	861.474	-	1.078.355
Periodificaciones	-	-	-	588
	5.123	861.474	6.684	1.078.943
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	922	-	652	-
Cartera de negociación	811	-	-	-
Inversiones Crediticias	149.011	-	131.774	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	49.451	-	186.846
Periodificaciones	-	-	-	4
	150.744	49.451	132.426	186.850
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.882.020	3.198.842	1.297.205	4.614.810

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados:

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, ha sido el tipo de cambio de la fecha de cierre publicado por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio:

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

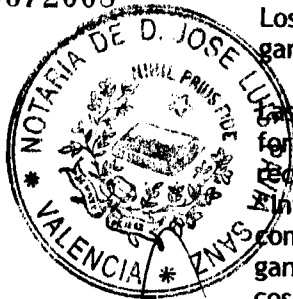
2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos incluidos el riesgo país se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano correspondiente de la sociedad.

9A6418242

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

06/2008



Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones, que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Notas 28 y 34).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas

ni concede mejoras crediticias a los nuevos titulares y otros casos similares—, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

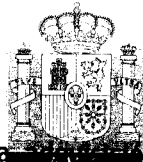
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido; en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, con los criterios de la nueva Circular, se deberían haber mantenido en balance.

En la Nota 26.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

9A6418243



Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la ~~entrega~~ entrega de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado —y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro— cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, cuyo valor en libros no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

2.9.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor de recuperación; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

9A6418244



En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

La Caja ha contabilizado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, un importe de 71.051 miles de euros por deterioro de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 7).

2.9.4 Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Cuando se formalizan los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable —entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros— en el epígrafe del activo “Inversiones crediticias - Otros activos financieros”, con contrapartida en el epígrafe de pasivo “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros”.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 26.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados” e “Intereses y Cargas Asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

9A6418245



06/2008 D2.11.2 Arrendamientos operativos:



En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros Productos de Explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

2.12 Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por la Caja no se presentan registrados en el balance de situación, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 26.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Caja (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y retribuciones post-empleo.

Descripción de los compromisos

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad estaba obligada mediante un sistema de prestaciones definidas a complementar al personal contratado antes de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. El 15 de julio de 1998, la Entidad y los representantes de los empleados firmaron un Pacto de Empresa que entre otras estipulaciones, estableció un plan externo de carácter mixto y cuya adscripción era totalmente voluntaria. En este nuevo plan la prestación de jubilación pasó a ser de aportación definida, permaneciendo como prestaciones definidas las correspondientes a invalidez, viudedad y orfandad de inválido y las de viudedad y orfandad de activo. Además se estableció el traspaso de parte del anterior fondo al nuevo plan, como fondo de capitalización inicial.

Para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo 1986) la Entidad también tiene el compromiso de complementar las percepciones de la seguridad social mediante un plan de prestaciones definidas para las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad y de aportaciones definidas para la prestación de jubilación.

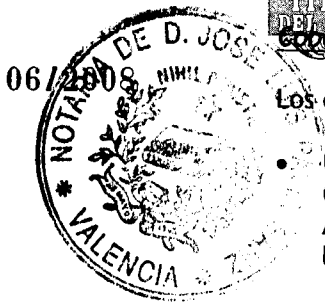
Existen así mismo ciertos compromisos no incluidos en los párrafos anteriores, de importe no significativo, derivados de adquisiciones de redes, asumidos con directivos o derivados de algún plan de prejubilación, que afectan a la prestación de jubilación.



9A6418246



Instrumentación de los compromisos



Los compromisos anteriores están cubiertos mediante:

- Un plan de pensiones externo denominado Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora e Ibercaja la depositaria.

Durante el ejercicio 2008, la Caja ha registrado en concepto de aportaciones a planes de pensiones en el epígrafe de "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 15.067 miles de euros.

- Pólizas de seguro colectivo contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente al Grupo Bancaja, así como con otras aseguradoras ajenas al Grupo:
 - a. Pólizas de seguro colectivo de aportación definida para la instrumentación de compromisos por pensiones y de seguro colectivo de vida temporal anual renovable.
 - b. Pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de compromisos por pensiones de prestación definida.

Durante el ejercicio 2008 la Caja ha registrado, por el pago de estas pólizas, un cargo en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.543 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2008 la Caja ha registrado una provisión en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" con cargo al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" por un importe de 23.600 miles de euros que corresponde a una aportación extraordinaria a realizar al Plan de Pensiones Externo en un periodo de 5 años como consecuencia de la modificación de la base técnica del Plan para adaptarla a la orden EHA/407/2008 de 7 de febrero (véase Nota 36).

Adicionalmente, la Norma 35ª de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las entidades que hayan cubierto sus compromisos por pensiones con pólizas de seguros emitidas por entidades que formen parte de su grupo registrarán:

- I. Los compromisos por pensiones con los empleados que están cubiertos por las pólizas, dentro del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".
- II. El valor de la póliza de seguros se registrará en el activo en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

La Entidad ha contabilizado al 31 de diciembre de 2008 un importe de 103.301 miles de euros en los epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto (véase Nota 36.1).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Planes de Prestación Definida	
	Exteriorizados	Internos
Compromisos propios o de terceros-		
Compromisos por pensiones causadas	247.049	-
Riesgos por pensiones no causadas:		
Devengados	24.946	-
No devengados	43.398(*)	-
Compromisos a cubrir	271.995	-
Activos del plan-		
Planes de pensiones	140.073	-
Activos financieros	103.302	-
Contratos de seguros	5.020	-
Total activos	248.395	-
Provisiones Constituidas	23.600	-
Total Provisiones	23.600	-

(*) Dicho importe no se incluye en el cálculo de los compromisos a cubrir, solo figura en el cuadro a nivel informativo.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo:

2.13.2.1 Prejubilaciones:

En el citado Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998 se estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 o más años durante 1998, se adhirieron al plan de pensiones externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la Entidad acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas destinado a aquellos empleados que habían cumplido 55 años en 2001. Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colectivo de fecha 13 de julio de 2004 suscrito entre Bancaja y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones de un nuevo plan de prejubilaciones al que podían acogerse determinados empleados que el 31 de diciembre de 2003 hubieran cumplido 55 o más años y contaran con, al menos 15 años de antigüedad en la empresa. El número de empleados adheridos a los diferentes programas de prejubilación asciende a 436 al 31 de diciembre de 2008.

El coste total de los compromisos por prejubilaciones comentados en el párrafo anterior están cubiertos mediante un fondo específico incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto por un importe de 85.635 miles de euros. Las necesidades devengadas por los compromisos por prejubilaciones y jubilaciones anticipadas han sido nulas en el ejercicio 2008.

Adicionalmente, la Caja mantiene acuerdos con determinados directivos de la misma para satisfacerles ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten a la prejubilación.

2.13.2.2 Indemnizaciones por cese:

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

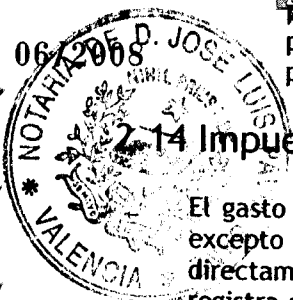
2.13.3 Facilidades crediticias a los empleados

Según la Circular 4/2004 de Banco de España, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las

9A6418247



Se registran en el epígrafe de "Gastos de Administración - Gastos de personal" con contrapartida "Intereses y Rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



2-14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, salvo que surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos Impositivos que Comiencen a Partir de:	Tipo de Gravamen
01 - 01 - 2007	32,5%
01 - 01 - 2008	30,0%

Por este motivo, en el ejercicio 2008 los activos y pasivos por impuesto diferido y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación se reflejan al tipo impositivo del 30 %.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Activo material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición (revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España) formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

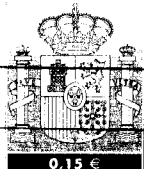
- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

9A6418248



	Porcentaje Anual 2008
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10 al 25%
Instalaciones	2% al 20%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) -Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En el ejercicio 2008 se han adaptado los coeficientes de amortización de las instalaciones de los edificios singulares a su vida útil real, una vez finalizada su reforma integral:

- 50 años para aquellas instalaciones que se consideran inherentes al edificio y, en consecuencia, tienen la misma vida que éste (un coeficiente de amortización de 2%).
- El máximo de vida útil permitido por ley para aquellas otras instalaciones (distintas de las anteriores) que integran estos edificios al considerar que por tratarse de servicios centrales tendrán una vida útil mayor que las instalaciones de oficinas.

Quedan exceptuados de esta modificación el mobiliario y otros elementos de decoración.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de Administración - Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias:

El epígrafe "Activo Material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.3 Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo:

El epígrafe "Activo Material - Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación se registra, en su caso, los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.4 Inmovilizado material afecto a la Obra Social:

En el epígrafe "Activo Material - Inmovilizado Material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

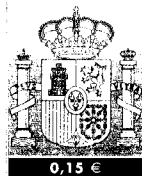
Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1, salvo en lo que se refiere a la revalorización de determinados activos), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

9A6418249



06/2008

16.1 Fondo de comercio:

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de la Caja respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse su adquisición, se imputan, en su caso, de la siguiente forma:

Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance de situación cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos, en su caso, a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen, en su caso, por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo con la normativa anteriormente aplicada por la Caja (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar, en su caso, si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro registradas, en su caso, sobre los fondos de comercio positivos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por la Caja para su cálculo, en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja no tenía registrado ningún fondo de comercio.

2.16.2 Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite

previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Fondo de comercio y Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que el caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (Véanse Notas 26.1 y 26.2).

Las provisiones —que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable— se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

9A6418250



2.18 Estados de flujos de efectivo

06/2008

En los estados de flujos de efectivo, se utilizarán las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por "equivalentes" las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 233.600 miles de euros (257.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos netos deudores mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación y cuyo importe ascendía a 205.024 miles de euros (1.451.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

2.19 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

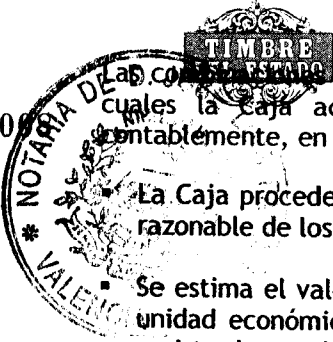
Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2008, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

2.20 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

9A6418251

06/20



Las combinaciones de negocios realizadas por la Caja a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales la Caja adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente, en su caso, de la siguiente manera:

La Caja procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos por la Caja.

Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o unidad económica adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en estas cuentas anuales de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.16.1.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican, en su caso, por parte de la Caja los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente de la Caja, se registran, en su caso, en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (véase Nota 2.1).

2.21 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance de situación "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.22 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.22.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

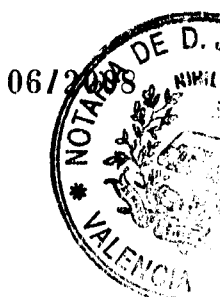
1. El resultado del ejercicio.
2. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
3. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
4. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

1. **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
2. **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

9A6418252



reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.



Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2007, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la obra social:	70.000	83.000
A reservas:	159.096	285.502
Beneficio neto de la Caja del ejercicio	229.096	368.502

4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el “personal clave de la administración y la dirección” de la Caja, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituye partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la administración y la dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones de la Caja con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 44.

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones y desplazamientos. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de sus funciones como miembros del Consejo de la Caja.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Dietas por asistencia y desplazamiento (Miles de euros)	
	2008	2007
D. José Luis Olivas Martínez	9,7	11,4
D. Antonio J. Tirado Jiménez	6,2	7,8
D. Arturo Virosque Ruiz	7,4	8,7
Dña. Pepa Martí Puig	7,3	7,9
D. José María Cataluña Oliver	8,1	8,8
D. Eduardo Montesinos Chilet	4,1	5,4
D. Ángel D. Villanueva Pareja	6,8	7,8
D. Vicente Montesinos Vernetta	3,5	5,1
D. Ángel A. Álvarez Martín	4,1	5,2
Dña. Ana Herce Collado	6,2	7,3
D. Rafael Ferrando Giner	5,7	6,8
D. Francisco V. Gregori Gea	6,6	7,3
Dña. Mª Teresa Montañana Latorre	3,5	5,2
D. Rafael Francisco Oltra Climent	6,5	7,6
D. Ernesto Pascual Escandell	3,4	5,1
D. Remigio Pellicer Segarra	4,1	6,1
Dña. María del Rocío Peramo Sánchez	3,0	4,3
D. Juan Antonio Pérez Eslava	6,5	6,8
Dña. Matilde Soler Soler	3,6	5,3
Dña. Ana Torres Valero	3,5	5,2
D. Manuel Escámez Sánchez	-	0,2
	109,8	135,3

06/2008

4.2 Remuneraciones al personal clave de la dirección de la Caja y a los miembros del consejo de administración de la Caja en su calidad de directivos.

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal clave de la dirección de la Caja a las personas que ocupaban los puestos de Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y al resto del Comité Ejecutivo de Dirección. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 esta posición estaba ocupada respectivamente por 10 y 11 personas.

Las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2008 en concepto de retribuciones a corto plazo, prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo asciende a 3.539, 1.011 y 129 miles de euros, respectivamente (3.439, 202 y 19 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007).

Asimismo, los importes devengados en el ejercicio 2008 en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal clave de la dirección y del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de directivos ha ascendido a 99 miles de euros (68 miles de euros en 2007).

4.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave de la dirección de la Caja que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), los ingresos financieros, las comisiones y otros ingresos y los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por la Caja ascienden a 78, 5 y 161 miles de euros, respectivamente (61, 6 y 67 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2007).

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación correspondientes a préstamos, cuentas de crédito, otros activos, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, el pasivo actuarial por prestaciones a largo plazo y post-empleo y los compromisos contingentes mantenidos por la Caja con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.591, 106, 36, 5.385, 300, 6.005 y 602 miles de euros, respectivamente (1.717, 143, 44, 3.286, 210, 6.005 y 715 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2007).

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	233.600	257.848
Depósitos en Banco de España	183.817	1.449.984
Depósitos en otros bancos centrales	21.207	1.146
Ajustes por valoración	959	1.272
	439.583	1.710.250

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,14% (4,35% al 31 de diciembre de 2007).

6. Carteras de negociación

6.1 Composición del saldo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	479.580	178.210
Resto de países de la Unión Europea	79.122	47.507
Resto de Europa	2.342	4.346
	561.044	230.063
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	119.341	89.144
Administraciones Públicas residentes	53.237	187
Otros sectores residentes	381.322	137.346
Otros sectores no residentes	7.144	3.386
	561.044	230.063
Por tipos de instrumentos -		
Otros instrumentos de capital	5.742	6.585
<i>Acciones cotizadas</i>	5.742	6.585
Valores representativos de deuda	82.790	31.112
<i>Obligaciones y bonos cotizados</i>	82.790	31.112
Derivados de negociación	472.512	192.366
<i>Derivados negociados en mercados organizados</i>	10.666	-
<i>Derivados no negociados en mercados organizados</i>	461.846	192.366
	561.044	230.063

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,55% (4,41% al 31 de diciembre de 2007).

6.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

9A6418254

06/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	172.631	136.817
Resto de países de la Unión Europea	881.659	553.764
Resto de Europa	14.267	6.621
	1.068.557	697.202
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	521.879	133.857
Administraciones Públicas residentes	-	29.805
Otros sectores residentes	101.642	70.171
Otros sectores no residentes	445.036	463.369
	1.068.557	697.202
Por tipos de instrumentos -		
Derivados de negociación		
<i>Derivados negociados en mercados organizados</i>	4.557	319
<i>Derivados no negociados en mercados organizados</i>	1.064.000	667.166
Posiciones cortas de valores	-	29.717
	1.068.557	697.202

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Datos en miles de euros	2008				2007			
	Saldo deudores		Saldo acreedores		Saldo deudores		Saldo acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	14.893	138.496	20.730	800.610	12.695	500.388	10.025	252.563
Compra de divisas contra euros	2.406	68.379	1.124	-	20	88.223	4.714	-
Compras de divisas contra divisas	95	70.117	4.408	-	4.861	412.165	5.277	-
Ventas de divisas contra euros	12.392	-	15.198	800.610	7.814	-	34	252.563
Compra -venta de activos financieros(*):	1.187	-	1.176	-	-	-	-	-
Compras	-	-	1.176	-	-	-	-	-
Ventas	1.187	-	-	-	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés(*):	-	441	-	22.925	-	26.300	-	4.900
Comprados	-	441	-	-	-	26.300	-	-
Vendidos	-	-	-	22.925	-	-	-	4.900
Opciones sobre valores(*):	22.167	399.783	49.332	203.953	22.830	752.167	44.323	3.453.387
Compradas	22.167	186.868	-	-	22.830	172.675	2.312	1.705.557
Emitidas	-	212.915	49.332	203.953	-	579.492	42.011	1.747.830
Opciones sobre tipos de interés (*):	23.791	3.152.531	23.784	3.152.531	13.204	2.933.458	13.101	2.929.458
Compradas	23.697	3.103.779	88	48.752	13.179	2.925.726	19	5.732
Emitidas	94	48.752	23.696	3.103.779	25	7.732	13.082	2.923.726
Opciones sobre divisas:	39.347	603.472	39.347	603.472	14.493	295.224	14.493	295.224
Compradas	39.347	603.472	-	-	14.493	295.224	-	-
Emitidas	-	-	39.347	603.472	-	-	14.493	295.224
Otras operaciones sobre tipos de interés:	370.460	8.785.116	933.521	10.620.098	128.794	5.311.481	582.165	6.624.185
Acuerdos sobre tipos de interés futuros(FRA's)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés(IR'S)	368.394	8.756.894	361.454	7.205.129	128.294	5.265.035	120.840	5.105.585
Permutas financieras sobre tipos de interés(CCS)	2.066	28.222	128.300	1.914.969	500	46.446	584	18.600
Otras	-	-	443.767	1.500.000	-	-	460.741	1.500.000
Permutas sobre mercaderías	601	10.096	601	10.096	350	6.169	350	6.169
Opciones sobre mercaderías	66	2.972	66	2.972	-	-	-	-
Compradas	66	2.972	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	66	2.972	-	-	-	-
Permutas sobre acciones	-	-	-	-	-	-	3.028	95.641
	472.512	13.092.907	1.068.557	15.416.657	192.366	9.825.187	667.485	13.661.527

El saldo y nocional correspondientes a "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras" del cuadro anterior, corresponde a una operación, de 50 años de duración, cancelable anticipadamente en los ejercicios 2023, 2038 y 2048, en la que se intercambian los dividendos percibidos de una sociedad no cotizada por dicha contraparte, por un tipo de interés variable.

Las características de la operación y la ausencia de un mercado profundo impiden que se pueda realizar una valoración fiable de la misma. En ese sentido, a efectos contables, únicamente se registra la periodificación de las liquidaciones semestrales y la periodificación de la prima cobrada en el momento de la contratación que a 31.12.2008 asciende 443.767 miles de euros y se contabiliza en el epígrafe "Otras operaciones sobre tipos de interés - otras". Adicionalmente, se realizan estimaciones internas con el objetivo de detectar indicios de un posible deterioro sin que a 31 de diciembre de 2008 se haya detectado deterioro alguno.

9A6418255



El saldo acreedor y nocional de "Opciones sobre valores - Emitidas", 49.332 y 203.953 miles de euros, respectivamente, son sobre un único valor.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja puesto que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

7. Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos se valoran por su valor razonable y los cambios en este valor, neto de su impacto fiscal, tienen como contrapartida el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta". Los instrumentos de capital no cotizados están registrados por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto, en aquellos casos en los que no haya podido ser posible determinar de forma objetiva su valor razonable. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, respectivamente (véase Nota 2.2)

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	1.658.370	1.926.052
Resto de países de la Unión Europea	33	2.981
Resto de países	10.323	24.543
	1.668.726	1.953.576
(Pérdidas por deterioro) (*)	(76.972)	(6.919)
	1.591.754	1.946.657
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	631.971	220.965
Administraciones Públicas residentes	277.629	148.623
Administraciones Públicas no residentes	-	2.486
Otros sectores residentes	748.770	1.556.464
Otros sectores no residentes	10.356	25.038
	1.668.726	1.953.576
(Pérdidas por deterioro) (*)	(76.972)	(6.919)
	1.591.754	1.946.657
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda:	1.516.350	1.819.682
Deuda Pública española	277.629	148.623
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	277.626	148.620
Otras Deudas anotadas	3	3
Deuda Pública extranjera	-	2.486
Emitidos por entidades financieras	624.324	219.468
Otros Valores de renta fija	614.397	1.449.105
Otros instrumentos de capital:	152.376	133.894
Acciones de sociedades españolas cotizadas	140.982	113.577
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	11.361	10.548
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	33	33
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	9.736
	1.668.726	1.953.576
(Pérdidas por deterioro) (*)	(76.972)	(6.919)
	1.591.754	1.946.657

(*) Véase Nota 7.2

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El importe de las participaciones mantenidas en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo y registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital" es nulo a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,26% (3,28% al 31 de diciembre de 2007).

7.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante los ejercicios 2008 y 2007, desglosado por áreas geográficas donde están localizados los riesgos cubiertos, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

9A6418256

06/2008

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA JOSÉ LUIS...

0,15 €

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación con cargo al resultado del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Por áreas geográficas-						
España	6.440	71.051	468	-	(111)	76.912
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-	-	-
Resto de países	479	10.992	419	10.992	-	60
	6.919	82.043	887	10.992	(111)	76.972
Por clases de contrapartes -						
Administraciones públicas no residentes	55	-	43	-	-	12
Otros sectores residentes	6.440	71.051	468	10.992	(111)	65.920
Otros sectores no residentes	424	10.992	376	-	-	11.040
	6.919	82.043	887	10.992	(111)	76.972
Por tipos de instrumentos -						
Valores representativos de deuda:						
Otros valores de renta fija	6.617	10.992	887	10.992	-	5.730
Otros instrumentos de capital	302	71.051	-	-	(111)	71.242
	6.919	82.043	887	10.992	(111)	76.972

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero de 2007	Dotación con cargo al resultado del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Por áreas geográficas-						
España	8.672	2.272	-	4.504	-	6.440
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-	-	-
Resto de países	1.012	77	610	-	-	479
	9.684	2.349	610	4.504	-	6.919
Por clases de contrapartes -						
Administraciones públicas no residentes	665	-	610	-	-	55
Otros sectores residentes	8.672	2.272	-	4.504	-	6.440
Otros sectores no residentes	347	77	-	-	-	424
	9.684	2.349	610	4.504	-	6.919
Por tipos de instrumentos -						
Valores representativos de deuda:						
Otros valores de renta fija	4.878	2.349	610	-	-	6.617
Otros instrumentos de capital	4.806	-	-	4.504	-	302
	9.684	2.349	610	4.504	-	6.919

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	71.410.801	63.301.200
Resto de países de la Unión Europea	1.425.549	2.484.603
Latinoamérica	519.569	211.798
Resto de países	1.304.722	959.891
	74.660.641	66.957.492
(Pérdidas por deterioro)	(1.676.783)	(1.266.393)
Otros ajustes por valoración	86.895	69.962
	73.070.753	65.761.061
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	2.192.014	3.194.419
Administraciones Públicas residentes	388.133	244.892
Administraciones Públicas no residentes	30.363	31.021
Otros sectores residentes	69.933.971	61.606.066
Otros sectores no residentes	2.116.160	1.881.094
	74.660.641	66.957.492
(Pérdidas por deterioro)	(1.676.783)	(1.266.393)
Otros ajustes por valoración	86.895	69.962
	73.070.753	65.761.061
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	4.019.901	-
Adquisiciones temporales de activos	1.187.985	1.979.267
Crédito comercial	2.400.906	2.611.704
Arrendamientos financieros	1.641.582	1.502.366
Cuentas a plazo entidades crédito	569.804	403.573
Otros cuentas entidades de crédito	1.024.533	767.664
Deudores con garantía real	46.252.774	45.171.968
Prestamos personales	6.008.450	5.427.344
Cuentas de crédito	6.504.952	7.272.480
Deudores a la vista y varios	1.561.162	1.070.130
Otros activos financieros	394.123	168.617
Activos dudosos	3.094.469	582.379
	74.660.641	66.957.492
(Pérdidas por deterioro)	(1.676.783)	(1.266.393)
Otros ajustes por valoración	86.895	69.962
	73.070.753	65.761.061

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la mayor parte de las "Inversiones Crediticias", excluidos los valores representativos de deuda, están referenciados a tipo variable.

El epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" incluye 20.067.629 y 13.815.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.887.192 y 2.242.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase Nota 26.4).

Los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a: i) bonos emitidos por fondos de titulización correspondientes a las cesiones de crédito anteriores a 1 de enero de 2004 por importe de 79.330 miles de euros; ii)

9A6418257

06/2008

bonos de renta crediticia de titulaciones realizadas por la propia Entidad por importe de 253.595 miles de euros; iii) adquisiciones por parte de la Caja de títulos hipotecarios asociados a las emisiones realizadas por la propia Entidad por importe de 3.672.872 miles de euros. En todos los casos, los instrumentos de deuda se contabilizan a su coste amortizado ya que no cotizan en mercados muy activos.

Los valores mencionados en los puntos i) e ii) anteriores se encontraban clasificados a 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación adjunto. La Caja, haciendo uso de la modificación de la NIC 39 adoptada por la Unión Europea que se menciona en la Nota 1.11, ha realizado la mencionada reclasificación. El efecto sobre el patrimonio neto derivado de dicha reclasificación no ha sido significativo.

La Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de inversiones crediticias como subestandar por importe de 3.089 millones de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,74% (5,12% al 31 de diciembre de 2007).

8.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2008 y de 2007:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por tipos de instrumentos -						
Crédito comercial	56.945	48.073	17.495	4.490	1.814	128.817
Préstamos	1.095.499	778.029	330.637	83.606	47.729	2.335.500
Cuentas de crédito	424.632	97.986	42.636	3.765	2.793	571.812
Tarjetas de crédito	4.508	3.384	35	4	8	7.939
Descubiertos en cuenta corriente	789	859	437	244	325	2.654
Otros activos financieros	14.648	15.221	5.007	2.462	10.409	47.747
	1.597.021	943.552	396.247	94.571	63.078	3.094.469

Los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008, se concentran, principalmente, en otros sectores residentes en España.

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por tipos de instrumentos -						
Crédito comercial	14.053	9.451	6.953	1.696	4.011	36.164
Préstamos	236.399	108.402	63.840	27.306	37.326	473.273
Cuentas de crédito	23.211	5.736	3.034	6.627	3.566	42.174
Tarjetas de crédito	2.244	1.460	746	474	1.135	6.059
Descubiertos en cuenta corriente	540	424	276	109	240	1.589
Otros activos financieros	5.103	5.882	1.758	4.677	5.700	23.120
	281.550	131.355	76.607	40.889	51.978	582.379

Los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007 se concentran, principalmente, en otros sectores residentes en España.

Activos vencidos no deteriorados a 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes	864.215	368.877
Administraciones Publicas	28.216	46.431
Otros Sectores residentes	834.116	321.407
Otros Sectores no residentes	1.883	1.039
Por tipo de instrumentos	864.215	368.877
Credito comercial	89.284	24.493
Prestamos y cuentas de credito	659.569	238.931
Arrendamiento financiero	3.185	1.216
tarjetas	2.950	2.144
otros activos financieros	109.227	102.093

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se concentran, principalmente, en España.

8.3 Cobertura del riesgo de crédito

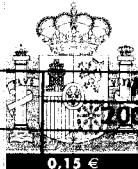
A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2008 y 2007 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dicho ejercicio, desglosados por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Pérdidas por deterioro estimadas individualmente

Tal y como se especifica en la Nota 2.9.1 las pérdidas por deterioro se estiman individualmente para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

9A6418258

06/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	300.068	110.253
Resto de países de la Unión Europea	684	2.955
Latinoamérica	11.185	127
	311.937	113.335
Por clases de contrapartes -		
Otros sectores residentes	300.068	110.240
Otros sectores no residentes	11.869	3.095
	311.937	113.335
Por tipos de instrumentos -		
Crédito comercial	6.631	13.128
Préstamos personales y deudores con garantía real	179.603	90.406
Cuentas de crédito	111.362	8.034
Otros activos financieros	14.341	1.767
	311.937	113.335

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio de ejercicio	113.335	46.367
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	306.452	97.290
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(67.899)	(19.044)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(39.951)	(11.278)
Saldo al cierre del ejercicio	311.937	113.335

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente

Tal y como se especifica en la Nota 2.9.1 para el cálculo de las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	1.350.462	1.127.360
Resto de países de la Unión Europea	9.381	15.642
Latinoamérica	3.181	5.620
Resto de países	1.822	4.435
	1.364.846	1.153.057
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1	-
Administraciones Públicas Residentes	15	1
Administraciones Públicas No Residentes	322	24
Otros sectores residentes	1.350.446	1.127.372
Otros sectores no residentes	14.062	25.660
	1.364.846	1.153.057
Por tipos de instrumentos -		
Crédito comercial	53.561	46.238
Préstamos personales y deudores con garantía real	980.006	837.467
Cuentas de crédito	217.027	185.230
Deudores a la vista y varios	15.936	24.580
Otros activos financieros	98.316	59.542
	1.364.846	1.153.057

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	1.153.057	944.819
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.151.468	535.022
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(766.559)	(218.512)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(172.827)	(108.314)
Otros movimientos	(293)	42
Saldo al cierre del ejercicio	1.364.846	1.153.057

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	3.128.105	3.593.547
	3.128.105	3.593.547
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	3.128.105	3.593.547
	3.128.105	3.593.547
Por tipo de instrumentos -		
Deuda Pública española	3.128.105	3.593.547
Obligaciones y bonos del Estado	3.128.105	3.593.547
	3.128.105	3.593.547

9A6418259

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

06/2008

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,92% (3,85% al 31 de diciembre de 2007).

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

10.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	311.172	5.271.598	52.291	1.777.488	15.466	567.356	189.442	3.837.692
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	-	-	-	-	1.943	90.948	392.942	3.373.537
	311.172	5.271.598	52.291	1.777.488	17.409	658.304	582.384	7.211.229

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable son microcoberturas y han sido contratados en mercados OTC.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 65.436 y (17.669) miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos emitidos por el Grupo, a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad como "Débitos Representados por Valores Negociables".

10.2 Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	11	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	1	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	-	-	-	-	704	219.000	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	219.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	21.392	5.082.875	58.393	3.126.590	10.362	5.153.702	72.543	4.868.692
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	76.529	261.614	456.860	1.685.584	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174	11.066	5.372.702	72.543	5.087.692

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos instrumentos.

Las operaciones de instrumentos financieros detalladas en el cuadro anterior han sido contratadas por la Caja con contrapartes que son entidades financieras de reconocida solvencia.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo han sido contratados en mercados OTC.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de cobertura, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:								
Microcoberturas	11	-	1	-	-	-	-	-
Macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:								
Microcoberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Macrocoberturas	-	-	-	-	704	219.000	-	219.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Microcoberturas	93.662	4.491.054	467.613	1.961.307	7.636	4.604.123	-	-
Macrocoberturas	4.259	853.435	47.640	2.850.867	2.726	549.579	72.543	4.868.692
	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174	11.066	5.372.702	72.543	5.087.692

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 8.198 y 0 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos emitidos por el Grupo a tipo de interés variable y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por el Grupo como "Débitos Representados por Valores Negociables" y coberturas sobre tipos de interés de una cartera de activos financieros, que se encuentran clasificados por el Grupo en el capítulo de "Inversión Crediticia".

9A6418260



11. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

06/2008

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Partidas individualizadas				
Activos procedentes de adjudicaciones				
Activos residenciales	2.061	-	1.854	-
Activos industriales	6.622	-	456	-
Activos agrícolas	-	-	-	-
Otros activos	2.681	-	5.567	-
Otros activos				
Activos residenciales	93	-	-	-
Activos industriales	-	-	-	-
Activos agrícolas	-	-	-	-
Otros activos	4.495	-	-	-
Total bruto	15.952	-	7.877	-
(Pérdidas por deterioro)				
(Partidas procedentes de adjudicaciones)	(1.889)	-	(1.475)	-
(Otras partidas)	(1.314)	-	-	-
Total neto	12.749	-	6.402	-

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 18 años, en los que se produce la venta o baja del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	39	38
Activos industriales	28	26
Activos agrícolas	-	-
Otros activos	34	34

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo del ejercicio 2008:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2008	1.475
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 43)	847
Otros movimientos	950
Utilización de saldos	(69)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.203

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Durante los ejercicios 2008 y anteriores, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales procedió a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de estas operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es poco significativo.

12. Participaciones

12.1 Participaciones - Entidades dependientes

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación				Valor en Libros (miles de euros)	
		2008		2007		2008	2007
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
BANCO DE VALENCIA, S.A.	España	0,00	26,90	0,00	26,90	4	4
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	España	69,98	69,98	69,98	69,98	3.528.641	3.528.641
BANCAJA HABITAT, S.L.	España	99,80	100,00	99,80	100,00	264.046	190.348
CAVALTOUR , AGENCIA DE VIAJES, S.A.	España	50,00	50,00	50,00	50,00	210	210
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	España	99,83	100,00	99,83	100,00	160	160
OPERADOR BANCASEGUROS VINCULADO AL GRUPO BANCAJA, S.A.	España	99,92	100,00	100,00	100,00	651	651
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.	España	99,00	99,50	99,00	99,50	3	3
BANCAJA GESTION DE ACTIVOS S.L.	España	99,91	100,00	99,91	100,00	45.106	45.106
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	España	99,99	100,00	99,99	100,00	79.978	79.978
BANCAJA CAPITAL S.A.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA EMISIONES S.A.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA US DEBT S.A.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD	Gran Cayman	100,00	100,00	100,00	100,00	1	1
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	60	1
						3.919.043	3.845.286

Durante el ejercicio 2008, el principal movimiento que se ha producido en este epígrafe ha consistido en la ampliación de capital de Bancaja Habitat, S.L., por un importe de 73.692 miles de euros.

La Caja mantiene a través de la filial Bancaja Inversiones, S.A., el 38,33% en el Banco de Valencia, S.A., que supone una participación efectiva de 26,90%. De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.1 y con la normativa de Banco de España (Norma Tercera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre) dicha entidad se ha considerado entidad dependiente, al ejercer Bancaja sobre ella un control efectivo y gestionarse bajo un criterio de unidad de decisión.

12.2 Participaciones - Negocios conjuntos

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9A6418261

06/2008

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (miles de euros)	
		2008	2007	2008	2007
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	España	50,00	50,00	45.988	27.237
CARTERA DE PARTI. EMPRE. DE LA C.V., S.L.	España	0,00	50,00	-	34.460
				45.988	61.697

Durante el ejercicio 2008, las principales adiciones que se han producido han consistido en las dos ampliaciones de capital de Aseguradora Valenciana, S.A., de junio y octubre del presente ejercicio, por un importe de 10.000 miles de euros y 8.751 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 la principal baja que se han producido han consistido en la venta de Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L. a Bancaja Participaciones, S.L., suponiendo una baja en libros por un importe de 34.460 miles de euros. Por esta venta la Entidad ha registrado un beneficio por un importe de 3.745 miles de euros en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 42).

12.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (miles de euros)	
		2008	2007	2008	2007
AUXILIAR DE COBROS E INFORMACIÓN, S.A.	España	23,18	23,18	20	20
INVERSIONES LOIDA SICAV, S.A.	España	20,16	20,53	498	498
L'AGORA UNIVERSITARIA, S.L.	España	34,00	34,00	41	41
MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.	España	19,99	19,99	811	811
TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S.A.	España	0,00	20,64	-	39.131
INVERSIONES VALIX-6, SICAV, S.A.	España	49,96	49,96	1.202	1.202
VALMOR SPORTS, S.L.	España	0,00	33,33	-	335
				2.572	42.038

Durante el ejercicio 2008 no ha habido adiciones.

Durante el ejercicio 2008, las principales bajas que se han producido han consistido en:

- La baja de Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. se debe a la venta de la mencionada participación a Bancaja Participaciones, S.L., suponiendo una baja en libros por un importe de 39.131 miles de euros.
- La baja de Valmor Sports, S.L. se debe a la venta de la mencionada participación a Bancaja Participaciones, S.L., suponiendo una baja en libros por un importe de 335 miles de euros.

Por estas venta la Entidad ha registrado un beneficio por importe de 1.439 miles de euros en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 42).

12.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de

Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo I.

12.5 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, sin incluir el saldo correspondiente al deterioro de los fondos de comercio de estas participaciones cuyo movimiento, en su caso, es analizado en la Nota 14.1:

	Miles de Euros			
	Entidades Dependientes	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	1.471	37.526	-	38.997
Dotaciones con cargo a resultados	273	22.835	-	23.108
Recuperación de dotaciones con abono a resultados				
Dotaciones netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	(1.297)	(39.136)	-	(40.433)
Aplicación por enajenaciones en el ejercicio	(447)	-	-	(447)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	21.225	-	21.255
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados				
Dotaciones netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	-	-	-	-
Aplicación por enajenaciones en el ejercicio	-	(21.225)	-	(21.225)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-

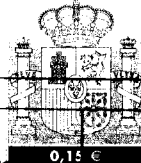
El importe de "Aplicación por enajenaciones en el ejercicio" del movimiento descrito en el cuadro anterior para el ejercicio 2008 corresponde a la baja de la participación en Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. (véase Nota 12.3).

13. Activo material

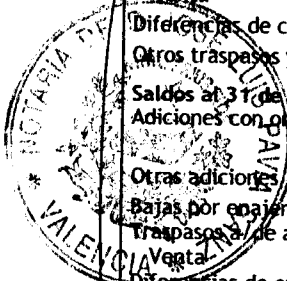
El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

9A6418262

06/2008



	Miles de Euros			Total
	De uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	
Coste -				
Saldos al 1 de enero de 2007	816.545	4.319	57.733	878.597
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Otras adiciones	68.595	-	3.642	72.237
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(53.368)	-	-	(53.368)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-
Otros trasposos y otros movimientos	-	-	1.500	1.500
Saldos al 31 de diciembre de 2007	831.772	4.319	62.875	898.966
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Otras adiciones	30.780	-	1.341	32.121
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(25.653)	-	(164)	(25.817)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	(38)	-	-	(38)
Otros trasposos y otros movimientos	-	(167)	10.371	10.204
Saldos al 31 de diciembre de 2008	836.861	4.152	74.423	915.436
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2007	(306.036)	(963)	(26.403)	(333.402)
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	47.045	-	5.821	52.866
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(36.806)	(118)	-	(36.924)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros trasposos y otros movimientos	(67)	-	-	(67)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(295.864)	(1.081)	(20.582)	(317.527)
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.329	-	45	6.374
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(33.548)	(51)	-	(33.599)
Diferencias de cambio (netas)	30	-	-	30
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros trasposos y otros movimientos	(405)	7	(3.310)	(3.708)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(323.458)	(1.125)	(23.847)	(348.430)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2007	(1.332)	-	-	(1.332)
Al 31 de diciembre de 2008	(303)	-	-	(303)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	534.576	3.238	42.293	580.107
Saldos al 31 de diciembre de 2008	513.100	3.027	50.576	566.703



13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y construcciones	431.441	(57.586)	(1.332)	372.523
Mobiliario	38.630	(20.363)	-	18.267
Instalaciones	257.793	(142.728)	-	115.065
Equipos de oficina y mecanización	91.444	(74.754)	-	16.690
Otros	12.464	(433)	-	12.031
Saldos al 31 de diciembre de 2007	831.772	(295.864)	(1.332)	534.576
Edificios y construcciones	423.146	(58.191)	(303)	364.652
Mobiliario	39.918	(22.029)	-	17.889
Instalaciones	277.567	(160.647)	-	116.920
Equipos de oficina y mecanización	96.230	(82.591)	-	13.639
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	836.861	(323.458)	(303)	513.100

Al 31 de diciembre de 2008 no existen partidas (al 31 de diciembre de 2007 no existían partidas) correspondientes a inmovilizado material que la Caja mantenga en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 169.301 miles de euros (154.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 473 y 2.477 miles de euros, respectivamente.

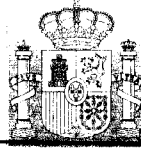
13.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 22 miles de euros, en ambos ejercicios, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 36 y 63 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

13.3 Pérdidas por deterioro

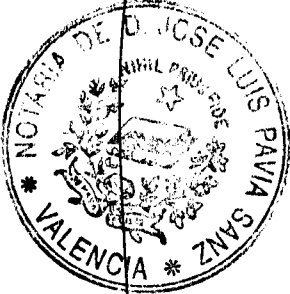
Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del los ejercicios 2008 y 2007:

9A6418263



06/2008

	0,15 €	Miles de Euros
		De Uso Propio
Saldos al 1 de enero de 2007		1.989
Dotaciones con cargo a resultados		104
Recuperación de dotaciones con abono a resultados		-
Dotaciones netas del ejercicio		-
Diferencias de cambio(netas)		-
Trasposos entre fondos		-
Otros		(761)
Saldos al 31 de diciembre de 2007		1.332
Dotaciones con cargo a resultados		-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados		(65)
Trasposos entre fondos		(950)
Otros		(14)
Saldos al 31 de diciembre de 2008		303



14. Activo intangible

14.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
Con vida útil indefinida - Aplicaciones Informáticas		-	211
Con vida útil definida - Aplicaciones Informáticas	3 años	6.653	2.530
Aplicaciones Informáticas	5 años	12.925	7.318
Aplicaciones Informáticas	10 años	10.370	8.792
De los que:			
Desarrollados internamente		5.305	4.149
Resto		24.643	14.702
Total bruto		29.948	18.851
Menos:			
Amortización acumulada		(7.415)	(3.209)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		22.533	15.642

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con vida útil indefinida -		
Saldo al 1 de enero	211	183
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-
Otras adiciones	-	48
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(211)	(20)
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	211
Con vida útil definida -		
Saldo al 1 de enero	18.640	7.842
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-
Otras adiciones	11.320	10.798
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(12)	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al 31 de diciembre	29.948	18.640
Saldo final	29.948	18.851

Adicionalmente a las partidas a las que se ha hecho referencia anteriormente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían activos intangibles que fueran controlados por la Caja pero que no hayan sido registrados al no cumplirse todos los requisitos exigidos para ello en la Circular 4/2004.

14.2 Amortización de los Activos Intangibles de vida definida:

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil definida en los ejercicios 2008 y 2007:

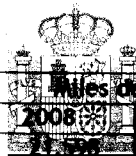
	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	3.209	1.521
Adiciones por combinaciones de negocios	-	-
Otras adiciones	-	-
Bajas por enajenaciones o por otras causas	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	4.276	1.768
Otros movimientos	(70)	(80)
Saldo al 31 de diciembre	7.415	3.209

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles en uso por un importe bruto de 459 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (189 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

15. Resto de Activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

9A6418264



06/2008

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones	46.884	46.884
Operaciones en camino	0.15	7.212
Otros conceptos	2.515	3.030
	30.261	57.126

Todos los importes corresponden a la operativa habitual de Bancaja con los mercados financieros y sus clientes.

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la nota 23 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos a la vista de Banco de España	7.855.706	1.423.206
Saldos a la vista de otros Bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	3.489	801
	7.859.195	1.424.007

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia- Valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulizaciones propias por un importe equivalente (véase Notas 7, 8 y 16.3).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,26% (4,53% al 31 de diciembre de 2007).

16.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista:		
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	374.799	232.055
A plazo o con preaviso:	2.066.332	2.169.711
Cuentas a plazo		
Otros:		
Participaciones emitidas	185.000	-
Cesión temporal de activos	4.131.255	4.044.105
Ajustes por valoración	135.572	24.717
	6.892.958	6.470.588

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,18% (3,88% al 31 de diciembre de 2007).

16.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por situación geográfica -		
España	46.749.785	44.971.889
Resto de países de la Unión Europea	275.630	409.673
Latinoamérica	190.857	635.881
Otros	208.648	407.639
Ajustes por valoración	277.371	145.594
	47.702.291	46.570.676
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	5.628.999	6.984.607
Cuentas de ahorro	7.482.150	5.433.249
Depósitos a plazo	32.733.805	32.143.207
Cesiones temporales de activos	1.286.657	663.655
Otros fondos a la vista	293.309	1.200.364
Ajustes por valoración	277.371	145.594
	47.702.291	46.570.676
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1.095.946	1.400.193
Administraciones Públicas no residentes	1.405	6
Otros sectores residentes	45.653.839	43.571.200
Otros sectores no residentes	673.730	1.453.683
Ajustes por valoración	277.371	145.594
	47.702.291	46.570.676

El epígrafe de "Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 50, 898 y 1.650 millones de euros en concepto de depósitos efectuados por las sociedades del Grupo Bancaja Internacional Finance, LTD, Bancaja US Debt, S.A. y Bancaja Emisiones, S.A., respectivamente, como contrapartida de la práctica totalidad del importe de las emisiones de deuda realizadas por las mencionadas sociedades pendientes de amortizar a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2007 el importe depositado por el mismo concepto era de 650, 2.242 y 1.762 millones de euros efectuados por las sociedades del Grupo Bancaja Internacional Finance, LTD, Bancaja US Debt, S.A. y Bancaja Emisiones, S.A., respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el epígrafe de "Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo" incluye 10.461 y 12.787 millones de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 26.4). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por la Caja por un importe de 9.318 millones de euros. De éstos, un total de 356 millones de euros se han comprado a precio de mercado en el ejercicio 2008 generando un beneficio de 71.192 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,42% (3,60% al 31 de diciembre de 2007).

9A6418265



06/2008 Cédulas hipotecarias

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
Cédulas TDA 9 FTA	500.000	1,87%	500.000	4,56%	2010
AyT Cédulas Caja XI FTA	350.000	3,99%	350.000	4,81%	2012
Cédulas TDA 10 FTA	500.000	2,69%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	400.000	3,03%	-	-	2010
Cédulas TDA 12 FTA	500.000	3,14%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	400.000	6,00%	-	-	2013
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	300.000	5,29%	-	-	2015
Cédulas TDA 13 FTA	500.000	4,19%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	300.000	4,00%	-	-	2011
Cédulas Caja Carlet	12.020	5,26%	12.020	5,26%	2011
Total	3.762.020		862.020		

Parte de los títulos emitidos por los fondos a los que se han aportado las emisiones realizadas en el ejercicio 2008, por importe de 2.422 millones de euros, se encuentran registrados como autocartera en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 8.1).

16.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	10.194.499	11.366.008
Pagarés y otros valores	818.532	4.086.429
Títulos hipotecarios	2.507.466	300.448
	13.520.497	15.752.885

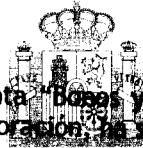
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,89% (4,24% al 31 de diciembre de 2007).

16.4.1 Bonos y obligaciones emitidos:

El detalle de las emisiones de bonos y obligaciones, emitidas todas en euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en función del tipo de interés, es el siguiente:

Moneda de Emisión	Miles de Euros		31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	2008	2007	Nominal de la Emisión en Divisas (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)	Nominal de la Emisión en Divisas (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)
Euros:						
Interés fijo	1.534.098	1.666.264	1.650.000			
Bonos 10	120.811	120.811	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 11	120.408	120.404	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 20	210.322	210.318	210.000	3,94%	210.000	3,94%
Obligaciones Simples 8	56.257	53.773	50.000	1,5%	50.000	1,5%
Obligaciones Simples 9	511.566	511.132	500.000	4,25%	500.000	4,25%
Obligaciones Simples 10	514.734	649.826	650.000	3,33%	650.000	4,99%
Interés variable	8.597.815	9.727.806	8.462.572			
Bonos 16	164.955	164.405	162.572	7%	162.572	7%
Obligaciones Simples 1	1.189.491	1.204.987	1.200.000	4,06%	1.200.000	4,82%
Obligaciones Simples 2	1.497.253	1.507.180	1.500.000	4,17%	1.500.000	4,82%
Obligaciones Simples 3	1.193.868	1.202.162	1.200.000	3,82%	1.200.000	5,02%
Obligaciones Simples 4	503.988	503.756	500.000	5,12%	500.000	4,83%
Obligaciones Simples 5	-	1.207.689	-	0,00%	1.200.000	4,65%
Obligaciones Simples 7	748.152	754.304	750.000	4,72%	750.000	4,70%
Obligaciones Simples 11	1.512.298	1.511.692	1.500.000	5,09%	1.500.000	4,78%
Obligaciones Simples 12	649.864	514.175	500.000	4,38%	500.000	4,38%
Obligaciones Simples 13	280.195	300.382	300.000	3,28%	300.000	4,96%
Obligaciones Simples 14	857.751	857.074	850.000	5,14%	850.000	4,81%
	10.131.913	11.394.070				
Ajustes valoración cobertura	62.586	(28.062)				
Saldo final	10.194.499	11.366.008				

9A6418266



06/2008

El movimiento que ha habido en la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2008 y 2007, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	11.394.070	8.804.070
Emisiones	-	3.183.326
Amortizaciones	(1.262.157)	(593.326)
Saldo final	10.131.913	11.394.070

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



Año de Vencimiento	Miles de euros	
	2008	2007
2008	-	1.207.689
2009	1.189.491	1.204.987
2010	1.662.208	1.671.585
2011	989.371	995.519
2012	2.986.361	3.014.236
2013	1.026.300	1.160.958
2014	857.751	857.074
2015	210.322	210.318
2016	503.988	503.756
2017	649.864	514.175
2018	56.257	53.773
	10.131.913	11.394.070

16.4.2 Pagarés y otros valores:

La totalidad del importe corresponde a pagarés emitidos por el descuento de caja.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	4.086.429	3.421.395
Emisiones	8.217.434	15.199.759
Amortizaciones	11.485.331	14.534.725
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	818.532	4.086.429

La totalidad del saldo de "Pagarés y otros valores" tiene un vencimiento inferior a 1 año y se encuentra denominado en euros.

16.4.3 Títulos Hipotecarios:

El detalle de los títulos hipotecarios, emitidas todos en euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de Euros		31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	2008	2007	Nominal de la Emisión en Divisas (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)	Nominal de la Emisión en Divisas (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)
Euros:						
Interés fijo	2.404.222	300.448	2.355.400			
Cédulas Hipotecarias 1	-	300.448	-		300.000	4,89%
Cédulas Hipotecarias 3	259.719	-	250.000	4,41%	-	-
Cédulas Hipotecarias 4	216.814	-	210.000	5,50%	-	-
Cédulas Hipotecarias 5	1.025.857	-	996.600	5,59%	-	-
Cédulas Hipotecarias 6	148.562	-	147.500	6,39%	-	-
Cédulas Hipotecarias 7	148.519	-	147.500	6,63%	-	-
Cédulas Hipotecarias 9	604.751	-	603.800	3,81%	-	-
Otras monedas	2.404.222	300.448				
Ajustes valoración cobertura	103.244	-				
Saldo final	2.507.466	300.448				

Adicionalmente, la Caja tiene emitidos títulos hipotecarios por importe de 220.000 miles y 3.400 miles de euros que corresponden a títulos en autocartera de las emisiones Cédulas Hipotecarias 8 y Cédulas Hipotecarias 5, respectivamente.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Títulos Hipotecarios" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	300.448	-
Emisiones	2.624.222	300.448
Amortizaciones	520.448	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	2.404.222	300.448

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2008	2007
2008	-	300.448
2009	148.562	-
2010	1.025.857	-
2011	753.270	-
2013	216.814	-
2015	259.719	-
	2.404.222	300.448

9A6418267



16.5 Pasivos subordinados



06/2008

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros		31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
	2008	2007	Importe vivo Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento	Importe vivo Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Interés fijo	1.312.669	1.311.787	1.290.000			1.290.000		
Bancaja Emisiones	501.198	500.842	500.000	4,63	(1)	500.000	4,63	(1)
Bancaja Capital	298.166	297.816	290.000	4,50	(1)	290.000	4,50	(1)
Décima	513.305	513.129	500.000	4,38	PERPETUA	500.000	4,38	PERPETUA
Interés variable	1.225.715	1.225.551	1.221.336			1.221.336		
Tercera	18.079	18.072	18.030	5,83	PERPETUA	18.030	4,92	PERPETUA
Sexta	1.804	1.804	1.803	5,35	PERPETUA	1.803	5,02	PERPETUA
Séptima	1.503	1.503	1.503	5,35	PERPETUA	1.503	5,02	PERPETUA
Octava	301.167	300.988	300.000	5,17	2022	300.000	4,92	2022
Novena	300.951	301.116	300.000	4,35	2018	300.000	5,07	2018
Participaciones preferentes 1	300.959	300.966	300.000	4,54	PERPETUA	300.000	4,30	PERPETUA
Participaciones preferentes 2	301.252	301.102	300.000	5,18	PERPETUA	300.000	4,56	PERPETUA
Saldo al 31 de diciembre	2.538.384	2.537.338						

(1) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, pero existe una opción de compra el 17/11/2014 (Bancaja Emisiones) y 23/03/2015 (Bancaja Capital).

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Las emisiones tercera, sexta, séptima, octava y novena se encuentran garantizadas por la Caja o existen depósitos no disponibles constituidos en la Caja en garantía de dichas emisiones

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 125.966 miles de euros (113.829 miles de euros durante el ejercicio 2007), que se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 5,02% (4,47% al 31 de diciembre de 2007).

16.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

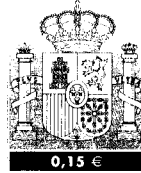
	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones a Pagar	19.352	65.672
Fianzas recibidas	17.723	5.404
Cámaras de Compensación	984	804
Cuenta de Recaudación	44.216	42.745
Cuentas Especiales	70.478	94.705
Garantías Financieras	33.945	38.756
Otros conceptos	59.916	68.453
	246.614	316.539

17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación de dichos ejercicios:

	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 26.1)	Otras Provisiones	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
SalDOS al 1 de enero de 2007	56.230	23.123	-
Dotación con cargo a resultados	6.255	24.723	-
Reversión de provisiones con abono a resultados:			
Dotaciones a provisiones	(2.922)	(45.704)	-
Provisiones utilizadas	-	-	-
Otros movimientos	(43)	25	-
SalDOS al 31 de diciembre de 2007	59.520	2.167	-
Dotación con cargo a resultados	11.844	3	-
Reversión de provisiones con abono a resultados:			
Disposiciones de fondos dotados en el ejercicio	(3.497)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(17.690)	-	-
Provisiones utilizadas	-	(1.197)	-
Otros movimientos	(2)	(973)	672
SalDOS al 31 de diciembre de 2008	50.175	-	672

El apartado "Recuperaciones de ejercicios anteriores" del cuadro adjunto corresponden a recuperaciones de la provisión genérica asociada a riesgos y compromisos contingentes producida como consecuencia de la cancelación de algunas operaciones de importe significativo.



06/180 Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones	151.178	202.870
Operaciones en camino	21.634	8.749
Otros conceptos	-	-
	172.812	211.619

19. Ajustes por valoración

19.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por Valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 de diciembre de 2007:			
Valor de mercado	1.089.427	125.186	1.214.613
Ajustes por valoración	(6.319)	(14.712)	(21.031)
31 de diciembre de 2008:			
Valor de mercado	1.511.851	81.134	1.592.985
Ajustes por valoración	(12.269)	(51.525)	(63.794)

Los impuestos diferidos activos/(pasivos) registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por las plusvalías/minusvalías registradas en el patrimonio neto ascienden a 28.264 y 8.987 miles de euros, respectivamente.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

19.2 Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10).

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

19.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de la Caja cuya moneda funcional es distinta del euro.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

20. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

El saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye 140.426 miles de euros que corresponden a reservas de revalorización generadas en su día en las fusiones con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.

21. Situación fiscal

21.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. La composición del Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2008 es la que sigue: la Caja; Operador Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.U., (antes, Segurval, S.A.); Bancaja Hábitat, S.L., (antes, Cartera de Inmuebles S.L.); Grupo Bancaja Centro Estudios, S.A.; Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.; Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.; ASEVAL, Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.; Bancaja Participaciones, S.L. (antes, SBB Participaciones, S.L.); Invercalia Gestión Privada, S.A. (antes, Bageva Inversiones, S.A.); Jeizer Tech, S.L.; Bancaja Capital, S.A.U.; Bancaja Emisiones, S.A.U.; Hotel Alameda, S.L.; Ocio Los Monteros, S.L.U.; Encina Los Monteros, S.L.U.; Mas de Peirón, S.L.; Valldigna del Mar, S.L.U.; Bancaja Gestión de Activos, S.L.; Bancaja US Debt, S.A.U.; CISA, Cartera de Inmuebles, S.L.U.; Habitat Vida & Resorts, S.L.U. (antes, Brosquil Hábitat S.L.U.); Fuentes de Chiva S.L.U.; Santa Pola Life Resorts S.L.U.; Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.; Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.; Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.; Arcalia Servicios, S.A.; Arcalia Pensiones, S.A.; Benidorm Complejo de Vida & Golf, S.L.U.; Costa Eboris, S.L.U.; Habitat 2018, S.L.U.; Trebol Habitat, S.L.U. y Civitas Inmuebles, S.L.U.

21.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 21 de julio de 2008, se iniciaron las actuaciones inspectoras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y periodos:

Impuesto sobre Sociedades 2003 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido 07/2004 a 12/2006
Retención / Ingreso a cta. Rtos. Trabajo / profesional 07/2004 a 12/2006

9A6418269

06/2008

Retenciones / Ingresos a cuenta Capital mobiliario	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cta. Arrendamientos inmobiliarios	07/2004 a 12/2006
Retenciones a cta. Imposición no residentes	07/2004 a 12/2006
Declaración anual de operaciones.	2004 a 2006
Decl.recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes.	2004 a 2006

Asimismo, a 31 de diciembre de 2008, la Caja tenía pendiente de inspección el ejercicio 2007 para el Impuesto sobre Sociedades y resto de obligaciones y deberes tributarios; en relación con los demás tributos no indicados anteriormente, la Caja tenía pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones para los años sujetos o abiertos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales contingentes, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Caja, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados es remota.

21.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	(40.104)	70.147
Ajuste en el gasto por la modificación de los tipos impositivos (Nota 2.14)	-	5.104
Ajuste en el gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	(19.425)	(5.868)
Impuesto Sociedades Oficinas Extranjero	322	-
Total gasto impuesto sobre sociedades	(59.207)	69.383

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:



	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	169.889	437.885
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30% (2007:32,5%)	50.967	142.312
Efecto de las diferencias permanentes:	(20.532)	(26.433)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(41.540)	(23.169)
Doble imposición internacional	(508)	-
Inversiones	(27.456)	(21.297)
Otras	(1.035)	(1.266)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(40.104)	70.147
Variación de impuestos diferidos deudores	(16.175)	57.539
Variación de impuestos diferidos acreedores	504	394
Variación de impuestos diferidos deudores/efecto cambio tipo impositivo (Nota 21.5)	-	(5.075)
Variación de impuestos diferidos acreedores/efecto cambio tipo impositivo (Nota 21.5)	-	(29)
Variación de impuestos diferidos deudores/cargos y abonos a reservas con efectos fiscales (Nota 21.7)	(4.709)	-
Variación de impuestos diferidos deudores (deducciones en cuota)	60.484	-
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(28.178)	(105.119)
Cuota del Impuesto sobre Beneficios	(28.178)	17.857

En el ejercicio 2008, como consecuencia de las deducciones por doble imposición de dividendos, la cuota íntegra ha sido totalmente compensada, arrojando la previsión de la liquidación una cuota líquida de cero y una solicitud de devolución de retenciones y pagos a cuenta por 28.178 miles de euros. Como consecuencia de este cálculo, la Caja tiene previsto acreditar las siguientes deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicación y que serán practicadas en los ejercicios futuros, indicándose a continuación el año máximo para su aplicación:

Deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicación	Miles de euros	
	Importe	Año caducidad
Deducciones por doble imposición interna:	26.776	2015
Deducciones por reinversión beneficios:	27.456	2018
Deducciones por incentivos a actividades:	897	2018
Deducciones por incentivos a actividades:	138	2023
Deducciones por doble imposición internacional:	508	2018
	55.775	

21.4 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en patrimonio neto. Estas contrapartidas denominadas "Ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto de la Caja, netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

9A6418270

06/2008

	Miles de euros	
	2008	2007
Revalorización activos materiales	(38.554)	(36.469)
Revalorización cartera disponible para la venta	22.082	6.305
Cobertura de flujos de efectivo	3.621	2.649
Valores representativos de deuda	6.182	2.682
	(6.669)	(24.833)

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 del Banco de España, se realizaron en el ejercicio 2005 las revalorizaciones contables voluntarias descritas en la Nota 4 de la Memoria de la Entidad de dicho ejercicio. Estas revalorizaciones tuvieron por objeto numerosos inmuebles del inmovilizado material que fueron valorados a su valor de mercado, así como determinadas aplicaciones informáticas amortizadas con cargo a resultados en ejercicios anteriores y activadas con el carácter de intangible; todo ello de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular del Banco de España.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005, finalmente, no incluyó en base imponible estas revalorizaciones contables voluntarias, en los importes de 128.672 miles de euros correspondiente al inmovilizado material (cuyo efecto impositivo registrado teniendo en cuenta la corrección monetaria fue de 37.413 miles, si bien su efecto en el patrimonio neto fue de tan sólo 121.530 miles al tener en cuenta las minusvalías también registradas por 7.142 miles de euros), y de 1.016 miles de euros correspondientes a los activos intangibles activados (con un efecto en el patrimonio neto de 607 miles de euros, teniendo en cuenta una amortización también revalorizada por 82 miles lo que motivó un efecto impositivo de 327 miles de euros), todo ello de conformidad con las consultas vinculantes V2204-05 y V0520-06, evacuadas por la Dirección General de Tributos el 27 de octubre de 2005 y 27 de marzo de 2006; por lo que las amortizaciones correspondientes a esta revalorización tampoco fueron integradas en dicha base imponible, determinando unos ajustes positivos en la citada declaración por 774 y 200 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles, respectivamente.

En el ejercicio 2006 se consideraron las cinco ventas de inmovilizado material, manteniéndose el resto de la revalorización contable realizada; por lo que igualmente determinó unos ajustes positivos en la declaración del Impuesto sobre Sociedades por ventas y amortizaciones de los elementos del inmovilizado y activos intangibles revalorizados en los importes de 4.777 y 200 miles de euros, respectivamente.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 que se ha presentado en el mes de julio de 2008, contempla dos ventas de inmovilizado material, manteniéndose el resto de la revalorización contable realizada; por lo que igualmente han determinado unos ajustes positivos en la citada declaración por ventas y amortizaciones de los elementos del inmovilizado y activos intangibles revalorizados en los importes de 1.401 y 176 miles de euros, respectivamente.

En este ejercicio 2008, en los elementos revalorizados han tenido lugar dos transmisiones de inmovilizado material, manteniéndose el resto de la revalorización contable realizada; por lo que en la previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio se han computado como ajustes positivos en base imponible por las ventas y por la amortización no deducible, en la parte correspondiente a la revalorización, unos importes que, al cierre de 2008, ascienden a 1.564 y 114 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles, respectivamente.

Con todo ello, el importe de la revalorización realizada en 2005 se ve compensado con los citados fondos acumulados de amortización.

21.5 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los distintos países en los que opera la Caja, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que

deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias	298.385	300.862
Activos materiales e inmateriales	3.725	3.614
Otras pérdidas por deterioro	1.702	1.879
Dotaciones para fondos de pensiones	43.347	44.811
Otras provisiones	4.186	540
Otros conceptos (créditos)	7.826	10.000
Otros	6.739	20.119
Otros activos fiscales deudores (deducc. en cuota) (ver nota 21.3)	55.775	-
	421.685	381.825

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2008	2007
Activos materiales e inmateriales	27.854	27.115
Activos financieros disponibles para la venta	(22.082)	(6.305)
Macrocobertura	(3.621)	(2.649)
Aportación a Bancaja Inversiones	127.005	127.005
Otros conceptos	(5.294)	1.997
	123.862	147.163

Los importes existentes en los impuestos diferidos (tanto de saldo deudor como de signo acreedor) ya figuran registrados al tipo general de gravamen del 30 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, habiéndose reducido todos los saldos contables en ejercicios anteriores a partir de la publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que introdujo como modificación legislativa una nueva disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del impuesto indicado.

21.6 Deducción por deterioro de participaciones en capital

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en un mercado regulado, o que coticen siempre que en este caso se trate de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas en los términos de la legislación mercantil, son las siguientes:

2008	Miles de euros						
	Deterioro contable		Deducción fiscal		Difere. FF. PP.	Integra fiscal	Pdte. integra
	01/01	31/12	01/01	31/12			
Avalis	0	7	-	-	-	-	-

De conformidad con el artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se informa en el cuadro anterior de las pérdidas por deterioro de los valores que cumplen las condiciones indicadas, de las cantidades deducidas en el período impositivo, la diferencia en el ejercicio entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, habiéndose tenido en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, así como las cantidades integradas en la base imponible del

9A6418271

06/2008

período y las pendientes de integrar. Para determinar la citada diferencia, se han tomado los valores al cierre del ejercicio según balances formulados o aprobados por el órgano competente.



Las cantidades indicadas se corresponden con la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, registrada contablemente al cierre del ejercicio, y por ello, es posible que no se corresponda con las cantidades definitivas del impuesto que se autoliquide en el mes de julio de 2009. Las posibles diferencias se producirán fundamentalmente en los apartados de deducción fiscal del deterioro así como en el cálculo de la diferencia de los fondos propios, por no contarse a la fecha de formulación de estas cuentas anuales con los balances formulados o aprobados por el órgano competente de la sociedad participada.

21.6 Cargos y abonos a reservas con efectos fiscales

En el ejercicio 2008 la Caja ha corregido el método de valoración que se empleó el ejercicio anterior para la contabilización en balance de un instrumento derivado, elaborando sus estados financieros con un cambio de criterio contable que permite subsanar omisiones o inexactitudes mediante una presentación más adecuada de hechos, transacciones, situación financiera, la rentabilidad o los flujos de tesorería de la empresa, si bien empleando o utilizando información fiable que ya estaba disponible cuando los estados financieros del ejercicio anterior fueron formulados.

De conformidad con la norma 19 y el apartado 8 de la Norma 8 de la Circular 4/2004 del Banco de España, los errores correspondientes a ejercicios anteriores que tengan importancia relativa se corregirán retroactivamente en los primeros estados financieros que se formulen después de su descubrimiento, en este caso motivando el cambio de criterio contable, suponiendo dicha aplicación retroactiva un ajuste de los importes de los elementos afectados, habiendo utilizado como contrapartida de cargo la cuenta de reservas acumuladas, incluida en el apartado 3.3 de los Fondos propios, en el importe de 15.696 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 20 de esta Memoria.

Dicho cargo en la cuenta de reservas viene establecido por una norma legal o reglamentaria, por lo que tiene el carácter fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades con arreglo al artículo 19.3 de la Ley de conformidad con la consulta vinculante V2462-08 de la Dirección General de Tributos de fecha 22 de diciembre de 2008, por cuanto la Caja debió haber contabilizado como gasto en el ejercicio 2007 la valoración del instrumento derivado, de manera que este error contable ha sido corregido en el año 2008 a través de una cuenta de reservas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley, en la medida en que el gasto contable por la valoración del instrumento derivado tiene la consideración de gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades, la imputación contable en el año 2008 en una cuenta de reservas de un gasto del ejercicio 2007, se integrará en la base imponible del ejercicio 2008 a través de un ajuste extracontable negativo, puesto que de ello no se deriva una menor tributación a la que hubiera correspondido por su imputación en el año 2007.

21.8 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja tiene prevista la generación de futuras deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, por beneficios extraordinarios pendientes de reinversión a dicha fecha, por importe de 4.131 miles de euros. En la autoliquidación del impuesto de 2007, presentada en julio de 2008, este importe previsto de futuras deducciones en cuota ascendía a 29.588 miles de euros.

La Caja se acogió en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 a la posibilidad de tributar de forma diferida por los beneficios en la venta de inmovilizado y participaciones en sociedades superiores al 5%, con el requisito de reinvertir el importe total de la venta por importe de

5.199, 3.612, 14.250, 2.025 y 329.075 miles de euros, respectivamente. La renta diferida en dichas ventas ascendió a 2.494, 703, 1.803, 415 y 317.205 miles de euros, respectivamente. La Caja reinvertió en edificaciones un total de 3.756, 1.388, 1.989, 2.272 y 10.511 miles de euros en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, imputando la renta pendiente de integrar en la base imponible de forma proporcional a la amortización de las mismas. El resto se reinvertió en otros elementos del inmovilizado, imputando la renta pendiente en los 7 ejercicios posteriores al tercero desde la venta, quedando pendiente de reinversión al 31 de diciembre de 2000 un importe de 240.915 miles de euros. En 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se incorporaron a la base imponible 24, 84, 60, 102 y 235 miles de euros respectivamente. La renta pendiente de integrar en el año 2000 era de 322.115 miles euros.

En el ejercicio 2001, la renta pendiente de integración aumentó en el importe de 77 miles de euros como consecuencia de las transmisiones realizadas en dicho ejercicio; no obstante, adaptándose a lo recogido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y siguiendo los criterios de la Dirección General de Tributos, la Caja se acogió a la nueva deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. El cambio normativo supuso la creación de una nueva deducción a la que se tiene derecho fiscalmente en el ejercicio en que se produce la reinversión. Como consecuencia de esta modificación normativa, la Caja recogió en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001 la incorporación a la base imponible de renta diferida pendiente por beneficios extraordinarios por importe de 193.382 miles euros, así como la deducción de 32.802 miles de euros en la proporción acreditada como reinvertida hasta el 31 de diciembre de 2001.

En el ejercicio 2002 se transmitieron inmuebles por importe de 11.129 miles de euros, que de acuerdo con la normativa en vigor daban derecho a deducción en el ejercicio en el que se reinvierta. La renta generada por dichas transmisiones se integró en la base imponible por importe de 2.001 miles de euros.

En los ejercicios 2001 y 2002 se realizaron inversiones en diferentes elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, por importe de 80.333 y 116.603 miles de euros, respectivamente, que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 36 Ter.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, y que eran susceptibles de ser aplicados a la materialización de la reinversión; si bien la Caja no aplicó las mencionadas materializaciones en reinversión alguna de las pendientes, optando por su aplicación con las inversiones del siguiente ejercicio impositivo 2003.

En el ejercicio 2003, en aplicación de la mencionada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, la Caja optó por integrar en la base imponible el resto de la renta diferida pendiente de integración a la fecha de entrada en vigor de esta disposición, por importe de 128.810 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2003 se integraron rentas generadas en el año con derecho a deducción por reinversión por importe de 3.835 miles de euros. Las inversiones realizadas hasta el 25 de julio de 2003, por importe de 158.842 miles de euros, parcialmente procedentes de otras sociedades del grupo de tributación consolidada, se aplicaron para completar la reinversión pendiente de materialización por transmisión de elementos patrimoniales anteriores a 2002. Las inversiones realizadas entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2003 totalizaron 61.975 miles de euros, que fueron aplicadas a la reinversión pendiente de los elementos transmitidos en 2002 y 2003 con derecho a deducción por reinversión, por un importe de 18.436 miles de euros, resultando un excedente de inversión por importe de 43.539 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2004, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, por un importe de 10.863 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 2.173 miles de euros; la reinversión necesaria, que asciende a 51.425 miles de euros, fue efectuada parcialmente en el ejercicio 2003, en el periodo transcurrido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre, por importe de 42.257 miles de euros y por la parte restante en el ejercicio 2004 por importe de 10.092 miles de euros, generando el derecho de deducción por el importe de beneficio fiscal antes citado; esta

9A6418272

06/2008

información se ha hecho constar con mayor detalle por el sujeto pasivo mediante nota marginal en la declaración del impuesto, cuantificando adicionalmente la reinversión efectivamente materializada en 2004 en un importe de 3.231 miles de euros, produciéndose por ello un excedente de reinversión por importe de 7.291 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2005, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del impuesto, por un importe de 7.291 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 1.458 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo de 2005, dado que el importe de la reinversión necesaria, que ascendía a 13.993 miles de euros, fue reinvertida en su totalidad en 2004, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. Adicionalmente, la reinversión efectivamente materializada en 2005 constituye en su totalidad un excedente de reinversión susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, con el límite temporal del plazo de un año desde cada inversión. Este excedente de reinversión ascendió finalmente a 81.821 miles de euros, cuyo inventario detallado está compuesto por 251 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 44.297 miles de euros y 20 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 37.524 miles de euros.

En el ejercicio 2006, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, entre las cuáles se incluyen rentas por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 775 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 155 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 2.074 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. En este cómputo de la acreditación del excedente de reinversión y con el mismo plazo temporal del año anterior a la transmisión, se tuvo previamente en cuenta una reinversión realizada también en 2005 y que sirvió para cumplir el requisito de reinversión de una transmisión de inmovilizado financiero en un importe de 162 miles de euros que originó un incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

En dicho ejercicio, y en lo que se refiere a las transmisiones de inmovilizado financiero, se incluyeron:

- Una transmisión con una renta por un importe de 82 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 16 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 544 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tuvo lugar el ingreso de 28.098 miles de euros consistentes en la percepción de una parte del precio contingente correspondiente a la transmisión de una participación del Grupo en el año 2000, que fue determinado en el mes de marzo de 2006, ya que no pudo determinarse en el momento de realizarse la transmisión; este último importe también fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de determinación del precio contingente, de conformidad con la consulta vinculante V1992-06 de la Dirección General de Tributos de fecha 10 de octubre de 2006, dando lugar a un importe de deducción de 5.620 miles de euros.
- Finalmente, el resto de transmisiones de participaciones en el inmovilizado financiero cuya renta constituyó base de esta deducción, se correspondieron con una participada

transmitida por un importe de 702.274 miles de euros, generando una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por un importe de 224.466 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dio lugar a practicar una deducción en cuota por 31.648 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 67.366 miles de euros en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

Las reinversiones a que se ha hecho referencia y que fueron efectivamente materializadas en 2006, ascendieron a 224.466 miles de euros y fueron en su totalidad acreditadas como cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, por lo que en dicho ejercicio no se produjeron excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores; el inventario detallado de estas inversiones de 2006 contiene 2.682 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 148.977 miles de euros y 21 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 75.489 miles de euros.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 ha sido presentada en este año 2008 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 393 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 57 miles de euros que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 1.490 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2007, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2007, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 271.245 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 1.251 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.
- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2007, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 268.351 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 37.835 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 29.532 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.
- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2007 por importe de 1.643 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho

9A6418273



06/2008

ejercicio por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores en función de la preste a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2007 contiene 3.424 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 47.840 miles de euros y 45 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 223.405 miles de euros.

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2008, se han integrado en la base imponible sometida al tipo general de gravamen rentas que van a ser acogidas a la deducción del 12%, por reinversión de beneficios extraordinarios, por un importe inicialmente estimado en 16.654 miles de euros, lo que determina un beneficio fiscal pendiente de disfrutar por 1.999 miles de euros; esta deducción puede practicarse en la cuota íntegra correspondiente al periodo impositivo en que se efectúe la reinversión, siendo el importe de la reinversión necesaria para esta deducción de 18.113 miles de euros. Estas rentas de 16.654 miles de euros se corresponden con transmisiones por 17.145 miles de euros de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de toda clase de entidades que asimismo cumplen los requisitos de la deducción por reinversión, así como con transmisiones de inmuebles por importe de 968 miles de euros.

Igualmente, se han estimado unas reinversiones realizadas en 2008 por importe de 221.400 miles de euros, que en la autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que se presente en 2009, se tienen previsto acreditar en su totalidad como cumplimiento de la reinversión necesaria por la transmisión en 2006 de una participada, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota por 27.456 miles de euros, quedando por tanto todavía pendiente de generarse una futura deducción procedente de 2006 por importe de 2.076 miles de euros y procedente de 2007 por importe de 57 miles de euros, que se generará en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, y también en 2010 para la deducción de 57 miles de euros procedente de 2007, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, y estimándose igualmente una deducción pendiente correspondiente a 2008 por el importe antes indicado de 1.999 miles de euros.

Con todo ello, en este ejercicio 2008 no se estiman excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores, habiéndose aplicado toda la reinversión del ejercicio a transmisiones realizadas en el ejercicio 2006.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha confeccionado la declaración oficial del Impuesto correspondiente a este ejercicio 2008 que incluirá el importe definitivo de deducción generada en el periodo en función de las adquisiciones acreditadas como reinversión a los efectos del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de este beneficio fiscal. A este respecto, el artículo 75 del citado Texto Refundido establece que las sociedades del Grupo fiscal podrán aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, pudiendo efectuar la reinversión la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario u otra perteneciente al grupo fiscal. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no conoce el importe definitivo de reinversiones realizadas por otras sociedades del Grupo fiscal, que en su caso darán lugar, en la cuantía que corresponda, a la práctica de la deducción en la declaración del impuesto del ejercicio 2008, a presentar en el mes de julio de 2009.

Por todo ello, tanto la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (i) por el 12 por ciento de las rentas positivas que definitivamente se integren en la base imponible del ejercicio 2008 (ii) por el 14,5% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2007 y (iii) por el 20% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2006, así como la materialización de la reinversión efectivamente realizada en este ejercicio 2008, se determinará en el año 2009 con la presentación del modelo oficial de declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008.

Con estas menciones, la Caja da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero; la Entidad dispone de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas con referencia al día concreto de su puesta a disposición y que debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria.

21.9 Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, (en adelante Texto Refundido), se hace mención de la siguiente información en relación a las operaciones realizadas al amparo del régimen fiscal especial, actualmente contenido en los artículos 83 y siguientes del Capítulo VIII del Título VII y en la disposición adicional segunda del citado Texto refundido, sobre la aplicación del Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea:

Durante los ejercicios 1989, 1991, 1993, 1999, 2001, 2002 y 2007, la entidad ha realizado determinadas operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias y de rama de actividad acogidas al citado régimen especial (antes contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 y en la Ley 29/1991), con las entidades Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, Sindicato de Banqueros de Barcelona S.A., Cartera de Inmuebles S.L., Caixa Carlet, Cartera de Participaciones Empresariales CV S.L., Bancaja Gestión de Activos, S.L. y Bancaja Inversiones, S.A.

La información de naturaleza fiscal correspondiente a dichas operaciones se contiene en las correspondientes memorias de las cuentas anuales de dichos años.

22. Valor Razonable

22.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Activos financieros valorados en los estados adjuntos a valor razonable

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

9A6418274

06/2008

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

En consecuencia, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total
Cartera de negociación(activo)/Otros activos financieros a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas	58.978	502.066	561.044	6.771	223.292	230.063
Activos financieros disponibles para la venta	347.370	1.244.384	1.591.754	282.214	1.664.443	1.946.657
Derivados de cobertura (activo)	-	409.104	409.104	-	28.475	28.475
Cartera de negociación (pasivo)	-	1.068.557	1.068.557	-	697.202	697.202
Derivados de cobertura (pasivo)	-	567.545	567.545	-	654.927	654.927
	406.348	3.791.656	4.198.004	288.985	3.268.339	3.557.324

Activos financieros no valorados a valor razonable en los estados adjuntos

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances de situación a dichas fechas por su valor razonable y pudieran presentar diferencias significativas con su valor en libros, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Activo	Miles de euros		Miles de euros	
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Cartera de inversiones crediticias				
Obligaciones y bonos	4.019.901	3.954.636	-	-
Cartera de inversión a vencimiento				
Obligaciones y bonos	3.128.106	3.212.925	3.593.547	3.573.579
	7.148.007	7.167.561	3.593.547	3.573.579
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	15.531.248	15.395.448	16.606.215	16.477.146
	15.531.248	15.395.448	16.606.215	16.477.146

22.2 Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable de los activos materiales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no varía significativamente del valor registrado en libros a esas mismas fechas.

23. Gestión global del riesgo

La gestión del riesgo es una línea de actuación estratégica para la Caja, cuyo objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, optimizando la generación del valor en función de las exposiciones que se asumen.

Los riesgos que afectan a la entidad derivados de la actividad financiera que desarrolla son, fundamentalmente: el riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional y tipo de interés estructural y balance.

La estructura orgánica de Bancaja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y en la Circular 3/2008, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.
- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

9A6418275

06/2008 El Comité de Riesgo Global, con el apoyo del Departamento de Gestión Global del Riesgo, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, supervisar el proceso de validación interna de dichos modelos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Riesgo de Crédito tiene también como objetivo el análisis y toma de decisión conjunta respecto a la realización o no de nuevos desarrollos o modificaciones de los modelos internos de riesgo crediticio.

El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de definir y proponer las políticas de riesgos de interés, liquidez y mercado, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, y establecer los mecanismos necesarios para un adecuado control de las operaciones.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El departamento de Auditoría Interna asume entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo, evaluando de forma continua, objetiva e independiente el modelo de gestión de riesgos de la Caja.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones,

que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

23.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...)

En la gestión del riesgo de crédito, la Caja distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por razón del cliente: como aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: como aquel que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, tales como el deterioro de las condiciones generales del país, nacionalización o expropiación de activos, deterioro de la situación política o social de país, etc.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. El Departamento de Auditoría tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control del riesgo de crédito garantiza la independencia de las funciones de control y concesión de los riesgos. De forma esquemática es la siguiente:

9A6418276



06/2008

- Dirección de Riesgos: responsable de las políticas de riesgos, así como de la admisión, el seguimiento y la recuperación de las operaciones de riesgo.
- Gestión Global del Riesgo: departamento del Área Financiera responsable de las metodologías de medición y control del riesgo a través de diversas herramientas de cuyo diseño, validación y mantenimiento también se responsabiliza.

Objetivos

El objetivo primario es garantizar la sanidad patrimonial de la Entidad, minimizando los impactos derivados del riesgo de insolvencia, así como ajustar al máximo rentabilidad y riesgo y optimizar el consumo de recursos propios.

Dicho objetivo se materializa mediante la fijación de políticas de actuación tanto a nivel general como sectorial y de segmentos de negocio, y con el establecimiento de los procedimientos de análisis, sanción, concesión, seguimiento y recobro, aplicables en función de cada segmento de negocio.

D. Estrategia

La gestión del riesgo de crédito siempre ha sido un factor primordial en la estrategia de la Caja, sobre todo en un año en el que la situación de deterioro de la economía en general, y del sector inmobiliario en particular, ha provocado un significativo repunte de la morosidad. En esas circunstancias, ésta toma especial relevancia y vuelve imprescindible la adaptación y redefinición las estrategias relacionadas con este riesgo, en la Caja las estrategias que actualmente se están siguiendo se pueden resumir en:

- crecimiento equilibrado, asegurando las fuentes de financiación y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos.
- disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras.
- fortalecimiento de las políticas de control y seguimiento de las inversiones.
- optimización de los procedimientos de recuperación y recobro.
- mejora de los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

Políticas

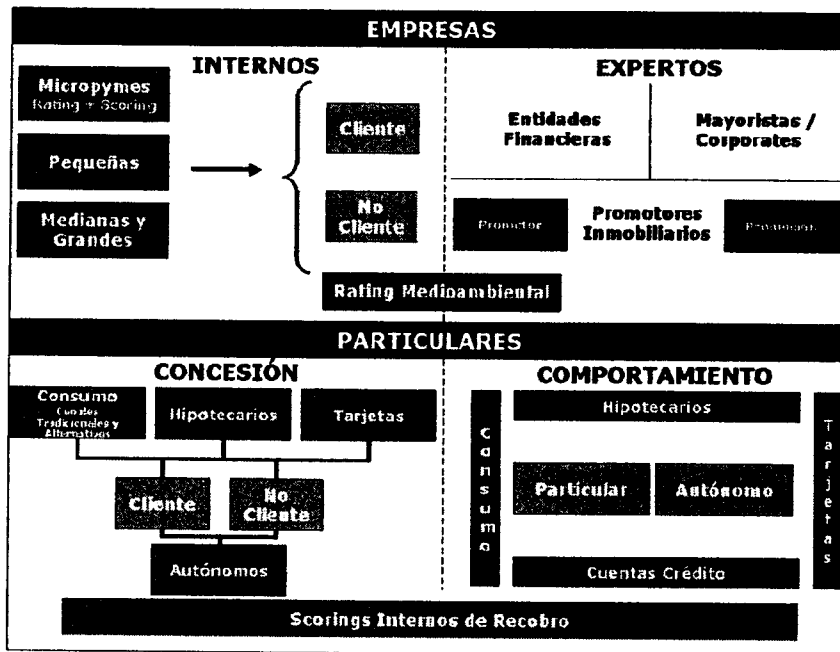
Todo riesgo analizado por la Caja debe seguir los procedimientos de análisis y debe cumplir los requisitos y criterios de aprobación establecidos.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que delimitan cada una de las fases del proceso de riesgo y limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

Procesos admisión, seguimiento y recuperación

La Caja mantiene un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo -admisión, seguimiento y recuperación-, así como un apropiado sistema de delegación de facultades. Este sistema permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de nuestros clientes, destacando el grado de autonomía que ostentan las oficinas y las Unidades de Negocio y Territoriales.

En el *proceso de admisión* y calificación de clientes/operaciones, Bancaja dispone de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para la evaluación de operaciones, según el segmento de clientes.



Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, y por ende en la aprobación de operaciones, con la utilización del modelo adecuado en función del segmento de negocio que se trate.

El *proceso de seguimiento* de la Caja realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente; es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- Experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.
- Estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM) desarrollado en 2008, permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado, a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de pérdida estimada. El Sistema de Alertas totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.

En cuanto al *proceso de recuperación*, la Caja utiliza un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellos un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial de la Caja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia

La Caja tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de rating para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.

La Caja dispone de un completo mapa de modelos de rating y scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de

9A6418277



06/2008

clientes al que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating.

b) Parámetros de riesgo

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

La Caja partiendo del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, estima la tasa de recuperación y como su inversa la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, a lo largo del 2008 se ha desarrollado un modelo interno de Carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación.

El modelo contempla como principales elementos diferenciales:

- La importancia de los segmentos internos de gestión (sector, zona geográfica, etc), así como de los modelos de calificación (Scorings/Ratings) y parámetros de riesgo (PD/LGD/EAD)
- La criticidad del nivel de diversificación vs concentración en los resultados de capital económico, el riesgo marginal y la relación Riesgo/Rentabilidad

d) Validación Interna de Modelos

El grupo de Validación Interna, creado a principios de 2008 como unidad independiente, es responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Caja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

Durante el año 2008 con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación la Caja incorporó a sus procedimientos de control y reporting los resultados del Sistema de Validación Interna (SIVASE) del mapa de modelos de la Entidad y, emitidas por la Unidad de Validación, las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados han quedado recogidos en el Informe de Validación y presentados a los Órganos de Gobierno.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

DICIEMBRE 2008	
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO:	
-- De crédito	50.415.841
-- De mercado	250.475
-- Operacional	2.631.300
	53.297.616

Calidad crediticia

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados en el año, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 asciende a 27.598 miles de euros (2.942 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El cambio de coyuntura económica registrado en el ejercicio 2008 ha supuesto para la Caja, al igual que para el resto del sector, un significativo impacto en la calidad crediticia de su cartera, que se ve reflejado en la evolución de las cifras de activos morosos, ratio de morosidad y coeficiente de cobertura que se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Créditos a clientes (Bruto)	68.109.836	63.669.887
Activos dudosos	3.094.470	582.376
Ajustes por deterioro de créditos a clientes	1.676.782	1.266.391
% Morosidad	4,54%	0,91%
% Cobertura	54,19%	217,45%

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2008 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por la Caja y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito, se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo.

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2008 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

9A6418278

06/2008



	Miles de euros	
	0,15 €	
	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldos al 01/01/2008	1.297.041	59.520
Dotaciones con cargo a resultados	1.470.970	11.844
Recuperación con abono a resultados	835.426	21.188
Importes aplicados en el ejercicio	246.289	-
Efecto de las diferencias de cambio de la moneda extranjera	-	-
Variaciones producidas por combinaciones de negocios	-	-
Transferencias	-	-
Otros movimientos	(281)	(2)
Saldos al 31/12/08	1.686.015	50.174

Mitigación del riesgo

Un factor clave en la gestión del riesgo de crédito por parte de la Caja se encuentra en la búsqueda en las operaciones concedidas de garantías adicionales a la propia garantía personal del acreditado. La Caja distingue dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, derivados de crédito, seguros de crédito, etc.
- Garantías reales, las cuales puedan permitir, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso reproducirse la insolvencia de la contraparte.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

La Caja ha utilizado en el ejercicio 2008 fondos genéricos para la cobertura de insolvencias de créditos por 281 millones de euros. La cobertura del fondo genérico se sitúa en un 94,21% sobre requerimientos de alpha, por encima del mínimo establecido del 10%. El fondo genérico de insolvencias para créditos asciende a 31 de diciembre de 2008 a 728 millones de euros.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela de la Caja, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Con garantía hipotecaria	45.206.005	43.826.294
Con garantías reales	1.046.769	1.346.967
Total crédito clientela	66.600.702	62.461.109
% exposición con garantías	69,45%	72,32%

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de fallidos asciende a 711.807 miles y 644.531 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2008, las adiciones netas han ascendido a 67.276 miles de euros, correspondiendo básicamente a las altas con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos menos las recuperaciones por cobro en efectivo (véase Nota 40).

23.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, como consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la unidad de Gestión de Activos y Pasivos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos.

La Gestión del Riesgo de Interés está orientada a la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

- Dotar de estabilidad, en el corto y medio plazo, al margen de intermediación ajustado (margen de intermediación más los Interest Rate Swaps de titulización) de la Caja, frente a las variaciones de los tipos de interés.
- Controlar la volatilidad del valor patrimonial de la Caja, consecuencia de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la Caja. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que puedan exponer significativamente a la Caja a riesgo de tipo de interés, reduciendo de esta manera este tipo de riesgo. Asimismo, la Caja tiene constituida una macrocobertura de flujos de efectivo, cuyo objetivo es dotar de estabilidad al margen de intermediación ajustado, preservando al mismo tiempo el valor patrimonial de la Caja.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de los activos y pasivos financieros de balance clasificados en función del plazo estimado hasta la primera fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y

9A6418279

el valor de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

06/2008

Posición a 31.12.2008 (SalDOS en miles de euros).



	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
	1.471.936	457.483	1.036.499	21.430	0	0	242.488	3.229.837
	1.779.075	2.780.672	51.738	660.447	1.203.090	2.117.368	4.203.504	12.795.895
	13.125.454	20.168.171	13.730.855	13.295.012	975.011	1.285.286	3.286.688	65.866.477
	1.117	1.262	694	383	0	0	2.476.928	2.480.384
	16.377.583	23.407.588	14.819.707	13.977.272	2.178.101	3.482.654	10.209.609	84.372.593
	7.049.694	3.537.138	3.813.289	750.603	32.477	74.482	139.061	15.396.743
	3.660.473	7.497.868	2.356.117	1.563.117	249.678	396.595	0	15.723.847
	15.116.068	9.356.556	8.581.429	6.296.728	290.297	6.869.699	881.960	47.392.738
	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	5.824.046	5.859.264
	25.836.110	20.406.280	14.757.536	8.613.057	573.142	7.341.400	6.845.067	84.372.593
	0,63	1,15	1,00	1,62	3,80	0,46	1,49	
GAP Simple	-3.458.527	3.004.307	62.281	5.384.215	1.804.959	-3.938.747	3.384.541	
	-0,11	0,04	0,00	0,06	0,02	-0,05	0,04	
GAP Acumulado	-3.458.527	-6.457.220	-6.394.969	-1.030.754	574.206	-3.364.541	0	
	-0,11	-0,08	-0,08	-0,01	0,01	-0,04	0,00	
	808.205	-461.943	467.994	-1.938.400	-324.548	1.448.692	0	0
GAP Simple TOTAL	8.650.322	2.639.965	530.244	3.426.815	1.280.411	-2.490.054	3.384.541	
	-0,10	0,03	0,01	0,04	0,02	-0,03	0,04	
GAP Acumulado TOTAL	-3.458.527	-6.110.958	-6.880.714	-2.184.898	-874.487	-3.364.541	0	
	-0,10	-0,07	-0,07	-0,03	-0,01	-0,04	0,00	

Posición a 31.12.2007 (SalDOS en miles de euros):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
	3.255.471	441.000	895.071	10.092	0	0	271.472	4.873.106
	439.957	111.895	3.499	32.414	852.076	3.885.701	4.201.381	9.526.922
	3.538.204	4.833.101	5.366.860	6.996.077	9.962.420	30.804.277	928.645	62.429.583
	6.175	4.735	16.384	465	0	0	1.540.186	1.567.946
	7.239.808	5.390.731	6.281.814	7.039.047	10.814.495	34.689.978	6.941.684	78.397.556
	5.169.871	1.958.433	957.529	213.651	107.121	393.266	25.518	8.825.391
	1.581.378	928.784	955.324	2.140.733	1.191.589	11.340.290	0	18.138.097
	5.115.797	3.806.837	6.023.583	4.937.559	4.675.735	20.780.710	504.059	45.844.280
	9.968	14.112	9.464	5.170	2.621	1.112	5.547.342	5.589.788
	11.877.014	6.708.166	7.945.900	7.297.113	5.977.066	32.515.379	6.076.919	78.397.556
	0,61	0,80	0,79	0,96	1,81	1,07	1,14	
GAP Simple	-4.637.206	-1.317.436	-1.664.086	-258.868	-4.837.429	-2.174.599	864.766	
	-0,06	-0,02	-0,02	0,00	0,06	0,03	0,01	
GAP Acumulado	-4.637.206	-5.954.642	-7.618.728	-7.876.794	-3.039.364	-864.766	0	
	-0,06	-0,08	-0,10	-0,10	-0,04	-0,01	0,00	
	0	0	0	0	0	0	0	0
GAP Simple TOTAL	-4.637.206	-1.317.436	-1.664.086	-258.868	-4.837.429	-2.174.599	864.766	
	-0,06	-0,02	-0,02	0,00	0,06	0,03	0,01	
GAP Acumulado TOTAL	-4.637.206	-5.954.642	-7.618.728	-7.876.794	-3.039.364	-864.766	0	
	-0,06	-0,08	-0,10	-0,10	-0,04	-0,01	0,00	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2008, una variación en la curva de tipos de mercado de +100 puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio de la Caja de aproximadamente un

-0,15% (medido sobre los Recursos Propios computables de la Caja al 31 de diciembre de 2008) y una variación de -2,18% en el margen de intermediación.

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han estimado considerando una subida de 100 puntos básicos en todos los plazos de la curva de tipos de mercado de diciembre 2008 y bajo el supuesto de mantenimiento del volumen de balance y características del mismo.

23.3 Riesgo de liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener captar o ceder fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir sus obligaciones contractuales de pago o reembolso al vencimiento, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera

A lo largo del año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU como consecuencia de la denominada "crisis subprime" la Caja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometida a una mayor exposición a este riesgo, a consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

La Caja gestiona el riesgo de liquidez desde dos ópticas complementarias: por un lado se gestiona la *liquidez operativa* en el corto plazo por el área de Tesorería; por otro, la *liquidez estructural*, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada a través de la unidad de Gestión de Activos y Pasivos por la Alta Dirección de la entidad.

La unidad de Gestión de Activos y Pasivos es la encargada de analizar el riesgo de liquidez estructural (inherente a la actividad) para asegurar que la Caja disponga en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Para realizar esta gestión se utilizan herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis, en base a los flujos de tesorería de sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone la Caja para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas. La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja, se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad.

Siguiendo las mejores prácticas, se han establecido políticas de riesgo de liquidez fijando un límite máximo de asunción de riesgo de liquidez medido como nivel porcentual de endeudamiento y diferentes niveles de posición neta de tesorería en función de la situación de mercado (previamente definidos por el Comité de Activos y Pasivos). Adicionalmente se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

9A6418280



06/2008 Posición a 31.12.2008 (SalDOS en miles de euros):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	1.464.150	457.483	1.036.499	21.430	0	7.786	242.488	3.229.837
Mercado de Capitales	154.967	26.537	56.112	686.813	2.119.959	5.548.002	4.203.504	12.795.895
Mercado Crédito	3.595.734	4.419.603	4.888.923	5.657.357	8.559.458	35.458.715	3.286.688	65.866.477
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	2.476.928	2.480.384
Activos	5.215.967	4.904.885	5.962.228	6.365.983	10.679.417	41.014.503	10.209.609	84.372.593
Mercado Monetario	6.628.810	2.934.272	3.207.153	709.365	378.080	1.400.202	139.061	15.396.743
Mercado de Capitales	604.465	1.401.419	62.471	1.684.363	2.546.663	9.424.467	0	15.723.847
Depósitos de clientes	4.736.657	4.089.078	6.679.691	8.108.658	4.204.979	20.691.715	881.960	47.392.738
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	5.824.046	5.859.264
Pasivos	11.979.608	8.439.487	9.956.016	8.504.994	7.130.412	31.517.008	6.845.067	84.372.593
Ratio de Sensibilidad	0,44	0,58	0,60	0,75	1,50	1,30	1,49	
GAP Simple	-6.763.640	-3.534.603	-3.973.787	-2.139.012	3.549.005	9.497.495	3.364.541	
% sobre activo	-0,08	-0,04	-0,05	-0,03	0,04	0,11	0,04	
GAP Acumulado	-6.763.640	-10.298.243	-14.272.030	-16.411.042	-12.882.036	-3.364.541	0	
% sobre activo	-0,08	-0,12	-0,17	-0,19	-0,15	-0,04	0,00	
GAP Simple TOTAL	-6.763.640	-3.534.603	-3.973.787	-2.139.012	3.549.005	9.497.495	3.364.541	
% sobre activo	-0,08	-0,04	-0,05	-0,03	0,04	0,11	0,04	
GAP Acumulado TOTAL	-6.763.640	-10.298.243	-14.272.030	-16.411.042	-12.882.036	-3.364.541	0	
% sobre activo	-0,08	-0,12	-0,17	-0,19	-0,15	-0,04	0,00	

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

Posición a 31.12.2007 (SalDOS en miles de euros):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	3.255.471	441.000	895.071	10.092	0	0	271.472	4.873.106
Mercado de Capitales	1.128.546	720.964	3.499	63.433	852.076	2.557.023	4.201.381	9.526.922
Mercado Crédito	13.081.303	20.783.908	13.126.730	13.069.159	1.035.826	404.012	928.645	62.429.583
Otros Activos	6.175	4.735	16.384	465	0	0	1.540.186	1.567.946
Activos	17.471.496	21.950.607	14.041.684	13.143.148	1.887.902	2.961.035	6.941.684	78.397.556
Mercado Monetario	5.347.304	2.033.607	1.163.703	181.510	34.759	38.990	25.518	8.825.391
Mercado de Capitales	4.871.870	9.572.494	2.038.271	1.364.053	0	291.408	0	18.138.097
Depósitos de clientes	15.304.065	8.070.525	8.135.532	5.510.344	262.247	8.057.508	504.059	45.844.280
Otros Pasivos	9.968	14.112	9.464	5.170	2.621	1.112	5.547.342	5.589.788
Pasivos	25.533.208	19.690.738	11.346.969	7.061.077	299.626	8.389.018	6.076.919	78.397.556
Ratio de Sensibilidad	0,68	1,11	1,24	1,86	6,30	0,35	1,14	
GAP Simple	-8.061.712	-2.269.868	-2.694.715	-6.082.071	1.588.275	-5.427.983	864.765	
% sobre activo	-0,10	0,03	0,03	0,08	0,02	-0,07	0,01	
GAP Acumulado	-8.061.712	-5.891.845	-5.107.128	-2.974.942	4.583.218	-864.765	0	
% sobre activo	-0,10	-0,07	-0,04	0,04	0,06	-0,01	0,00	
GAP Fondo de Balance	133.934	460.987	10.297	-2.156.483	36.127	1.515.138	0	0
GAP Simple TOTAL	-7.927.778	-2.729.866	-2.706.012	-3.925.867	1.624.402	-3.912.845	864.765	
% sobre activo	-0,10	0,03	0,03	0,05	0,02	-0,05	0,01	
GAP Acumulado TOTAL	-7.927.778	-5.209.922	-2.601.810	1.423.877	3.048.080	-864.765	0	
% sobre activo	-0,10	-0,07	-0,03	0,02	0,04	-0,01	0,00	

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

La Caja gestiona su liquidez estructural anticipándose a posibles necesidades de fondos mediante la creación de diversos programas de financiación.

	Miles de euros	Vencimiento
Programa EMTN's cotización Londres	10.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de pagarés	6.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de renta fija	15.000.000	Renovable anualmente
	31.000.000	

La política de emisión de la Caja se materializó durante el año en diversas emisiones de deuda senior, de cédulas hipotecarias (véanse Notas 16.4 y 16.5), y la titulización de activos (véase Nota 26.4). Asimismo, dadas las excepcionales circunstancias de los mercados financieros internacionales se han puesto en marcha una serie de medidas que se han detallado en la introducción a esta Nota 23.

23.4 Riesgo de mercado de la cartera de negociación

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de las posiciones tomadas por la Caja, ocasionadas por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dichos activos (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

El departamento de Riesgos de Tesorería, adscrito a Gestión Global del Riesgo, es el encargado de medir y controlar el riesgo de mercado asumido por las distintas carteras de Tesorería. Diariamente se realizan mediciones del nivel de riesgo de cada cartera y se controla que no superan los límites establecidos para cada una de ellas. Asimismo, para las carteras de negociación, se llevan a cabo de forma aleatoria dos mediciones durante la sesión que permiten detectar el riesgo de las carteras derivado de la operativa de trading intradiario.

La metodología empleada para realizar estas mediciones de riesgo es Value at Risk (VaR) por Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Este método consiste en simular el impacto en la cartera actual, de los movimientos de mercado históricos de los factores de riesgo en un periodo determinado. Para ello, es necesario construir escenarios con los movimientos relativos reales que se dieron en la serie histórica y aplicar esos movimientos a la cartera. Esta metodología tiene la ventaja de que no se deben asumir hipótesis estadísticas sobre el comportamiento de los factores de riesgo y por tanto, puede recoger en su cálculo distribuciones con colas anchas, asimetrías y comportamientos no lineales.

El nivel de riesgo asumido en la cartera de negociación ha sido bajo. El VaR promedio durante 2008 se ha situado en 167.369 euros similar al de 2007 que se situó en 158.340 euros. Las subcarteras que han presentado los mayores niveles de VaR han sido las de Renta Variable.

Para contrastar que el modelo VaR utilizado por la Caja es coherente con la realidad del mercado, diariamente se realizan pruebas de "backtesting" limpio que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias que realmente hubiese producido la posición en el mercado.

De esta manera se observa el número de casos en los que la pérdida en el valor de mercado ha superado al Valor en Riesgo calculado y determinar así la capacidad de predicción del modelo. Adicionalmente, se llevan a cabo pruebas de "backtesting" sucio que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias realmente sufridas por la cartera incluyendo las operaciones de trading realizadas durante la sesión. Con ello, se dimensiona la importancia de la operativa intradía tanto en la generación de resultados como en los niveles de riesgo asumidos.

Diariamente la Caja realiza simulaciones de "stress testing" de las distintas carteras y posiciones con el fin de informar a la organización de las pérdidas o ganancias que se

9A6418281



06/2008

obtendrán si se produjeran determinadas caídas en los mercados. Para ello y siguiendo las recomendaciones del Derivatives Policy Group se realizan desplazamientos de la curva de tipos de interés, variaciones importantes en los valores de los índices bursátiles, principales divisas y cambios en las volatilidades de los subyacentes y de forma puntual, se analizan escenarios de estrés históricos de las principales posiciones.

Adicionalmente, el Sistema de Límites en Operaciones de Tesorería establece una serie de límites de diversificación basados en plazos, ratings y profundidad de mercado de los valores. Para las Carteras de Negociación existen límites de stop loss mensuales que diariamente se controlan por Riesgos de Tesorería.

Diariamente, se informa a la alta dirección de todos los excedidos en los límites que se hayan producido.

23.5 Riesgo de Contrapartida

Se entiende por Riesgo de Contraparte la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean partes contratantes de las operaciones, o emisores de activos financieros en cartera.

La Caja fija límites máximos de financiación utilizando para su asignación las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Rating y, en su defecto, la de los modelos internos de calificación de la entidad.

El control de este riesgo se lleva a cabo a través de la aplicación KGR de Reuters, definiendo para cada instrumento y plazo una fórmula de cálculo específica basada en el valor de mercado de las operaciones más el factor add-on correspondiente.

Para mitigar el riesgo de contrapartida, la Caja tiene firmados contratos de netting (ISDA, CMOF) con todas las entidades con las que opera y adicionalmente contratos de intercambio de colaterales (CSA, GMRA, EMA...) con las contrapartidas que concentran mayor riesgo.

23.6 Riesgo País

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad.

La Caja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los Grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación del país en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

El plan de expansión internacional que se está llevando a cabo por Bancaja abriendo oficinas de representación en algunas de las principales ciudades del mundo está comenzando a incrementar este riesgo que hasta la fecha era residual. En cualquier caso, este incremento aún no supone la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

23.7 Riesgo de cambio

Este riesgo contempla los posibles efectos adversos que sobre la Caja se pueden producir, como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo, pasivo y compromisos u otros fuera de balance.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes

significativos en moneda extranjera, con excepción de las inversiones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como en su Agencia de Miami.

23.8 Riesgo operacional

La definición de Riesgo Operacional adoptada por la Caja es la definición propuesta por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, esto es:

“El riesgo de sufrir pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos”. Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad de la Entidad. Asimismo, a efectos de identificación y gestión, las metodologías implantadas por la entidad tienen en consideración el riesgo de imagen (o reputacional).

La Caja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que presenta como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que permiten acceder al método Estándar para la determinación de los requerimientos de capital por este riesgo, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a cierre de ejercicio es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circular 3/2008 del Banco de España.

La Caja cumple los criterios y requisitos exigidos por la normativa de solvencia y recogidos en la “Guía para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por riesgo operacional” publicada por el Banco de España el 3 de septiembre de 2008. El Consejo de Administración de la entidad, con fecha 23 de diciembre de 2008, aprobó la utilización de este enfoque para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.

Se mantiene a disposición de la Dirección General de Supervisión la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos en la Norma, la información relativa a la segmentación de las actividades y componentes de los ingresos relevantes en las líneas de negocio establecidas y el informe emitido en septiembre de 2008 por Auditoría interna con opinión satisfactoria.

Estructura organizativa

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos: a través de la figura del gestor de riesgo operacional asignado en cada departamento/área, soportan la gestión directa del riesgo operacional.
- Unidad de Riesgo Operacional: define las políticas y metodologías, controla y valida la aplicación de las mismas por parte de los distintos departamentos.
- Gestión Global del Riesgo: departamento responsable de integrar el riesgo operacional con el resto de riesgos de la entidad, verificar y supervisar las políticas, procedimientos y metodologías empleadas, así como reportar periódicamente a la Alta Dirección.

Metodologías de valoración

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización en forma combinada de las siguientes metodologías:

9A6418282



06/2008

1. Cuantitativa

- Cuestionarios de auto-evaluación. A partir de la opinión de expertos de la Entidad, la evaluación de la exposición al riesgo operacional y entorno de control experimentados por los distintos procesos y actividades de la Caja.

Estos cuestionarios se actualizan periódicamente mediante la realización continua de ciclos de evaluación.

- Indicadores de Riesgo Operacional. El objetivo de esta parte de la metodología cualitativa es disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional que permita anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

La Caja dispone de un sistema genérico de monitorización de alertas a través del cual se efectúa un seguimiento de los distintos indicadores.

Cuantitativa

Base de Datos de Eventos de Pérdida, con una profundidad histórica de 4 años (desde 2005), donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja.

Los eventos de pérdida capturados se clasifican en función de distintas dimensiones tanto a efectos regulatorios (categoría de riesgo, línea de negocio) como de gestión (producto, proceso y unidad organizativa en la que se materializó la pérdida), efectuándose mensualmente un proceso de validación y cuadro contable de los mismos.

- Durante el año 2008 Bancaja ha implementado una herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional que esta siendo testada con el fin de ajustar las distribuciones de frecuencia y severidad a partir de los datos de pérdidas disponibles.

Este proyecto se enmarca en el conjunto de actividades que la entidad ha establecido para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos
- La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados
- La cobertura proporcionada por los seguros suscritos

23.9 Coberturas

Coberturas de valor razonable

Con el objetivo de mitigar la exposición a los riesgos de interés, renta variable y divisa, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance de situación de la Entidad.

Las coberturas son configuradas de manera individualizada con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la Entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de depósitos de clientes: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de renta variable, existen coberturas de determinados depósitos de clientes con distintas operaciones de equity swap con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos anteriormente mencionados.
- Coberturas de instrumentos clasificados en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta: En el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés existen coberturas de determinados instrumentos de renta fija con distintas operaciones de swap con la finalidad de transformar la exposición a tipo fijo en una exposición a tipo de interés variable.
- Coberturas de Emisiones: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de divisa, existen coberturas de determinadas emisiones con distintas operaciones de swap con la finalidad de mitigar la exposición a tipo de interés y divisa.

Coberturas de flujos de efectivo

Con el objetivo de mitigar la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de interés, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance o transacciones altamente probables. Las coberturas son configuradas de manera individualizada con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de emisiones: el objetivo de esta cobertura es la estabilización de las fluctuaciones en los flujos de caja asociados a variaciones en los tipos de interés.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo tests retrospectivos y prospectivos. En los primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80% - 125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

24. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, adicionalmente a las participaciones en entidades que deban clasificarse como negocios conjuntos (empresas "multigrupo"), la Caja no participa en otras estructuras que deban ser consideradas también como negocios conjuntos.

25. Obra social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en las que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9A6418283

06/2008

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo -		
Activo material - afecto a la obra social		
Inmuebles	19.562	20.477
Mobiliario	31.014	21.816
Circulante con la Caja	24.810	22.021
	75.386	64.314
Pasivo -		
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social	75.386	64.314
	75.386	64.314

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	64.314	46.893
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	83.000	72.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
-Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(3.310)	(1.253)
-Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(69.302)	(60.479)
Activo material afecto a la Obra Social	-	-
Otros	684	7.153
Saldo al 31 de diciembre	75.386	64.314

Fines de la Obra Social

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en cumplimiento de sus fines fundacionales, viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración, a la Fundación Bancaja y a la Fundación Caja Castellón.

En el año 2008 se prorrogó el Plan Estratégico para la Obra Social 2005-2007, continuando con las mismas directrices para el desarrollo de las actuaciones.

Para el ejercicio de 2008 la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

- 1) Afianzar la línea de jóvenes, siendo referente nacional en los programas de formación y empleo, y líder de la Comunidad Valenciana en cuanto a oferta de actividades para la juventud.
- 2) Reforzar las acciones de cooperación y codesarrollo en los países de Latinoamérica.
- 3) Realizar actividades culturales de amplio impacto mediático nacional.
- 4) Consolidar la colección de obra gráfica de Picasso, asegurando el primer lugar como coleccionista mundial privado.
- 5) Mantener los principios de eficiencia y máxima difusión de las actividades realizadas.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

- 1) **Obra Propia**, comprende las actividades gestionadas directamente por Bancaja, representando un 77,7% del presupuesto realizado, siendo las acciones más importantes:

1. *Las Becas Internacionales Bancaja* para estudiantes de las universidades de todo el país, las *becas de investigación* en diversos centros científicos, así como las *becas para la realización de prácticas laborales* por estudiantes en países de la Unión Europea.

2. Las actividades dedicadas a emprendedores, programando cursos de formación, asesorando, concediendo premios a los mejores proyectos y facilitando el acceso a líneas de financiación específicas.
 3. Programas destinados a la participación de los jóvenes en materia de acción social, deporte y ocio.
 4. El *Plan de Ayuda a una Sociedad Intercultural*, formado por actuaciones dedicadas a la integración de los inmigrantes destacando entre otras la concesión de microcréditos mediante el programa *Préstamos Solidarios*.
 5. El fomento del espíritu emprendedor entre los estudiantes de las Universidades Centroamericanas de San Salvador y Nicaragua, a través de la creación de *Cátedras Bancaja* y de la *Convocatoria de Ayudas* para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
 6. Las *Convocatorias* para cubrir necesidades sociales a través de la concesión de *ayudas a proyectos de entidades sociales y de cooperación internacional*.
 7. Las actividades destinadas a la tercera edad, con programas de contenido sanitario, cultural y asistencial.
 8. Las exposiciones artísticas en centros propios o ajenos, especialmente *Sorolla. Visión de España*, en Sevilla, Málaga y Bilbao y las itinerancias de las colecciones de obra gráfica de Picasso, así como la promoción del arte y la cultura a través de distintos concursos.
- 2) **Obra en Colaboración**, comprende las actividades gestionadas a través de convenios con otras instituciones, representando el 22,1% del presupuesto realizado. Dentro de este apartado destaca la continuidad del establecimiento de una red de Cátedras Jóvenes Emprendedores en universidades de todo el país y la realización de acciones dedicadas a sus estudiantes, la promoción del voluntariado, la colaboración en programas de investigación, medioambiente, asistencia social y desarrollo económico y el patrocinio de actividades culturales con entidades de prestigio junto con la cesión de locales de propiedad de la obra social a entidades del ámbito de actuación de Bancaja.
- 3) **Obra ajena**, supone el 0,2% del total realizado, cantidad congelada desde 1979, destinada a conceder pequeñas aportaciones para actividades sociales y culturales que realizan otras instituciones, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la Obra Social de Bancaja la realizan el Consejo de Administración, que gestiona principalmente el inmovilizado afecto a Obra Social, la Fundación Bancaja, que gestiona la mayor parte de las actividades de la obra social en todo el ámbito de actuación de la entidad y que cuenta con tres Comisiones Delegadas –Permanente, Sagunto y Segorbe– y, finalmente la Fundació Caixa Castellón, gestiona el inmovilizado y las actividades en la provincia de Castellón.

El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja, D. José Luis Olivas Martínez, es a su vez Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundación Bancaja. Los Presidentes de las Comisiones Delegadas de Segorbe y Sagunto son D. José Vicente Torres Escrig y D. Francisco Muñoz Antonino, respectivamente. El Gerente de la Fundación Bancaja es D. Miguel Ángel Utrillas Jáuregui. Por último, el Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundació Caixa Castellón es D. Antonio J. Tirado Jiménez, siendo su Gerente D. Luis Barrachina Alonso. La coordinación de toda la obra social la realiza el Secretario General, D. Josep Vicent Palacios Bellver.

Las actividades se agruparon en tres sectores: Juventud, Desarrollo Social y Cultura, reuniendo el resto de actividades no incluidas en los sectores anteriores en un capítulo de *Varios*. También se potenció la inversión realizada en comunicación, con un incremento de un 23,3%, con respecto al



ejercicio anterior con el fin de ganar visibilidad de las actuaciones, y se mantuvo la eficiencia en la gestión de los recursos.

06/2008

26. Otra información significativa

26.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	310.062	536.959
Créditos documentarios irrevocables	147.904	160.852
Otros avales y cauciones prestadas	7.785.832	9.897.806
Otros riesgos contingentes	3.593	-
	8.247.391	10.595.617

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2008; los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 40.638 miles de euros (10.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 17).

26.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata				
Entidades de crédito	40.000	32.214	47.000	42.706
Sector de Administraciones Públicas	136.709	24.143	154.882	79.891
Otros sectores	10.162.030	3.622.139	12.369.679	4.600.024
Por no residentes	113.749	74.986	83.747	33.618
	10.452.488	3.753.482	12.655.308	4.756.239
Con disponibilidad condicionada				
Entidades de crédito	450.000	450.000	450.000	450.000
Sector de Administraciones Públicas	1.133	478	1.611	214
Otros sectores	14.767.746	4.849.158	15.235.060	6.249.448
Por no residentes	23.868	6.060	28.309	9.439
	15.242.747	5.305.696	15.714.980	6.709.101
	25.695.235	9.059.178	28.370.288	11.465.340

El tipo de interés efectivo medio concedido en estos compromisos al 31 de diciembre de 2008 era del 5,35% (5,13% al 31 de diciembre de 2007).

26.3 Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de inversión y otras instituciones de Inversión Colectiva	1.474.577	4.811.371
Fondos de pensiones	1.088.493	1.223.101
Patrimonios administrados	698.795	1.000.581
Ahorro contratos seguros	2.648.635	3.226.899
	5.910.500	10.261.952
De los que son gestionados por el Grupo	5.840.160	9.727.498

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1.798.568	5.153.839
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	914.383	1.224.675
Carteras de fondos de pensiones	1.171.325	1.316.903
Otros valores administrados por el grupo	18.935.523	28.134.358
Otros instrumentos financieros	193.127	118.092
	23.012.926	35.947.867

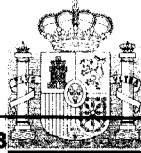
	Miles de Euros	
	2008	2007
MBS Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	229.937	283.521
Bancaja 7 FTA, Fondo de titulización	854.187	972.504
Ftpyme Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	173.431	244.282
Bancaja 8 FTA, Fondo de titulización	864.082	974.193
MBS Bancaja 2 FTA, Fondo de titulización	387.918	458.831
CM Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	226.124	286.857
Ftpyme Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	289.912	533.567
Bancaja 9 FTA, Fondo de titulización	1.294.194	1.438.954
MBS Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	497.500	563.398
Consumo Bancaja 1 Fta, Fondo de titulización	398.683	566.033
Ftpyme Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	421.241	665.651
Bancaja 10 FTA, Fondo de titulización	2.160.945	2.327.253
MBS Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	1.440.619	1.650.992
Bancaja 11 FTA, Fondo de titulización	1.776.098	1.918.285
Bancaja Ftpyme 6, Fondo de titulización	641.524	931.318
Bancaja 12 FTA, Fondo de titulización	2.004.202	-
MBS Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	1.742.282	-
Bancaja Ftpyme 7, Fondo de titulización	1.048.347	-
Bancaja 13 FTA, Fondo de titulización	2.883.678	-
Bancaja Financiación Bancaja 1	544.390	-
Transferencia de activos financieros cartera disponible a la venta	188.335	-
	20.067.629	13.815.639

Adicionalmente, la Entidad posee en la cartera de "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda" bonos de mejora crediticia emitidos por los fondos de titulización en los que participa, bonos de titulización de emisiones anteriores al 1 de enero de 2004 y ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 6.143, 5.000 y 28.488 miles de euros, respectivamente.

26.5 Arrendamientos financieros

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas a pagar por el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se presenta su detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9A6418286



0672008

	2008			2007		
	Importe	Plazo Medio	Tipo interés Medio	Importe	Plazo Medio	Tipo interés Medio
Residentes						
Capital no vencido (sin VR) Residentes	1.514.934	146	5,97	1.385.398	136	5,50
Valor residual Residentes	120.696	156	5,93	110.606	151	5,35
No residentes						
Capital no vencido (sin VR) Residentes	26	42	6,58	72	47	6,59
Valor residual no residentes	2	42	6,84	4	49	6,73
	1.635.658			1.496.080		

(*) No se incluyen el importe comprometido por terceros que asciende al 31 de diciembre de 2008 a 5.924 miles de euros (6.019 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.349	2.154
-Cartera de negociación	2.349	2.154
-Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	179.567	52.686
Cartera a vencimiento	121.469	151.218
Inversión Crediticia	3.896.845	3.225.077
Activos no corrientes en venta	-	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2.418)	9.322
Otros intereses	983	775
	4.198.795	3.441.232

El importe de las comisiones de apertura y las comisiones de estudio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y rendimientos asimilados aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende al 31 de diciembre de 2008 a 28.189 y 38.829 miles de euros, respectivamente (28.928 y 50.895 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

28. Intereses y cargas asimiladas

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	3.222.261	2.492.069
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	59.618	(35.815)
Coste por Intereses de los Fondos de Pensiones	2.966	3.996
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
Otros intereses	5.857	3.827
	3.290.702	2.464.077

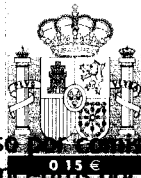
El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y cargas asimiladas aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende al 31 de diciembre de 2008 y 2007 a 573 y 826 miles de euros, respectivamente.

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	269	2.115
Activos financieros disponibles para la venta	2.104	18.018
Inversiones crediticias	-	-
Recibidos en préstamo	5.452	3.182
Participaciones	136.962	63.810
	144.787	87.125
Instrumentos de capital con naturaleza de:		
Acciones	144.787	87.125
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
	144.787	87.125
Por entidades:		
Entidades grupo	136.708	44.504
Entidades multigrupo	-	15.000
Entidades asociadas	254	4.306
Otras entidades	7.825	23.315
	144.787	87.125

9A6418287



30. Comisiones percibidas

06/2008

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones por riesgos contingentes	36.701	36.490
Comisiones por compromisos contingentes	11.192	7.550
Comisiones por servicios de cobros y pagos	123.808	106.657
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	57	84
Comisiones de comercialización	25.321	47.690
Comisiones por servicios de valores	16.306	21.797
Otras	54.144	69.870
	267.529	290.138



31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Servicios de cobros y pagos	-	-
Comisiones cedidas a terceros	20.188	24.478
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.622	2.563
Otras comisiones	14.567	31.073
	37.377	58.114

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(19.662)	(13.573)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 16.3)	111.017	26.098
Inversiones crediticias	1.771	25
Coberturas contables no incluidas en intereses	(10.850)	(3.854)
	82.276	8.696

33. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pérdidas por variación del valor razonable de derivados en moneda extranjera de cobertura de valor razonable	20.278	(327.010)
Contravaloración tipo cambio del cierre de la posición moneda extranjera (compraventa divisas/Cuentas patrimoniales)	(20.279)	331.754
Por operaciones en moneda extranjera	5.181	2.648
	5.380	7.392

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	259	233
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos de uso propio:	10.643	10.798
Activos intangibles-	10.643	10.798
Gastos de personal	1.156	1.704
Amortización de activos materiales	-	-
Otros	9.487	9.094
Comisiones	20.070	35.990
Otros productos recurrentes	11.490	7.466
Otros productos no recurrentes	35.509	3.357
	77.971	57.844

El importe de la partida "Otros productos no recurrentes" del cuadro anterior incluye un importe de 20.000 miles de euros de ingresos provenientes de ejercicios anteriores y un importe de 15.000 miles de euros que corresponde al cobro de una indemnización por modificación de ciertos acuerdos contractuales por parte de un tercero.

35. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	11.100	7.887
Gastos de otros materiales cedidos en arrendamiento operativo	36	233
Otros conceptos	7.493	7.849
	18.629	15.969

9A6418288



36. Gastos de administración - Gastos de Personal

06/2008

La composición del capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	291.586	274.640
Seguridad Social	64.680	58.915
Aportación a planes de pensiones internos	-	-
Aportaciones a planes de pensiones externos(*)	16.610	15.591
Otros gastos de personal	11.578	12.857
	384.454	362.003

(*) En esta cuenta se incluye el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida y de prestación definida.

El número de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Dirección	2	1	28	27	30	28
Directores de oficina y otros responsables	280	248	952	946	1.232	1.194
Personal comercial y de administración	2.288	2.242	2.427	2.425	4.715	4.667
Otro personal	4	4	15	15	19	19
	2.574	2.495	3.422	3.413	5.996	5.908

El número medio de empleados no difiere significativamente del número de empleados que la Entidad tiene en plantilla a 31.12.08.

36.1. Retribuciones post-empleo y de jubilación

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Pólizas de seguros de prestación definida	103.301	103.000
Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos por prejubilaciones	85.635	106.246
Compromisos por pólizas de prestación definida	103.301	103.000
Otros compromisos	31.414	7.814
	220.350	217.060

Las prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y las retribuciones post-empleo en concepto de jubilación, fallecimiento e invalidez que asume la Caja con sus empleados se explican detalladamente en la Nota 2.13.1.

Tal y como se indica en la Nota 2.13.1 la Entidad tiene contratadas con una entidad vinculada varias pólizas de seguro para la cobertura de planes de prestación definida que han supuesto el registro durante el ejercicio 2008 en el epígrafe de "Provisiones para pensiones obligaciones similares" y de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" por el valor de los compromisos por pensiones y por el valor de la póliza de seguros, respectivamente, un importe de 103.301 miles de euros. El valor de las pólizas de seguros y de los compromisos por pensiones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para prestaciones causadas para las cuales se aplica el método del coste total mediante sistema de capitalización individual.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Tablas de mortalidad(**)	PERMF 2000P	PERMF 2000P
IPC estimado	2%	2%
Tasa de crecimiento de los salarios	2%	2%

(*) El obtenido para cada ejercicio por la aseguradora en función de la asignación específica de inversiones.

(**) Para los pasivos es GRMF95

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares":

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores actuales de los compromisos		
Personal prejubilado anterior al ejercicio 2004	8.500	14.121
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2004 y 2005	70.905	86.120
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2007	225	-
Otros compromisos	6.005	6.005
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	85.635	106.246

El valor actual de los compromisos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo del coste total mediante sistema de capitalización individual.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo nominal de actualización	2,6%	2,6%
Tablas de mortalidad (*)	PERMF 2000P	PERMF 2000P
I.P.C.	2%	2%

* Para los prejubilados anteriores a 2004 es GRMF95

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

9A6418289



El movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" en los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

06/2008

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldos al inicio del ejercicio:	217.060	259.443
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados:		
- Coste financiero asociado a los compromisos	2.966	3.996
- Fondos dotados en el ejercicio con cargo al epígrafe Dotaciones a provisiones (neto)	3.789	-
- Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 2.14.1)	23.600	-
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados:		
- Altas por compromisos por pensiones de las pólizas de seguros de prestación definida	-	(2.761)
- Pagos a prejubilados y otros compromisos	(24.547)	(40.846)
- Otros movimientos	(2.518)	(2.772)
Saldos al cierre del ejercicio:	220.350	217.060



36.2 Retribuciones en especie

La Caja, de acuerdo con el Reglamento de Beneficios Sociales de Empleados, facilita operaciones activas a sus empleados en condiciones preferenciales de tipo de interés con respecto al precio de mercado, dándole la consideración de remuneraciones no monetarias y contabilizándose como gastos de personal, habiendo supuesto estos gastos en 2008 un total de 6.788 miles de euros (5.145 miles de euros en 2007).

37. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	49.933	45.773
Informática	30.815	30.365
Comunicaciones	14.512	12.619
Publicidad y propaganda	27.108	26.615
Gastos judiciales y de letrados	403	286
Informes técnicos	7.855	5.669
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	7.687	7.782
Primas de seguros y autoseguro	2.533	2.952
Por órganos de gobierno y control	1.378	1.490
Gastos de representación y desplazamiento	5.385	5.335
Cuotas de asociaciones	3.042	2.663
Servicios administrativos subcontratados	33.499	31.972
Contribuciones e impuestos	6.022	5.769
Otros gastos de administración	9.889	9.963
	200.061	189.253

Incluido en el saldo de "Otros Gastos Generales de Administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por servicios de auditoría y otros servicios por importes de 161 miles y 217 miles de euros, respectivamente.

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio de 2008.

No se han devengado por el auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable distintos de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de Cuentas ni por asesoramiento fiscal.

38. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización del inmovilizado material (Nota 13)	33.599	36.924
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 14)	4.276	1.767

39. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes	(9.344)	3.333
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	29.792	-
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales	-	-
Dotación a las otras provisiones	3	(20.981)
	20.451	(17.648)

40. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias	540.941	363.360
Activos financieros disponibles para la venta	81.156	1.739
	622.097	365.183

El importe de "Perdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" incluye a 31 de diciembre de 2008 un importe de 82.628 miles de euros que corresponden a recuperaciones de activos fallidos.

9A6418290



41. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

06/2008

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de comercio	-	-
Otros activos intangibles	-	-
Activos materiales	(65)	(657)
Participaciones	7	(17.324)
Resto de activos	1.188	-
	1.130	(17.981)



42. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmovilizado Material	(296)	1.611
Participaciones (Nota 12)	2.064	1.511
	1.768	3.122

43. Ganancia (Pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmovilizado Material (Nota 13)	5.006	(3)
Deterioro activos no corrientes en venta (Nota 11)	(847)	(84)
	4.159	(87)

44. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	2008			
	Miles de Euros			
	Empresas del grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Interbancario	559.863	-	-	-
Préstamos	498.457	-	373.516	180.517
Cuentas de Crédito	1.708.562	-	358.784	137.844
Otros activos	594.041	1	169.368	1.292
	3.360.923	1	901.668	319.653
PASIVO:				
Interbancario	24.289	-	-	-
Depósitos	4.923.326	1.280.278	75.340	14.834
Otros pasivos	1.387.718	-	192	338.925
	6.335.333	1.280.278	75.532	353.759
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas	320.272	52.072	867	351
Comisiones pagadas	977	3.029	1	-
Otros gastos	-	-	-	1
Dotaciones por deterioro	-	-	-	9.823
	321.249	55.101	868	10.175
Ingresos-				
Intereses y rendimientos	134.003	-	43.614	17.331
Dividendos	136.707	-	213	-
Comisiones	30.383	6.311	1	528
Otros	-	-	-	10
	301.093	6.311	43.828	17.869
OTROS:				
Riesgos Contingentes	4.264.638	179	134.489	7.278
Derivados	405.654	-	-	34.732
Compromisos Contingentes	579.774	599	157.937	16.369

9A6418291

06/2008

	2007			
	Miles de Euros			
	Empresas del grupo	Empresas conjuntas	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Interbancario	377.415	-	-	-
Préstamos	191.010	-	577.777	169.891
Cuentas de Crédito	405.407	-	324.409	130.569
Otros activos	266.793	35	957.819	9.395
	1.240.625	35	1.860.005	309.855
PASIVO:				
Interbancario	80.937	-	-	-
Depósitos	6.779.612	1.355.122	55.687	15.141
Otros pasivos	1.413.566	-	410	4.392
	8.274.115	1.355.122	56.097	19.533
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas	334.034	55.515	522	428
Comisiones pagadas	349	3.976	-	-
	334.383	59.491	522	428
Ingresos-				
Intereses y rendimientos	103.616	1	28.809	14.772
Dividendos	44.456	15.000	4.306	-
Comisiones	30.720	24.984	908	429
Otros	-	-	-	20
	178.792	39.985	34.023	15.221
OTROS:				
Riesgos Contingentes	6.829.597	179	235.746	24.231
Derivados	472.106	-	-	40.879
Compromisos Contingentes	371.824	266	184.604	28.152

45. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se presentó al Consejo de Administración de Bancaja el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el año 2008, el Servicio de Atención al Cliente de Bancaja ha registrado un total de 4.596 incidencias, de las que 3.207 corresponden a quejas y reclamaciones resueltas, ajustadas a la Orden ECO/739/2004, quedando pendientes de resolución 139 a fin de año. En el año 2007, el número de incidencias y consultas ascendió a 4.443 de las que fueron admitidas a trámite 3.113, quedando pendientes 92 al finalizar dicho año.

La distribución de las quejas y reclamaciones resueltas por productos y servicios ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Operaciones activas	693	21,61
Operaciones pasivas	288	8,98
Otros productos	587	18,31
Servicios de cobro y pago	435	13,56
Servicios de inversión	46	1,43
Seguros y fondos de pensiones	323	10,07
Varios	835	26,04
Total	3.207	100,00

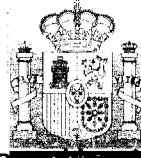
Los motivos de estas quejas y reclamaciones resueltas son:

Motivos de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Comisiones y gastos	228	7,11
Intereses	84	2,62
Discrepancias en apuntes en cuenta	595	18,55
Otras cláusulas contractuales y falta de documentación	217	6,77
Calidad: Disconformidad con el servicio "es-ante"	164	5,11
Calidad: Disconformidad con el servicio "ex-post"	1.448	45,15
Protección de datos	68	2,12
Varios	403	12,57
Total	3.207	100,00

El resultado de estas reclamaciones resueltas de los años 2008 y 2007 ha sido:

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Decisiones favorables a la entidad	2.343	2.249
Decisiones favorables al cliente	668	670
Desistimientos del cliente	24	79
Allanamientos de la entidad	13	4
No competente	159	111
Total	3.207	3.113

9A6418292



06/2008

De la totalidad de las reclamaciones resueltas favorablemente al cliente o allanamientos de la entidad, se ha indemnizado en 244 casos, abonándose un total de 136.029,54 €.

El siguiente cuadro comparativo de los años 2008 y 2007 muestra las reclamaciones favorables al cliente o allanamientos de la entidad, en aquellos casos que se ha indemnizado una cuantía económica agrupadas por tramos.

	Número de reclamaciones	
	2008	2007
Hasta 10,00 €	18	46
De 10,01 € a 100,00 €	96	97
De 100,01 € a 1.000,00 €	113	89
De 1.000,01 € a 10.000,00 €	17	24
TOTAL	244	256

El plazo de resolución de las quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2008 ha sido de 10,76 días naturales, frente a 9,8 días del año anterior.

El Servicio de Atención al Cliente utiliza para sus decisiones los criterios utilizados por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Defensor del Cliente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros, ajustándose en todo momento a la normativa de transparencia y protección de la clientela, a los usos financieros y buenas prácticas bancarias y al principio de equidad.

Anexo I

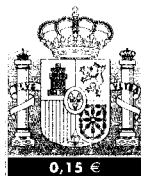
Notificaciones sobre Adquisición de Participadas al 31 de diciembre de 2008

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Adquisiciones durante 2008:	-	-	-	-

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Enajenado en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Enajenaciones durante 2008:				
Operad. Banca Seguros vincul. Grupo Bancaja, S.A.	Operador Banca Seguros	0,08	99,92	Marzo 2008
Cartera de Participa. Empresariales de la C.V., S.L.	Sociedades de Cartera	50,00	0,00	Febrero 2008
Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.	Parque Temático	20,64	-	Febrero 2008
Valmor Sports, S.L.	Organización Eventos	33,33	-	Febrero 2008

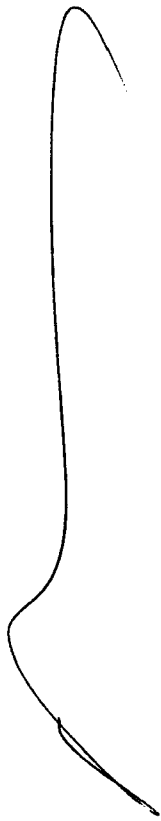
9A6418293



06/2008

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**

Informe de Gestión del ejercicio 2008



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

1. Entorno Económico

En la economía española durante los últimos meses del año se ha podido observar un importante deterioro en el ritmo de actividad. El consumo privado está registrando una fuerte desaceleración, la inversión se ha reducido de manera notable, el sector de la construcción ha profundizado su escenario recesivo y la tasa de paro ha repuntado con fuerza hasta situarse en máximos del ciclo. Esta fuerte contracción económica se refleja y resume en el crecimiento del PIB en el ejercicio, que se contrajo en la segunda mitad de éste, hasta situar el ritmo de crecimiento en mínimos desde 1993, situando y la tasa de variación interanual en 2008, en el 1,1%.

Este menor crecimiento de la economía tiene un impacto destacable en el mercado laboral: en 2008 la cifra de parados subió en torno a un millón de personas, superando ya la cifra de los 3,1 millones de desempleados. En concreto, en 2008 el desempleo aumentó un 47%, alcanzando a cierre del ejercicio el nivel más alto en toda la serie histórica comparable (desde 1996), y el más elevado desde 1987 si se tiene en consideración en la antigua metodología para el cálculo del paro.

En relación con los precios, el abaratamiento del petróleo y el impacto de la crisis en la economía real, especialmente en el consumo, han permitido cerrar 2008 con la inflación en el 1,4%, la tasa más baja de la última década.

En el mercado monetario, los tipos de interés registraron un comportamiento volátil en 2008, especialmente en el último tramo del año a causa de la intensificación de las tensiones financieras. Durante gran parte de 2008 los tipos registraron una tendencia ascendente, que se intensificó especialmente en el mes de septiembre cuando la crisis crediticia se desató con intensidad y las primas de riesgo se incrementaron hasta situarse en máximos del ciclo. Posteriormente, los tipos de interés cayeron considerablemente y se situaron en mínimos de los últimos trimestres, como resultado, en gran parte, de las expectativas del mercado en relación con la trayectoria futura de los tipos de interés de referencia del BCE. A finales de 2008, los tipos EURÍBOR a un mes, a tres meses, a seis meses y a doce meses se situaban en el 2,6%, el 2,89%, el 2,97% y el 3,04%, respectivamente, es decir, 184, 206, 216 y 234 puntos básicos por debajo de los niveles observados a finales del primer semestre del año. El BCE ha recortado desde octubre el tipo de interés de referencia en 175 pb., hasta el 2,50%, con el objetivo de sacar a la Eurozona de su primera recesión de los últimos quince años.

2. Evolución del negocio

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por presentar un entorno claramente adverso y un deterioro importante de la economía, que afecta de manera singular a las entidades financieras debido a las tensiones de liquidez en los mercados financieros internacionales iniciadas a mediados de 2007.

A pesar de este entorno desfavorable, Bancaja ha conseguido incrementar el crédito concedido a clientes por encima del crecimiento de la economía, así como sus resultados recurrentes respecto al ejercicio anterior.

Los activos totales han crecido en el ejercicio un 7,62%, alcanzando la cifra de 84.373 millones de euros, impulsados por el crecimiento del crédito a clientes del 6,98%, obteniendo un saldo de 68.110 millones de euros, de los que más de dos terceras partes tienen garantías reales.

A cierre de ejercicio, el ratio de morosidad de Bancaja se sitúa en el 4,54%, con un ratio de cobertura del 54,19%.

Los recursos ajenos presentan un saldo de 63.761 millones de euros, en línea con el saldo del ejercicio anterior. La fuerte actividad comercial de la red de oficinas, focalizada en la captación de pasivo en

9A6418294

balance, con un resultado recurrente de Bancaja crece un 4,97% en el ejercicio 2008, superando los 386 millones de euros. Siguiendo criterios de máxima prudencia, Bancaja ha realizado una dotación voluntaria de 225 millones de euros para cubrir riesgos futuros, lo que supone una variación interanual en el resultado atribuido contable del -37,83%.

06/2008

A la cifra de recursos ajenos se suman los depósitos de clientes en operaciones de fuera de balance (patrimonio en fondos de inversión, fondos de pensiones, planes de ahorro y patrimonios gestionados de millones de euros), hasta alcanzar una cifra total de recursos gestionados de 69.672 millones de euros.

Rentabilidad, Solvencia y Recursos Propios

El resultado recurrente de Bancaja crece un 4,97% en el ejercicio 2008, superando los 386 millones de euros. Siguiendo criterios de máxima prudencia, Bancaja ha realizado una dotación voluntaria de 225 millones de euros para cubrir riesgos futuros, lo que supone una variación interanual en el resultado atribuido contable del -37,83%.

El margen de intereses presenta una variación del -7,07% por la menor actividad económica y el entorno altamente competitivo. La mayor aportación de dividendos, procedentes de la cartera en renta variable generada en 2007, así como de los resultados por operaciones financieras compensan el impacto que el descenso en la actividad económica que se viene registrando desde finales del ejercicio pasado tiene en la variación interanual de las comisiones de clientes, focalizada en la menor actividad por servicios de valores (evolución adversa en los mercados bursátiles) y en la reducción de patrimonios fuera de balance (énfasis en la captación de recursos dentro de balance, unida al menor atractivo de este tipo de productos por la evolución de tipos de interés en media durante el año), situando el incremento interanual del margen bruto en el 5,59%.

En lo referente a los costes de explotación (incluyendo amortizaciones), el incremento del 5,50% se justifica en el efecto de año completo de las aperturas de 2007 y otros proyectos, como la extensión de la gestión especializada a toda la red de oficinas. En un momento como el actual, de estrechamiento de márgenes, es fundamental el control de costes y de eficiencia; Bancaja continúa siendo una referencia en este sentido, presentando un ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) del 40,87%.

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos, consecuencia del incremento de la morosidad y de la política de prudencia de Bancaja para mantener un adecuado nivel de cobertura, habiendo realizado durante 2008 provisiones voluntarias por 225 millones de euros para riesgos futuros, sitúa el resultado antes de impuestos en 170 millones, frente al registrado en el ejercicio anterior que ascendía a 438 millones.

Por lo que respecta al resultado después de impuestos, asciende a 229 millones, con una variación interanual del -37,83%. El mayor peso de los dividendos en la cuenta de resultados respecto al ejercicio anterior, que se benefician de deducciones fiscales que evitan la doble imposición, así como el aprovechamiento de determinadas deducciones por reinversión de beneficios obtenidos en años anteriores, explica la reducida la tasa efectiva del Impuesto sobre Sociedades y su favorable evolución respecto a 2007, que supone un menor crecimiento del gasto fiscal.

En lo referente a los Recursos Propios a nivel de Grupo Bancaja, el reducido incremento de los activos ponderados por riesgo, en consonancia con la evolución de la actividad crediticia, y la generación de resultados sitúan el ratio de solvencia en el 11,09%. El ratio de core capital se sitúa en el 6,37%, y los recursos propios totales ascienden a 8.227 millones de euros, con un exceso de 2.293 millones de euros (+39%) respecto a los recursos propios mínimos computables requeridos por la normativa vigente.

4. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de Bancaja. La Entidad entiende que una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos que emanan de sus actividades es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgos deseado y, así,

garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

Los principios básicos en los que se sustenta el sistema de Gestión global del riesgo en Bancaja se fundamentan en las siguientes premisas:

- Implicación de la Alta Dirección.
- Independencia de la función de control de la función de negocio y generación de los riesgos.
- Gestión del riesgo de forma global e integrada.
- Utilización de criterios de valoración prudentes, basados en la experiencia.
- Integración en la gestión de herramientas y modelos avanzados de gestión.
- Optimización de los niveles de solvencia del Grupo.

Los elementos fundamentales que utiliza la Entidad en la Gestión global del riesgo son:

- Políticas y procedimientos, que aseguran que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.
- Herramientas y técnicas avanzadas de gestión: modelos de calificación de riesgo de crédito, que permiten valorar la probabilidad de incumplimiento; modelos de rentabilidad ajustada al riesgo, que se utilizan tanto como herramientas de pricing como en cuanto herramientas de análisis de las carteras; modelos 'Value at Risk', que permiten estimar el valor en riesgo tanto por riesgo, de mercado como por riesgo operacional.
- Procesos y procedimientos de validación interna que evalúan el funcionamiento de los modelos.
- Auditorías internas que garantizan la integridad y la adecuada calidad de los datos.
- Bases de datos, que cumplen con los criterios de trazabilidad, consistencia y fiabilidad requeridos por el Supervisor.
- Informes periódicos a la Dirección de todas las métricas en las que se fundamenta la gestión global del riesgo, para permitir la toma de decisiones y la implantación de acciones de mejora.

Durante el ejercicio 2008, se ha producido la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas. Esta circular normativiza algunos de los elementos que desde hace algunos años se han impulsado y son clave en la gestión del riesgo.

En la Nota 23 de la memoria se desarrolla convenientemente la gestión y los principales indicadores de los riesgos mencionados.

5. Otras Informaciones

Durante el año se han incorporado 27 nuevas oficinas a la red comercial de Bancaja, hasta contabilizar 1.139 oficinas; destacan en este sentido la apertura de la oficina de Lisboa. Bancaja mantiene el enfoque de su actividad en la consolidación de la red de oficinas abiertas en los últimos años, que han permitido una diversificación del negocio por todo el territorio de actuación.

A cierre de ejercicio 2008, Bancaja cuenta con 5.996 empleados.

Bancaja se consolida como tercera caja de ahorros y sexto grupo financiero español.

6. Investigación y Desarrollo

Los objetivos de Bancaja en el ámbito tecnológico se centran en mejorar la calidad de servicio a sus clientes, incrementando la eficiencia operativa y garantizando la propuesta de "Compromiso Bancaja".

En línea con estos objetivos se ha desarrollado una serie de proyectos orientados a:



- Mejora de la gestión de riesgos.
- 06/2008 • Proyectos asociados a la resolución de las exigencias urbanísticas.
- Mejora en las herramientas de gestión comercial y de relación con nuestros clientes.

Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2008 hasta la aprobación de este informe, se ha producido un acontecimiento que merece ser destacado.

El día 4 de enero de 2009, falleció D. Francisco Cabezas Tanco, vocal de la Comisión de Control y Consejero General de la entidad en representación del grupo de Corporaciones Municipales.

Como Consejero General fue sustituido por D. Miguel Ángel Lisart Guaita y como miembro de la Comisión de Control, por D. José Luis Yebra Alarcón.

8. Perspectiva

En 2006 se definieron líneas estratégicas adicionales y complementarias al plan estratégico "Bancaja en España" 2004-2007, dado que la buena evolución registrada Bancaja permitió concluir con un año de antelación los objetivos, incrementando la notoriedad de la marca mediante un adecuado posicionamiento estratégico. La estrategia definida persigue, para el período 2007- 2009, completar los sistemas de distribución de Bancaja, seguir desarrollando el modelo de atención al cliente y mejorar la rentabilidad de los negocios, mediante un enfoque de negocio prudente y de especialización.

De acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos, las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General para 2008, se centraron básicamente en extender la especialización a todo el territorio, al objeto de: incrementar y fidelizar la base de clientes y mejorar la capacidad comercial; mantener la estrategia de marca como elemento diferenciador; consolidar una adecuada calidad de las inversiones, el nivel de capitalización y la liquidez; proseguir el desarrollo diferencial del modelo de responsabilidad social corporativa y priorizar la calidad y la rentabilidad sobre el crecimiento en la actividad crediticia. Eran líneas, en definitiva, que permitieran a Bancaja establecer las bases para afrontar el reto que ha supuesto la crisis económica registrada en el ejercicio 2008 y el previsible agravamiento de la situación en 2009.

Cualquier ejercicio de previsión sobre la evolución de la economía en 2009 tiene una seria probabilidad de convertirse en un pronóstico errado. La razón no está tanto en la profundidad de la crisis que vivimos, sino en dos factores clave: la situación general de incertidumbre, causante de que las decisiones de inversión se posterguen, ralentizando la marcha del crecimiento, y la pérdida de confianza de los actores económicos, incluso, en sus propios colectivos.

Es claro que los factores que emergieron a mediados de 2007 como causantes del profundo cambio de coyuntura en las economías avanzadas siguen operando como fuerzas en presencia, ahora en el escenario económico mundial. Activos financieros de escasa calidad, retracción inversora, carencia de liquidez, crisis inmobiliaria en muchos países, brusco final del ciclo expansivo del comercio mundial y desconfianza generalizada siguen siendo los causantes de la inestabilidad persistente en el sistema financiero y de la caída de la economía real.

En este contexto difícil, Bancaja afronta el ejercicio 2009 con unos adecuados indicadores estructurales, orientando de forma prioritaria los esfuerzos a la gestión de la morosidad, a la captación de recursos ajenos y a potenciar la solvencia, con el objetivo de mantener su liderazgo en la Comunidad Valenciana y su posición entre los primeros grupos financieros españoles.

9. Informe de Gobierno Corporativo (ANEXO 1)

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G46002804

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

**CABALLEROS, 2
CASTELLÓN DE LA PLANA
CASTELLÓN
12001
ESPAÑA**

06/2008

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

0,15 €

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	49	24,623
IMPOSITORES	66	33,166
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	10	5,025
EMPLEADOS	24	12,060
GENERALITAT VALENCIANA	50	25,126
Total	199	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- 1) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.
- 2) La aprobación y modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación y Elección de los Órganos de Gobierno, también denominado Reglamento de Procedimiento, por los que se haya de regir la entidad.
- 3) La fusión, escisión, cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación de la entidad.
- 4) La confirmación del nombramiento y revocación del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento y, en su caso, de la revocación.
- 5) La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6) La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuenta Anuales, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7) La creación y disolución de las Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8) La concesión, a propuesta del Consejo de Administración, de la Medalla de Honor de la entidad y del Título de Consejero de Honor.

9) Entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia, a través de una Comisión Delegada elegida por la propia Asamblea, acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por el órgano competente en primera instancia, en ejercicio de la función de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno que le atribuye el apartado 7 del artículo 70 de los Estatutos.

10) Acordar la separación del cargo de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto que se contempla en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos.

11) Designar auditores a propuesta del Consejo de Administración y autorizar la emisión de cuotas participativas decidiendo sobre la retribución de las mismas.

12) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física, de reconocida honorabilidad comercial y profesional, mayor de edad y no estar incapacitado.
- b) Tener la residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.
- c) No estar incurso en las incompatibilidades establecidas legalmente.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 6 a 47, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Bancaja.

8A6418297

Los consejeros generales son nombrados por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos, siendo el periodo máximo de ejercicio del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que se ostente, sin perjuicio de que transcurridos ocho años desde el cese en el cargo, podrán ser nuevamente elegidos.

La renovación de los miembros de los Órganos de Gobierno será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que conformen los diferentes Órganos de Gobierno.

La aceptación se formula en documento estandarizado y personalizado en el que constan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

- a) La aceptación del cargo.
- b) La declaración del cumplimiento de los requisitos legales y de que no incurre en incompatibilidad alguna.
- c) La autorización a Bancaja para la utilización de sus datos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados o del período máximo de ejercicio del cargo.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, salvo en los supuestos de quórum reforzado. En ningún caso se admitirá la representación por otro consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

06/2008



A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que se contemplan en las facultades 2), 3) y 10), reseñadas en el apartado A.1.3., en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

Las votaciones serán siempre a mano alzada o por cualquier otro sistema que permita la identificación del sentido del voto. Cuando se trate de elección de personas, las votaciones serán secretas, excepto si hubiese una sola candidatura, en cuyo caso el Presidente podrá proponer el voto a mano alzada, debiendo aprobarse este procedimiento sin voto en contra alguno.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana con quince días de antelación como mínimo a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

El Consejo de Administración convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos casos, el acuerdo del Consejo de Administración se adoptará dentro del término máximo de siete días a partir de la presentación de la petición.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea	% de presencia	% voto a distancia	Total
----------------	----------------	--------------------	-------

9A6418298

General	física		
87,440	87,440	0,000	87
89,450	89,450	0,000	89

06/2008

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) Asamblea ordinaria 28-05-2008:

Aprobación de las siguientes propuestas:

- Las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de gestión, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2007.
- La gestión del Consejo de Administración.
- La aplicación del resultado.
- Obra benéfico-social:
 - Gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2007.
 - Presupuesto para 2008.
- Nombramiento de auditores de cuentas.

2) Asamblea ordinaria 27-11-2008:

Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el año 2009.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Documentación:

a) Quince días hábiles antes de la Asamblea General queda depositada en el domicilio social y en la sede operativa central de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Además, se incluye en la página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los consejeros generales desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Asamblea General, se facilita a los asistentes el texto íntegro de las



propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

b) Sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal y en el Reglamento de la Asamblea, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web de la Caja, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los consejeros generales a la Asamblea y su participación en ella, incluyendo:

– Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Asamblea, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.

– Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Asamblea, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

Acceso a la información:

a) Desde el momento en que tiene lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General y hasta el séptimo día hábil anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier Consejero General puede solicitar por escrito al Presidente de la Caja las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Asamblea, publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta.

El Presidente estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas.

b) Durante la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de las propuestas comprendidas en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Consejero General en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la terminación de la Asamblea.

c) El Presidente estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que el Consejo considere que la publicidad de la información solicitada perjudica los intereses sociales.

Si la información solicitada afecta a los datos de carácter personal de clientes, consejeros, empleados o terceros, el interesado deberá justificar que la necesita para el ejercicio de su cargo, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

9A6418299

06/2008



Estadutariamente, el Consejo de Administración tiene asignada la responsabilidad de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Trimestralmente, el Consejo debe informar a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.



El Presidente de la Comisión de Control recibe copia de las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de celebración de cada una de las sesiones que celebran dichos órganos.

Asimismo, la Comisión de Control emite un informe a la Asamblea General, con periodicidad semestral, en el que se analiza la gestión económica y financiera de la entidad y de su Obra Social, así como del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Además de estos sistemas establecidos estatutariamente, desde la Secretaría General de la entidad se ejercen controles internos de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bancaja.es

La información corporativa de la entidad se encuentra disponible, desde el ejercicio 2004, en la página web www.bancaja.es, dentro del apartado específico "Información para inversores". Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Durante el presente ejercicio se han realizado las actualizaciones correspondientes de la información publicada en la web.

El apartado "Información para inversores" se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y actualizada información de la entidad. Para facilitar el acceso a sus contenidos, este apartado se ha estructurado en tres epígrafes, denominados: Información general, Información económico-financiera y Gobierno corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
--------	---------------------	------------------------

JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	GENERALITAT VALENCIANA
ARTURO VIROQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
JOSÉ MARÍA CATALUNA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VICEPRESIDENTE 5º	GENERALITAT VALENCIANA
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	VICESECRETARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
RAFAEL FERRANDO GINER	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCISCO V. GREGORI GEA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA LLANOS HERCE COLLADO	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	CONSEJERO	EMPLEADOS
REMIGIO PELLICER SEGARRA	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	CONSEJERO	EMPLEADOS
MATILDE SOLER SOLER	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA TORRES VALERO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	20
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	7	35,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,000
EMPLEADOS	2	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	5	25,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:



946418300

06/2008

Funciones propias

Corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad, incluida la de su Obra benéfico-social, y la representación en juicio y fuera de él, en todos los asuntos de su giro y tráfico.

Funciones delegadas por la Asamblea General

- Redistribuir partidas del presupuesto de la obra social entre las actividades contempladas en el mismo hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.
- Emitir empréstitos de toda clase, incluso obligaciones subordinadas, dentro de los límites cuantitativos fijados por la Asamblea General; acordar las condiciones de cada emisión y cuantas decisiones se requieran para ultimarlas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.
- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, las cuentas y el informe de gestión consolidados.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1) Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja presidirá la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales. Representará oficialmente a la Caja en todos los actos en que intervenga como tal.

Será elegido, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración.

Corresponde estatutariamente, además, al Presidente de la Caja:

- a) Convocar las sesiones de los Órganos Colegiados cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos del orden del día y dirigir los debates.
- b) Llevar la firma oficial de la Entidad en los asuntos de su competencia.

c) Visar las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los Órganos que presida.

d) Disponer lo conveniente, en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Obras Sociales, que no fuere aconsejable diferir, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre el Órgano competente.

e) Autorizar las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que presida.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obras Sociales.

Son funciones atribuidas al Presidente por la Asamblea General las relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Gobierno, la auditoría, la transparencia y gobierno corporativo, la defensa del cliente, las relaciones públicas y los medios de comunicación.

Tendrá voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya presidencia tiene asignada en estos estatutos.

Cualesquiera otras funciones que pudiera atribuirle el Consejo de Administración deberán ser sometidas a la confirmación de la Asamblea General.

2) Vicepresidentes del Consejo:

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

3) Secretario del Consejo:

Corresponde al Secretario, estatutaria y reglamentariamente, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, así como convocar sus sesiones en nombre del Presidente.

Las actas llevarán la firma del Secretario de la sesión del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente y se extenderán o transcribirán al libro de actas.

Las certificaciones de los acuerdos serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración o por el Vicesecretario, en su caso, con el visto bueno del Presidente o de quien le sustituya en sus funciones.

El Secretario tendrá, a su vez, la facultad de elevar a público los acuerdos adoptados.

4) Vicesecretario del Consejo:

Sustituir al Secretario en sus ausencias.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

9A6418301



Miembros del Consejo



06/2008

Nombre	Breve descripción
MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN DELEGADAS FACULTADES

0,15 €

Director General

Nombre	Breve descripción
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

a) Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

b) Las normas relativas al sistema de nombramiento, están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son:

- La Asamblea General.
- La Comisión Electoral, que coincide en su composición con la Comisión de Control, ya que por normativa legal en los procesos electorales se constituye, a instancias del Consejo, en Comisión Electoral, integrándose en ésta, además, un representante de la Generalitat Valenciana.
- La Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que le corresponde entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos adoptados en primera instancia, en materia de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobierno.

Los trámites y criterios a emplear están recogidos en los artículos 26.1), 26.9) y 70.7) de los Estatutos y en los artículos 2 a 5 y 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

c) La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión del Consejo al que asiste el administrador, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.



d) Las normas relativas a la reelección están recogidas en los artículos 14 y 38 de los Estatutos sociales.

e) El cese está contemplado en los artículos 15 y 39 de los Estatutos sociales.

f) Las normas relativas a la revocación están recogidas en los artículos 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Además de los procedimientos detallados en el apartado A.1.12., el Consejo de Administración recibe la siguiente información periódica:

- De la gestión presupuestaria se informa mensualmente.
- Del cumplimiento de las líneas generales del Plan de actuación se informa trimestralmente, dando cuenta del cumplimiento a la Comisión de Control.
- De las facultades delegadas existe un plan de información periódica aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2005.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.



06/2008

El Consejo se reúne en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considera necesario el Presidente.

Las sesiones deben convocarse por el Presidente con dos días de antelación, como mínimo. La convocatoria se remite a cada miembro mediante comunicación escrita, telegrama, telefax, carta certificada, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción. En ella se hace constar el orden del día, así como la fecha, lugar y hora de la sesión en primera y segunda convocatoria, y solamente pueden tratarse aquel o aquellos asuntos para los cuales han sido expresamente convocados. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria puede hacerse sin limitación de plazo, si bien debe realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.



A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo se puede solicitar a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los consejeros tienen a su disposición en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen debe ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Sistemas previstos para el acceso:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación que se facilita a los consejeros en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada consejero, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un consejero necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL
JUAN ZURITA MARQUÉS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
JOSÉ CORTINA ORRIOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
Tiene voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya Presidencia le ha sido asignada por los Estatutos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identificar, en su caso, a la/s persona/s, que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo de Administración.

8A6418303

06/2008

Nombre	Cargo



A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

Los Estatutos de la Entidad contemplan en su artículo 70 que la Comisión de Control tiene atribuida, entre otras, la función de estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.

Además, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones que la normativa asigna a los Comités de Auditoría. Entre estas funciones, se contempla específicamente el establecimiento de relaciones con los auditores externos, con el fin de garantizar la independencia de los mismos y obtener información del desarrollo y resultados de la auditoría de cuentas.

La materialización de esta función se concreta en las dos comparecencias periódicas del auditor externo ante la Comisión, en las que se expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida. La primera, antes de la formulación de cuentas del Consejo de Administración y la segunda cuando se emite el informe especial para el Banco de España y la Carta de Recomendaciones.

Por otra parte, el Departamento de Auditoría Interna, que depende directamente de la Presidencia de la entidad, rinde informe trimestral de sus actividades al Consejo de Administración y a la propia Comisión de Control.

Las cuentas anuales del Grupo Bancaja han sido presentadas en los tres últimos ejercicios sin ningún tipo de salvedad ni limitación.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

El artículo 70 de los Estatutos de la Entidad indica que será competencia de la Comisión de Control el proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas. Por otra parte, los contactos periódicos con los auditores externos de la Entidad garantizan la inexistencia de situaciones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

A nivel operativo, la política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación con firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proveedoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno.

Por otra parte, el Informe Anual del Grupo Bancaja contiene información sobre los honorarios satisfechos a los

auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos.

Siguiendo el principio de transparencia, en las actuaciones de la Entidad en los mercados financieros, hay establecidos unos cauces de comunicación para asegurar que aquella información que se considera relevante esté a disposición de inversores, bancos de inversión y agencias de rating. El detalle de la información que se pone a disposición está relacionado en la Recomendación 18 del punto J. de este informe.

La selección de los bancos de inversión para las operaciones de captación de fondos en el mercado se realiza de acuerdo con criterios restrictivos, a fin de evitar la intervención de bancos de inversión que puedan tener intereses en varias operaciones españolas y de similares características de forma simultánea en el momento de la salida.

En relación a las Agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de las dos agencias de rating de referencia del mercado internacional, Fitch Ratings y Moody's. El Departamento de Control Global del Riesgo se ocupa de las relaciones con las mismas y tratando, con agilidad, de poner a su disposición la información relevante para facilitar las conclusiones que éstas elaboren en un marco de independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
ARTURO VIROSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO

RAFAEL FERRANDO GINER	VICESECRETARIO
V. GREGORI GEA	
HERCE COLLADO	
FRANCISCO OLTRA CLIMENT	
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	

9A6418304

06/2008

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, delegó en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

- 1) Las estatutarias comprendidas en el artículo 52:
 - a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo de Administración.
 - b) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
 - c) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración.
 - d) Conceder o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de todo orden solicitados a la Entidad.
 - e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
 - f) Preparar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como proponer la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.
 - g) Nombrar, suspender y separar a los Directores de Sucursal, empleados administrativos, ayudantes de ahorro y de oficios varios de la plantilla de la Entidad. Resolver, asimismo, sobre expedientes disciplinarios al personal, con sujeción a las normas laborales.
 - h) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes respecto de toda clase de bienes, tanto de naturaleza mueble como inmueble y, en especial, comprar, vender, permutar, rescatar, agrupar, segregar, agregar, parcelar, dividir vertical y horizontalmente y efectuar declaraciones de obra nueva o derruida; disolver comunidades; establecer en los contratos que celebre toda clase de pactos, cláusulas y condiciones; fijar precios con abono o percepción al contado o a plazos, pudiendo al efecto constituir y aceptar condiciones resolutorias expresas; ejercitar derechos de tanteo y retracto y contratar y ejercitar opciones; aceptar bienes en pago o para pago; dar y recibir cantidad en préstamo o crédito; afianzar y conceder avales y garantías; transigir derechos; constituir y retirar depósitos y consignaciones; aceptar donaciones, incluso condicionales y onerosas; aceptar prendas, hipotecas y otras garantías, modificarlas y cancelarlas total o parcialmente; constituir servidumbres



activas y pasivas; y autorizar de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados, la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas que estime pertinentes.

i) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Entidad, en el Banco de España, Bancos Oficiales y privados, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y demás entidades financieras.

j) Ordenar la inspección de todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.

k) Delegar parcialmente funciones en las Comisiones Ejecutivas Territoriales, siempre que esté facultada para tal delegación.

2) Las específicas que el Consejo de Administración le delegue.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene autonomía dentro de las facultades delegadas, siempre que se ajuste a los planes de gestión y actuación aprobados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El art. 48 de los Estatutos establece como norma que en la composición de la Comisión siempre habrá representación de cada uno de los grupos que componen el Consejo de Administración, sin especificar número y porcentajes. Esta composición está condicionada además por la limitación legal de que los representantes de designación pública no pueden exceder del 50% del total.

La estructura de la Comisión Ejecutiva por grupos de representación es:

- Corporaciones Municipales: 2 comisionados (18% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).
- Impositores: 4 comisionados (37% en Comisión Ejecutiva; 35% en el Consejo de Administración).
- Entidad Fundadora: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 5% en el Consejo de Administración).
- Empleados: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 10% en el Consejo de Administración).
- Generalitat Valenciana: 3 comisionados (27% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

9A6418305



A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Se describen en el punto A.3.2. de este informe, en relación a la Comisión de Control.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ANGEL D. VILLANUEVA PAREJA	PRESIDENTE
ANGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones detalla, en su artículo 2, que sus funciones son:

1) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de primer nivel y para el presidente ejecutivo, en su caso. Se entiende por primer nivel directivo el Director General, los Directores de Área, los Directores de Unidades Territoriales, de Unidades de Negocio y de División y los Directores Generales, o asimilados, de las sociedades participadas con la mayoría del capital social.

2) Informar al Consejo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los Órganos de Gobierno, Comisiones Delegadas y Órganos de apoyo de la Caja y para los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ARTURO VIROSQUE RUIZ	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, se consideran pertenecientes a un mismo grupo las entidades que reúnen los requisitos establecidos en el art. 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión debe remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones. El informe anual de la Comisión contiene la relación y sentido de los informes emitidos por la misma.

Para la Comisión de Inversiones, según se dispone en su Reglamento, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno. Asimismo, se entiende por participación significativa en una sociedad aquella que iguale o supere el 3% de los recursos propios de la Caja y los incrementos o disminuciones posteriores de participación que igualen o superen el 1% de los recursos propios de la Caja, en ambos casos sin considerar los del Grupo.

Se consideran proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno aquellas inversiones en capital que impliquen toma de control de la sociedad y superen el 3% de los recursos propios de la Caja, igualmente sin considerar los del Grupo.

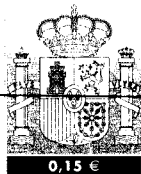
El presidente del Consejo de Administración puede someter a la Comisión aquellas inversiones y desinversiones que, sin reunir los requisitos y características previstos en los párrafos anteriores, considere estratégicas para la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

9A6418306



06/2008

Órgano/s que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	CUANDO LAS INVERSIONES SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS Y ESTABLES, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL APARTADO A.2.31, SE REQUIERE INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.
Comisión Ejecutiva	INVERSIONES QUE NO ALCANCEN LOS LÍMITES CITADOS EN EL APARTADO ANTERIOR.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la Entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan a los órganos de decisión previo informe del departamento correspondiente, que está a disposición de los consejeros dos días hábiles antes de celebrar la sesión del órgano que debe adoptar la decisión.

Adicionalmente, y en las inversiones descritas en el apartado A.2.31, se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	SECRETARIO	GENERALITAT VALENCIANA
SANTIAGO BOU CABEDO	VOCAL	IMPOSITORES
FRANCISCO CABEZAS TANCO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	VOCAL	IMPOSITORES
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	VOCAL	EMPLEADOS
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ ANTONIO MUNOZ MORALES	VOCAL	EMPLEADOS
MANUEL PORTOLÉS SANZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
DAMIÁN RODADO MACÍAS	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
HÉCTOR SALINAS GRAS	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	13
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	23,077
IMPOSITORES	4	30,769
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	7,692
EMPLEADOS	2	15,385
GENERALITAT VALENCIANA	3	23,077
Total	13	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad instar a la Comisión de Control para que asumiera determinadas funciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Financiera. El 30 de junio de 2004 la Asamblea General asignó estatutariamente las funciones del Comité de Auditoría a la Comisión de Control.</p> <p>En consecuencia, la Comisión de Control tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar la gestión económica y financiera de la entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. 3) Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra benéfico social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación en su caso de la Comisión Delegada de Obras Sociales. 4) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General. 5) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de la entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas, dentro del plazo de un mes desde la recepción del acta correspondiente, se elevarán al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes que resolverán, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan. 6) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de

Finanzas y de los órganos administrativos competentes.

9A6418307

7) Vigilar y controlar los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

Entre procesos electorales, la Comisión de Control es el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los Órganos de Gobierno.

La Comisión de Control debe informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes de todos los acuerdos y resoluciones tomados en uso de sus facultades sobre estas materias.

8) Requerir al Presidente de la Caja la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5) anterior; la asamblea se celebra una vez se conoce la resolución definitiva del Instituto Valenciano de Finanzas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control debe ser informada trimestralmente por el Consejo de Administración, en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General, sin perjuicio de su facultad de solicitar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

9) Cualesquiera otras funciones adecuadas a su competencia, que son necesarias y que resultan de aplicación por la normativa vigente y, en particular, las que la legislación asigna a los Comités de Auditoría: informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento de los auditores de cuentas, supervisar los servicios de auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y establecer las relaciones con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por trece miembros, nombrados por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombra a un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiere, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto.

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Una copia de las actas de las sesiones de los diferentes Órganos de Gobierno, debidamente diligenciada, se traslada al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de la sesión.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los comisionados tienen a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente de la Comisión, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Acceso a la información:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión de Control, la documentación que se facilita a los comisionados en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada comisionado, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un comisionado necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de Procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son los que se detallan en la letra B) del apartado A.2.5.

9A6418308

06/2008



La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión de la Comisión de Control a la que asiste el comisionado, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en el artículo 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe de su actividad.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control celebra sesión cuando la convoca su Presidente y como mínimo una vez al trimestre. Los requisitos de convocatoria, asistencia y acuerdos, son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B

OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de

Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	70	PLAZO 240 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 0,5
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO	3	PLAZO 13 MESES (1)
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO 12 MESES (1)
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA	CRÉDITO	18	PLAZO 120 MESES. EURIBOR 12 MESES - 1 (1) (3)
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	180	PLAZO 300 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	AVAL (EMPRESA VINCULADA)	66	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	32	PLAZO 5 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	22	PLAZO 4 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	22	PLAZO 5 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	18	PLAZO 4 MESES. 6,75%
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
ANA TORRES VALERO	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
ANA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	112	PLAZO 24 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2
ANGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	30	PLAZO 54 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 0,75
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1 (1)

ARTURO VIROQUE RUIZ	BANCAJA	CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1 (1)
ARTURO VIROQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	LEASING (EMPRESA VINCULADA)	151	PLAZO 60 MESES. 5,88% (1)

946418309

06/2008

- B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
FEMILIO DOMINGUEZ TRULL	BANCAJA	AVAL (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ BALOMIR MARTÍNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA RUSTER Y GONZÁLEZ-LEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	AVAL (EMPRESA VINCULADA)	6	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ ÁNGEL IDALGO PITARCH	BANCAJA	CRÉDITO	36	PLAZO 12 MESES. EURIBOR 90 DÍAS + 1,5 (1)
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	54	PLAZO 48 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25 (2)
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	110	PLAZO 420 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos, ascendía al cierre de año a 4.549 miles de euros, no encontrándose ninguna de las operaciones en situación de morosidad. El detalle por grupo político es el siguiente:

- Partido Popular: 148 miles de euros
- Partido Socialista Obrero Español: 3.692 miles de euros
- Esquerra Unida del País Valencià: 465 miles de euros
- Bloc Nacionalista Valencià: 244 miles de euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE DAIMUS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	200

Nombre de los consejeros generales designados
MELCHOR MANÓ SABATER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORRENT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN BAUTISTA SANCHIS LEÓN

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	150.300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO
MANUEL BREVA FERRER
AMPARO CABALLER CABO
JOSÉ MARÍA CADROY VICIANO
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS
ENRIQUE DARIES COLL

9A6418310

06/2008

CARMEN DE ROSA TORNER
MARIA TERESA ESCRIG MARCO
LUCIA ESTERDA VILLARROYA
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA
RAFAEL FERRANDO GINER
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA
ANTONIO GARCÍA BOLUFER
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE
JOSEP FRANCESC GINER GINER
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT
FRANCESC JOSEP MASIÀ LLINARES
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA
FERNANDO MÓNER ROMERO
EDUARDO MONTESINOS CHILET
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ
REMIGIO PELLICER SEGARRA
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS
ROSA PÉREZ SOLAZ
VICENTE PREFACI CRUZ
ROSA RAPALO BADENES
MANUEL RÍOS NAVARRO
DAMIÁN RODADO MACÍAS
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA
MARÍA ANGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA
JESÚS SEDANO LLORENTE
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA
VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER



D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

		euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>Grupo Bancaja está constituido por un conjunto de empresas financieras y paraфинancieras con un modelo propio de productos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la entidad dominante del Grupo, resultado de la unión de cinco cajas de ahorro valencianas y la integración de Sindibank. - Banco de Valencia, S.A., participado por Bancaja, es entidad financiera del Grupo. - Las sociedades instrumentales de Bancaja, operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, los recobros y las actividades inmobiliarias. <p>Las principales sociedades del Grupo, por sectores económicos, se encuentran disponibles en el organigrama de la página web de la entidad.</p> <p>A continuación se relacionan aquellas sociedades clasificadas como Grupo dentro del Perímetro de Consolidación de Bancaja.</p>

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

9A6418311



06/2008

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

0,15 €

Nombre entidad del grupo

BANCO DE VALENCIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

GESTORA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo

AGENCIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE VALORES

Nombre entidad del grupo

AGENCIA INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo

BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

BANCAJA CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA



Nombre entidad del grupo
BANCAJA EMISIONES, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
REAL-EQUITY, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
OCIO LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.

9A6418312

INMOBILIARIA el que desempeña en el conjunto de los servicios prestados



06/2008

SANTA POLA GREEN, S.L. Nombre entidad del grupo

INMOBILIARIA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R., S.A. Nombre entidad del grupo

SOCIEDAD CAPITAL RIESGO Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L. Nombre entidad del grupo

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L. Nombre entidad del grupo

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A. Nombre entidad del grupo

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

ARCALIA SERVICIOS, S.A. Nombre entidad del grupo

CONTABILIDAD Y ASESORÍA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

EE SPAIN, LIMITED Nombre entidad del grupo

INMOBILIARIA Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados



Nombre entidad del grupo
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS HOTELEROS

Nombre entidad del grupo
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
BANCAJA US DEBT, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS

Nombre entidad del grupo
HABITAT USA CORPORATION

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BVA PREFERENTES, S.A.

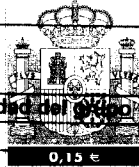
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

9A6418313



06/2008

Nombre entidad del grupo

MAS DE PEIRON, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

VALLDIGNA DEL MAR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

REALES ATARAZANAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

FUENTES DE CHIVA, S.L.



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
NLBH PARQUES COMERCIALES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BENIDORM COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CIVITAS INMUEBLES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA EBORIS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN Y DIRECCIÓN SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS HOTELEROS

Nombre entidad del grupo
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

9A6418314

HABITAT RE	TIMBRE 0,15 €	Nombre entidad del grupo
------------	-------------------------	--------------------------

06/2008

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

ICONO MEDITERRANEO, S.L.	Nombre entidad del grupo
--------------------------	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

INVERSIONES CENTROEUROPEAS, S.R.O.	Nombre entidad del grupo
------------------------------------	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L. UNIPERSONAL	Nombre entidad del grupo
---	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

TREBOL HABITAT, S.L.	Nombre entidad del grupo
----------------------	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.	Nombre entidad del grupo
--------------------------------	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

VALLE Y PAISAJE, S.L.	Nombre entidad del grupo
-----------------------	--------------------------

INMOBILIARIA	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--------------	---

VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL	Nombre entidad del grupo
--	--------------------------




Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA
Nombre entidad del grupo
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA
Nombre entidad del grupo
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L. UNIPERSONAL
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA
Nombre entidad del grupo
VIPACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA
Nombre entidad del grupo
VIPCARTERA, S.L. UNIPERSONAL
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA
Nombre entidad del grupo
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
Nombre entidad del grupo
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	76
Aragón	14
Canarias	32
Principado de Asturias	8
Islas Baleares	39

9A6418315

06/2008

	Castilla La Mancha	29
	Castilla y León	16
	Cataluña	105
	Valenciana	653
	Pais Vasco	13
	Extremadura	4
	Galicia	19
	Madrid	99
	Murcia	19
	Navarra	2
	La Rioja	4
	Cantabria	5
	Oficinas fuera de España	2
	Total	1139

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ANA LLANOS HERCE COLLADO	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA TORRES VALERO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA TORRES VALERO	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ANGEL A. ALVAREZ MARTÍN	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANGEL A. ALVAREZ MARTÍN	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ANGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	PRESIDENTE
ANGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
ARTURO VIROSQUE RUIZ	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	PRESIDENTE
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUNA OLIVER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL



MATILDE SOLER SOLER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL ALCÓN TRAVER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	PRESIDENTE
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

1) Introducción:

El modelo de Gestión Global del Riesgo de Bancaja tiene por finalidad asegurar unos niveles de capitalización adecuados a los riesgos gestionados por la Entidad, optimizando la relación rentabilidad/riesgo mediante la identificación, medición, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, dentro de un marco que potencie la calidad del servicio ofrecido a los clientes. Este modelo se inspira en tres principios generales:

- a) Independencia de la función de riesgos.
- b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo.
- c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo.

El modelo de gestión del riesgo definido en Bancaja integra diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas, con la finalidad de seguir las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

9A6418316

El Consejo de coyuntura económica aplicado en 2008 ha puesto claramente de manifiesto la capital importancia de la gestión del riesgo para las entidades financieras.

La estructura orgánica de Bancaja ~~0,15~~ a de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.
- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El Comité de Riesgo Global, en el ámbito de funciones relacionadas con el riesgo de crédito y el riesgo operacional, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), por delegación del Consejo de Administración, es el encargado de la supervisión de todas las actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, siendo el estamento encargado de definir y supervisar el riesgo de mercado en Bancaja, así como de definir las políticas de riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

La estructura interna de gestión de riesgos está adaptada a los requerimientos de la Circular 3/2008 del Banco de España mediante un modelo descentralizado que asegura una efectiva gestión y control del riesgo.

2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Entidad:

Bancaja mantiene como criterio general una "política prudencial", entendida en sentido amplio como aquella que garantice el mantenimiento de un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir holgadamente los diferentes tipos de riesgo a los que la entidad está sometida. Estos riesgos, cuya clasificación se detalla a continuación, se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina,

06/2008



documental y formalmente, los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

- a) Riesgo de crédito.
- b) Riesgo operacional.
- c) Riesgo de mercado y de contrapartida.
- d) Riesgo de tipo de interés estructural.
- e) Riesgo de liquidez.
- f) Riesgo de tipo de cambio.
- g) Riesgo país.

El sistema de control de Bancaja se basa en la revisión y estandarización de procedimientos y la vigilancia en su cumplimiento, así como en el desarrollo y parametrización de un conjunto de herramientas y técnicas de medición, seguimiento y control que han sido adaptadas y complementadas a los estándares y mejores prácticas de gestión de riesgos y con el establecimiento de políticas de mitigación o reducción de los riesgos.

La función de riesgos de Bancaja cuenta con una serie de herramientas avanzadas que complementan el exhaustivo conocimiento de los clientes y mercados en los que opera la Entidad.

Las políticas de minimización de riesgos en la Entidad se fundamentan en una correcta evaluación de los mismos y en la utilización de elementos que permitan su reducción, como son la obtención de garantías suficientes que aseguren la recuperación de las operaciones facilitadas, el diseño y ejecución de planes de acción que reduzcan los riesgos identificados, el establecimiento de límites, etc.

Por último, el departamento de Auditoría es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

3) Principios de la gestión de riesgos en Bancaja:

- a) Independencia de la función de riesgos: garantizada por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.
- b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo, a partir de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:
 - Obtener una visión globalizada del riesgo que permita agregar éste en función de las medidas de riesgo de las operaciones y segmentarlo en relación a las necesidades de gestión.

9A6418317

- Optimizar los niveles de solvencia de la entidad, los límites de exposición y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.

- c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de métodos equivalentes de valoración, control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se puede definir como la posible pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales por parte de un acreditado y constituye el riesgo más relevante en Bancaja. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

forma muy resumida, la estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control de este riesgo es:

Dirección de Riesgos: con dependencia directa de la Dirección General, es responsable de las políticas de riesgos, así como del análisis, concesión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.

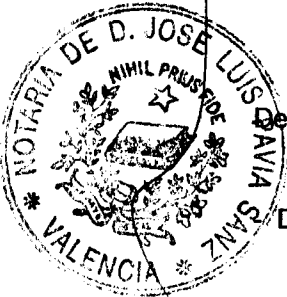
- Gestión Global del Riesgo: responsable del control de riesgos, tiene funciones relacionadas con el desarrollo, implantación y mantenimiento de las metodologías de medición de riesgos, de los modelos internos de calificación y del proceso de validación de todo ello.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Caja. Las estrategias relacionadas con este riesgo que actualmente esta siguiendo la Caja son:

- Crecimiento equilibrado, asegurando las fuentes de financiación y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos.
- Disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras.
- Fortalecer las políticas de control y seguimiento de las inversiones.
- Optimizar los procedimientos de recuperación y recobro.
- Mejorar los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

La planificación comercial para una correcta selección de los acreditados, la fijación de políticas de actuación con clientes y sectores, la diversificación de la cartera crediticia, la adecuada combinación en la utilización de sistemas

06/2008



expertos de parametrización y calificación, la formación en el análisis individualizado del riesgo de crédito, junto con el seguimiento continuo y estandarizado de los acreditados y sus operaciones, así como la combinación de procesos automáticos con la gestión personal especializada de los activos deteriorados, son los elementos en los que se basa la gestión del riesgo de crédito dentro de Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia de Bancaja, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo final del año y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación.

Bancaja, en el proceso de admisión, dispone desde hace años de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para evaluar las operaciones según el segmento de clientes de que se trate. Cabe destacar la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating. Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, por ende en la aprobación de operaciones, utilizando uno u otro en función del segmento de negocio que se trate.

El proceso de seguimiento de la Caja realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente, es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- Estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM) desarrollado en 2008, que permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de deuda o pérdida estimada.

El Sistema de Alertas totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.

- Experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.

En cuanto al proceso de recuperación, se utilizan un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellas un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial de la Caja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito.

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia.

9A6418318



de segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de Scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de Rating para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.



06/2008

La Caja dispone de un completo mapa de modelos de rating y scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating.

b) Parámetros de riesgo.

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

La Caja partiendo del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, estima la tasa de recuperación y como su inversa la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico.

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, PE entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, a lo largo del 2008 se ha desarrollado un modelo interno de carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. El modelo facilita el análisis de diversos escenarios de stress.

d) Validación interna de modelos.

El grupo de Validación Interna, creado a principios de 2008 como unidad independiente, es responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Caja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.



Durante el año 2008 con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación la Caja incorporó a sus procedimientos de control y reporting los resultados del Sistema de Validación Interna (SIVASE) del mapa de modelos de la Entidad y, emitidas por la Unidad de Validación, las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados quedan recogidos en el Informe de Validación y son presentados a los Órganos de Gobierno.

2) Riesgo operacional:

Para Bancaja, constituyen riesgo operacional las pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de su actividad.

Bancaja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que permiten acceder al Método Estándar para la determinación de los requerimientos de capital por este riesgo, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al Método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional al cierre de ejercicio, aprobada por el Consejo de Administración, es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circ. 3/2008 del Banco de España.

Estructura organizativa.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Bancaja se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos y filiales: gestión directa del riesgo operacional (en cada departamento/filial de la Entidad existe un responsable de riesgo operacional).
- Gestión Global del Riesgo: es responsable de integrar este riesgo con el resto de riesgos de la entidad y, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, de verificar y supervisar políticas, procedimientos y metodologías, así como informar a la Alta Dirección.
- El Comité de Riesgo Operacional, con funciones relacionadas con el control de este riesgo, coordinación entre áreas y supervisión de Planes de Actuación.

Metodologías de valoración.

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización de forma combinada las siguientes metodologías:

1. Cualitativa.

9A6418319

06/2008

- Cuadros de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, evaluar la exposición al riesgo operacional y el entorno de control existente en los distintos procesos y actividades de la Entidad.
- Indicadores de Riesgo Operacional. Se dispone de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional con el fin de anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

2. Cuantitativa.

- Base de Datos de Eventos de Pérdida, donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja, con información disponible desde 2004.
- Durante el año 2008 Bancaja ha implementado una herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional que actualmente está siendo testada con el fin de ajustar las distribuciones de frecuencia y severidad a partir de los datos de pérdidas disponibles.

Este proyecto se enmarca en el conjunto de actividades que la entidad ha establecido para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional.

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos.
- La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados.
- La cobertura proporcionada por los seguros suscritos.

3) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera Bancaja. El control de los límites de mercado corresponde al departamento de Riesgos de Tesorería, unidad de control de riesgos independiente respecto a las áreas de mercados encargadas de la contratación y la gestión de carteras.

La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por la Entidad. Para ello, Riesgos de Tesorería ha desarrollado un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, controlar su adecuación a los límites fijados e informar a través del COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección.

Bancaja utiliza desde hace varios años modelos internos para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de sus carteras o posiciones en los mercados financieros. Dichos modelos forman parte de una estructura de procedimientos, controles y límites que configuran los elementos de gestión del riesgo de mercado.

En relación a la metodología, la principal herramienta de medición del riesgo de mercado utilizada en Bancaja es el modelo 'Value at Risk' (VaR - valor en riesgo). Esta metodología, que se aplica en su modalidad de Simulación Histórica, trata de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completo de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado.

Este modelo, cuya gestión diaria se realiza a través de una herramienta específica, está sometido a un proceso continuo de mejora para adaptarse a los nuevos productos contratados y a las necesidades que surgen en las distintas áreas de la Entidad.

Con el fin de comprobar la calidad de las estimaciones de riesgo, se realizan ejercicios de "backtesting" que comparan el VaR estimado con los datos reales. También se realizan periódicamente simulaciones de tensión ("stress-testing") que permiten estimar los beneficios o quebrantos que le generaría a la Entidad que se produjera un escenario de crisis en los mercados financieros.

Adicionalmente, el control del riesgo de mercado se apoya en un Sistema de Límites, el cual delimita los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a asumir, el perfil de riesgo deseado por la Dirección, y establece un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos no deseados. Los límites están fijados tanto en términos de VaR (riesgo potencial) como de máximo de pérdidas asumibles a partir de las que se cierran o cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss). Por último, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia ante crisis en los mercados financieros, de revisión mínima anual, en el que se han definido las situaciones y procedimientos a seguir en el caso de que se produjera dicha circunstancia, intentando minimizar sus consecuencias para Bancaja.

A mediados de 2007, los sistemas de control de la entidad detectaron un incremento extraordinario en las volatilidades de las principales variables de riesgo de mercado, las medidas preventivas tomadas por el Comité de Crisis en los Mercados Financieros, ayudaron a minimizar el impacto de los movimientos bruscos de los distintos mercados sufridos durante el 2008.

4) Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida en Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de las contrapartidas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores add on).

Anualmente se revisan las líneas de las distintas contrapartidas utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating y, en su defecto, modelos internos de calificación de la Entidad. Si las circunstancias así lo aconsejan, y con el objeto de minimizar riesgos, en cualquier momento puede decidirse cerrar o bloquear la línea de riesgo autorizada a una determinada contrapartida.

9A6418320

Para continuar el riesgo de contrapartida se ha seguido potenciando la utilización de acuerdos de colateral (CSA, GMRA, EMA) con las contrapartidas con las que mayor actividad y riesgo se tiene asumido. En este mismo sentido, Bancaja utiliza contratos marco ISDA o CMOF para amparar la operativa de derivados OTC con otras entidades o con los propios clientes. Dicha circunstancia le permite reducir los riesgos asociados a esta actividad ya que regulan la posibilidad de realizar "netting" entre todas las operaciones vivas.

Desde principios de 2008 se recomendó no operar con aquellos emisores cuyos indicadores de seguimiento mostraban señales de alerta y se orientó la asunción de riesgo de contrapartida con entidades con las que se tenían firmados contratos de colaterales. La Entidad no ha sufrido ningún quebranto significativo y ningún cliente se ha visto afectado por este riesgo.

5) Riesgo de tipo de interés estructural:

Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo estructural de tipo de interés, un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Para el desarrollo de su función, el COAP se apoya en la unidad de Gestión de Activos y Pasivos que analiza las posiciones estructurales a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- a) Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- b) Calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial neto ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de la misma, etc.).

El COAP adopta las estrategias de inversión-financiación y coberturas que estima oportunas en orden a minimizar posibles impactos negativos de dichas variaciones y optimizar el binomio rentabilidad-riesgo.

6) Riesgo de liquidez:

Se puede definir como la exposición de la Entidad a no disponer de fondos para atender el reembolso de operaciones de clientes a su vencimiento.

A lo largo del año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU como consecuencia de la denominada 'crisis subprime' Bancaja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometida a una mayor exposición a este riesgo consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería; la segunda, consecuencia de

06/2008



posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

- a) Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.
- b) Control global de la liquidez a través de un Sistema de Límites, aprobado por el COAP, que establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir, así como el nivel mínimo de posición neta de Tesorería a mantener en función de una serie de escenarios definidos.
- c) Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.
- d) Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación.

La exposición al riesgo de liquidez se ha visto significativamente incrementada por la situación de desconfianza de los mercados iniciada a finales de 2007 a consecuencia de la denominada "crisis subprime", no obstante lo anterior la entidad gracias a una gestión activa de la liquidez, junto con las medidas de control antes comentadas, no ha tenido problemas para satisfacer sus necesidades de financiación.

7) Riesgo de tipo de cambio:

La gestión de este riesgo se efectúa por el Área de Tesorería, donde se analiza el nivel de riesgo asumido y se realizan las operaciones de cobertura correspondientes.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

8) Riesgo país:

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad. En principio no se asumen posiciones estratégicas que supongan la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

9A6418321



En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.



06/2008

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
41	Inversión	19-06-2008	SISTEMAS ENERGÉTICOS DE LEVANTE, S.A.	40,00	25-06-2008
33.595	Desinversión	29-06-2008	PROYECTOS EÓLICOS VALENCIANOS, S.A.	0,00	25-06-2008
23.100	Inversión	30-12-2008	HOSPIMAR 2000, S.L.	31,60	30-12-2008

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	3
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

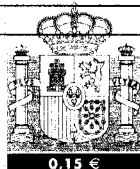


Fecha del informe

13-01-2009

9A6418322

06/20081 REMUNERACIONES PERCIBIDAS



0,15 €

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.486
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	1.170

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	61

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	42

c) Comisión de Retribuciones:

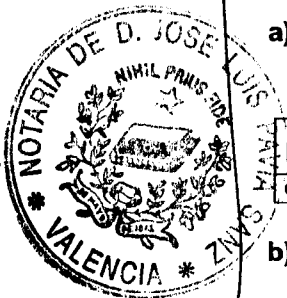
Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.586
--	-------



- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General
-----------------------------------	---------------------------	------------------

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO
---	----	----

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario
-------	------------------	------------------

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total
---	---------------------------	---------------------------------	--------------------------------

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación
---	-----------------	-----------------------------

9A6418323

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

06/2008

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total
		0,15 €	

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.



Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento".

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la entidad y la representación en todos los asuntos de su giro y tráfico. El Consejo tiene asumida la función general de supervisión y, con carácter indelegable, las siguientes:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.
- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.
- Formular las cuentas anuales.

Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración.

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que puedan vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

La independencia de los consejeros se garantiza a través de los distintos requisitos que se recogen tanto en los artículos 9, 12, 13 y 16 de los Estatutos Sociales como en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los propios Estatutos; desempeñar sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económico-social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles.

Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración.

Según el Código Olivencia:

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en los siguientes aspectos:

"Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible."

8A6418324

06/2008

"Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominados por independientes) constituyan una mayoría sobre los ejecutivos y que dentro del Consejo de Administración los consejeros externos existan en una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo".

0,15 €

La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus Consejeros, pues todos ellos, aun cuando proceden de diferentes grupos de representación, tienen la obligación legal de desempeñar su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a la que sirven.

En el Consejo de Administración están representados los estamentos sociales más íntimamente vinculados a la actividad de la Caja, es decir, las corporaciones municipales de su ámbito de acción, en su calidad de representantes electos de los intereses de las colectividades locales; los impositores, como proveedores de los recursos con que aquellas operan; el personal, que hace posible con su trabajo el normal desarrollo de su actividad, gestión de cuyo resultado depende profesionalmente; la Entidad fundadora y la Generalitat Valenciana.

Tanto la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, garantizan la presencia de los citados intereses colectivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Administración.

Los Estatutos, en su artículo 8, han limitado hasta el 50% del total del derecho a voto, la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno y comisiones delegadas, con un claro objetivo de equilibrio, proporcionalidad y democratización.

Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración.

Según el código Olivencia:

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros."

Recomendación efectuada por el Informe Aldama:

"Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos."

El número de miembros que integran el Consejo de Administración es de 20, de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos y dentro de los límites señalados en el Decreto Legislativo 1/1997, de la Generalitat Valenciana, que en su artículo 31 establece que el número de vocales del Consejo de Administración estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 20.

Recomendación 5. Desconcentración de poder.

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

En la Caja están separadas la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. El cargo de Presidente del Consejo recae, en virtud del artículo 40 de los Estatutos Sociales, en uno de los miembros del Consejo de Administración, carente de funciones ejecutivas en el seno de la Entidad. Las atribuciones del Presidente son las derivadas de la presidencia de un órgano colegiado de gobierno, ostentando también la Presidencia de la Asamblea General y de la propia entidad. (Artículos 71 y 72 de los Estatutos Sociales).

Recomendación 6. Garantía normativa.

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

El Secretario del Consejo es elegido por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, y dispone de la independencia y estabilidad necesarias para ejercer su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario convoca las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en nombre del Presidente, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las lee en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.

Forma parte de la Mesa de la Asamblea General y es el responsable de elaborar la lista de asistentes y de resolver las cuestiones que se susciten al respecto. Asiste al Presidente en las funciones de dirección y ordenación del desarrollo de las sesiones, y es el cauce a través del cual los Consejeros Generales deben hacer llegar al Presidente las peticiones de información o de intervención.

Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Asimismo, para reforzar la estabilidad del cargo, el Consejo nombra un Vicesecretario que sustituye al Secretario en sus ausencias.

Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva.

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

La Comisión Ejecutiva está expresamente prevista y regulada en el Capítulo IV, Título V, de los Estatutos Sociales. Las previsiones contenidas en dicho capítulo garantizan el cumplimiento de esta recomendación al establecerse, en el artículo 48, la necesidad de que estén siempre representados cada uno de los distintos grupos que integran la Asamblea General. La transparencia en las relaciones entre ambos órganos está igualmente garantizada al integrarse en la Comisión, como miembros natos, el Presidente, Vicepresidente primero, los Vicepresidentes representantes de la Unidad Territorial de Castellón y de las demarcaciones territoriales correspondientes al Alto Palancia-Alto Mijares o al Camp de Morvedre, y el Secretario, todos ellos del Consejo de Administración y con idénticos cargos que ocupan en éste.

Por otro lado, a la Comisión Ejecutiva, entre las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, le corresponde el cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo e informar al mismo de los asuntos que éste le encomiende. La obligación de informar se

extiende también a la resolución de asuntos urgentes, de los que debe dar cuenta la

Consejo



06/2008

Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Sin perjuicio de la particular composición del Consejo de Administración, derivada de la naturaleza jurídica y de la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene constituidas una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Inversiones, como órganos de apoyo, que se rigen por sus propios reglamentos.

Las funciones que la legislación asigna a los Comités de Auditoría, se han asumido por la Comisión de Control.

Recomendación 9. Información para los consejeros.

Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan de antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

El cumplimiento de esta recomendación queda garantizado en el propio régimen que al respecto establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, y que determina que los consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración.

"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos".

El Informe Aldama establece que el Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con una periodicidad normalmente mensual.

Asimismo establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".

Estatutariamente se establece, en el artículo 42, que "el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considere necesario el Presidente. En todo caso, el Presidente o quien ejerza sus

funciones, está obligado a convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros". No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria podrá hacerse sin limitación de plazo, si bien deberá realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

Es costumbre de la Caja celebrar sesión del Consejo con periodicidad mensual, excepto en el mes de agosto.

El Reglamento del Consejo de Administración, para garantizar y fomentar la participación de todos los miembros del Consejo, establece que el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, dirigirá las deliberaciones y propiciará que todos los que lo deseen expresen su parecer sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Estatuto del Consejero incorporado en el Reglamento del Consejo establece, además, dentro de las obligaciones derivadas del deber de diligencia, asistir a las reuniones y participar en las deliberaciones, a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones.

El Consejo aprueba cada año los presupuestos generales de la Caja y es informado regularmente de la evolución del plan estratégico y del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. Las actas del Consejo se leen en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión y se remiten al Presidente de la Comisión de Control en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de la reunión.

Recomendación 11. Política de nombramientos.

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

La entidad dispone de un Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno, adaptado a la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros y disposiciones que la desarrollan, autorizado por el Instituto Valenciano de Finanzas, que recoge las normas necesarias para regular el procedimiento general.

Corresponde a la Comisión de Control vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno, han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente (Art. 70-7 de los Estatutos).

De otro lado, el artículo 22 de los Estatutos, recoge que "los procesos electorales se desarrollarán con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad para los impositores que participen en cada fase del proceso, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral para todos los impositores y compromisarios".


Tanto la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, establecen que compete de forma especial a la Asamblea General, el nombramiento y revocación, en su caso, de los vocales del Consejo de Administración, de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran.

Recomendación 12. Disponibilidad del cargo.

846418326

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de admitir en sus estatutos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".

06/2008

Los artículos 13 y 15 de los Estatutos,  mente, recogen detalladamente las situaciones de incompatibilidad para ser miembro de los Órganos de Gobierno, y de cese en el ejercicio de sus cargos.

Recomendación 13. Edad de los consejeros.

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."

El informe Aldama se inclina por no recomendar la edad límite y establece que la sociedad que adopte una política en este punto, debe establecerla con claridad en su normativa interna (Estatutos o Reglamento).

De conformidad con la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros, que adapta el marco establecido por la legislación básica del Estado, los Estatutos Sociales de la Entidad, en su artículo 33 apartados 2) y 3), establecen como requisito para la designación de vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, en el grupo de Municipios y Corporaciones Municipales, la edad máxima de 70 años. No existe limitación de edad para los restantes miembros del Consejo.

Recomendación 14. Información y asesoramiento adecuados.

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Además de lo indicado en el comentario a la recomendación 7, el Estatuto del Consejero, desarrollado en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo de Administración, recoge y regula expresamente en su artículo 24, el derecho de información, que faculta a los consejeros a recabar información sobre cualquier aspecto de la Caja y de sus sociedades filiales con la mayoría del capital social.

Corresponde al Presidente, Director General y Secretaría General, atender las solicitudes de información de los consejeros, ofreciéndoles, en su caso, los interlocutores apropiados en el estrato de la organización y arbitrando, cuando proceda, las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

Recomendación 15. Remuneración de los consejeros.

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que el cargo de miembro del Consejo de Administración, tendrá carácter honorífico y gratuito y solamente podrá devengar dietas por asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno determinadas en los Estatutos, y por desplazamiento. Las cuantías de las dietas son fijadas, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General dentro de los límites que establezca el Instituto Valenciano de Finanzas, teniendo en cuenta para su determinación la situación patrimonial y evolución económica de la entidad.

La Comisión de Retribuciones de la Entidad, como órgano de apoyo del Consejo, informa al mismo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y de los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

Recomendación 16. Lealtad de los consejeros.

"Que la normativa Interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Los deberes de los Consejeros se regulan en el Título Cuarto, del Reglamento del Consejo, que contempla expresamente los siguientes:

- Deber de diligencia (artículo 23), que exige una actuación con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.
- Deber de fidelidad al interés social (artículo 25), en beneficio de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económica y social.
- Deber de lealtad (artículo 26), que incluye, entre otros, el deber de no realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, operaciones ligadas a los bienes de la Entidad y la obligación de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad.
- Limitaciones operativas con la Caja y sus participadas (artículo 27), para la obtención de créditos, avales y garantías o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y del Instituto Valenciano de Finanzas.
- Confidencialidad y secreto sobre asuntos y deliberaciones (artículo 28), aun después de cesar en sus funciones.
- Deberes derivados de la condición de la Caja como emisora de valores (artículo 29), en relación a las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores.

Asimismo, se recoge en el Reglamento la prohibición de establecer con la Caja o con sociedades en cuyo capital participe, contratos de obra, suministros, servicios o trabajos retribuidos, durante un período mínimo de dos años contados a partir del cese en el correspondiente Órgano de Gobierno (artículo 31).

En relación a los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Entidad y sus consejeros, se actúa de conformidad con lo que establece la Orden de 22 de junio de 1990, de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana. Las operaciones de riesgo, transmisiones de bienes o valores, u operaciones de otra índole ligadas a los intereses de la Caja, cuando se contratan por la Entidad con un administrador, comisionado o persona vinculada a ellos, son competencia exclusiva del Consejo de Administración, y son sometidas a la autorización previa administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas, organismo dependiente de la Generalitat Valenciana.

En el ámbito del Mercado de Valores, Bancaja dispone de un Reglamento Interno de Conducta que se aplica a los miembros del Consejo de Administración, define exhaustivamente qué se entiende por conflicto de interés e impone la obligación de informar previamente de los posibles conflictos a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

9A6418327

06/2008

La actual **Norma** del Reglamento Interno de **Conducta** es fruto de la adhesión al modelo tipo establecido por CECA, y fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 28.10.08. En su día el Consejo de Administración constituyó un Órgano de Control colegiado que vela permanentemente por el cumplimiento del propio Reglamento; confeccionando, a su vez, una Memoria Anual de actividades que figura en la página web de la Entidad.

En el ejercicio 2008 no se han comunicado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto entre la Entidad y sus administradores sobre las cuales la propia Entidad se haya pronunciado negativamente.

Recomendación 17. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos.

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Por su propia naturaleza de Caja de Ahorros, Bancaja no tiene accionistas.

Recomendación 18. Transparencia informativa.

Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".

Contra el artículo 15, apartado 4, de los Estatutos Sociales de la Entidad, como el artículo 20 del Reglamento del Consejo, no admiten la delegación de voto.

La Entidad dispone de un apartado específico "Información para inversores" que recoge información general, información económico financiera e información relativa a gobierno corporativo.

Entre esta información se incluyen, dando cumplimiento a las obligaciones normativas, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, se incluye periódicamente información financiera trimestral, las cuentas anuales y semestrales, los folletos informativos de las emisiones realizadas en los mercados de capitales, información sobre el rating de la Entidad, etc. En definitiva, la información facilitada responde al compromiso de transparencia con los inversores institucionales.

Adicionalmente, en dicha sección de la web se incluyen los cauces de comunicación postal, electrónica y telefónica para atender a los inversores institucionales.

Recomendación 19. Amplitud informativa.

"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2004, aprobó la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo que contempla la elaboración anual de un Informe de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo que establezca la legislación, que permita al mercado conocer los aspectos más importantes de la toma de decisiones de la entidad y del gobierno corporativo. Asimismo, se aprobó la creación del departamento de Responsabilidad

Social Corporativa, adscrito a Presidencia, con la función básica de desarrollar las directrices y el plan de trabajo aprobado.

Este departamento asumió en el ejercicio 2004 la responsabilidad de suministrar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado, a través de la web corporativa, la información de interés para el inversor.

La web corporativa, no sólo recoge la información que hay que suministrar por disposición legal, sino que, con un claro objetivo de máxima transparencia, incorpora toda aquella información que pueda ser de interés para los propios inversores, clientes y sociedad en general.

Recomendación 20. Información financiera periódica.

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".

La Comisión de Control, que como ya se ha indicado ha asumido las funciones propias de la Comisión de Auditoría, tiene encomendado el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, y el conocimiento del proceso de información financiera.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe en el que se detallan las actuaciones realizadas, que incluyen la comprobación de que los estados financieros se ajustan a los modelos establecidos legalmente, en especial a la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, y la constatación de que los principios y prácticas aplicados en su confección se atienen a las normas vigentes y a criterios admisibles y coherentes con el último informe de la auditoría externa. La Comisión de Control aprueba la Información financiera periódica semestral a remitir a la CNMV en virtud de la Circular 1/2008.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en su sesión de 27-11-2008 aprobó la Política de Divulgación de la Información de Relevancia Prudencial cuyo objetivo es informar al mercado.

Recomendación 21. Independencia del auditor externo.

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".

El Consejo de Administración eleva a la Asamblea General las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión para su aprobación, si procede, previo estudio, por parte de la Comisión de Control, de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y del informe que refleje el examen realizado.

Es función de la Comisión de Control proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas y establecer las relaciones con los auditores externos. En relación a estos aspectos, dentro del informe semestral que debe elevar esta Comisión a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, se informa sobre las actuaciones desarrolladas y las materias tratadas, que incluyen contactos periódicos con el Auditor de Cuentas (artículo 70-9 de los Estatutos Sociales).

9A6418328

06/2008

El Informe del Grupo Bancaja contiene la remuneración satisfecha al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, diferenciando los honorarios abonados por la revisión de las cuentas anuales, de los percibidos por otro tipo de servicio distinto a aquéllos.



Recomendación 22. Calidad contable.

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".

Como se ha detallado en el punto A.2.17. del presente informe y en las Recomendaciones 20 y 21, los mecanismos aplicados para conocer estas situaciones pueden resumirse en:

- Conocimiento por parte de la Comisión de Control del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.

- Celebración de reuniones periódicas con el Auditor de Cuentas por parte de la Comisión de Control, en el ejercicio de la función de análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, lo que permitiría conocer con antelación suficiente, la posible existencia de reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.

- Estudio, por la Comisión de Control, de la censura de cuentas y del informe que refleje el examen realizado, para la consiguiente elevación, por el Consejo de Administración, a la Asamblea General.

No se han producido reservas ni salvedades en las cuentas individuales de la entidad, ni en las consolidadas del grupo, en los últimos tres ejercicios cerrados.

Recomendación 23. Continuidad.

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

EN informe Aldama recomienda:

"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores ("Informe Anual de Gobierno Corporativo")."

La Entidad, siguiendo su objetivo de máxima transparencia, cumple las exigencias que impone para las Cajas de Ahorros la CNMV en materia de transparencia y buen gobierno, al emitir este Informe Anual de Gobierno Corporativo, según la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero para las Cajas de Ahorro, desarrollada por la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorro que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo elaborado, incluye la transcripción de las normas de gobierno y funcionamiento del Consejo de Administración más relevantes,

contenidas tanto en los Estatutos Sociales como en su Reglamento, estando adaptados ambos documentos a la normativa emanada del Estado y de la Comunitat Valenciana, así como a las recomendaciones que en materia de buen gobierno han postulado el Informe Olivencia y el Informe Aldama, en los aspectos en que son aplicables a Cajas de Ahorros.

Ha sido objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la entidad de 25 de febrero de 2009 y elevado a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre de 2009, estando disponible para su consulta por los clientes e inversores en la página web de la entidad.

Recomendación 24. Inamovilidad de los consejeros externos

Según el Informe Aldama:

"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."

Esta recomendación no es aplicable a las Cajas de Ahorros.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros tienen garantizada su permanencia en los mismos durante el plazo establecido por la normativa aplicable. Sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos, cuando concurra alguna de las circunstancias que expresamente recoge el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Recomendación 25. Asamblea General.

Según el Informe Aldama:

"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad."

La Entidad adaptó su página web a los contenidos que, con carácter voluntario, recogen la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, incluyendo tanto las convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias –con información sobre el orden del día y las propuestas que realiza el Consejo de Administración– como, el desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

Dicha información se difunde en la página web de la entidad, previa comunicación a la CNMV como Hecho Relevante.

Recomendación 26. Reglamentos de la Asamblea General y del Consejo.

Según el Informe Aldama:

"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."

916418329

06/2008

La entidad, en línea con las Recomendaciones del Informe Aldama, ha elaborado y aprobado por los órganos competentes, reglamentos para los Órganos de Gobierno, las Comisiones del Consejo y los órganos de apoyo que existen, dotándose por tanto, de normas de gobierno tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones, al considerarse estos instrumentos como uno de los ejes básicos del buen gobierno.

Asimismo, estos reglamentos están a disposición de los clientes e inversores en la página web de la Entidad, como parte de la información de carácter voluntario que recoge la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril.

Recomendación 27. Información a través de Internet.

Según el Informe Aldama:

"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."

En el apartado "Información para inversores" de la web corporativa www.bancaja.es, se recoge la totalidad de la información requerida a las Cajas de Ahorros tanto voluntaria como obligatoria, por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, así como la exigida a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, en lo que resulte aplicable. En concreto:

- Informes Anuales de Gobierno Corporativo.
- Hechos Relevantes y Otras Comunicaciones remitidas a la CNMV.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento regulador del proceso electoral.
- Reglamentos de los Órganos de Gobierno y Órganos de apoyo del Consejo.
- Información relativa a convocatorias y desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.
- Composición de los Órganos de Gobierno, comisiones del Consejo y Órganos de apoyo.
- Reglamento interno de conducta en mercados de valores y memoria anual de actividades de su órgano de control.
- Prevención de blanqueo de capitales.
- Cauces de comunicación con los inversores.
- Informes y cuentas anuales.
- Información pública periódica.
- Informes trimestrales.

- Información sobre emisiones.
- Presentaciones.
- Ratings.
- Otra información de interés.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

K.1.1. NOTAS ACLARATORIAS A LAS CUESTIONES DETALLADAS EN APARTADOS ANTERIORES.

Los apartados detallados a continuación, no han sido contestados por corresponder a cajas que emitan cuotas participativas:

- Apartado A.1.1.: "Fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
- Apartado A.2.1.: Identidad de los consejeros que no ostentan la condición de consejero general.
- Apartado A.2.11.: Número de reuniones sin la asistencia del Presidente.
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F3; F4; F5; H.4.
- Epígrafe I: Cuotas participativas.

A.1.1. D. Francisco Cabezas Tanco falleció el 4 de enero de 2009. La vacante en este órgano ha sido cubierta por D. Miguel Ángel Lisart Guaita.

A.1.2. Estatutariamente son 50 el número de consejeros generales en el grupo de Corporaciones Municipales. Al cierre del ejercicio 2008 existía una vacante por el fallecimiento de D. Amado Damaret Puig. De acuerdo con el punto 15.3 de los Estatutos, "si se produjera alguna vacante en la Asamblea General y no hubiera suplentes, dicho puesto permanecerá sin cubrir hasta el siguiente proceso electoral".

A.1.9. El voto a distancia no está reconocido estatutariamente.

A.2.13. No existe el cargo de Presidente ejecutivo, ni el de Vicepresidente ejecutivo.

A.2.16. El Director del Área Financiera firma la propuesta de formulación de cuentas anuales al Consejo de Administración.

Los administradores firman las cuentas anuales elevadas a la Asamblea General, para su aprobación.

A.2.26. Las funciones que la Ley asigna al Comité de Auditoría han sido transferidas estatutariamente a la Comisión de Control.

A.2.36. No existen otros órganos delegados o de apoyo.

9A6418330

A.3.1.:



D. Francisco Cabezas Tanco falleció el día 11 de enero de 2009. La vacante en este órgano ha sido cubierta por D. José Luis Yebra Abadón.

D. Damián Rodado Macías accedió al cargo de vocal como suplente de D. Enrique Villarreal Rodríguez, que presentó su renuncia el 14 de mayo de 2008.

B.1.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Préstamo matrícula Universidad Politécnica de Valencia, sin interés ni comisión.

(3) Préstamo de empleado.

B.2.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Operación concedida conjuntamente al comisionado y otra persona más.

(3) La operación de crédito de 150.300 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana es una cuenta de crédito que se renueva anualmente.

D.1. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.2. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.3. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.4. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.5. No se ha realizado ninguna operación significativa no eliminada en el proceso de consolidación.

E.2. Las oficinas fuera de España se encuentran en Miami y Lisboa. La Entidad cuenta además con siete oficinas de representación en Cancún, Londres, Milán, Munich, Paris, Shanghai y Varsovia.

H.1. En este apartado se incluye información relativa a la Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y restantes miembros que integran el Comité Ejecutivo de Dirección, que conforman la Alta Dirección de la Caja.

H.2. No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de los restantes Órganos de Gobierno han sido:

a) Comisión Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón y Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

06/2008



Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 97 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

b) Asamblea General:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 102 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

K.1.2. PARTICULARIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE FUSIÓN

Bancaja recoge a continuación, de manera voluntaria, un apartado con la descripción de las características específicas de la Entidad en relación a sus Órganos de Gobierno, como consecuencia de los procesos de fusión que se han desarrollado en la misma, en consonancia con su compromiso de transparencia y máxima responsabilidad en su gestión, y con la confianza de que esta información sea útil para nuestros clientes, inversores y grupos de interés.

Representación en Órganos de Gobierno

Por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989), con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991) y con la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (1993), estatutariamente se recoge la representación que corresponde a los territorios de las citadas cajas, en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Control.

En el caso de que no fuesen elegidos un número de miembros provenientes de dichos ámbitos territoriales, suficientes para cumplir los aludidos compromisos de fusión, la Asamblea General acordó que puedan asistir a las sesiones con voz pero sin voto, el número de representantes necesario.

En cumplimiento de este acuerdo, asisten con voz y sin voto al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, los siguientes consejeros generales:

Al Consejo de Administración:

- RAFAEL ALCÓN TRAVER
- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT

2) A la Comisión Ejecutiva:

- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

También por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989) y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991), las Unidades Territoriales que abarcan las zonas de actuación originarias de dichas cajas tienen, cada una de ellas, una Comisión Ejecutiva Territorial para el ejercicio de determinadas funciones de gobierno y administración, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Estatutos.

9A6418331

06/2008

Estas ~~comisiones~~ **comisiones** están compuestas por representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea General, los ~~cuales~~ **cuales** son designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros generales que tengan su domicilio en el ámbito de la respectiva Unidad Territorial y a ~~partir~~ **partir** de los mismos, debiendo estar representados todos los grupos, excepto la entidad Fundadora.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales celebrarán sesiones por convocatoria de su Presidente o a solicitud, al menos, de tres de sus miembros. Los requisitos de convocatoria, asistencia, acuerdos, actas y percepciones de dietas serán los mismos que se establecen para la Comisión Ejecutiva.

Asistirá a las sesiones el Director de la Unidad Territorial, con voz y sin voto.

Tendrán atribuidas las siguientes facultades:

a) Elevar cualquier clase de propuestas al Consejo de Administración, y en especial, las referidas a creación y cierre de Sucursales y programas y directrices de actuación de la entidad, para adaptarlos a las características de la Unidad Territorial.

b) Aprobar o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los riesgos de todo orden solicitados en la Unidad Territorial. Dichos límites se revisarán periódicamente.

c) Emitir informe previo y preceptivo sobre todas las operaciones solicitadas en la Unidad Territorial cuya cuantía exceda de los referidos límites. En caso de que este informe sea negativo, tendrá el carácter de vinculante, excepto para el Consejo de Administración. Si el informe no fuera emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

d) Informar, con carácter previo, sobre el nombramiento del Director de la respectiva Unidad Territorial.

e) Elevar propuestas al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre la creación de Obras Sociales en la Unidad Territorial correspondiente y gestionar las existentes dentro de ella, por delegación del Consejo de Administración, en tanto en cuanto no existan Fundaciones constituidas a tal efecto.

f) Ser informadas regularmente por el Director General y por el Director de la Unidad Territorial en los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ámbito de la Unidad Territorial:

- Evolución de los resultados de la Caja.
- Programas de expansión y de reducción de la red de sucursales.
- Programas de desarrollo de personal y organización.
- Planes comerciales y otras actuaciones de marketing.
- Programas de Obra Social.
- Otros aspectos relevantes a la actuación de la Caja.

En tal sentido, las Comisiones Ejecutivas Territoriales contribuirán a adaptar las políticas y directrices de la nueva Caja a la realidad de su Unidad Territorial.



g) Ejercer cualquier otra función delegada por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de Administración y asegurar que los acuerdos de éste se ejecuten en la Unidad Territorial.

La Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón tendrá, además, la facultad de emitir informe previo y preceptivo sobre todas las decisiones que competan al Consejo de Administración y a la Asamblea General y que afecten de manera exclusiva a la Unidad Territorial, salvo aquéllas que hayan sido delegadas. Si el informe no es emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

- RAFAEL CALVO CALPE - Presidente - Grupo Corporaciones Municipales
- ANGELINO TORRES LATORRE - Vicepresidente - Grupo Impositores turno extraordinario
- JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana
- JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO - Vicesecretario - Grupo Empleados
- MARÍA CELIA MAÑES SALAS - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón:

- MANUEL BREVA FERRER - Presidente - Grupo Generalitat Valenciana
- JAVIER FABREGAT ANTOLÍ - Vicepresidente 1º - Grupo Impositores turno extraordinario
- JESUS MOLINA GARCÍA - Vicepresidente 2º - Grupo Corporaciones Municipales
- TOMÁS MOLÍNS PAVÍA - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana
- RAFAEL ALCÓN TRAVER - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales
- FERRÁN BELLIDO QUEROL - Vocal - Grupo Empleados
- VICENT JOSEP FRÍAS I DIAGO - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario
- YOLANDA GONZÁLEZ SOLER - Vocal - Grupo Impositores
- MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH - Vocal - Grupo Empleados
- FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



06/2008

ADDENDA AL ANEXO

0,15 €

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
LUISA ALAMÁ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL ALCÓN TRAVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMEDIOS AVIA FERRER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN AZAGRA ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ANTONIO BELÉN ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO CABEZAS TANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL CALVO CALPE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLORENCIO CARDADOR CANELO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL CORREDERA SANCHÍS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP LLUÍS DE LA PIEDAD PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA ESTARLICH HERNANDIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDO ESTELLÉS GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS LABRA CARRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO FOLCH ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAIMÉ GARCÍA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CHANTAL GIRÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIAS GONZÁLEZ PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROC GREGORI AZNAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUCÍA IBORRA BROSETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASENSIO LLORCA BERTÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMIGIO LÓPEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MELCHOR MAÑO SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ADRIÁN PEDRO MARTÍN DÍEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN MARTÍNEZ CORACHÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESÚS MOLINA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARCO ALFREDO MONT ROSELL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LOURDES MORENO MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIEGO PASCUAL MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE SALVADOR PASTOR CODONER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA PERIS MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL PIQUERES PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ANDRÉS RODILLA SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO ROMERO PONCE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN BAUTISTA SANCHIS LEÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA TORRES VALERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARTURO VIROSQE RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CONCEPCIÓN ALONSO ASÍNS	IMPOSITORES	



AMPARO BADENES GARCÉS	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN BANGO LÓPEZ	IMPOSITORES	
EMILIO BARRACHINA MARTÍ	IMPOSITORES	
ÁNGELA BAUTISTA MOYA	IMPOSITORES	
FRANCISCO SALVADOR BELDA CANETE	IMPOSITORES	
AGUSTÍN BELTRÁN EROLES	IMPOSITORES	
FRANCISCO BLASCO CORDELLAT	IMPOSITORES	
FRANCISCO BOSCA GANDÍA	IMPOSITORES	
SANTIAGO BOU CABEDO	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES CALAFORRA RAMÍREZ	IMPOSITORES	
SONIA CANALES MENGOD	IMPOSITORES	
MARÍA PIEDAD CANO FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
RICARDO CARBONELL MIRA	IMPOSITORES	
SALVADOR CHOVER ESCRIBUELA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL PILAR CHULIÁ MOLTÓ,	IMPOSITORES	
FRANCISCO CLIMENT ÁVILA	IMPOSITORES	
TERESA CLIMENT MONZÓ	IMPOSITORES	
CONCEPCIÓN COSTA CUENCA	IMPOSITORES	
MARÍA ANGELES CRESPO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HELENA DE JUAN CALVO	IMPOSITORES	
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	IMPOSITORES	
RICARDO ADOLFO ESCOVEDO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JUAN ENRIQUE FABRA PIQUERAS	IMPOSITORES	
JOSEFA FERRANDO NOGUERA	IMPOSITORES	
JESÚS GALDÓN PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO GARCÍA PIQUERAS	IMPOSITORES	
ANA MARÍA GIL CANTERO	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN GIMÉNEZ RENAU	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA GONELL GONELL	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANCHÍS	IMPOSITORES	
YOLANDA GONZÁLEZ SOLER	IMPOSITORES	
FRANCISCO V. GREGORI GEA	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA	IMPOSITORES	
FLORENCIO HERREROS GARCÍA	IMPOSITORES	
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	IMPOSITORES	
GONZALO JULVE DE LA IGLESIA	IMPOSITORES	
MARÍA AMPARO LATASA GÓMEZ	IMPOSITORES	
M ^a ASUNCIÓN LÁZARO REAL	IMPOSITORES	
PASCUAL MANES FLOR	IMPOSITORES	
SHEILA MANES SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
PEPA MARTÍ PUIG	IMPOSITORES	
DOLORES MASCARÓS GIL	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	IMPOSITORES	
MARÍA MERCEDES PAZ SOLER	IMPOSITORES	
MIGUEL A. PELLICER CARRASCOSA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MARÍA DESIRÉE PÉREZ BERENGUER	IMPOSITORES	
ANGELES PÉREZ PEINADO	IMPOSITORES	
JOSÉ A. PICAZO ROSA	IMPOSITORES	
JOSÉ MIGUEL PUIG FUENTES	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL RETAMOSA ALFARO	IMPOSITORES	
SALVADOR RODILLA SERRANO	IMPOSITORES	
JUANA ROMÁN JAUME	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN ROMERO FUSTER	IMPOSITORES	
JOSÉ RUIZ JUÁREZ	IMPOSITORES	
SALOMÉ SABATER MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HÉCTOR SALINAS GRAS	IMPOSITORES	
MARTÍN SERRANO LÓPEZ	IMPOSITORES	
ESTRELLA SERRANO MUÑOZ	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL SIGNES SOLBES	IMPOSITORES	
MATILDE SOLER SOLER	IMPOSITORES	
CARMEN TAMARIT RUIZ	IMPOSITORES	
FEDERICO DAVID TORRES BORDILS	IMPOSITORES	
FAUSTO TORTOSA VERDÚ	IMPOSITORES	
MARÍA VILLALBA CARREÑO	IMPOSITORES	
LUIS AGUILÓ LUCIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

9A6418333

06/2008

JOSÉ ASENSIO MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ LU... PROSPER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME BUSQUETS MATAIX	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO J. EDO AUSACH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME CESAREO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO GREGORI MARI	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MANUEL PORTOLÉS SANZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VICENTE TODOLÍ FEMENÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO ALLEPUZ MADRID	EMPLEADOS	
JUAN BARBER MIR	EMPLEADOS	
MIGUEL BARRA SAMIT	EMPLEADOS	
FERRAN BELLIDO QUEROL	EMPLEADOS	
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	EMPLEADOS	
DOLORES DORTA BARROSO	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO	EMPLEADOS	
JOSÉ JULIO ESTEBAN MARCOS	EMPLEADOS	
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH	EMPLEADOS	
LUIS AGUSTÍN MARCET GIMENO	EMPLEADOS	
VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	EMPLEADOS	
MARÍA PILAR OSTOS CASTILLO	EMPLEADOS	
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	EMPLEADOS	
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	EMPLEADOS	
MARÍA DE LAS NIEVES RODRÍGUEZ GUERBA	EMPLEADOS	
JOSEP ANTONI ROS CASTELLAR	EMPLEADOS	
JOAQUIM F. SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
EMILIO SÁNCHEZ MORENO	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
RICARDO TERUEL LLIMÓS	EMPLEADOS	
PILAR VALLDECABRES ORTÍZ	EMPLEADOS	
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL BREVA FERRER	GENERALITAT VALENCIANA	
AMPARO CABALLER CABO	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ MARIA CADROY VICIANO	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS	GENERALITAT VALENCIANA	
ENRIQUE DARÍES COLL	GENERALITAT VALENCIANA	
CARMEN DE ROSA TORNER	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO	GENERALITAT VALENCIANA	
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHIA	GENERALITAT VALENCIANA	
RAFAEL FERRANDO GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO GARCÍA BOLUFER	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSEP FRANCESC GINER GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA PAZ JORDÀ DURÀ	GENERALITAT VALENCIANA	
ANGEL LILLO GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	



INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCESC JOSEP MASIA LLINARES	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ	GENERALITAT VALENCIANA	
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
FERNANDO MÓNER ROMERO	GENERALITAT VALENCIANA	
EDUARDO MONTESINOS CHILET	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO	GENERALITAT VALENCIANA	
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
REMIGIO PELLICER SEGARRA	GENERALITAT VALENCIANA	
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA PÉREZ SOLAZ	GENERALITAT VALENCIANA	
VICENTE PREFACI CRUZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA RAPALO BADENES	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL RÍOS NAVARRO	GENERALITAT VALENCIANA	
DAMIÁN RODADO MACÍAS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA	GENERALITAT VALENCIANA	
JESÚS SEDANO LLORENTE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS	GENERALITAT VALENCIANA	
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA	GENERALITAT VALENCIANA	
VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER	GENERALITAT VALENCIANA	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
<p>El Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2004, y hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna.</p> <p>Tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, información, concurrencia, voto y celebración.</p> <p>La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia, al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales.</p> <p>El Reglamento se interpreta de conformidad con las normas legales y estatutarias que son de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad.</p> <p>El Reglamento se estructura en los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto, aprobación, interpretación y difusión del Reglamento. - Naturaleza y composición de la Asamblea. - Competencias y clases de asambleas. - Convocatoria e información a los consejeros generales. - Organización, constitución y desarrollo de la Asamblea. - Actas y publicidad de los acuerdos. <p>Corresponde a la Mesa de la Asamblea, una vez constituida válidamente ésta, y al Consejo de Administración, en otro caso, resolver las dudas que suscite la aplicación del Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas, el espíritu y finalidad de los Estatutos de la Entidad y la legislación mercantil y financiera aplicable y, muy particularmente, atendiendo a los criterios y recomendaciones de buen gobierno corporativo reconocidos en España y en los países de nuestro entorno socioeconómico.</p> <p>Las funciones de dirección y ordenación de la Asamblea para garantizar el buen funcionamiento de la misma, corresponden al Presidente, debiendo dirigir y mantener el debate dentro de los límites del orden del día y poniendo fin al mismo cuando cada asunto haya quedado, a su juicio, suficientemente debatido.</p> <p>Los derechos de los consejeros generales en relación con las Asambleas Generales, distintos de los establecidos en la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros son los siguientes:</p>

9A6418334

1) Publicación de la convocatoria:

Se envía personalmente a todos los consejeros generales la convocatoria y el orden del día y se publica en la página web.

Asimismo, en la convocatoria se ofrece el envío gratuito de las propuestas, a los consejeros que lo soliciten.

2) Derecho de información:

Ver todo lo relacionado en el punto anterior A.1.11.

3) Publicación de los acuerdos:

Los consejeros pueden consultar el contenido de las actas en las dependencias de la entidad. También pueden solicitar al Presidente, copias o certificaciones de los acuerdos, así como de sus propias intervenciones y respuestas, en su caso.

Con independencia de las medidas de publicidad que legalmente sean exigibles en cada caso, se pueden conocer los acuerdos adoptados por la Asamblea General a través de la página web, en la que se publica un resumen en el plazo más breve posible desde la finalización de la Asamblea.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Bancaja (www.bancaja.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2004 y tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de sus comisiones ejecutivas y delegadas, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna en el Reglamento.

Está disponible en la página web www.bancaja.es.



El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en su reunión de fecha 25 de febrero de 2009 formuló las cuentas anuales del ejercicio 2008 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, contenido en otra hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto total, contenido en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria (incluidos los anexos), contenida en 128 hojas de papel común numeradas del 1 al 127, y 1 hoja de anexo sin numerar, así como el informe de gestión, contenido en 82 hojas de papel común, numeradas del 1 al 4 el contenido del informe y del 1 al 78 el anexo que contiene el Informe de Gobierno Corporativo. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros que integran el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los documentos comprendidos en las hojas antes mencionadas.

~~Jose Luis Olivas Martinez~~
DNI: 04535767Y
Presidente

~~Antonio J. Tirado Jiménez~~
DNI: 18872503Z
Vicepresidente 1º

~~Arturo Virósque Ruiz~~
DNI: 19514228Q
Vicepresidente 2º

~~Pepa Martí Puig~~
DNI: 08697881V
Vicepresidenta 3ª

~~José María Cataluña Oliver~~
DNI: 19085560E
Vicepresidente 4º

~~Eduardo Montesinos Chilet~~
DNI: 22609785A
Vicepresidente 5º

~~Angel D. Villanueva Pareja~~
DNI: 19506910N
Secretario

~~Vicente Montesinos Vernetta~~
DNI: 19474474Y
Vicesecretario

~~Ángel A. Álvarez Martín~~
DNI: 10586285Y
Vocal

~~Rafael Ferrando Giner~~
DNI: 22493954E
Vocal

~~Francisco V. Gregori Gea~~
DNI: 19986532S
Vocal

~~Ana Llaños Herce Collado~~
DNI: 51081022T
Vocal

9A6418335



06/2008

M^a Teresa Montañana Latorre
DNI: 19846233Q
Vocal

R. Francisco Oltra Climent
DNI: 20747640F
Vocal

Ernesto Pascual Escandell
DNI: 24313334B
Vocal

Remigio Ferricer Segarra
DNI: 73350274P
Vocal

M^a Rocío Peramo Sánchez
DNI: 45630627F
Vocal

Juan Antonio Pérez Eslava
DNI: 22608649V
Vocal

Marta Jover Jover
DNI: 20779375W
Vocal

Ana Torres Valero
DNI: 19848548P
Vocal

YO, JOSE-LUIS PAVIA SANZ, Notario del Ilustre-Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital, DOY FE: Que las precedentes fotocopias por mi obtenidas son reproducción exacta de su documento original, que tengo a la vista, al que me remito y devuelvo a la persona exhibente. Y, para que así conste donde proceda expido el presente testimonio en ciento diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números el del presente y los ciento nueve anteriores en orden correlativo, los cuales rubrico y sello con el de mi Notaria para una mejor identificación. Valencia, veintiseis de febrero del año dos mil nueve.-

FE PUBLICA
NOTARIAL



0132809185







**Caja de Ahorros de Valencia,
Castellón y Alicante,
Bancaja, y Sociedades que
integran el Grupo Bancaja**

Cuentas Anuales Consolidadas
Correspondientes al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2008, elaboradas conforme a
las Normas Internacionales de Información
Financiera - UE, e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría Independiente.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en lo sucesivo, la Caja) y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Bancaja (en lo sucesivo, el Grupo - véase Nota 2.1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio, del estado de flujos de efectivo, consolidados, y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bancaja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y de las sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Bancaja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Francisco García-Valdecasas

26 de febrero de 2009

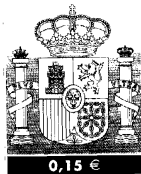
COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2009** Nº **30/09/00511**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....





9C9008522

SALVADOR ALBORCH DOMINGUEZ

NOTARIO

C/. Lauria, 28

Tel. 96 352 18 53 - Fax 96 352 40 05

46002 VALENCIA

09/2008

**Caja de Ahorros de Valencia,
Castellón y Alicante,
Bancaja, y Sociedades que
integran Grupo Bancaja**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera, e Informe de
Gestión.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANZES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1 Y 2)
(Miles de Euros)

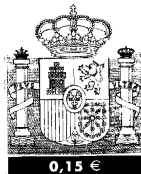
ACTIVO	Notas	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	518 298	1 787 173	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	646 064	823 884	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	1 143 268	980 068
Depósitos en entidades de crédito				Depósitos de bancos centrales			
Crédito a la clientela			1 918	Depósitos de entidades de crédito			
Valores representativos de deuda		82 700	505 773	Depósitos de la clientela			
Instrumentos de capital		15 064	54 213	Débitos representados por valores negociables			
Derivados de negociación		547 210	201 080	Derivados de negociación		1 143 268	956 870
Pro-memoria: Prestados o en garantía		59 012		Povosiones cortas de valores			29 717
				Otros pasivos financieros			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS		20 584	52 166	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS			
Depósitos en entidades de crédito				Depósitos de bancos centrales			
Crédito a la clientela				Depósitos de entidades de crédito			
Valores representativos de deuda				Depósitos de la clientela			
Instrumentos de capital		20 584	52 166	Débitos representados por valores negociables			
Pro-memoria: Prestados o en garantía				Pasivos subordinados			
				Otros pasivos financieros			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9	5 330 792	7 083 137	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10	97 306 354	90 085 445
Valores representativos de deuda		2 703 176	2 953 588	Depósitos de bancos centrales		9 790 253	1 971 053
Instrumentos de capital		2 632 583	4 119 551	Depósitos de entidades de crédito		8 833 585	8 040 547
Pro-memoria: Prestados o en garantía		484 710	148 054	Depósitos de la clientela		43 490 350	38 710 473
				Débitos representados por valores negociables		31 203 479	38 308 858
INVERSIONES CREDITICIAS	10	92 051 749	83 354 019	Pasivos subordinados		3 118 538	3 113 349
Depósitos en entidades de crédito		2 830 018	3 111 028	Otros pasivos financieros		901 438	920 555
Crédito a la clientela		83 802 472	80 243 007				
Valores representativos de deuda		5 319 256					
Pro-memoria: Prestados o en garantía		8 240 009	8 231 299				
				AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11	3 128 105	3 594 147	DERIVADOS DE COBERTURA	12	588 488	756 809
Pro-memoria: Prestados o en garantía		3 019 998	3 485 820				
				PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA			
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS				PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	20	1 612 545	1 945 029
DERIVADOS DE COBERTURA	12	426 020	41 038	PROVISIONES			
				Fondos para pensiones y obligaciones similares	44.1	223 903	225 543
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	712 840	30 934	Provisiones para impagos y otras contingencias legales	21	134 388	134 009
PARTICIPACIONES	14	558 087	370 777	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	83 581	95 290
Entidades asociadas		558 087	370 777	Otras provisiones	21	5 302	6 122
Entidades multigrupo							
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	44.1	14 815	17 500	PASIVOS FISCALES	27	176 265	388 325
				Corrientes		38 025	58 133
ACTIVOS POR REASEGUROS	16	3 714	4 174	Diferidos		139 040	332 192
ACTIVO MATERIAL	19	1 018 805	985 128	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	30	100 855	90 424
Inmovilizado material		640 534	631 286	RESTO DE PASIVOS	22	210 008	264 231
De uso propio		773 570	802 888				
Cedido en arrendamiento operativo				TOTAL PASIVO		181.371.848	184.432.443
Afecto a la obra social		76 056	98 403				
Inversiones inmobiliarias		169 281	33 836	PATRIMONIO NETO		5 128 818	6 152 407
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero				FONDOS PROPIOS		3 753 174	3 564 205
				Fondo de dotación	28		
ACTIVO INTANGIBLE	17	101 448	130 958	Escriturado			
Fondo de comercio		54 422	53 789	Menos: capital no exigido			
Otro activo intangible		47 024	77 169	Prima de emisión			
ACTIVOS FISCALES	27	904 408	902 050	Reservas	29	3 407 545	3 073 120
Corrientes		203 994	126 785	Reservas (pérdidas) acumuladas		3 417 319	3 101 037
Diferidos		700 414	475 264	Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación		(9 774)	(27 912)
RESTO DE ACTIVOS	18	964 782	738 828	Otros instrumentos de capital			
Existencias		908 222	674 020	De instrumentos financieros compuestos			
Otros		56 570	64 808	Cuotas participativas y fondos asociados			
				Resto de instrumentos de capital			
				Menos: valores propios			
				Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		345 820	401 170
				Menos: dividendos y retribuciones			
				AJUSTES POR VALORACIÓN	24	(408 090)	480 818
				Activos financieros deponibles para la venta		(378 285)	480 708
				Coberturas de los flujos de efectivo		(16 078)	(5 514)
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
				Diferencias de cambio		(228)	(439)
				Activos no corrientes en venta			
				Entidades valoradas por el método de la participación		(14 107)	
				Resto de ajustes por valoración			
				INTERESES MINORITARIOS	23	1 782 341	2 127 384
				Ajustes por valoración		(261 384)	94 754
				Resto		2 043 726	2 032 630
TOTAL ACTIVO		188.568.448	188.568.448	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		188.568.448	188.568.448
PRO-MEMORIA	31						
RIESGOS CONTINGENTES		5 980 378	6 572 354				
COMPROMISOS CONTINGENTES		11 870 008	14 583 265				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 describe en la Memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008

9C9008523

09/2008



CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1 y 2)
(Miles de Euros)

	Notas	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	32	5.683.530	4.500.080
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	33	4.240.541	3.079.755
MARGEN DE INTERÉS		1.442.989	1.420.325
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	34	123.544	73.880
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	(18.748)	23.132
COMISIONES PERCIBIDAS	36	307.474	306.888
COMISIONES PAGADAS	37	(2.919)	54.894
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	38	106.348	59.113
Cartera de negociación		(29.312)	10.596
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		145.510	52.372
Otros		(10.840)	(3.854)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	40	10.492	9.307
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		763.181	916.589
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	38	196.979	342.488
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	41	466.366	484.451
Resto de productos de explotación	42	90.804	79.630
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(606.804)	(824.842)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	38	(284.736)	(406.478)
Variación de existencias	41	(316.129)	(362.901)
Resto de cargas de explotación	43	24.729	22.163
MARGEN BRUTO		2.136.760	2.028.848
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(819.760)	(771.391)
Gastos de personal	44	(536.278)	(501.547)
Otros gastos generales de administración	45	(284.472)	(269.844)
AMORTIZACIÓN	46	(80.972)	(81.948)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	47	(19.098)	(30.283)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	48	(719.691)	(483.419)
Inversiones crediticias	10	(634.709)	(458.630)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	(84.882)	(4.789)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		516.330	771.373
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	49	(28.474)	(3.992)
Fondo de comercio y otro activo intangible	17	(2.975)	41
Otros activos		(25.499)	(3.951)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	50	57.172	(6.986)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	51	(13.298)	(86)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		530.749	774.281
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	(31.268)	(170.317)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		499.480	603.964
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		499.480	603.964
Resultado atribuido a la entidad dominante		345.629	491.170
Resultado atribuido a intereses minoritarios	23	153.851	112.794

(*) Se presenta, único y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1 y 2)

(Miles de Euros)

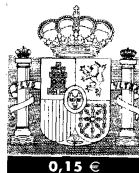
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	499.490	603.964
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.223.655)	74.305
Activos financieros disponibles para la venta	(1.684.036)	157.382
Ganancias (pérdidas) por valoración	(1.625.179)	204.939
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	58.857	(47.557)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(14.570)	(19.855)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(13.353)	(11.535)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.217	(8.320)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	297	(542)
Ganancias (pérdidas) por valoración	297	(542)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(24.024)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	(24.024)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	498.678	(62.680)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(724.165)	678.269
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	(521.888)	541.297
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	(202.277)	136.972

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante del estado de del estado de ingresos y gastos totales consolidado del ejercicio 2008.

9C9008524

09/2008



CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios			Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios		
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital					
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	3.073.128	-	481.179	488.818	2.127.384	6.162.487	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	(15.898)	-	-	-	-	(15.898)	
Saldo inicial ajustado	-	3.057.230	-	481.179	488.818	2.127.384	6.138.601	
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	348.829	(867.517)	(202.278)	(724.164)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	358.118	-	(481.179)	-	(142.787)	(263.821)	
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de los pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(88.430)	-	-	-	(91.931)	(180.361)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	408.170	-	(408.170)	-	-	-	
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	(83.000)	-	-	(83.000)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(10.375)	-	-	-	(50.838)	(61.213)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	3.407.548	-	348.829	(408.899)	1.782.341	5.128.818	

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Patrimonio Neto							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios			Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios		
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital					
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	-	2.363.848	-	783.383	418.878	563.398	4.061.298	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	-	2.363.848	-	783.383	418.878	563.398	4.061.298	
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	420	-	488.228	50.119	141.504	679.269	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	788.187	-	(783.383)	-	1.383.182	1.384.839	
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	1.400.334	1.400.334	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de los pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(40.387)	(40.387)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	788.157	-	(711.383)	-	(68.805)	(13.031)	
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	(72.000)	-	-	(72.000)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	3.088.423	-	488.228	488.789	2.088.041	5.104.501	

(1) Se debe a la reclasificación de BISA incluye dentro del epígrafe de Ingresos y gastos reconocidos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I e V adjunto forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

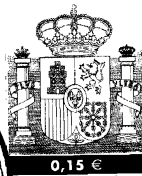
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	(301.251)	(394.482)
1. Resultado del ejercicio	499.490	803.984
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
(+) Amortización	338.758	278.876
(+/-) Otros ajustes	80.972	61.848
	273.786	214.828
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(9.188.892)	(19.505.423)
(+/-) Cartera de negociación	(931.976)	(247.918)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(25.585)	52.169
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(151.175)	4.801.045
(+/-) Inversiones crediticias	9.292.275	15.014.535
(+/-) Otros activos de explotación	1.005.353	85.592
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	8.020.134	18.059.784
(+/-) Cartera de negociación	479.218	472.109
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	8.273.501	17.490.854
(+/-) Otros pasivos de explotación	(732.585)	96.821
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	31.259	170.317
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(454.321)	(49.960)
1. Pagos:	(1.110.356)	(713.981)
(-) Activos materiales	199.526	224.664
(-) Activos intangibles	30.889	75.231
(-) Participaciones	198.055	32.852
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	681.908	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	381.234
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	656.035	664.031
(+) Activos materiales	103.177	125.201
(+) Activos intangibles	48.135	35
(+) Participaciones	38.681	10.058
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	468.042	528.739
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(493.307)	1.329.888
1. Pagos:	(498.905)	(126.780)
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	126.780
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	498.905	-
2. Cobros:	5.598	1.456.668
(+) Pasivos subordinados	5.598	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1.456.668
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(1.248.879)	885.456
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.767.173	881.717
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	518.294	1.767.173
(+) Caja	286.156	307.447
(-) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	232.138	1.459.726
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	518.294	1.767.173

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I a V adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008.

9C9008525



09/2008

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Sociedades que integran Grupo Bancaja

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, (en adelante, la "Caja") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Castellón de la Plana. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.bancaja.es) como en su domicilio social (C/ Caballeros, 2) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja. Su único y exclusivo objeto social es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y, para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito, y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

Como entidad de crédito, sujeta a la normativa y regulación que determinen las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea, desarrolla una actividad de banca universal con un importante desarrollo de los servicios bancarios minoristas.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, Grupo Caja de Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Bancaja"). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Financieras.
- Seguro.
- Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y Patrimonios.
- Inmobiliarias.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 25 de mayo de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se presentan para su aprobación a sus respectivas

Asambleas y Juntas Generales de Accionistas del primer semestre del ejercicio 2009. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bancaja del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se han tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada en el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e individuales) de enero de 2008, al estar pendientes de aprobación a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables en ella contenidos a la Circular 4/2004 de Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en dichas normas y que no se conoce aún el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y eventos a los que pudiesen ser aplicables en el futuro.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

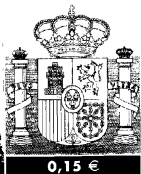
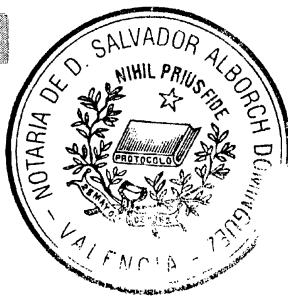
Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

9C9008526

09/2008



En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 9, 10, 13, 14 y 16 a 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Notas 2.13 y 44.1).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 16 y 17).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 17.1).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

Si bien las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas, se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

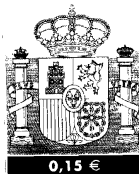
Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo, como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha, y el balance presentado en estas cuentas consolidadas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en la CCAA Consolidadas del ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2006
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Rectificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
Caja y depósitos en bancos centrales	1.767.173		1.767.173	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	823.884		823.884	Cartera de negociación
Crédito a la Clientela	1.918		1.918	Crédito a la Clientela
Valores representativos de deuda	565.773		565.773	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	54.213		54.213	Otros instrumentos de capital
Derivados de negociación	201.980		201.980	Derivados de negociación
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	52.169		52.169	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros instrumentos de capital	52.169		52.169	Otros instrumentos de capital
Activos financieros disponibles para la venta	7.083.137		7.083.137	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	2.963.586		2.963.586	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	4.119.551		4.119.551	Otros instrumentos de capital
Inversiones crediticias	83.354.016		83.354.016	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	3.111.009		3.111.009	Depósitos de entidades de crédito
Crédito a la clientela	79.963.369	279.638	80.243.007	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	279.638	(279.638)		
Cartera de inversión a vencimiento	3.594.147		3.594.147	Cartera de inversión a vencimiento
Derivados de cobertura	41.034		41.034	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	30.934		30.934	Activos no corrientes en venta
Activo Material	30.934			
Participaciones	379.777		379.777	Participaciones
Entidades asociadas	379.777			Entidades asociadas
Entidades multigrupo	-			Entidades multigrupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	17.509		17.509	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activos por reaseguros	4.174		4.174	Activos por reaseguros
Activo material	965.126		965.126	Activo material
De uso propio	862.886		862.886	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	33.839	34.564	68.403	Inversiones inmobiliarias
Afecto a la Obra Social	68.403	(34.564)	33.839	Afecto a la Obra Social
Activo intangible	130.958		130.958	Activo intangible
Fondo de Comercio	53.789		53.789	Fondo de Comercio
Otro activo intangible	77.169		77.169	Otro activo intangible
Activos fiscales	602.069		602.069	Activos fiscales
Corrientes	126.785		126.785	Corrientes
Diferidos	475.284		475.284	Diferidos
Periodificaciones	28.002	(28.002)		
Otros activos	710.826	(710.826)		
			738.828	Resto de activos
			674.020	Existencias
			64.808	Otros
TOTAL ACTIVO	99.584.939		99.584.939	TOTAL ACTIVO

9C9008527



09/2008

Balance - Pasivo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en la CCAA Consolidadas del ejercicio 2007	Mes de Enero			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Rectificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
Cartera de negociación	664.038	22.559	686.597	Cartera de negociación
Derivados de negociación	634.321	22.559	656.880	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	29.717		29.717	Posiciones cortas de valores
Pasivos financieros a coste amortizado	87.969.255	1.096.190	89.065.445	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	1.971.663		1.971.663	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	8.040.547		8.040.547	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	36.733.032	(22.559)	36.710.473	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	38.308.866		38.308.866	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	2.053.340	1.060.000	3.113.340	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	861.807	58.749	920.556	Otros pasivos financieros
Derivados de cobertura	756.809		756.809	Derivados de cobertura
Pasivos por contratos de reaseguro	1.945.029		1.945.029	Pasivos por contratos de reaseguro
Provisiones	235.583		235.583	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	134.009		134.009	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	162		162	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	95.290		95.290	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	6.122		6.122	Otras provisiones
Pasivos fiscales	388.325		388.325	Pasivos fiscales
Corrientes	56.133		56.133	Corrientes
Diferidos	332.192		332.192	Diferidos
Periodificaciones	289.480	(199.056)	90.424	Fondo de la Obra Social
Otros pasivos	123.923	140.307	264.230	Resto de pasivos
Capital con naturaleza de pasivo financiero	1.060.000	(1.060.000)	-	Capital reembolsable a la vista
TOTAL PASIVO	93.432.442		93.432.442	TOTAL PASIVO

Balance - Patrimonio Neto:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004 presentado en la CCAA Consolidadas del ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Rectificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
FONDOS PROPIOS	3.564.295		3.564.295	FONDOS PROPIOS
Capital	-		-	Capital
Prima de emisión	-		-	Prima de emisión
Reservas	3.073.125		3.073.125	Reservas
Reservas acumuladas	3.101.037		3.101.037	Reservas acumuladas
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(27.912)		(27.912)	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Resultado atribuido al grupo	491.170		491.170	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
Menos: Dividendos y retribuciones	-		-	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	460.818		460.818	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	466.768		466.768	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	(5.514)		(5.514)	Coberturas de los flujos de efectivo
Diferencias de cambio	(436)		(436)	Diferencias de cambio
INTERESES MINORITARIOS	2.127.384		2.127.384	INTERESES MINORITARIOS
			94.754	Ajustes por valoración
			2.032.630	Resto
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.152.497		6.152.497	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	99.584.939		99.584.939	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007, incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo, elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:



9C9008528

09/2008

Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004 presentado en la CCAA Comunitat del ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2006
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
Intereses y rendimientos asimilados	4.389.673	119.417	4.509.090	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimilados	(3.064.113)	(15.642)	(3.079.755)	Intereses y cargas asimilados
Resultado de instrumentos de capital	73.860	(73.860)	-	Resultado de instrumentos de capital
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.399.420	29.915	1.429.335	MARGEN DE INTERESES
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	23.132	-	23.132	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
Comisiones percibidas	196.888	-	196.888	Comisiones percibidas
Comisiones pagadas	(54.894)	-	(54.894)	Comisiones pagadas
Actividades de Seguro	43.642	(43.642)	-	Actividades de Seguro
Resultado de operaciones financieras (neto)	59.113	-	59.113	Resultado de operaciones financieras (neto)
Cartera de negociación	10.595	-	10.595	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	52.346	(52.346)	-	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones Crediticias	29	(29)	-	Otros
Otros	(3.833)	(1)	(3.834)	Otros
Diferencias de cambio (neto)	9.387	-	9.387	Diferencias de cambio (neto)
		142.488	142.488	Otros productos de explotación
		494.451	494.451	Ingresos de contratos de seguros y reaseguros cedidos
		79.630	79.630	Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros
		(409.478)	(409.478)	Renta de productos de explotación
		(392.901)	(392.901)	Otros ingresos de explotación
		(22.164)	(22.164)	Gastos de contratos de seguros y reaseguros
MARGEN ORDINARIO	1.876.688	152.159	2.028.847	MARGEN BRUTO
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	494.451	(494.451)	-	Gastos de administración:
Coste de ventas	(392.901)	192.901	-	Gastos de personal
Otros productos de explotación	72.607	(72.607)	-	Otros gastos generales de administración
Gastos de personal	(501.547)	-	(501.547)	Amortización
Otros gastos generales de administración	(269.844)	-	(269.844)	Amortización
Amortización	(61.948)	-	(61.948)	Dotaciones a provisiones (neto)
Otros cargos de explotación	(12.386)	12.386	-	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
		39.283	39.283	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
		(458.630)	(458.630)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
		(4.788)	(4.788)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1.285.126	(433.747)	771.379	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-	-	-	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	(4.789)	4.789	-	Fondo de Comercio y otro activo intangible
Inversiones crediticias	(458.630)	458.630	-	Otros activos
Activos no comerciales en venta	(83)	83	-	
Participaciones	(1.747)	1.747	-	
Activo Material	(105)	105	-	
Fondo de Comercio	(41)	-	(41)	
Ratio de Activos	(2.099)	(1.852)	(3.951)	
Dotaciones a las provisiones (neto)	39.283	(39.283)	-	
Ingresos financieros de actividades no financieras	2.460	(2.460)	-	
Gastos financieros de actividades no financieras	(9.318)	9.318	-	
Otros ganancias	-	-	-	
Ganancia por venta de activo material	2.812	4.174	6.986	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Ganancia por venta de participaciones	4.907	(4.907)	-	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
Otros conceptos	7.068	(7.154)	(86)	
Otras pérdidas	-	-	-	
Pérdida por venta de activo material	(17)	17	-	
Pérdida por venta de participaciones	(762)	762	-	
Otros conceptos	(9.278)	9.278	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	774.281	-	774.281	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
Impuesto sobre beneficios	(170.317)	-	(170.317)	Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	603.964	-	603.964	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	603.964	-	603.964	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
Resultado atribuido a la minoría	(112.794)	-	(112.794)	Resultado atribuido a la minoría
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	491.170	-	491.170	RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España, en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son las siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida “Activo material - Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material - De uso propio”, “Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material - Afecto a la obra social”, incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos - Otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe “Resto de activos - Existencias”.
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasa a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
 - d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrarse en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
 - f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (que no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007); y “Capital con naturaleza de pasivo financiero”, cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance consolidado.
 - g) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica “Fondo de la Obra Social” de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
 - h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
 - i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasa a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales” y “Pasivos subordinados”.

9C9008529



09/2008

- k) La rúbrica "Provisiones - Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal, que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones - Otras provisiones".
- l) Se elimina el capítulo "Cuotas participativas y fondos asociados" de los fondos propios consolidados, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios consolidados "Otros instrumentos de capital".
- m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración"; y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada "Entidades valoradas por el método de la participación", en la que se registran de manera diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica dicho método, independientemente de la naturaleza de dichos ajustes.
- n) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.
- o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados (por ejemplo, "Resultado atribuido al Grupo" por "Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante").
- 2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales semestrales:
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de manera agrupada, pasando a registrarse, en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma.
- En particular, los ingresos de contratos de seguros y reaseguros en concepto de primas cobradas y de los ingresos de reaseguros cobrados se presentan incluidos en la rúbrica "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos" del capítulo "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; y el importe de las prestaciones pagadas y demás gastos directamente relacionados con los contratos de seguros, las primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por la actividad de seguros se incluyen en la rúbrica "Gastos de contratos de seguros y reaseguros" del capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentada en estas cuentas anuales consolidadas.
- c) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en

pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

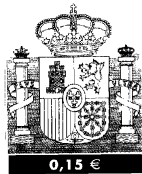
- d) Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase letra h) siguiente).
- e) Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación - Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- f) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- g) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros, así como del fondo de comercio de consolidación.
- h) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras”, que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- i) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- j) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: “Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”, que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza.

9C9008530



09/2008

3. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado: el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación", que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado, no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
- 4. Estado de flujos de efectivo consolidado:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

Durante el ejercicio 2008 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- *Modificaciones a la NIC 39:* Permite reclasificaciones desde la cartera de negociación a la cartera disponible para la venta, bajo ciertos requisitos. Esta modificación afecta a su vez a la NIIF7, que requiere desgloses adicionales sobre estas reclasificaciones.

- *Interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 “Transacciones con acciones propias y del Grupo”:* clarifica si determinadas transacciones han de contabilizarse como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo, según lo establecido en la NIIF 2. Adicionalmente, establece cómo han de registrarse los acuerdos de pagos basados en acciones que afectan a dos o más entidades del mismo grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas existen determinadas normas nuevas y adoptadas por la Unión Europea que entran en vigor en el ejercicio 2009 para el Grupo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dichas normas no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo:

- *NIIF 8 Segmentos operativos (enero 2009):* Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.
- *Modificación de la NIC 23 Costos por intereses (enero 2009):* El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva.
- *Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones (enero 2009):* La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos (“vesting”) y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.
- *Interpretación CINIIF 13 sobre programas de fidelización de clientes (enero 2009):* Indica cómo registrar determinados premios de lealtad otorgados a los clientes en forma de puntos que proporcionan descuentos en la adquisición futura de otros productos o servicios.
- *Interpretación CINIIF 14 sobre el ámbito de aplicación de la NIC 19 (enero 2009):* La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente.
- *Modificaciones a la NIC 1 en materia de presentación de estados financieros (enero 2009):* La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros para analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican

9C9008531

09/2008



partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera). Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

- **Modificaciones a la NIC 32 y NIC 1 (enero 2009):** Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad.
- **Modificaciones a la NIIF 1 y NIC 27(enero 2009):** Propone que, en la transición a IFRS de los estados financieros individuales de una entidad, ésta pueda elegir utilizar un coste de referencia a aplicar a sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas, entre el valor contable de la inversión anterior a la fecha de transición o el valor razonable de la inversión en la filial de acuerdo a IFRS en la fecha de transición.

A continuación se indican las Normas e Interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea, junto a la fecha prevista de su adopción para el Grupo, de acuerdo a la fecha de aplicación requerida por la norma. El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado:

- **Interpretación CINIIF 12 sobre concesiones administrativas (enero 2009):** Indica cómo registrar las obligaciones y derechos de una entidad privada que obtiene un contrato como proveedor de servicios públicos.
- **Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y de la NIIF 3 Combinaciones de negocios (julio 2009):** La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia de la norma internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.
- **Modificación a la NIC 39 (junio 2009):** Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación, establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones, sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.
- **Interpretación CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles (enero 2009):** Indica cuándo debe reconocerse el ingreso en la venta de propiedad inmobiliaria, en función de si la venta se enmarca en un contrato de construcción, o se trata de una venta de bienes o una prestación de servicios.

- *Interpretación CINIIF 16 Cobertura en una inversión neta en un negocio en el extranjero (marzo 2009):* Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del Grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende.
- *Interpretación CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas (junio 2009):* Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas (“dividendos en especie”), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo Grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

1.5 Contratos de agencia

La relación de agentes de la sociedad dependiente Banco de Valencia, S.A., al 31 de diciembre de 2008 se incluye en el Anexo V.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la única participación mantenida por la Caja que supera el 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito nacionales o extranjeras, corresponde a la participación indirecta, principalmente a través de la filial Bancaja Inversiones, S.A., del 38,39% en el Banco de Valencia, S.A., que supone una participación efectiva de 26,90%. De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.1 y con la normativa de Banco de España (Norma Tercera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre) dicha entidad se ha considerado entidad dependiente, al ejercer Bancaja sobre ella un control efectivo y gestionarse bajo un criterio de unidad de decisión, habiéndose consolidado por el procedimiento de integración global.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

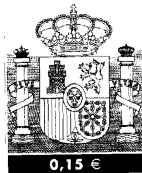
1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Recursos propios mínimos

La Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y que comprende también el RD 216/2008, de 15 de febrero, y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo consolidado– y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios. Estas normas tienen como finalidad principal incorporar al ordenamiento jurídico español las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE, que a su vez incorporan el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (conocido como “Basilea II”) al ordenamiento jurídico comunitario.

9C9008532



09/2008

De esta manera, el Grupo Bancaja se encuentra sujeto, en este ejercicio, al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo a lo dispuesto en dichas normas, que introducen modificaciones en la forma de calcular los recursos propios mínimos, incluyendo nuevos riesgos que requieren consumo de capital, como el riesgo operacional, así como nuevos requisitos en forma de procesos de autoevaluación de capital y de información pública a revelar al mercado. Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo cuenta en el departamento de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección Financiera de la Caja, con unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios, a efectos de lo dispuesto en dicha norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar, a efectos de obtener la exposición para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo, difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan bajo el enfoque Estándar, en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008, estimados por el Grupo, considerados como "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros
Recursos propios básicos -	
+ Reservas	3.282.626
+ Participaciones preferentes	1.060.000
+ Resultado computable del ejercicio	369.640
+ Intereses minoritarios	1.905.308
- Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	(632.788)
- Activos intangibles	(201.055)
- Deducciones	(207.249)
	5.576.482
Recursos propios de segunda categoría -	
+ plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	-
+ Reservas de revalorización	142.184
+ Cobertura genérica computable	691.139
+ Financiaciones subordinadas	2.005.335
+ Fondo de la obra social	19.562
- Deducciones	(207.249)
	2.650.971
Total recursos propios	8.227.453

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja y Banco de Valencia, S.A., están integrados en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 15.791 miles de euros (12.177 miles de euros en el ejercicio 2007),

9C9008533



09/2008

aproximadamente; se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de Explotación - Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

1.11 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.12. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Grupo en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007, que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar el criterios que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (véase Nota 2.13).

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente

información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007, que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007, al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma (véase Nota 2.2.5). La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2.2.5 siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos.

1.13 Errores en ejercicios anteriores

En el ejercicio 2008 el Grupo ha corregido el método de valoración que se empleó el ejercicio anterior para la contabilización en balance de un instrumento derivado. De conformidad con la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), dicho error por importe de 15.696 miles de euros, se ha corregido retroactivamente con cargo a la cuenta de reservas acumuladas.

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

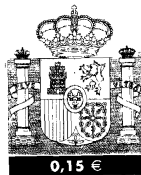
En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

Las normas contables definen la combinación de negocios como la unión de dos entidades o más en una única entidad o grupo de entidades. Se denomina "entidad adquirente" aquella que, a la fecha de adquisición, asume el control de otra entidad. A partir de esta fecha, la entidad adquirente registrará en sus estados financieros o, si procede, en sus estados consolidados, los activos, los pasivos y pasivos contingentes de la adquirida valorados por su valor razonable. Adicionalmente, la entidad adquirente ha de comparar el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. En caso de que la diferencia sea positiva, la entidad adquirente reconocerá un fondo de comercio en su activo; en caso de que la diferencia sea negativa, se reconocerá un ingreso.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado aplicando el método de integración global a las sociedades dependientes, el método de integración proporcional a las entidades multigrupo y el método de la participación a las entidades asociadas.

9C9008534



09/2008

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja, directa o indirectamente, tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

La única entidad participada por la Caja, directa o indirectamente, que, pese a no poseer más del 50% de su capital o de sus derechos de voto, se encuentra bajo el control de la Caja y, por lo tanto, se ha considerado como entidad dependiente a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas es Banco de Valencia, S.A., así como aquellas sociedades sobre las que esta sociedad ejerce control, al ejercer sobre esta participada una influencia dominante de manera estable y duradera, estando sometida a una dirección única, lo cual, de acuerdo con lo establecido en la nueva redacción del artículo 42 del Código de Comercio establece la presunción de existencia de Grupo y, en consecuencia, obliga a la cabecera del mismo (Bancaja) a consolidar a Banco de Valencia, S.A., por el método de integración global.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 23).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos, de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes, se presentan en el balance de situación consolidado, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos, se presentan en la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 14.2 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2008.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

En la Nota 14 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2008 de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de negocio conjunto al inicio del ejercicio. Asimismo, se facilita información sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A continuación se presentan las siguientes entidades de las que se posee menos del 20% de sus derechos de voto pero se consideran entidades asociadas al Grupo.

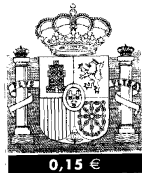
Entidad	%Derechos de voto	Razón por la que se considera asociada:
Mercavalor, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	19,99	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Marina Salud, S.A.	17,5	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Ejido Desarrollos Urbanos S.L.	14	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Concesiones Aeroportuarias, S.A.	15	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Desarrollos de Palma, S.R.L.	19,8	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

9C9008535



09/2008

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocararlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción. Después de la contabilización inicial, en una fecha determinada, se entiende por valor razonable de un instrumento financiero el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los

distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante lo anterior, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos de "Inversión crediticia" y "Cartera de inversión a vencimiento" y, en lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros.

Parte de los activos y pasivos financieros contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas gestionadas por las sociedades del Grupo y, por lo tanto, figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

Una parte importante del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que el valor razonable de estos activos, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y por tanto, al igual que ocurre en el párrafo



09/2008



9C9008536

anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de movimientos en los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos, son poco significativos en relación al total de cada capítulo, por lo que el Grupo considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

En lo que respecta al valor razonable de los activos financieros clasificados en la "Cartera de Inversión a Vencimiento" y a "Activo material", se hace mención en la Nota 28.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, principalmente, de acuerdo a las siguientes categorías que se relacionan a continuación.

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran "**Otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**" aquellos activos/pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una

manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante, porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables), que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Resultado de las Operaciones Financieras - Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

9C9008537



09/2008

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero, en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores propiedad del Grupo representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”, netos del efecto fiscal, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras (neto) - Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.22.

9C9008538

09/2008



2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1.12 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

En el ejercicio 2007, la Entidad tenía clasificados, entre otros, activos financieros (renta fija) por importe de 753.146 miles de euros en el epígrafe "Cartera de negociación". Atendiendo al objeto por el que inicialmente fueron adquiridos dichos activos, asociados a productos de seguros de su filial Aseguradora Valenciana, S.A., en el ejercicio 2008 se han clasificado correctamente en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta". Asimismo, para facilitar la comparación de la información,

dicha corrección se ha realizado en el balance de situación a 31 de diciembre de 2007, que se presenta en estos estados financieros consolidados a efectos comparativos. El impacto de la cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto derivado de la correcta clasificación de dichos activos, en el ejercicio 2007, no sería significativo. Asimismo, al amparo de la modificación normativa comentada en la Nota 1.12, el Grupo Asegurador ha reclasificado 576.859 miles de euros de la "Cartera de negociación" a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 14).

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican, en su caso, en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

909008539

09/2008



- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto– se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Ajustes por Valoración - Coberturas de flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Patrimonio Neto - Ajustes por valoración” del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de manera lineal hasta el vencimiento de la operación.

El Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS), mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no se encuentran identificados como instrumentos concretos.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	22.465	585.066	2.145	298.538
Cartera de negociación	121	2.870	1.707	964
Inversiones Crediticias	679.247	-	696.081	-
Activos financieros disponibles para la venta	54.451	-	2.487	-
Derivados de cobertura	2.870	4.552	966	2.505
Participaciones	1	-	-	-
Activo Material	73	-	113	-
Activo Intangible	84	-	62	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	846.747	-	2.582.393
Provisiones	-	4	-	-
Periodificaciones	847	2.266	888	1.888
	760.159	1.441.505	704.449	2.886.288
Saldos en yenes japoneses-				
Caja y depósitos en bancos centrales	144	-	-	-
Inversiones Crediticias	914.389	-	400.454	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	797.408	-	430.183
Periodificaciones	-	-	-	1
	914.533	797.408	400.454	430.184
Saldos en libras esterlinas-				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	2.228	-	2.049	-
Cartera de Negociación	32	-	46	-
Inversiones Crediticias	18.017	-	20.902	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	1.664.458	-	1.094.924
Periodificaciones	728	3	883	604
	21.005	1.664.461	23.880	1.095.528
Saldos en otras divisas-				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	-	-	652	-
Inversiones Crediticias	120.385	-	242.481	-
Activos financieros disponibles para la venta	149.011	-	-	-
Participaciones	31.551	-	40.062	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	123.090	-	298.522
Periodificaciones	2.414	49.451	24	8
	303.361	172.541	283.219	298.530
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.999.058	4.075.916	1.412.002	4.710.530

9C9008540

09/2008



2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y entidades valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales, resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus monedas funcionales, utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
2. Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio de la fecha de cierre publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

- Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en

la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

- Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe "Ajustes por valoración - Entidades valoradas por el método de la participación".

2.4.5 Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas y de sus sucursales, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias, según los criterios establecidos al respecto por las NIIF-UE. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2008 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo que supone una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano correspondiente de la sociedad.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones, que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en

9C9008541

09/2008



el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no supera el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se registran directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Notas 33 y 42).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del periodo de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos

criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido; en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la normativa vigente, el tratamiento contable mencionado sólo es de aplicación a todas las operaciones de baja de activos financieros que hayan surgido a partir de 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de esa fecha. Así, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas anuales consolidadas no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, debería haberse mantenido en balance.

En la Nota 31.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

2.8 Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo

9C9008542



09/2008

entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, cuyo valor en libros no pueda recuperarse íntegramente.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros aunque la disminución del valor de mercado por debajo del coste de adquisición no constituye en sí misma una evidencia de deterioro.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (sí su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” —y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente (“pérdida estadística”). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor de recuperación; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo “Ajuste al patrimonio por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el

09/2008



importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "otros instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

El Grupo ha contabilizado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, un importe de 74.338 miles de euros por deterioro de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta (véanse Notas 9.2. y 48)

2.9.4 Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Cuando se formalizan los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable --entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros-- en el epígrafe del activo "Inversiones crediticias - Otros activos financieros", con contrapartida en el epígrafe de pasivo "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros".

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 31.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los

9C9008544

09/2008



activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros Productos de Explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración".

2.12 Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y retribuciones post-empleo

2.13.1.1 Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Descripción de los compromisos

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad estaba obligada mediante un sistema de prestaciones definidas a complementar al personal contratado antes de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. El 15 de julio de 1998, la Entidad y los representantes de los empleados firmaron un Pacto de Empresa que, entre otras estipulaciones, estableció un plan externo de carácter mixto y cuya adscripción era totalmente voluntaria. En este nuevo plan la prestación de jubilación pasó a ser de aportación definida, permaneciendo como prestaciones definidas las correspondientes a invalidez, viudedad y orfandad de inválido y las de viudedad y orfandad de activo. Además se estableció el traspaso de parte del anterior fondo al nuevo plan, como fondo de capitalización inicial.

Para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo 1986) la Entidad también tiene el compromiso de complementar las percepciones de la seguridad social mediante un plan de prestaciones definidas para las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad y de aportaciones definidas para la prestación de jubilación.

Existen asimismo ciertos compromisos no incluidos en los apartados anteriores, de importe no significativo, derivados de adquisiciones de redes, asumidos con directivos o derivados de algún plan de prejubilación, que afectan a la prestación de jubilación.

Cobertura de los compromisos

Los compromisos anteriores están cubiertos mediante:

- Un plan de pensiones externo, denominado Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, la entidad gestora e Ibercaja la depositaria.

Durante el ejercicio 2008, la Caja ha registrado en concepto de aportaciones a planes de pensiones en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 15.067 miles de euros.

- Pólizas de seguro colectivo contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente a Grupo Bancaja, así como con otras aseguradoras ajenas al Grupo:
 - Pólizas de seguro colectivo de aportación definida para la instrumentación de compromisos por pensiones y de seguro colectivo de vida temporal anual renovable.
 - Pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de compromisos por pensiones de prestación definida.

Durante el ejercicio 2008 la Caja ha registrado, por el pago de estas pólizas, un cargo en los epígrafes "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.543 miles de euros.

Adicionalmente, la Norma 35ª de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las entidades que hayan cubierto sus compromisos por pensiones con pólizas de seguros emitidas por entidades que formen parte de su grupo registrarán:

- I. Los compromisos por pensiones con los empleados que están cubiertos por las pólizas, dentro del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".
- II. El valor de la póliza de seguros se registrará en el activo en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Asimismo, durante el ejercicio 2008 la Caja ha registrado una provisión en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" con cargo al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" por un importe de 23.600 miles de euros que corresponde a una aportación extraordinaria a realizar al Plan de Pensiones Externo en un periodo de 5 años como consecuencia de la modificación de la base técnica del Plan para adaptarla a la orden EHA/407/2008 de 7 de febrero (véase Nota 44.1).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

9C9008545

09/2008



	Planes de Prestación Definida	
	Exteriorizados	Internos
Compromisos propios o de terceros-		
Compromisos por pensiones causadas	247.049	-
Riesgos por pensiones no causadas:		
Devengados	24.946	-
No devengados	43.398(*)	-
Compromisos a cubrir	271.995	-
Activos del plan-		
Planes de pensiones	140.073	-
Activos financieros	103.302	-
Contratos de seguros	5.020	-
Total activos	248.395	-
Provisiones Constituidas	23.600	-
Total Provisiones	23.600	-

(*) Dicho importe no se incluye en el cálculo de los compromisos a cubrir, solo figura en el cuadro a nivel informativo.

2.13.1.2 Banco de Valencia

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.

El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.

El 10 de julio de 2001, Banco de Valencia, S.A., y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, que entre otras estipulaciones establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados se instrumentó del siguiente modo:

- Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado Fondo Valencia II - Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente a Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.
- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente a Grupo Bancaja, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos. Adicionalmente existía una póliza en tramitación al 31 de diciembre de 2008 que ha sido formalizada en enero 2009.
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Adicionalmente, por acuerdo entre la entidad matriz y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida. Estos compromisos están cubiertos de la siguiente forma:

- En el ejercicio 2002, la entidad matriz exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Asimismo, en dicho período instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La normativa vigente establece que las entidades que hayan cubierto sus compromisos por pensiones de prestación definida con pólizas de seguros emitidas por entidades que formen parte de su grupo, registrarán los compromisos por pensiones con los empleados como provisiones por fondos de pensiones y la póliza de seguros se registrará en el activo como contratos de seguros vinculados a pensiones. Es por este motivo que el Grupo tiene contabilizado al 31 de diciembre de 2008 un importe de 14.580 miles de euros en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y este mismo importe en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 44.1).

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2008 asciende a 447 miles de euros registradas en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de euros					
	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos		2008	2007
	2008	2007	2008	2007		
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	55.380	55.271	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	52.947	56.883	2.738	2.441	10.879	11.412
No devengados	17.786	13.458	1.488	-	-	-
Compromisos a cubrir	108.327	112.154	2.738	2.441	10.879	11.412
Activos del plan-						
Planes de pensiones	93.747	94.759	-	-	10.879	11.412
Contratos de seguros	14.580	10.036	-	-	-	-
Seguros a formalizar	-	7.359	-	-	-	-
Total activos	108.327	112.154	-	-	10.879	11.412
Provisiones constituidas	-	-	2.738	2.441	-	-

9C9008546



99/2008

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.13.2.1 Prejubilaciones

2.13.2.1.1 Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

En el Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998, citado en la Nota 2.13.1.1 se estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 o más años durante 1998, se adhirieron al plan de pensiones externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la matriz acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas destinado a aquellos empleados que habían cumplido 55 años en 2001. Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colectivo de fecha 13 de julio de 2004 suscrito entre la matriz y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones de un nuevo plan de prejubilaciones al que podían acogerse determinados empleados que el 31 de diciembre de 2003 hubieran cumplido 55 o más años y contarán con, al menos, 15 años de antigüedad en la empresa. El número de empleados adheridos a los diferentes programas de prejubilación asciende a 436 al 31 de diciembre de 2008.

El coste total de los compromisos por prejubilaciones comentados en el párrafo anterior están cubiertos mediante un fondo específico incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto por un importe de 85.635 miles de euros. Las necesidades devengadas por los compromisos por prejubilaciones y jubilaciones anticipadas han sido nulas en el ejercicio 2008.

Adicionalmente, la matriz mantiene acuerdos con determinados directivos de la misma para satisfacerles ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten a la prejubilación.

2.13.2.2 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.3 Facilidades crediticias a los empleados

De acuerdo con la normativa vigente, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" con contrapartida "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

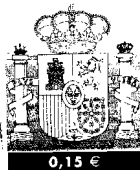
No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, salvo que surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

9C9008547

09/2008



Periodos impositivos que Comiencen a Partir de:	Tipo de Gravamen
01 - 01 - 2007	32,5%
01 - 01 - 2008	30,0%

Por este motivo, en el ejercicio 2008 los activos y pasivos por impuesto diferido y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación adjunto se reflejan al tipo impositivo del 30%.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición (revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece la normativa actual), formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2% - 6%
Mobiliario	10% - 25%
Instalaciones	2% - 25%
Equipos de oficina y mecanización	10% - 25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en

libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono, el epígrafe "Pérdidas por Deterioro - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En el ejercicio 2008 se han adaptado los coeficientes de amortización de las instalaciones de edificios singulares a su vida útil real, una vez finalizada su reforma integral:

- 50 años para aquellas instalaciones que se consideran inherentes al edificio y, en consecuencia, tienen la misma vida que éste (un coeficiente de amortización de 2%).
- El máximo de vida útil permitido por ley para aquellas otras instalaciones (distintas de las anteriores) que integran estos edificios al considerar que por tratarse de servicios centrales tendrán una vida útil mayor que las instalaciones de oficinas.

Quedan exceptuados de esta modificación el mobiliario y otros elementos de decoración.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

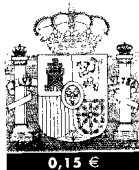
Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo Material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

9C9008548

09/2008



Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.3 Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo Material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado se registra, en su caso, los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.4 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Inmovilizado Material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1, salvo en lo que se refiere a la revalorización de determinados activos), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.16.1 Fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores

razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio –que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso– representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003, calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Fondo de Comercio y Otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por el Grupo para su cálculo, en el capítulo “Diferencia negativa en combinaciones de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.16.2 Otros activos intangibles

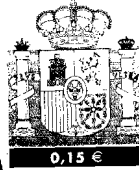
Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida”–cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9C9008549



09/2008

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Fondo de Comercio y Otro activo intangible", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este capítulo del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste —que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales— y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de primera entrada primera salida (FIFO).

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Otros activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto -en el capítulo "Coste de Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo consolidado o en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los demás casos- en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.18 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio –tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración–, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida**, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes. Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “Pasivos por Contratos de Seguros” (véase Nota 20).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores -que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo- se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo “Activos por Reaseguros” (véase Nota 15).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como “Otros pasivos financieros” en la cartera de “Otros pasivos financieros a valor razonable

9C9008550



09/2008

con cambios en pérdidas y ganancias” cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo “pasivos por contratos de seguros” del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

2.19 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que el caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones —que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable— se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de las actividades de las entidades del

Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.20 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.20.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado consolidado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9C9008551



09/2008

- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.21 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por "equivalentes" las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la

existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 7).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 7 y 19).

2.22 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

9C9008552



99/2008

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de Operaciones Interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2008, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

2.23 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.16.1 en el caso de que sea negativa, y de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.16.2 en el caso de que sea positiva.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

2.24 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 4).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance de situación "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 30).

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

3. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 33, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas información relativa alguna al beneficio por acción requerida por dicha NIC.

4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros
A la Obra Social	70.000
A reservas	159.096
Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008	229.096



9C9008553

99/2008

5. Información por segmentos de negocio

5.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo (segmento primario) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica (segmento secundario).

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa de Grupo Bancaja en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2008 Grupo Bancaja centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Financieras
- Seguro
- Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y Patrimonios
- Inmobiliarias
- Otros

5.2 Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en la gestión por actividades de negocios realizada por el Grupo y se genera mediante una aplicación informática.

La estructura de esta información está diseñada por las líneas de actividad desarrolladas por el Grupo, englobando en cada una de estas líneas la información contable de las sociedades que las integran.

5.3 Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios (segmento primario) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 requerida por la NIC 14:

Conceptos	Entidades Financieras		Seguros		Gestión de Patrimonios		Inmobiliarias		Otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Cuenta de resultados consolidada												
Ingresos												
Ingresos externos al grupo	6.126.827	4.890.752	349.331	480.681	41.095	60.655	375.995	446.945	194.440	116.182	7.087.688	5.995.215
	6.126.827	4.890.752	349.331	480.681	41.095	60.655	375.995	446.945	194.440	116.182	7.087.688	5.995.215
Gastos												
Amortización y saneamiento inmovilizado	(55.232)	(54.834)	(1.401)	(1.261)	(410)	(703)	(2.736)	(3.552)	(1.193)	(1.599)	(60.972)	(61.949)
Otras pérdidas por deterioro	(705.425)	(461.353)	(7.417)	(33)	(234)	(310)	(29.772)	551	(5.217)	(6.266)	(748.065)	(467.411)
Otros gastos	(5.067.335)	(3.957.642)	(303.531)	(450.851)	(18.487)	(20.876)	(319.052)	(399.057)	(70.756)	(33.465)	(5.779.161)	(4.861.891)
	(5.827.992)	(4.473.829)	(312.349)	(452.145)	(19.131)	(21.889)	(351.560)	(402.058)	(77.166)	(41.330)	(6.588.198)	(5.391.251)
Resultado después de impuestos	298.835	416.923	36.982	28.536	21.964	38.766	24.435	44.887	117.274	74.852	499.490	603.964
Resultado después impuestos atribuible al Grupo	193.092	333.899	36.982	28.536	21.784	37.764	29.523	46.736	64.248	44.235	345.629	491.170
Balance consolidado												
Activo	99.854.128	92.714.434	1.089.515	1.428.248	79.478	87.525	2.548.250	1.268.853	2.929.094	4.085.879	106.500.465	99.584.939
Pasivo y Patrimonio Neto	103.578.834	95.035.045	1.894.583	2.095.264	52.232	54.369	465.454	489.915	709.362	1.910.346	106.500.465	99.584.939

9C9008554



99/2008

No se incluye información sobre distribución geográfica (segmento secundario), al realizar el Grupo la práctica totalidad de su actividad en España.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

El "personal clave de la administración y la dirección" del Grupo, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Caja. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituye partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con "el personal clave de la administración y la dirección" determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones del Grupo con estas otras partes vinculadas se informan en la Nota 52.

6.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Dietas por asistencia y desplazamiento (Miles de euros)	
	2008	2007
D. José Luis Olivas Martínez	9,7	11,4
D. Antonio J. Tirado Jiménez	6,2	7,8
D. Arturo Viroque Ruiz	7,4	8,7
Dña. Pepa Martí Puig	7,3	7,9
D. José María Cataluña Oliver	8,1	8,8
D. Eduardo Montesinos Chilet	4,1	5,4
D. Ángel D. Villanueva Pareja	6,8	7,8
D. Vicente Montesinos Vernetta	3,5	5,1
D. Ángel A. Álvarez Martín	4,1	5,2
Dña. Ana Herce Collado	6,2	7,3
D. Rafael Ferrando Giner	5,7	6,8
D. Francisco V. Gregori Gea	6,6	7,3
Dña. M ^a Teresa Montañana Latorre	3,5	5,2
D. Rafael Francisco Oltra Climent	6,5	7,6
D. Ernesto Pascual Escandell	3,4	5,1
D. Remigio Pellicer Segarra	4,1	6,1
Dña. María del Rocío Peramo Sánchez	3,0	4,3
D. Juan Antonio Pérez Eslava	6,5	6,8
Dña. Matilde Soler Soler	3,6	5,3
Dña. Ana Torres Valero	3,5	5,2
D. Manuel Escámez Sánchez	-	0,2
	109,8	135,3

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al consejo de otras entidades del grupo consolidado, han ascendido en el ejercicio 2008 a 1.192 miles de euros (1.176 miles de euros en el ejercicio 2007).

6.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Caja a las personas que ocupaban los puestos de Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y al resto de miembros que integra el Comité Ejecutivo de Dirección. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 esta posición estaba ocupada respectivamente, por 10 y 11 personas.

Las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2008 en concepto de retribuciones a corto plazo, prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo: asciende a 3.539, 1.011 y 129 miles de euros, respectivamente (3.439, 202 y 19 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007).

6.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 6.1 y 6.2), los ingresos financieros, las comisiones y otros ingresos y los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por el Grupo ascienden a 90, 6 y 215 miles de euros, respectivamente (99, 10 y 90 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2007).

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación correspondientes a préstamos, cuentas de crédito, otros activos, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, el pasivo actuarial por prestaciones a largo plazo y post-empleo y los compromisos contingentes mantenidos por el Grupo con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.663, 309, 38, 6.333, 350, 6.005 y 669 miles de euros, respectivamente (1.776, 388, 45, 3.772, 530, 6.005 y 800 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2007).

6.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y de la Alta Dirección

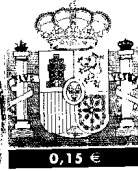
El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del Consejo de Administración y con anteriores miembros de la Alta Dirección del Grupo ha ascendido a 99 miles de euros (68 miles de euros en el ejercicio 2007).

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

9C9008555

99/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	286.156	307.447
Depósitos en Banco de España	209.973	1.457.308
Depósitos en otros bancos centrales	21.207	1.146
Ajustes por valoración	959	1.272
	518.295	1.767.173

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,20% (4,35% al 31 de diciembre de 2007).

8. Carteras de negociación

Los instrumentos financieros clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable se registran con contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 2.2).

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de éstos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	563.590	320.201
Resto de países de la Unión Europea	79.121	408.794
Resto de Europa	2.343	33.419
Resto	-	61.470
	645.054	823.884
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	120.413	516.564
Administraciones Públicas residentes	53.237	53.379
Administraciones Públicas no residentes	-	20.957
Otros sectores residentes	464.260	177.042
Otros sectores no residentes	7.144	55.942
	645.054	823.884
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	13.356	13.807
Acciones no cotizadas	535	7
Obligaciones y bonos cotizados	82.791	593.113
Obligaciones y bonos no cotizados	-	563
Depósitos	-	-
Préstamos y créditos	-	838
Derivados negociados en mercados Organizados (Nota 8.3)	10.666	-
Derivados no negociados en mercados Organizados (Nota 8.3)	536.544	201.980
Fondos de inversión	1.162	13.576
	645.054	823.884

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,78% (4,41% al 31 de diciembre de 2007).

8.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

9C9008556

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	247.330	126.740
Resto de países de la Unión Europea	881.660	553.236
Resto de Europa	14.266	6.620
	1.143.256	686.596
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	595.713	136.430
Administraciones Públicas residentes	-	29.805
Otros sectores residentes	102.507	57.521
Otros sectores no residentes	445.036	462.840
	1.143.256	686.596
Por tipos de instrumentos -		
Derivados negociados en mercados Organizados (Nota 8.3)	4.558	319
Derivados no negociados en mercados Organizados (Nota 8.3)	1.138.698	656.560
Posiciones cortas de valores	-	29.717
	1.143.256	686.596

8.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas:	14.893	138.496	20.730	800.610	12.695	500.388	10.025	252.563
Compras de divisas contra euros	2.406	68.379	1.124	-	20	88.223	4.714	-
Compras de divisas contra divisas	95	70.117	4.408	-	4.861	412.165	5.277	-
Ventas de divisas contra euros	12.392	-	15.198	800.610	7.814	-	34	252.563
Compra-venta de activos financieros:	1.187	-	1.176	-	-	-	-	-
Compras	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	1.187	-	1.176	-	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:	-	441	-	22.925	-	26.300	-	4.900
Comprados	-	441	-	-	-	26.300	-	-
Vendidos	-	-	-	22.925	-	-	-	4.900
Opciones sobre valores:	22.803	404.091	49.969	208.261	23.246	755.000	24.519	43.648
Compradas	22.803	191.176	-	-	23.246	175.508	-	-
Emitidas	-	212.915	49.969	208.261	-	579.492	24.519	43.648
Opciones sobre tipos de interés:	23.791	3.152.531	23.784	3.152.531	13.204	2.933.458	13.101	2.929.458
Compradas	23.697	3.103.779	88	48.752	13.179	2.925.726	19	5.732
Emitidas	94	48.752	23.696	3.103.779	25	7.732	13.082	2.923.726
Opciones sobre divisas:	39.347	603.472	39.347	603.472	14.493	295.224	14.493	295.224
Compradas	39.347	603.472	-	-	14.493	295.224	-	-
Emitidas	-	-	39.347	603.472	-	-	14.493	295.224
Otras operaciones sobre tipos de interés:	444.522	10.688.052	1.007.583	12.829.041	137.992	6.210.091	591.363	7.171.862
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	442.456	10.659.830	435.516	9.414.072	137.492	6.163.645	130.038	5.653.262
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	2.066	28.222	128.300	1.914.969	500	46.446	584	18.600
Otras	-	-	443.767	1.500.000	-	-	460.741	1.500.000
Permuta sobre mercaderías	601	10.096	601	10.096	350	6.169	350	6.169
Opciones sobre mercaderías	66	2.972	66	20.972	-	-	-	-
Permuta sobre acciones	-	-	-	-	-	-	3.028	95.641
	547.210	15.000.151	1.143.256	17.629.908	201.980	10.726.630	656.879	10.799.465

El saldo y nocional correspondientes a "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras" del cuadro anterior, corresponde a una operación, de 50 años de duración, cancelable anticipadamente en los ejercicios 2023, 2038 y 2048, en la que se intercambian los dividendos percibidos de una sociedad no cotizada por dicha contraparte, por un tipo de interés variable.

Las características de la operación y la ausencia de un mercado profundo impiden que se pueda realizar una valoración fiable de la misma. En ese sentido, a efectos contables, únicamente se registra la periodificación de las liquidaciones semestrales y la periodificación de la prima cobrada en el momento de la contratación que a 31.12.2008 asciende 443.767 miles de euros y se contabiliza en el epígrafe "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras". Adicionalmente, se realizan estimaciones internas con el objetivo de detectar indicios de un posible deterioro sin que a 31 de diciembre de 2008 se haya detectado deterioro alguno.

Del saldo acreedor y nocional de "Opciones sobre valores - Emitidas", un total de 49.332 y 203.953 miles de euros, respectivamente, son sobre un único valor

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos se valoran por su valor razonable y los cambios en este valor, neto de su impacto fiscal, tienen como contrapartida el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta". Los instrumentos de capital no cotizados están registrados por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto, en

9C9008557



09/2008

aquellos casos en los que no haya podido ser posible determinar de forma objetiva su valor razonable. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, respectivamente (véase Nota 2.2).

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de éstos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

	Miles de euros	Miles de euros
	2008	2007
Por áreas geográficas		
España	5.382.937	6.454.677
Resto de países de la Unión Europea	27.218	497.543
Resto países	10.323	141.268
(Pérdidas por deterioro)(*)	(84.716)	(10.351)
	5.335.762	7.083.137
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	839.556	1.380.834
Administraciones Públicas Residentes	1.560.758	217.284
Administraciones públicas no residentes	-	29.503
Otros sectores residentes	3.000.608	5.357.282
Otros sectores no residentes	19.557	108.585
(Pérdidas por deterioro)(*)	(84.716)	(10.351)
	5.335.762	7.083.137
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	2.711.319	2.960.890
Deuda Pública española	1.560.758	217.284
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	589.271	217.281
Otras Deudas anotadas	971.487	3
Deuda Pública extranjera	-	29.503
Emitidos por entidades financieras	828.820	1.379.336
Otros Valores de renta fija	321.741	1.334.767
Otros instrumentos de capital:	2.709.160	4.132.598
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.676.020	3.995.715
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	15.103	108.327
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	1.408
Acciones de sociedades extranjeeras no cotizadas	9.082	4.935
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	8.955	22.213
(Pérdidas por deterioro)(*)	(84.716)	(10.351)
	5.335.762	7.083.137

(*) Véase Nota 9.2

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El importe de las participaciones mantenidas en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo y registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital" es de 6.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (10.351 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,69% (3,66% al 31 de diciembre de 2006).

9C9008558

99/2008



9.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante los ejercicios 2008 y 2007, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo está localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Por áreas geográficas	10.351	85.777	895	12.464	1.947	84.716
España	9.872	74.785	476	1.472	1.947	84.656
Resto de Países	479	10.992	419	10.992	-	60
Por clases de contrapartes	10.351	85.777	895	12.464	1.947	84.716
Administraciones públicas no residentes	55	-	43	-	-	12
Otros sectores residentes	9.872	74.785	476	1.472	1.947	84.656
Otros sectores no residentes	424	10.992	376	10.992	-	48
Por tipos de instrumentos	10.351	85.777	895	12.464	1.947	84.716
Valores representativos de deuda						
Otros valores de renta fija	6.617	11.542	887	10.992	-	6.280
Otros instrumentos de capital	3.734	74.235	8	1.472	1.947	78.436

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2007	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Por áreas geográficas	25.095	5.399	610	4.504	(15.029)	10.351
España	24.083	5.322	-	4.504	(15.029)	9.872
Resto de Países	1.012	77	610	-	-	479
Por clases de contrapartes	25.095	5.399	610	4.504	(15.029)	10.351
Administraciones públicas no residentes	665	-	610	-	-	55
Otros sectores residentes	24.083	5.322	-	4.504	(15.029)	9.872
Otros sectores no residentes	347	77	-	-	-	424
Por tipos de instrumentos	25.095	5.399	610	4.504	(15.029)	10.351
Valores representativos de deuda						
Otros valores de renta fija	4.878	2.349	610	-	-	6.617
Otros instrumentos de capital	20.217	3.050	-	4.504	(15.029)	3.734

Del importe de pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2008, un total de 78.986 miles de euros corresponden a cobertura por riesgo de mercado y un importe de 5.730 miles de euros corresponden a cobertura por riesgo de crédito.

10. Inversiones crediticias

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de éstos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

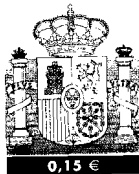
	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	90.080.158	80.507.793
Resto de países de la Unión Europea	1.794.964	2.850.801
Resto de países	1.989.171	1.329.451
	93.864.293	84.688.045
(Pérdidas por deterioro)	(2.078.558)	(1.598.808)
Otros Ajustes por valoración	266.014	264.779
	92.051.749	83.354.016
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	2.830.019	3.094.664
Administraciones Públicas residentes	462.463	315.554
Administraciones Públicas no residentes	30.363	31.021
Otros sectores residentes	87.890.993	78.861.163
Otros sectores no residentes	2.650.455	2.385.643
	93.864.293	84.688.045
(Pérdidas por deterioro)	(2.078.558)	(1.598.808)
Otros Ajustes por valoración	266.014	264.779
	92.051.749	83.354.016
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	5.319.258	-
Adquisiciones temporales de activos	1.168.008	2.143.997
Crédito comercial	3.767.510	4.375.661
Arrendamientos financieros	1.971.222	1.838.631
Cuentas a plazo entidades de crédito	72.906	32.055
Otras cuentas entidades de crédito	1.526.019	950.130
Deudores con garantía real	58.070.293	55.858.631
Otras cuentas a plazo	15.150.554	16.875.308
Deudores a la vista y varios	2.638.075	1.640.145
Otros activos financieros	520.898	279.638
Activos dudosos	3.659.550	693.849
	93.864.293	84.688.045
(Pérdidas por deterioro)	(2.078.558)	(1.598.808)
Otros Ajustes por valoración	266.014	264.779
	92.051.749	83.354.016

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la mayor parte de las "Inversiones Crediticias", excluidos los valores representativos de deuda, están referenciadas a tipo variable.

9C9008559

09/2008



El epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" incluye 23.495.609 y 17.209.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.887.192 y 2.242.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente (véase Nota 31.4).

Los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a: i) bonos emitidos por fondos de titulización correspondientes a las cesiones de crédito anteriores a 1 de enero de 2004 por importe de 79.330 miles de euros; ii) adquisiciones por parte del Grupo de títulos hipotecarios asociados a emisiones realizadas por la propia Entidad por importe de 5.239.928 miles de euros. En todos los casos, los instrumentos de deuda se contabilizan a su coste amortizado ya que no cotizan en mercados muy activos.

Los valores mencionados en el punto i) anterior se encontraban clasificados a 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación adjunto. El Grupo, haciendo uso de la modificación de la NIC 39 adoptada por la Unión Europea que se menciona en la Nota 1.12, ha realizado la mencionada reclasificación. El efecto sobre el patrimonio neto derivado de dicha reclasificación no ha sido significativo.

La Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de inversiones crediticias como subestándar por importe de 4.380 millones de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,80% (5,14% al 31 de diciembre de 2007).

10.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por tipos de instrumentos -						
Crédito comercial	93.582	66.246	20.677	5.102	2.238	187.845
Préstamos	1.416.443	845.628	355.618	86.991	53.023	2.757.703
Cuentas de crédito	454.487	103.720	46.140	3.895	2.872	611.114
Tarjetas de crédito	5.844	3.876	306	135	186	10.347
Descubiertos en cuenta corriente	1.587	1.207	753	284	400	4.231
Otros activos financieros	43.331	22.921	7.120	2.974	11.964	88.310
	2.015.274	1.043.598	430.614	99.381	70.683	3.659.550

Los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 se concentran, principalmente, en otros sectores residentes en España.

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por tipos de instrumentos -						
Crédito comercial	19.456	11.623	7.697	2.875	4.704	46.355
Préstamos	302.137	120.200	68.968	29.990	40.306	561.601
Cuentas de crédito	28.684	6.373	3.489	6.653	3.802	49.001
Tarjetas de crédito	2.445	1.604	866	526	1.300	6.741
Descubiertos en cuenta corriente	856	477	379	124	275	2.111
Otros activos financieros	6.578	7.827	1.840	5.463	6.332	28.040
	360.156	148.104	83.239	45.631	56.719	693.849

Los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007 se concentran, principalmente, en otros sectores residentes en España.

Activos vencidos no deteriorados a 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes	1.425.477	477.220
Administraciones Públicas	28.216	46.445
Otros Sectores residentes	1.380.841	425.860
Otros Sectores no residentes	16.420	4.915
Por tipo de instrumentos	1.425.477	477.220
Credito comercial	155.327	41.511
Prestamos y cuentas de credito	1.117.255	324.133
Arrendamiento financiero	20.823	1.867
tarjetas	5.358	2.826
otros activos financieros	126.714	106.883

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se concentran, principalmente, en España.

10.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2008 y 2007 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

9C9008560

09/2008



Pérdidas por deterioro estimadas individualmente

Tal y como se indica en la Nota 2.9.1, las pérdidas por deterioro se estiman individualmente para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	426.359	155.335
Resto de países de la Unión Europea	684	2.955
Latinoamérica	11.185	97
Resto de países	-	30
	438.228	158.417
Por clases de contrapartes -		
Otros sectores residentes	426.359	155.322
Otros sectores no residentes	11.869	3.095
	438.228	158.417
Por tipos de instrumentos -		
Crédito comercial	9.260	18.020
Préstamos personales y Deudores con garantía real	253.436	126.944
Cuentas de crédito	155.506	11.028
Otros activos financieros	20.026	2.425
	438.228	158.417

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	158.417	82.608
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	423.551	137.223
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(75.342)	(21.941)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio ((68.398)	(40.505)
Otros movimientos	-	1.032
Saldo al 31 de diciembre	438.228	158.417

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente

Tal y como se especifica en la Nota 2.9.1, para el cálculo de las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, el Grupo reconoce como pérdida por deterioro estimada colectivamente una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente ("pérdida estadística"). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en

base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	1.625.947	1.414.694
Resto de países de la Unión Europea	9.381	15.642
Latinoamérica	3.181	5.620
Resto de países	1.822	4.435
	1.640.331	1.440.391
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1	-
Administraciones Públicas Residentes	15	1
Administraciones Públicas no residentes	322	24
Otros sectores residentes	1.625.931	1.414.706
Otros sectores no residentes	14.062	25.660
	1.640.331	1.440.391
Por tipos de instrumentos -		
Crédito comercial	66.284	58.256
Préstamos	1.164.073	1.042.777
Cuentas de crédito	268.581	233.372
Deudores a la vista y varios	19.722	30.969
Otros activos financieros	121.671	75.017
	1.640.331	1.440.391

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	1.440.391	1.167.563
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.268.085	602.747
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(895.025)	(221.647)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (activos fallidos)	(172.827)	(108.314)
Otros movimientos	(293)	42
Saldo al 31 de diciembre	1.640.331	1.440.391

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de éstos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

9C9008561

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas- España	3.128.105	3.594.147
	3.128.105	3.594.147
Por clases de contrapartes - Administraciones Públicas residentes	3.128.105	3.594.147
	3.128.105	3.594.147
Por tipo de instrumentos - Deuda Pública española Obligaciones y bonos del Estado	3.128.105	3.594.147
	3.128.105	3.594.147

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,92% (3,85% al 31 de diciembre de 2007).

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal
Otras operaciones sobre tipos de Interés:								
Permutas financieras sobre tipos de Interés (IRS 's)	328.097	3.138.307	71.214	2.129.368	29.970	685.349	663.459	9.298.181
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	328.097	3.138.307	71.24	2.129.368	28.027	594.401	270.517	5.924.644
	-	-	-	-	1.943	90.948	392.942	3.373.537
	328.097	3.138.307	71.214	2.129.368	29.970	685.349	663.459	9.298.181

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes que son entidades financieras de reconocida solvencia.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable son microcoberturas y han sido contratados en mercados OTC.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas

fechas ascendía a 65.436 y (17.669) miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos emitidos por el Grupo, a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad como "Débitos Representados por Valores Negociables".

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nacional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional
Compra-venta de activos financieros:	11	-	1	-	-	-	-	-
Compras	11	-	1	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	20.807	3.411.114
Compras	-	-	-	-	-	-	2.312	1.705.557
Ventas	-	-	-	-	-	-	18.495	1.705.557
Opciones sobre tipos de interés:	-	-	-	-	704	219.000	-	219.000
Compradas	-	-	-	-	704	219.000	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	219.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:	97.921	5.344.489	515.253	4.812.174	10.362	5.153.702	72.543	4.868.692
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS ^(c))	21.392	5.082.875	58.393	3.162.590	10.362	5.153.702	72.543	4.868.692
Permutas financieras sobre tipos de interés (CCS)	76.529	261.614	456.860	1.685.584	-	-	-	-
	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174	11.066	5.372.702	93.350	8.498.806

El importe nacional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

Las operaciones de instrumentos financieros detalladas en el cuadro anterior han sido contratadas por el Grupo con contrapartes que son entidades financieras de reconocida solvencia.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo han sido contratados en mercados OTC.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de cobertura, del valor razonable y del nacional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9C9008562

09/2008



	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:								
Microcoberturas	11	-	1	-	-	-	-	-
Macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones sobre valores								
Microcoberturas	-	-	-	-	-	-	20.807	3.411.114
Macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de Interés:								
Microcoberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Macrocoberturas	-	-	-	-	704	219.000	-	219.000
Otras operaciones sobre tipos de Interés:								
Microcoberturas	93.662	4.491.054	467.583	1.961.307	7.636	4.604.123	-	-
Macrocoberturas	4.259	853.435	47.670	2.850.867	2.726	549.579	72.543	4.868.692
	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174	11.066	5.372.702	93.350	8.498.806

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 8.198 y 0 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos emitidos por el Grupo a tipo de interés variable y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por el Grupo como "Débitos Representados por Valores Negociables" y coberturas sobre tipos de interés de una cartera de activos financieros, que se encuentran clasificados por el Grupo en el capítulo de "Inversión Crediticia".

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago				
Activos residenciales	676.192	-	18.404	-
Activos industriales	21.815	-	9.989	-
Activos agrícolas	6.813	-	965	-
Otros activos	34.643	-	7.851	-
Total bruto	739.463	-	37.209	-
(Pérdidas por deterioro)	(26.623)	-	(6.275)	-
(Partidas procedentes de adjudicaciones)	(25.309)	-	(6.275)	-
(Otras partidas)	(1.314)	-	-	-
Total neto	712.840	-	30.934	-

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha realizado operaciones de daciones en pago que ha supuesto la permuta de activos financieros por activos inmobiliarios por un importe en libros de 603 millones de euros. Las mencionadas operaciones no han supuesto el registro de ningún beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ni liberación de las provisiones que, en su caso, estuvieran asignadas a los activos financieros.

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos 17 años, en los que se produce la venta o

baja del balance consolidado de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	41	41
Activos industriales	32	31
Activos agrícolas	33	28
Otros activos	35	34

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo del ejercicio 2008:

	Miles de euros
Saldos al 1 de enero de 2007	6.624
Dotaciones con cargo a resultados	83
Otros movimientos	(432)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.275
Dotaciones con cargo a resultados	19.397
Otros movimientos	951
Saldos al 31 de diciembre de 2008	26.623

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Durante los ejercicios 2008 y anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales procedió a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de estas operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es poco significativo.

14. Participaciones

14.1 Participación en entidades asociadas

Este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos recoge las participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales. En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

La totalidad de las participaciones incluidas en este epígrafe son no cotizadas, a excepción de la mantenida en Aguas de Valencia.

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye 110.472 y 19.517 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 17 se ofrecen diversas informaciones relativas a estos fondos de comercio.

9C9008563

09/2008



En el ejercicio 2008 no se ha imputado importe alguno en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en concepto de deterioro de participaciones en entidades asociadas (1.747 miles de euros en el ejercicio 2007).

El movimiento en el epígrafe "Participaciones en entidades asociadas" corresponde en su mayor parte a adquisiciones realizadas por el Grupo Inmobiliario y a la participación en Aguas de Valencia, que a raíz de la modificación de los acuerdos entre socios, ha pasado a consolidarse por el método de la participación. Adicionalmente, se ha producido en el ejercicio 2008 la venta de la participación en Proyectos Eólicos Valencianos y Urbanizadora Torremar que han generado un beneficio de 30 millones y 10 millones de euros, respectivamente (véase Nota 50).

14.2 Participación en negocios conjuntos

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos más significativos registrados en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios relacionados con las inversiones en participaciones en entidades clasificadas como negocios conjuntos eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo		
Cartera de negociación (véase Nota 2.2.5)	-	1.330.005
Otros activos financieros con cambios en PyG	26.584	52.169
Activos financieros disponible para la venta (véase Nota 2.2.5)	1.208.885	341.507
Inversiones crediticias	25.428	30.612
Activos fiscales	15.854	29.938
Periodificaciones	2.787	2.411
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	15.811	49.445
Pasivos por contrato de seguros	1.612.545	1.945.029
Pasivos fiscales	17.998	97.357
Periodificaciones	3.673	3.028
Fondos propios		
Intereses minoritarios	29.017	99.340
Ajustes por valoración	46.762	153.516
Reservas	64.131	60.308
Resultado atribuido al grupo	21.459	22.654
Cuenta de resultados		
Intereses y rendimientos asimilados	119.861	116.893
Intereses y cargas asimiladas	(1.532)	(6.224)
Rendimiento instrumentos de capital	11.085	8.028
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros	196.979	342.488
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(264.736)	(409.478)
Ventas netas sociedades no financieras	-	7.766
Gastos de personal	(4.802)	(7.433)
Otros gastos generales de administración	(9.092)	(10.383)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(7.417)	(30)
Impuesto sobre beneficios	(12.834)	(15.031)

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Primas no consumidas	12	11
Seguros de vida	1.605	2.595
Prestaciones	2.097	1.568
	3.714	4.174

Las provisiones técnicas del reaseguro cedido se determinan aplicando los mismos criterios utilizados para el seguro directo, teniendo en cuenta los porcentajes de cesión establecidos en los contratos en vigor.

16. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

909008564

09/2008



	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social (Nota 30)	Total
Coste -				
Saldos al 1 de enero de 2007	1.254.216	71.674	84.404	1.410.294
Otras adiciones	150.687	5.630	3.642	159.959
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(66.645)	(7.215)	-	(73.860)
Otros traspasos y otros movimientos	(17.899)	(31.586)	939	(48.546)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.320.359	38.503	88.985	1.447.847
Otras adiciones	52.423	6.131	1.341	59.895
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(37.024)	(140)	(164)	(37.328)
Diferencias de cambio	(38)	(138)	-	(176)
Otros traspasos y otros movimientos	(61.553)	129.921	9.740	78.108
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.274.167	174.277	99.902	1.548.346
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2007	(454.396)	(2.566)	(26.403)	(483.365)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	48.014	107	5.821	53.942
Dotaciones del ejercicio	(49.585)	(2.627)	-	(52.212)
Otros traspasos y otros movimientos	(174)	422	-	248
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(456.141)	(4.664)	(20.582)	(481.387)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.852	-	45	6.897
Dotaciones del ejercicio	(48.381)	(345)	-	(48.726)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	355	(7)	(3.310)	(2.962)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(497.315)	(5.016)	(23.847)	(526.178)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2007	(1.332)	-	-	(1.332)
Al 31 de diciembre de 2008	(3.273)	-	-	(3.273)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	862.886	33.839	68.403	965.128
Saldos al 31 de diciembre de 2008	773.579	169.261	76.055	1.018.895

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas x deterioro	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	675.496	(78.344)	(1.332)	595.820
Mobiliario y vehículos e instalaciones	408.778	(210.008)	0	198.770
Equipos informáticos	204.321	(166.988)	0	37.333
Obras en curso	30.381	(368)	0	30.013
Otros	1.383	(433)	0	950
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.320.359	(456.141)	(1.332)	862.886
Edificios y otras construcciones	689.966	(137.110)	(303)	552.553
Mobiliario y vehículos e instalaciones	421.095	(244.691)	0	176.404
Equipos informáticos	132.691	(115.185)	0	17.506
Obras en curso	27.324	(238)	0	27.086
Otros	3.091	(91)	(2.970)	30
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.274.167	(497.315)	(3.273)	773.579

El beneficio neto por ventas de activos materiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de 36 y 2.841 miles de euros, respectivamente (véase Nota 50).

No existen partidas a 31 de diciembre de 2008 y 2007 formando parte del saldo neto correspondientes a inmovilizado material que el Grupo mantenga en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 205.985 miles de euros (190.178 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2008 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 1.082 (2.142 miles de euros durante el ejercicio 2008) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 36 miles de euros (ningún importe durante el ejercicio 2007).

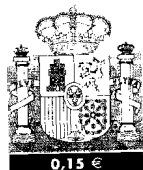
Asimismo, los beneficios por enajenación de inversiones inmobiliarias han ascendido a 18.471 miles de euros durante el ejercicio 2008 (véase Nota 50).

16.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presentan los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

9C9008565

09/2008



	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	1.989	-	1.989
Dotaciones con cargo a resultados	105	-	105
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-
Otros movimientos	(762)	-	(762)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.332	-	1.332
Dotaciones con cargo a resultados	2.905	-	2.905
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-
Otros movimientos	(964)	-	(964)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.273	-	3.273

17. Activo intangible

17.1 Fondo de comercio

17.1.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

A continuación se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las entidades que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades del grupo		
Arcalia Patrimonios	49.282	49.282
Bancaja Habitat	819	819
Santa Pola Green	4.354	-
Hotel Alameda	466	-
Mas de Peirón	294	-
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	(793)	-
	54.422	50.101
Entidades multigrupo		
Aguas de Valencia	-	3.688
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	-	-
	-	3.688
TOTAL ENTIDADES CONSOLIDADAS	54.422	53.789
Entidades asociadas		
Productores Hoteleros Reunidos	5.649	5.649
Remember Spain	536	536
Foible Business	1.396	1.396
Nou Litoral	250	250
Energía Solar Aplicada	1.187	743
Porta de les germanies	217	217
Altafulla Life Resorts (antes Residencial Balis)	903	452
Fibel 2005	-	41
Nordkapp Inversiones	5.744	4.901
Acuigroup Mare Mar	5.373	5.373
ITV Levante	3.515	-
Aguas de Valencia (antes considerada Multigrupo)	3.894	-
Inversiones Financieras Agval	10.620	-
Savolyi Termalcentrum	2.500	-
Sedesa Real Estate ROM	129	-
Sedesa Real Estate KFT	4	-
Ever Invest Hungary KFT	3.410	-
Ensanche Urbano	1.374	-
Viviendas Sociales del Mediterráneo	44.000	-
Hospimar	13.094	-
Peñíscola Golf	6.283	-
Urbanizadora Parque Azul	2.576	-
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	(2.182)	(41)
	110.472	19.517
Total	164.894	73.306

9C9008566

09/2008



De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

El movimiento (importes brutos) habido en el fondo de comercio registrado en el balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades consolidadas -		
Saldo al 1 de enero de 2008	50.101	42.607
Adiciones netas de deterioro	5.114	7.494
Saldo al 31 de diciembre de 2008	55.215	50.101
Entidades multigrupo -		
Saldo al 1 de enero de 2008	3.688	-
Adiciones	-	537
Otros traspasos y otros movimientos	(3.688)	3.151
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	3.688
Entidades Asociadas -		
Saldo al 1 de enero de 2008	19.558	11.071
Adiciones netas de deterioro	89.408	11.977
Bajas	-	(3.490)
Traspasos y otros movimientos	3.688	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	112.654	19.558

17.1.2 Pérdidas por deterioro:

De acuerdo con la normativa vigente, se ha realizado un test de deterioro de los fondos de comercio. A partir de los resultados del test en el ejercicio 2008 y 2007, el Grupo ha registrado durante los ejercicios 2008 y 2007 pérdidas por deterioro de Fondo de Comercio de entidades del Grupo y asociadas por un importe de 2.975 y 41 miles de euros, respectivamente.

17.2 Otro activo intangible

17.2.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

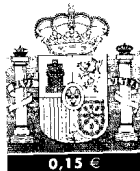
El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2008	2007
Con vida útil indefinida -			
Aplicaciones informáticas		835	2.824
Marcas y Propiedad Industrial		9.781	1.267
Con vida útil definida -			
Aplicaciones informáticas	3 años	6.758	2.530
Aplicaciones informáticas	4 años	15.629	11.881
Aplicaciones informáticas	5 años	35.572	36.270
Aplicaciones informáticas	10 años	10.466	8.881
Concesiones administrativas	25 años	813	44.343
Concesiones administrativas	75 años	377	-
Total bruto		80.231	107.996
<i>De los que:</i>			
<i>Desarrollados internamente</i>		5.305	13.493
<i>Resto</i>		74.926	94.503
Menos:			
Amortización acumulada		(33.207)	(30.827)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		47.024	77.169

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Con vida útil indefinida	Con vida útil definida	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	909	33.655	34.564
Adiciones con origen en combinaciones de negocio	-	46.956	46.956
Otras adiciones	904	23.090	23.994
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(20)	(15)	(35)
Otros movimientos	2.298	219	2.517
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.091	103.905	107.996
Adiciones con origen en combinaciones de negocio	-	-	-
Otras adiciones	5.109	12.627	17.736
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.218)	(11)	(1.229)
Otros movimientos (cambios en el perímetro de consolidación)	2.634	(46.906)	(44.272)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.616	69.615	80.231

9C9008567



09/2008

17.2.2 Amortización de los activos intangibles de vida definida:

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil indefinida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	30.827	11.547
Otras adiciones	71	9.498
Bajas por enajenaciones o por otras causas	(2)	46
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	12.246	9.736
Otros movimientos	(9.935)	-
Saldo al 31 de diciembre	33.207	30.827

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles en uso por un importe bruto de 4.497 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (3.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

18. Resto de activos

18.1 Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se clasificaban de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2008	2007
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación - Solares y terrenos	738.554	563.409
	738.554	563.409
Producción en curso - Promociones/obras en curso	135.106	90.136
	135.106	90.136
Productos terminados - Construcciones y edificios	59.776	19.116
Otros	-	1.187
	59.776	20.303
Promociones inmobiliarias -	518	1.625
Total bruto	933.954	675.473
Menos: Pérdidas por deterioro	(27.732)	(1.453)
Total neto	906.222	674.020

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, correspondientes a los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	1.453	736
Dotaciones con cargo a resultados	26.348	408
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(69)	-
Otros movimientos	-	309
Saldo al 31 de diciembre	27.732	1.453

18.2 Resto de activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Periodificaciones	27.781	28.002
Operaciones en camino	15.606	24.538
Otros	15.183	12.268
	58.570	64.808

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

19.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	9.749.663	1.969.470
Ajustes por valoración	10.600	2.193
	9.760.263	1.971.663

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulaciones propias por un importe equivalente (véase Notas 9, 10 y 19.4).

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este capítulo devengado durante el ejercicio 2008 ha sido del 4,34% (el 4,76% durante el ejercicio 2007).

9C9008568

09/2008



19.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
A la vista:		
Otras cuentas	927.727	669.205
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	2.769.142	3.326.361
Otros:		
Participaciones emitidas	185.000	-
Cesión temporal de activos	4.782.728	4.005.413
Ajustes por valoración	169.289	39.568
	8.833.886	8.040.547

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,30% (4,07% al 31 de diciembre de 2007).

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por situación geográfica:		
España	42.227.735	35.475.027
Resto de países de la Unión Europea	463.658	652.273
Otros	459.208	509.866
Ajustes por valoración	339.749	73.307
	43.490.350	36.710.473
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	6.582.691	7.841.120
Cuentas de ahorro	8.478.313	6.478.739
Depósitos a plazo	26.298.358	20.259.631
Cesiones temporales de activos	1.466.787	846.168
Otros fondos	324.452	1.211.508
Ajustes por valoración	339.749	73.307
	43.490.350	36.710.473
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Residentes	1.346.658	1.844.519
Administraciones Públicas No Residentes	1.405	6
Otros Sectores Residentes	40.879.894	33.629.689
Otros Sectores No Residentes	922.644	1.162.952
Ajustes por valoración	339.749	73.307
	43.490.350	36.710.473

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,25% (3,44% al 31 de diciembre de 2007).

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

9C9008569

09/2008



	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo emisión (Miles de €)	Tipo Interés anual (%)	Importe Vivo emisión (Miles de €)	Tipo Interés anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,50%	100.000	3,50%	2020
IM Cédulas 12	300.000	4,51%	300.000	4,51%	2009
IM Cédulas Hipotecaria Global Única	-	-	200.000	Eur+0,05%	-
TDA Cédulas 9	500.000	2,79%	500.000	2,79%	2011
TDA Cédulas 12	500.000	3,13%	-	-	2013
TDA Cédulas 13	500.000	4,19%	-	-	2014
Cédulas TDA 9 FTA	500.000	1,87%	500.000	4,56%	2010
AyT Cédulas Caja XI FTA	350.000	3,99%	350.000	4,81%	2012
Cédulas TDA 10 FTA	500.000	2,69%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	400.000	3,03%	-	-	2010
Cédulas TDA 12 FTA	500.000	3,14%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	400.000	6,00%	-	-	2013
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	300.000	5,29%	-	-	2015
Cédulas TDA 13 FTA	500.000	4,19%	-	-	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	300.000	4,00%	-	-	2011
Cédulas Caja Carlet	12.020	5,26%	12.020	5,26%	2011
Total	6.662.020		2.962.020		

Parte de los títulos asociados a las emisiones realizadas por el Grupo, por importe de 5.240 millones de euros, se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 10.1).

19.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	27.596.782	33.879.759
Pagarés y otros valores	1.099.231	4.128.659
Títulos Hipotecarios	2.507.466	300.448
	31.203.479	38.308.866

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,90% (4,24% al 31 de diciembre de 2007).

19.4.1 Bonos y obligaciones emitidos:

El desglose del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de la moneda en la que están emitidos los bonos y obligaciones y de su tipo de interés, es el siguiente:

	Miles de euros		31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	2008	2007	Importe Vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo Interés anual (%)	Importe Vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo Interés anual (%)
Euros:						
Interés fijo	3.524.263	2.923.926	3.640.000		2.897.917	
Bonos 10	120.811	120.811	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 11	120.408	120.404	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 20	210.322	210.318	210.000	3,94%	210.000	3,94%
Obligaciones Simples 8	56.257	53.773	50.000	1,50%	50.000	1,50%
Obligaciones Simples 9	511.566	511.132	500.000	4,25%	500.000	4,25%
Obligaciones Simples 10	514.734	0	650.000	3,33%	0	0,00%
Bonos Tesorería 2ª emisión BV	703.978	701.513	700.000	3,65%	697.917	3,59%
Bonos Tesorería 3ª emisión BV	1.005.683	1.005.196	1.000.000	3,65%	1.000.000	3,59%
Obligaciones BV	150.852	150.779	150.000	2,90%	150.000	3,90%
Bonos emitidos por BIF	39.652	50.000	50.000	6,05%	50.000	6,05%
Bonos emitidos por B.Emisiones	90.000	0	90.000	5,67%	0	0,00%
Interés variable	22.127.491	27.538.054	22.051.841		26.818.435	
Bonos 16	164.955	160.779	162.572	7%	158.946	7%
Obligaciones Simples 1	1.189.491	1.204.987	1.200.000	4,06%	1.200.000	4,82%
Obligaciones Simples 2	1.497.253	1.507.180	1.500.000	4,17%	1.500.000	7,82%
Obligaciones Simples 3	1.193.868	1.202.162	1.200.000	3,82%	1.200.000	5,02%
Obligaciones Simples 4	503.988	503.756	500.000	5,12%	500.000	4,83%
Obligaciones Simples 5	0	1.207.689	0	0,00%	1.200.000	4,65%
Obligaciones Simples 7	748.152	754.304	750.000	4,72%	750.000	4,70%
Obligaciones Simples 10	0	649.826	0	0,00%	650.000	4,99%
Obligaciones Simples 11	1.511.333	1.511.692	1.500.000	5,09%	1.500.000	4,78%
Obligaciones Simples 12	649.864	514.175	500.000	4,38%	500.000	4,37%
Obligaciones Simples 13	280.195	300.382	300.000	3,28%	300.000	4,96%
Obligaciones Simples 14	857.751	857.074	850.000	5,14%	850.000	4,81%
Bonos emitidos por BIF	0	600.000	0	0,00%	600.000	4,85%
Bonos emitidos por B. Emisiones	310.817	538.750	490.817	4,74%	538.750	4,65%
Bonos titulización BCJ	11.225.802	13.486.966	11.128.192	3,86%	13.361.261	4,91%
Bonos titulización BV	1.994.022	2.538.332	1.970.260	3,98%	2.009.478	5,06%
Dólares norteamericanos:	860.166	2.223.015	1.250.000		3.281.139	
Interés fijo						
Interés variable	860.166	2.223.015	1.250.000		3.281.139	
Bonos emitidos por B.US Debt.	860.166	2.223.015	1.250.000	4,67%	3.281.139	5,38%
Libras esterlinas:	770.662	1.022.703	750.000		750.000	
Interés fijo						
Interés variable	770.662	1.022.703	750.000		750.000	
Bonos emitidos por B. Emisiones	770.662	1.022.703	750.000	6,14%	750.000	5,70%
Yenes japoneses	261.614	200.084	33.000.000		33.000.000	
Interés fijo						
Bonos emitidos por B. Emisiones	142.699	109.137	18.000.000		18.000.000	
Bonos emitidos por B. Emisiones	142.699	109.137	18.000.000	0,10%	18.000.000	0,10%
Interés variable						
Bonos emitidos por B. Emisiones	118.915	90.947	15.000.000		15.000.000	
Bonos emitidos por B. Emisiones	118.915	90.947	15.000.000	2,76%	15.000.000	2,76%
Total emisiones	27.544.196	33.907.782				
Ajustes valoración cobertura	52.586	-28.023				
Saldo Final	27.596.782	33.879.759				

9C9008570

09/2008



El movimiento que ha habido en la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2008 y 2007, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	33.907.782	24.609.030
Incorporación neta de sociedades al Grupo	-	4.619.150
Emisiones	812.988	6.001.929
Amortizaciones	(7.176.574)	(1.322.327)
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Saldo al 31 de diciembre	27.554.196	33.907.782

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Año de vencimiento	Miles de euros	
	2008	2007
2007	-	600.000
2008	-	2.317.165
2009	2.175.616	1.544.569
2010	1.972.182	2.060.680
2011(1)	2.280.429	2.517.015
2012	4.192.748	5.422.071
2013	1.116.300	1.160.958
2014	857.751	857.074
2015	210.322	210.318
2016	503.988	503.756
2017	789.864	814.175
2018	76.257	73.773
2020	1.255.235	606.902
2022	30.000	180.779
2035	231.293	296.590
2036	465.104	1.588.324
2037	1.170.322	1.352.368
2038	709.615	596.463
2039	-	709.531
2043	2.751.807	2.735.809
2044	656.572	773.092
2045	348.576	121.164
2047	496.233	775.163
2050	5.253.984	6.090.043
	27.544.196	33.907.782

19.4.2 Pagars y otros valores:

A continuación se muestra el detalle de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Emisor	Miles de euros	
	2008	2007
Bancaja	818.532	4.086.429
Banco de Valencia	280.699	42.230
Total	1.099.231	4.128.659

La totalidad del importe corresponde a pagarés emitidos por el descuento de caja.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	4.128.659	3.421.395
Emisiones	8.495.133	15.241.989
Amortizaciones	(11.524.561)	(14.534.725)
	1.099.231	4.128.659

La totalidad del saldo de este epígrafe tiene un vencimiento inferior a 1 año y se encuentra denominado en euros.

19.4.3 Títulos Hipotecarios:

El detalle de los títulos hipotecarios, emitidos todos en euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de Euros		31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	2008	2007	Nominal de la Emisión en Dólaras (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)	Nominal de la Emisión en Dólaras (Miles)	Tipo de Interés Anual(%)
Euros:						
Interés fijo	2.404.222	300.448	2.355.400			
Cédulas Hipotecarias 1	-	300.448	-		300.000	4,89%
Cédulas Hipotecarias 3	259.719	-	250.000	4,41%	-	-
Cédulas Hipotecarias 4	216.814	-	210.000	5,50%	-	-
Cédulas Hipotecarias 5	1.025.857	-	996.600	5,59%	-	-
Cédulas Hipotecarias 6	148.562	-	147.500	6,39%	-	-
Cédulas Hipotecarias 7	148.519	-	147.500	6,63%	-	-
Cédulas Hipotecarias 9	604.751	-	603.800	3,81%	-	-
Otras monedas	2.404.222	300.448				
Ajustes valoración cobertura	103.244	-				
Saldo final	2.507.466	300.448				

9C9008571

09/2008



Adicionalmente, la Caja tiene emitidos títulos hipotecarios por importe de 220.000 miles y 3.400 miles de euros que corresponden a títulos en autocartera de las emisiones Cédulas Hipotecarias 8 y Cédulas Hipotecarias 5, respectivamente.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Títulos hipotecarios" en los ejercicios 2008 y 2007, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	300.448	-
Emissiones	2.624.222	300.448
Amortizaciones	520.448	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	2.404.222	300.448

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2008	2007
2008	-	300.448
2009	148.562	-
2010	1.025.857	-
2011	753.270	-
2013	216.814	-
2015	259.719	-
	2.404.222	300.448

19.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de euros		31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
	2008	2007	Importe Vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo Interés anual (%)	Vencimiento	Importe Vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo interés anual (%)	Vencimiento
Euros:	3.118.938	3.113.340	2.901.335			2.911.335		
Interés fijo	1.299.635	1.298.104	1.290.000			1.300.000		
Bancaja Emisiones	498.282	497.990	500.000	4,63	(1)	500.000	4,625	(1)
Bancaja Capital	288.048	286.985	290.000	4,50	(1)	300.000	5,25	(1)
Décima	513.305	513.129	500.000	4,38	PERPETUA	500.000	4,38	PERPETUA
Interés variable	1.819.303	1.815.236	1.611.335			1.611.335		
Tercera	18.079	18.072	18.030	5,83	PERPETUA	18.030	3,61	PERPETUA
Sexta	1.804	1.804	1.803	5,35	PERPETUA	1.803	5	PERPETUA
Séptima	1.503	1.503	1.503	5,35	PERPETUA	1.503	5	PERPETUA
Octava	301.167	300.989	300.000	5,17	2.022	300.000	3,88	2022
Novena	300.951	301.116	300.000	4,25	2.018	300.000	3,98	2018
Obligaciones 2001	60.364	60.469	60.000	4,98	2011	60.000	4,40	2011
Obligaciones 2004	100.606	100.781	99.999	3,76	2014	99.999	4,15	2014
Obligaciones 2005	60.364	60.469	60.000	3,73	2012	60.000	5,35	2012
Obligaciones 2007	201.214	197.018	-			-		
Participaciones preferentes 1	300.967	300.966	300.000	4,54	PERPETUA	300.000	4,30	PERPETUA
Participaciones preferentes 2	301.252	301.102	300.000	5,18	PERPETUA	300.000	4,56	PERPETUA
Participaciones preferentes								
BV	171.032	170.947	170.000	4,68	2016	170.000	6,27	2016
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.118.938	3.113.340						

(1) Esta emisión tienen carácter perpetuo, pero existe una opción de compra el 17/11/2014.

Estas emisiones, todas ellas en euros, tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Grupo.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Las emisiones tercera, sexta, séptima, octava, novena y décima se encuentran garantizadas por la matriz o existen depósitos no disponibles constituidos en la matriz en garantía de dichas emisiones. Las emisiones sexta (de 1989) y séptima (de 1992) fueron efectuadas por Caja Sagunto. Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España. La emisión octava de deuda subordinada fue emitida en 2002 teniendo carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España. La novena emisión (de 2005) tiene una amortización opcional a los 8 años, igual que la décima (de 2006), de carácter perpetuo con amortización opcional a los 10 años.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 314.732 miles de euros (188.057 miles de euros durante el ejercicio 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,84% (4,65% al 31 de diciembre de 2007).

9C9008572

09/2008



19.6. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
<i>Por naturaleza</i>		
Obligaciones a pagar	470.693	502.385
Fianzas recibidas	23.014	6.542
Cámaras de compensación	984	805
Cuentas de recaudación	114.204	130.694
Cuentas especiales	101.205	128.703
Garantías financieras	53.789	58.749
Otros conceptos	137.549	92.678
	901.438	920.556

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados era el siguiente:

Provisiones técnicas para :	Miles de euros					
	2008			2007		
	Directo	Aceptado	Total	Directo	Aceptado	Total
Primas no consumidas y riesgos en curso	6	-	6	5	-	5
Seguros de vida:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	13.611	-	13.611	13.098	-	13.098
Provisiones matemáticas	1.488.975	-	1.488.975	1.752.951	-	1.752.951
Prestaciones	18.152	-	18.152	14.237	-	14.237
Participación en beneficios y extornos	1.119	-	1.119	1.328	-	1.328
Estabilización	-	-	-	-	-	-
Seguros vida cuando riesgo inversión lo asumen los tomadores	90.682	-	90.682	163.410	-	163.410
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-
			1.612.545			1.945.029

20.1 Provisión de primas no consumidas

Comprende la fracción de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio contable.

La provisión para primas no consumidas se calcula para cada modalidad de seguro, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y tomando una distribución uniforme de la siniestralidad. El Grupo utiliza el procedimiento de "póliza a póliza" para calcular la provisión en aquellas modalidades que la generan.

20.2 Provisiones de riesgos en curso

La provisión de riesgos en curso complementará a la provisión de primas no consumidas, en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se considera necesaria la dotación de la misma.

20.3 Provisiones de seguros de vida (Provisión matemática)

Representan el valor de las obligaciones del Grupo neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros de vida a la fecha de cierre del ejercicio.

Las provisiones de seguros de vida para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año se muestran como la provisión de primas no consumidas y para el resto de contratos bajo el epígrafe de provisión matemática.

La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del Grupo, las del tomador o, en su caso, el asegurado. Su cálculo se realiza póliza a póliza, en función de las fórmulas, tablas de mortalidad y tipos de interés técnico, especificados, para cada modalidad, en las notas técnicas.

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los activos específicamente afectos, o de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Como consecuencia de la aplicación del IFRS 4, las provisiones técnicas de los contratos de seguro e instrumentos financieros con participación discrecional incluyen el 100% de la "Unallocated Divisible Surplus". Adicionalmente, las provisiones técnicas correspondientes a los contratos de seguro sin participación discrecional han sido valoradas a valor de mercado.

20.4 Provisiones para prestaciones

Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes del Grupo derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

20.5 Provisión de participación en beneficios

Recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, en tanto no hayan sido devengados individualmente a cada uno de ellos.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

9C9008573

09/2008



	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos y compromisos (Nota 31.1)	Otras provisiones	Provisiones para impuestos y otras contingencias
Saldos a 1 de enero de 2007	87.973	54.372	-
Dotaciones con cargo a resultados:	11.762	24.723	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	(4.403)	(71.365)	-
Disposiciones	(2.203)	(28.633)	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(2.200)	(42.732)	-
Provisiones utilizadas	-	(1.633)	-
Otros movimientos	(42)	25	-
Saldos a 31 de diciembre de 2007	95.290	6.122	-
Dotaciones con cargo a resultados:	16.935	1.028	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	(28.657)	-	-
Disposiciones	(3.497)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(25.160)	-	-
Provisiones utilizadas	-	-	-
Otros movimientos	(7)	(1.848)	672
Saldos al 31 de diciembre de 2008	83.561	5.302	672

El saldo de "Otras provisiones" recoge, básicamente, los fondos constituidos por el Grupo para la cobertura de determinados riesgos incurridos como consecuencia de su actividad.

El apartado "Recuperaciones de ejercicios anteriores" del cuadro adjunto corresponde a recuperaciones de la provisión genérica asociada a riesgos y compromisos contingentes producida como consecuencia de la cancelación de algunas operaciones de importe significativo

22. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Periodificaciones	177.062	230.731
Operaciones en camino	38.432	33.223
Otros conceptos	4.499	276
	219.993	264.230

23. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	2008		2007	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Bancaja Inversiones	955.584	42.254	1.268.879	15.968
Banco de Valencia	819.366	113.066	833.087	98.185
Santa Pola Green	1.478	(72)	2.388	(32)
Adquiera Servicios Financieros	3.079	(970)	2.403	(1.877)
Orchid Investment	-	-	10.359	(239)
Urbanizadora Parque Azul	1.629	(147)	-	-
Otras sociedades	1.205	(270)	10.268	789
Totales	1.782.341	153.861	2.127.384	112.794

Durante el ejercicio 2007, Bancaja constituyó una nueva sociedad del Grupo, Bancaja Inversiones, S.A., a la que aportó acciones cotizadas incluidas en la cartera de "Activos financieros disponibles para venta" y una participación en una sociedad del Grupo. Posteriormente, Bancaja Inversiones procedió a ampliar capital, mediante una aportación dineraria, que fue íntegramente suscrita por minoritarios. Como consecuencia de esta ampliación, se incorporan al Grupo los intereses minoritarios aportados por Bancaja Inversiones, S.A. en el cuadro anterior.

A continuación se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" del Balance consolidado producido en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros					
	Bancaja Inversiones	Banco de Valencia	Adquiera Serv. Financ.	Santa Pola Green	Resto de entidades	Total
Saldo a 1 de Enero de 2008	1.268.879	833.088	2.403	2.388	20.626	2.127.384
Entradas en el perímetro	-	1.216	-	-	1.629	2.845
Salidas en el perímetro	-	95	-	-	(10.359)	(10.264)
Reparto dividendos	(46.341)	(35.041)	-	-	-	(81.382)
Compras de participaciones	-	(6.455)	(118)	(796)	(643)	(8.012)
Venta de participaciones	-	-	-	-	(27)	(27)
Participación en el resultado del ejercicio	42.254	113.066	(970)	(72)	(417)	153.861
Ajustes de valoración	(303.119)	(53.018)	-	-	-	(356.137)
Otros movimientos	(6.089)	(33.585)	1.764	(42)	(7.975)	(45.927)
Saldo a 31 de diciembre 2008	955.584	819.366	3.079	1.478	2.834	1.782.341

9C9008574

09/2008



	Miles de euros					Total
	Bancaja Inversiones	Banco de Valencia	Arcalia Patrimonios	Santa Pola Green	Resto de entidades	
Saldo a 1 de enero de 2007	-	549.544	8.140	2.466	5.685	565.835
Entradas en el perímetro (1)	1.268.136	-	-	-	1.668	1.269.804
Reparto dividendos	(14.539)	5.629	-	-	-	(8.910)
Compras de participaciones	-	169.866	-	-	14.286	184.152
Venta de participaciones (2)	-	-	(8.140)	-	-	(8.140)
Participación en el resultado del ejercicio	15.968	98.185	-	(32)	(1.327)	112.794
Ajustes de valoración	14.981	9.232	-	-	-	24.213
Otros movimientos	(15.667)	633	-	(46)	2.716	(12.364)
Saldo a 31 de diciembre 2007	1.268.879	833.088	-	2.388	23.029	2.127.384

(1) Durante el ejercicio 2007 fue creada Bancaja Inversiones.

(2) En el mes de octubre de 2007, el Grupo Bancaja compró la totalidad de Arcalia Patrimonios.

24. Ajustes por valoración

Coincidiendo con el epígrafe del balance, los siguientes datos no incluyen información sobre Minoritarios, a diferencia del "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado)", donde los ajustes al patrimonio contienen datos del Grupo y de minoritarios.

24.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2008 y 2007 del epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, detallando todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2008 y 2007.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por tipos de instrumentos:

	Valores Representativos Deuda	Otros Instrumentos de capital	Total
<i>Saldo a 31 de Diciembre de 2007</i>			
Plusvalía / (Minusvalía):	(6.328)	473.096	466.768
<i>Ajuste por valoración</i>	<i>(9.007)</i>	<i>674.565</i>	<i>665.558</i>
<i>Pasivo Fiscal</i>	<i>2.679</i>	<i>(201.469)</i>	<i>(198.790)</i>
 <i>Saldo a 31 de Diciembre de 2008</i>			
Plusvalía / (Minusvalía):	(71.263)	(305.023)	(376.286)
<i>Ajuste por valoración</i>	<i>(101.804)</i>	<i>(435.748)</i>	<i>(537.552)</i>
<i>Pasivo Fiscal</i>	<i>30.541</i>	<i>130.725</i>	<i>161.266</i>

Los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por las plusvalías o minusvalías registradas en el patrimonio neto ascienden a (161.266) y 198.790 miles de euros, respectivamente.

24.2 Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 9).

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007.

24.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio originadas por la integración en las cuentas anuales de la Entidad de los estados financieros consolidados de las sucursales en el extranjero con moneda funcional diferente del euro.

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2008 y 2007.

24.4 Entidades valoradas por el método de participación

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de los ajustes por valoración de las entidades valoradas por el método de la participación considerando el porcentaje de atribuido al grupo.

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Entidades valoradas por el método de la

9C9008575

09/2008



participación" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2008 y 2007.

25. Capital de las entidades del Grupo

A continuación se presentan una serie de informaciones relevantes relacionadas con el capital social de las empresas del Grupo, distintas de la matriz:

25.1 Instrumentos de capital de las entidades del Grupo admitidos a cotización

A continuación se presenta un detalle de las empresas del Grupo cuyas acciones se encontraban admitidas a cotización en algún mercado organizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	Mercado en el que cotiza 2008 y 2007
Banco de Valencia S.A.	Mercado continuo

25.2 Otra información

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia celebrada el 3 de marzo de 2007 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Reservas voluntarias", mediante la emisión de 2.058.961 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 27 de diciembre de 2007, Banco de Valencia, S.A., realizó una ampliación de capital por importe de 262.442 miles de euros, mediante la emisión de 8.748.085 acciones nuevas de un euro de valor nominal y 29 euros de prima de emisión.

La Junta General de Accionistas de Banco de Valencia, S.A. celebrada el 1 de marzo de 2008 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Reservas voluntarias", mediante la emisión de 2.275.102 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una de ellas.

26. Reservas

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Fondos propios - Reservas" de los balances de situación consolidados, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2008 y 2007.

- Reserva legal:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El importe de estas reservas registradas en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 40.678 y 32.023 miles de euros, respectivamente, el cual se encontraba registrado en el epígrafe

“Fondos Propios - Reservas - Reservas acumuladas” del patrimonio neto de los balances de situación consolidados a dichas fechas.

- Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio:

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2008, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

El saldo registrado en el epígrafe “Fondos Propios - Reservas - Reservas acumuladas” del patrimonio neto de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en concepto de reservas de revalorización del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, ascendía a 303 miles de euros en ambos ejercicios.

26.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos Propios - Reservas - Reservas acumuladas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, desglosado para Bancaja y las entidades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

9C9008576

09/2008



Sociedades dependientes	Miles de euros	
	2008	2007
Bancaja	2.969.706	2.723.124
Banco de Valencia	148.071	125.318
Vainmo	(1.606)	(391)
Bancaja Fondos	16.268	16.013
Bancaja Hábitat	142.316	123.699
Aseval	75.549	55.398
Operador de Seguros	2.139	1.414
Grupo Bancaja C.E.	500	409
Cavaltour	531	389
Aseval Consultora	182	230
Aguas de Valencia	848	2.080
Coseval II	-	4.967
Bancaja Participaciones	73.920	48.030
Arcalía Patrimonios	6.686	2.497
Servicom 2000	-	707
Invers. Vcia Capital Riesgo	1.086	1.052
Jeizer Tech	-	(1.117)
C.P.E.	5.343	4.189
Arcalía Inversiones	368	349
Sitreba	(7.383)	(7.386)
Ocio los Monteros	(208)	(175)
Inmobiliaria Muntaner 262	-	323
Habitat Resorts	(2.522)	-
Fondo CPE Capital Riesgo	(208)	(208)
Bancaja Gestión Activos	1.236	1.236
Bancaja Inversiones	(21.851)	-
Resto	6.348	(1.110)
TOTAL	3.417.319	3.101.037

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

26.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos Propios - Reservas - Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 desglosado para cada entidad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indica seguidamente:

Sociedades asociadas	Miles de euros	
	2008	2007
Aguas de Valencia	3.181	880
Cami la Mar de Sagunto	1.522	1.075
Emeral Place	(1.836)	(616)
Inmob. Piedras Bolas	(1.572)	(1.572)
Lavaralda	1.675	1.480
Lomas del Pino	7.928	10.144
Masia del Monte Sano	(133)	8
Nou Litoral	992	1.008
Nova Panorámica	(3.882)	(3.554)
Playa Paraiso Maya	3.339	992
Productores Hoteleros Reunidos	2.591	2.497
Ribera Salud	950	2.132
Habitat Resorts	-	(1.461)
Terra Mitica	(18.031)	(44.444)
Terrenys Beguda Alta	1.192	1.377
Torre Lugano	(711)	(536)
Urbanizadora la Vi? del Mar	(309)	(228)
Urbanizadora Madrigal	-	(228)
Inversiones financieras agval	(1.555)	-
Pinar Habitat	(3.237)	(1)
Resto	(1.878)	3.135
TOTAL	(9.774)	(27.912)

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

27. Situación fiscal

27.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La composición del Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2008 es la que sigue: la Caja; Operador Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.U., (antes, Segurval, S.A.); Bancaja Hábitat, S.L., (antes, Cartera de Inmuebles S.L.); Grupo Bancaja Centro Estudios, S.A.; Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.; Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.; ASEVAL, Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.; Bancaja Participaciones, S.L. (antes, SBB Participaciones, S.L.); Invercalia Gestión Privada, S.A. (antes, Bageva Inversiones, S.A.); Jeizer Tech, S.L.; Bancaja Capital, S.A.U.; Bancaja Emisiones, S.A.U.; Hotel Alameda, S.L.; Ocio Los Monteros, S.L.U.; Encina Los Monteros, S.L.U.; Mas de Peirón, S.L.; Valdigna del Mar, S.L.U.; Bancaja Gestión de Activos, S.L.; Bancaja US Debt, S.A.U.; CISA, Cartera de Inmuebles, S.L.U.; Habitat Vida & Resorts, S.L.U. (antes, Brosquil Hábitat S.L.U.); Fuentes de Chiva S.L.U.; Santa Pola Life Resorts S.L.U.; Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.; Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.; Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.; Arcalia Servicios, S.A.; Arcalia Pensiones, S.A.; Benidorm Complejo de Vida &

9C9008577

09/2008



Golf, S.L.U.; Costa Eboris, S.L.U.; Habitat 2018, S.L.U.; Trebol Habitat, S.L.U. y Civitas Inmuebles, S.L.U.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Las menciones que, de conformidad con la normativa fiscal, cada una de las sociedades debe hacer constar en las cuentas anuales, se han recogido en las memorias anuales individuales de cada una de ellas, del ejercicio 2008.

27.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 21 de julio de 2008, se iniciaron ante la Caja, como sociedad dominante del Grupo fiscal 53/95, las actuaciones inspectoras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y periodos:

Impuesto sobre Sociedades	2003 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2004 a 12/2006
Retención / Ingreso a cta. Rtos. Trabajo / profesional	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cuenta Capital mobiliario	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cta. Arrendamientos inmóvil	07/2004 a 12/2006
Retenciones a cta. Imposición no residentes	07/2004 a 12/2006
Declaración anual de operaciones	2004 a 2006
Decl.recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes.	2004 a 2006

Asimismo, a 31 de diciembre de 2008, el Grupo fiscal consolidado, tenía pendiente de inspección el ejercicio 2007 para el Impuesto sobre Sociedades y resto de obligaciones y deberes tributarios; en relación con los demás tributos no indicados anteriormente, el Grupo fiscal consolidado tenía pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones para los años sujetos o abiertos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales contingentes, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores y de la Dirección de las sociedades del Grupo fiscal, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados es remota.

27.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gastos Impuesto sobre beneficios ejercicio	67.074	173.497
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios (efecto de la modificación del tipo impositivo) (Nota 2.14)	-	5.104
Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(43.367)	(8.284)
Impuesto Sociedades Oficinas Extranjero	322	-
Ajustes de consolidación	7.230	-
Total gasto impuesto sobre sociedades	31.259	170.317

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 y el resultado consolidado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

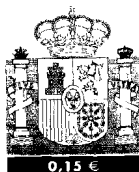
	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	530.749	774.281
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo correspondiente	159.224	251.641
Efecto de las diferencias permanentes:		
Deducciones y bonificaciones	(20.569)	(26.275)
Recuperación de impuestos diferidos	(101.553)	(45.974)
Ajustes de consolidación	(28.343)	-
	22.500	(5.895)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	31.259	173.497

27.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

9C9008578

09/2008



Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes de valoración	242.225	-
Inversiones crediticias	365.857	303.277
Activos materiales e inmateriales	3.725	3.614
Otras pérdidas por deterioro	1.702	1.879
Dotaciones para fondos de pensiones	43.347	44.811
Otras provisiones	4.186	66.348
Otros conceptos (créditos)	7.826	-
Otros activos fiscales deudores (deducciones en cuota)	55.775	-
Exteriorización plan de pensiones Banco Valencia	10.009	12.929
Gastos de establecimiento	10.816	-
Otros conceptos y ajustes de consolidación	45.066	42.426
	790.534	475.284

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2008	2007
Activos materiales e inmateriales	45.797	45.297
Ajustes por valoración	(16.993)	173.218
Coberturas	(3.621)	(2.649)
Otros conceptos y ajustes de consolidación	114.457	116.326
	139.640	332.192

Los importes existentes en los impuestos diferidos (tanto de saldo deudor como de signo acreedor) ya figuran registrados al tipo general de gravamen del 30 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, habiéndose reducido todos los saldos contables en ejercicios anteriores a partir de la publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que introdujo como modificación legislativa una nueva disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del impuesto indicado.

La información obligatoria de naturaleza fiscal se contiene en las correspondientes memorias anuales individuales del ejercicio 2008, de cada sociedad integrante del Grupo fiscal.

27.5 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo fiscal tiene prevista la generación de futuras deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, por beneficios extraordinarios pendientes de reinversión a dicha fecha, por importe de 4.131 miles de euros. En la autoliquidación del impuesto de 2007, presentada en julio de 2008, este importe previsto de futuras deducciones en cuota ascendía a 29.588 miles de euros.

El Grupo se acogió en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 a la posibilidad de tributar de forma diferida por los beneficios en la venta de inmovilizado y participaciones en sociedades superiores al 5%, con el requisito de reinvertir el importe total de la venta por importe de 5.199, 3.612, 14.250, 2.025 y 329.075 miles de euros, respectivamente. La renta diferida en dichas ventas ascendió a 2.494, 703, 1.803, 415 y 317.205 miles de euros, respectivamente. La Caja reinvertió en edificaciones un total de 3.756, 1.388, 1.989, 2.272 y 10.511 miles de euros en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, imputando la renta pendiente de integrar en la base imponible de forma proporcional a la amortización de las mismas. El resto se reinvertió en otros elementos del inmovilizado, imputando la renta pendiente en los 7 ejercicios posteriores al tercero desde la venta, quedando pendiente de reinversión al 31 de diciembre de 2000 un importe de 240.915 miles de euros. En 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se incorporaron a la base imponible 24, 84, 60,

102 y 235 miles de euros respectivamente. La renta pendiente de integrar en el año 2000 era de 322.115 miles euros.

En el ejercicio 2001, la renta pendiente de integración aumentó en el importe de 77 miles de euros como consecuencia de las transmisiones realizadas en dicho ejercicio; no obstante, adaptándose a lo recogido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y siguiendo los criterios de la Dirección General de Tributos, la Caja se acogió a la nueva deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. El cambio normativo supuso la creación de una nueva deducción a la que se tiene derecho fiscalmente en el ejercicio en que se produce la reinversión. Como consecuencia de esta modificación normativa, la Caja recogió en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001 la incorporación a la base imponible de renta diferida pendiente por beneficios extraordinarios por importe de 193.382 miles euros, así como la deducción de 32.802 miles de euros en la proporción acreditada como reinvertida hasta el 31 de diciembre de 2001.

En el ejercicio 2002 se transmitieron inmuebles por importe de 11.129 miles de euros, que de acuerdo con la normativa en vigor daban derecho a deducción en el ejercicio en el que se reinvierta. La renta generada por dichas transmisiones se integró en la base imponible por importe de 2.001 miles de euros.

En los ejercicios 2001 y 2002 se realizaron inversiones en diferentes elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, por importe de 80.333 y 116.603 miles de euros, respectivamente, que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 36 Ter.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, y que eran susceptibles de ser aplicados a la materialización de la reinversión; si bien la Caja no aplicó las mencionadas materializaciones en reinversión alguna de las pendientes, optando por su aplicación con las inversiones del siguiente ejercicio impositivo 2003.

En el ejercicio 2003, en aplicación de la mencionada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, la Caja optó por integrar en la base imponible el resto de la renta diferida pendiente de integración a la fecha de entrada en vigor de esta disposición, por importe de 128.810 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2003 se integraron rentas generadas en el año con derecho a deducción por reinversión por importe de 3.835 miles de euros. Las inversiones realizadas hasta el 25 de julio de 2003, por importe de 158.842 miles de euros, parcialmente procedentes de otras sociedades del grupo de tributación consolidada, se aplicaron para completar la reinversión pendiente de materialización por transmisión de elementos patrimoniales anteriores a 2002. Las inversiones realizadas entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2003 totalizaron 61.975 miles de euros, que fueron aplicadas a la reinversión pendiente de los elementos transmitidos en 2002 y 2003 con derecho a deducción por reinversión, por un importe de 18.436 miles de euros, resultando un excedente de inversión por importe de 43.539 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2004, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, por un importe de 10.863 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 2.173 miles de euros; la reinversión necesaria, que asciende a 51.425 miles de euros, fue efectuada parcialmente en el ejercicio 2003, en el periodo transcurrido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre, por importe de 42.257 miles de euros y por la parte restante en el ejercicio 2004 por importe de 10.092 miles de euros, generando el derecho de deducción por el importe de beneficio fiscal antes citado; esta información se ha hecho constar con mayor detalle por el sujeto pasivo mediante nota marginal en la declaración del impuesto, cuantificando adicionalmente la reinversión efectivamente materializada en 2004 en un importe de 89.381 miles de euros, produciéndose por ello un excedente de reinversión por importe de 79.289 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del

9C9008579

09/2008



requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2005, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por un importe de 7.291 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 1.458 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo de 2005, dado que el importe de la reinversión necesaria, que ascendía a 13.993 miles de euros, fue reinvertida en su totalidad en 2004, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. Adicionalmente, la reinversión efectivamente materializada en 2005 constituye en su totalidad un excedente de reinversión, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, con el límite temporal del plazo de un año desde cada inversión. Este excedente de reinversión ascendió finalmente a 81.821 miles de euros, cuyo inventario detallado está compuesto por 251 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 44.297 miles de euros y 20 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 37.524 miles de euros.

En el ejercicio 2006, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, entre las cuáles se incluyen rentas por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 775 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 155 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 2.074 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. En este cómputo de la acreditación del excedente de reinversión y con el mismo plazo temporal del año anterior a la transmisión, se tuvo previamente en cuenta una reinversión realizada también en 2005 y que sirvió para cumplir el requisito de reinversión de una transmisión de inmovilizado financiero en un importe de 162 miles de euros que originó un incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

En dicho ejercicio, y en lo que se refiere a las transmisiones de inmovilizado financiero, se incluyeron:

- Una transmisión con una renta por un importe de 82 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 16 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 544 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tuvo lugar el ingreso de 28.098 miles de euros, consistentes en la percepción de una parte del precio contingente correspondiente a la transmisión de una participación del Grupo en el año 2000, que fue determinado en el mes de marzo de 2006, ya que no pudo determinarse en el momento de realizarse la transmisión; este último importe también fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de determinación del precio contingente, de conformidad con la consulta vinculante V1992-06 de la Dirección General de Tributos de fecha 10 de octubre de 2006, dando lugar a un importe de deducción de 5.620 miles de euros.
- Finalmente, el resto de transmisiones de participaciones en el inmovilizado financiero cuya renta constituyó base de esta deducción, se correspondieron con una participada transmitida por un importe de 702.274 miles de euros, generando una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por un importe de

224.466 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dió lugar a practicar una deducción en cuota por 31.648 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 67.366 miles de euros en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

Las reinversiones a que se ha hecho referencia, y que fueron efectivamente materializadas en 2006, ascendieron a 224.466 miles de euros y fueron en su totalidad acreditadas como cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, por lo que en dicho ejercicio no se produjeron excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores; el inventario detallado de estas inversiones de 2006 contiene 2.682 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 148.977 miles de euros y 21 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 75.489 miles de euros.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 ha sido presentada en este año 2008 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 393 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 57 miles de euros que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 1.490 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2007, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2007, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 271.245 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 1.251 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.
- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2007, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 268.351 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 37.835 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 29.532 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.
- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2007 por importe de 1.643 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

9C9008580

09/2008



El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2007 contiene 3.424 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 47.840 miles de euros y 45 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 223.405 miles de euros.

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2008, se han integrado en la base imponible sometida al tipo general de gravamen rentas que van a ser acogidas a la deducción del 12%, por reinversión de beneficios extraordinarios, por un importe inicialmente estimado en 49.984 miles de euros, lo que determina un beneficio fiscal pendiente de disfrutar por 5.998 miles de euros; esta deducción puede practicarse en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo en que se efectúe la reinversión, siendo el importe de la reinversión necesaria para esta deducción de 57.935 miles de euros. Estas rentas de 49.984 miles de euros se corresponden con transmisiones por 56.967 miles de euros de valores representativos de la participación en el capital, o en fondos propios de toda clase de entidades, que asimismo cumplen los requisitos de la deducción por reinversión, así como con transmisiones de inmuebles, por importe de 968 miles de euros.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2008, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 262.698 miles de euros, se han estimado unas inversiones de 39.821 miles de euros para transmisiones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, lo que determinaría un beneficio fiscal de 3.999 miles de euros. Igualmente, se han estimado unas reinversiones realizadas en 2008 por importe de 222.877 miles de euros, que en la autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que se presente en 2009, se tienen previsto acreditar en su totalidad como cumplimiento de la reinversión necesaria por la transmisión en 2006 de una participada, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota por 27.456 miles de euros, quedando por tanto todavía pendiente de generarse una futura deducción procedente de 2006 por importe de 2.076 miles de euros y procedente de 2007 por importe de 57 miles de euros, que se generará en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, y también en 2010 para la deducción de 57 miles de euros procedente de 2007, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, y estimándose igualmente una deducción pendiente correspondiente a 2008 por el importe antes indicado de 1.999 miles de euros.

Con todo ello, en este ejercicio 2008 no se estiman excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores, habiéndose aplicado la reinversión materializada, en un importe de 222.877 miles de euros a transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, y en un importe de 39.821 miles de euros a transmisiones del propio ejercicio 2008.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha confeccionado la declaración oficial del Impuesto correspondiente a este ejercicio 2008 que incluirá el importe definitivo de deducción generada en el período en función de las adquisiciones acreditadas como reinversión a los efectos del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de este beneficio fiscal. A este respecto, el artículo 75 del citado Texto Refundido establece que las sociedades del Grupo fiscal podrán aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, pudiendo efectuar la reinversión la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario u otra perteneciente al grupo fiscal. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo fiscal no conoce el importe definitivo de reinversiones realizadas, que en su caso darán lugar, en la cuantía que corresponda, a la práctica de la deducción en la declaración del impuesto del ejercicio 2008, a presentar en el mes de julio de 2009.

Por todo ello, tanto la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (i) por el 12 por ciento de las rentas positivas que definitivamente se integren en la base imponible del ejercicio 2008 (ii) por el 14,5% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2007 y (iii) por el

20% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2006, así como la materialización de la reinversión efectivamente realizada en este ejercicio 2008, se determinará en el año 2009 con la presentación del modelo oficial de declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008.

Con estas menciones, el Grupo fiscal da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, disponiendo de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas con referencia al día concreto de su puesta a disposición y que debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria.

Los requisitos formales de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del detalle de las operaciones acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del texto refundido de la Ley del impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, se han cumplido por cada sociedad integrante del Grupo en su memoria anual individual del ejercicio 2008.

27.6 Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

La información de naturaleza fiscal correspondiente a operaciones realizadas al amparo de este régimen especial, actualmente contenido en el Capítulo VIII del Título VII del ya citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, está reflejada en la correspondiente memoria anual individual del ejercicio 2008, de cada sociedad integrante del Grupo.

27.7 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en patrimonio neto. Estas contrapartidas denominadas "ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto, netas de su efecto fiscal, que se han registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En la memoria anual individual de cada sociedad del Grupo, se contiene la información relativa al desarrollo de los mencionados ajustes.

27.8 Deducción por deterioro de participaciones de capital

De conformidad con el artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se informará en la Memoria de las cuentas anuales, de las pérdidas por deterioro de los valores que cumplen las condiciones indicadas en dicho artículo, de las cantidades deducidas en el período impositivo, la diferencia en el ejercicio entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, habiéndose tenido en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar, tomando, para determinar la citada diferencia, los valores al cierre del ejercicio según balances formulados o aprobados por el órgano competente.

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en un mercado regulado, o que coticen siempre que en este caso se trate de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas en los términos de la legislación mercantil, se han reflejado en las

9C9008581

09/2008



correspondientes memorias anuales individuales del ejercicio 2008, de cada sociedad integrante del Grupo fiscal.

Las cantidades reflejadas se corresponden con la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, registrada contablemente al cierre del ejercicio, y por ello, es posible que no se corresponda con las cantidades definitivas del impuesto que se autoliquide en el mes de julio de 2009. Las posibles diferencias se producirán fundamentalmente en los apartados de deducción fiscal del deterioro así como en el cálculo de la diferencia de los fondos propios, por no contarse a la fecha de formulación de estas cuentas anuales con los balances formulados o aprobados por el órgano competente de la sociedad participada.

27.9 Cargos y abonos a reservas con efectos fiscales

En el ejercicio 2008 el Grupo ha corregido el método de valoración que se empleó el ejercicio anterior para la contabilización en balance de un instrumento derivado, elaborando sus estados financieros con un cambio de criterio contable que permite subsanar omisiones o inexactitudes mediante una presentación más adecuada de hechos, transacciones, situación financiera, la rentabilidad o los flujos de tesorería de la empresa, si bien empleando o utilizando información fiable que ya estaba disponible cuando los estados financieros del ejercicio anterior fueron formulados.

De conformidad con la NIC 8, los errores correspondientes a ejercicios anteriores que tengan importancia relativa se corregirán retroactivamente en los primeros estados financieros que se formulen después de su descubrimiento, en este caso motivando el cambio de criterio contable, suponiendo dicha aplicación retroactiva un ajuste de los importes de los elementos afectados, habiendo utilizado como contrapartida de cargo la cuenta de reservas acumuladas, incluida en el apartado 3.3 de los Fondos propios, en el importe de 15.696 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 26 de esta Memoria.

Dicho cargo en la cuenta de reservas viene establecido por una norma legal o reglamentaria, por lo que tiene el carácter fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades con arreglo al artículo 19.3 de la Ley de conformidad con la consulta vinculante V2462-08 de la Dirección General de Tributos de fecha 22 de diciembre de 2008, por cuanto la Caja debió haber contabilizado como gasto en el ejercicio 2007 la valoración del instrumento derivado, de manera que este error contable ha sido corregido en el año 2008 a través de una cuenta de reservas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley, en la medida en que el gasto contable por la valoración del instrumento derivado tiene la consideración de gasto deducible en el impuesto sobre Sociedades, la imputación contable en el año 2008 en una cuenta de reservas de un gasto del ejercicio 2007, se integrará en la base imponible del ejercicio 2008 a través de un ajuste extracontable negativo, puesto que de ello no se deriva una menor tributación a la que hubiera correspondido por su imputación en el año 2007.

28. Valor razonable

28.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Activos financieros valorados en los estados adjuntos a valor razonable

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así

como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

9C9008582

09/2008



	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total
Cartera de negociación(activo)/Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	58.978	586.076	645.054	590.792	233.092	823.884
Activos financieros disponibles para la venta	4.091.378	1.244.384	5.335.762	5.024.129	2.059.008	7.083.137
Derivados de cobertura (activo)	-	426.029	426.029	-	41.036	41.036
Cartera de negociación (pasivo)	-	1.143.256	1.143.256	-	686.596	686.596
Derivados de cobertura (pasivo)	-	586.468	586.468	-	756.809	756.809
	4.150.356	3.986.213	8.136.569	5.614.921	3.776.541	9.391.462

Activos financieros no valorados a valor razonable en los estados adjuntos

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances de situación a dichas fechas por su valor razonable y pudieran presentar diferencias significativas con su valor en libros, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Cartera de Inversiones crediticias				
Obligaciones y bonos	5.319.258	5.253.993	-	-
Cartera de Inversion a vencimiento				
Obligaciones y bonos	3.128.105	3.212.924	3.594.147	3.573.579
	8.447.363	8.466.917	3.594.147	3.573.579
Pasivos Financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	97.308.354	97.172.554	89.065.445	88.099.031
	97.308.354	97.172.554	89.065.445	88.099.031

28.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos materiales del Grupo no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación consolidado a dichas fechas.

29. Gestión global del riesgo

La gestión del riesgo es una línea de actuación estratégica para el Grupo Bancaja, cuyo objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, optimizando la generación del valor en función de las exposiciones que se asumen.

Los riesgos que afectan a la entidad derivados de la actividad financiera que desarrolla son, fundamentalmente: el riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional y tipo de interés estructural y balance.

La estructura orgánica de Bancaja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y en la Circular 3/2008, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en la Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.
- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

El Comité de Riesgo Global, con el apoyo del Departamento de Gestión Global del Riesgo, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, supervisar el proceso de validación interna de dichos modelos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Riesgo de Crédito tiene también como objetivo el análisis y toma de decisión conjunta respecto a la realización o no de nuevos desarrollos o modificaciones de los modelos internos de riesgo crediticio.

El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de definir y proponer las políticas de riesgos de interés, liquidez y mercado, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, y establecer los mecanismos necesarios para un adecuado control de las operaciones.

909008583

09/2008



Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El departamento de Auditoría Interna asume entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo, evaluando de forma continua, objetiva e independiente el modelo de gestión de riesgos del Grupo Bancaja.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años, previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

29.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo Bancaja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...)

En la gestión del riesgo de crédito, el Grupo Bancaja distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por razón del cliente: como aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: como aquel que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, tales como el deterioro de las condiciones generales del país, nacionalización o expropiación de activos, deterioro de la situación política o social de país, etc.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Grupo Bancaja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. El Departamento de Auditoría tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo Bancaja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

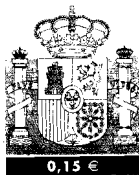
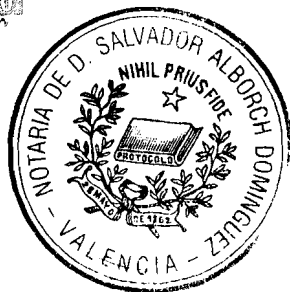
La estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control del riesgo de crédito garantiza la independencia de las funciones de control y concesión de los riesgos. De forma esquemática es la siguiente:

- Dirección de Riesgos: responsable de las políticas de riesgos, así como de la admisión, el seguimiento y la recuperación de las operaciones de riesgo.
- Gestión Global del Riesgo: departamento del Área Financiera responsable de las metodologías de medición y control del riesgo a través de diversas herramientas de cuyo diseño, validación y mantenimiento también se responsabiliza.

Objetivos

El objetivo primario es garantizar la sanidad patrimonial de la Entidad, minimizando los impactos derivados del riesgo de insolvencia, así como ajustar al máximo rentabilidad y riesgo y optimizar el consumo de recursos propios.

909008584



09/2008

Dicho objetivo se materializa mediante la fijación de políticas de actuación, tanto a nivel general como sectorial, y de segmentos de negocio, y con el establecimiento de los procedimientos de análisis, sanción, concesión, seguimiento y recobro, aplicables en función de cada segmento de negocio.

Estrategia

La gestión del riesgo de crédito siempre ha sido un factor primordial en la estrategia del Grupo Bancaja, sobre todo en un año en el que la situación de deterioro de la economía en general, y del sector inmobiliario en particular, ha provocado un significativo repunte de la morosidad. En esas circunstancias, ésta toma especial relevancia y vuelve imprescindible la adaptación y redefinición las estrategias relacionadas con este riesgo; en el Grupo Bancaja las estrategias que actualmente se están siguiendo se pueden resumir en:

- crecimiento equilibrado, asegurando las fuentes de financiación y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos
- disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras
- fortalecimiento de las políticas de control y seguimiento de las inversiones
- optimización de los procedimientos de recuperación y recobro
- mejora de los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito

Políticas

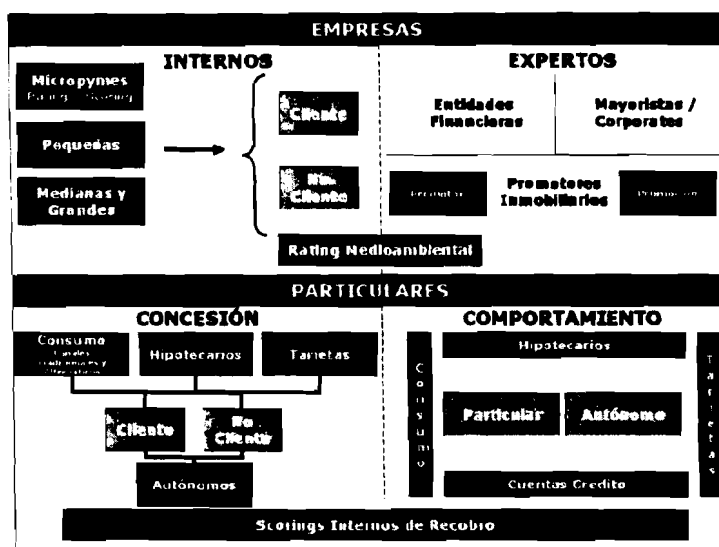
Todo riesgo analizado por el Grupo Bancaja debe seguir los procedimientos de análisis y debe cumplir los requisitos y criterios de aprobación establecidos.

El Grupo Bancaja dispone de políticas y de procedimientos que delimitan cada una de las fases del proceso de riesgo y limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación

El Grupo Bancaja mantiene un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo –admisión, seguimiento y recuperación–, así como un apropiado sistema de delegación de facultades. Este sistema permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de nuestros clientes, destacando el grado de autonomía que ostentan las oficinas y las Unidades de Negocio y Territoriales.

En el *proceso de admisión* y calificación de clientes/operaciones, el Grupo Bancaja dispone de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para la evaluación de operaciones, según el segmento de clientes.



Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, y por ende en la aprobación de operaciones, con la utilización del modelo adecuado en función del segmento de negocio que se trate.

El *proceso de seguimiento* realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente; es un proceso dinámico, basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- Experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.
- Estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM) desarrollado en 2008, permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado, a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de pérdida estimada. El Sistema de Alertas, totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.

En cuanto al *proceso de recuperación*, se utiliza un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellos un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial del Grupo Bancaja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia

El Grupo tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de rating para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.

9C9008585

09/2008



El Grupo Bancaja dispone de un completo mapa de modelos de rating y scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating.

b) Parámetros de riesgo

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

A partir del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, se estima la tasa de recuperación y como su inversa la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, a lo largo del 2008 se ha desarrollado en Bancaja un modelo interno de Carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. Este modelo se extenderá en fases posteriores a todo el Grupo consolidable.

El modelo contempla como principales elementos diferenciales:

- La importancia de los segmentos internos de gestión (sector, zona geográfica, etc), así como de los modelos de calificación (Scorings/Ratings) y parámetros de riesgo (PD/LGD/EAD)
- La criticidad del nivel de diversificación vs concentración en los resultados de capital económico, el riesgo marginal y la relación Riesgo/Rentabilidad

d) Validación Interna de Modelos

Validación Interna es responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido para el Grupo Bancaja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

Durante el año 2008 con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación se incorporaron a los procedimientos de control y reporting los resultados del Sistema de Validación Interna, emitidos por las Unidades de Validación, así como las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados han quedado recogidos en el Informe de Validación y presentados a los Órganos de Gobierno.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007(*)
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO:		
-- De crédito	70.500.188	69.887.124
-- De mercado	263.738	311.950
-- Operacional	3.414.838	3.345.425

(*) Los datos de 2007 han sido ajustados a los criterios de la Circular 3/2008.

Calidad crediticia

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados en el año, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 asciende a 104.009 miles de euros (23.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El cambio de coyuntura económica registrado en el ejercicio 2008 ha supuesto para el Grupo Bancaja, al igual que para el resto del sector, un significativo impacto en la calidad crediticia de su cartera, que se ve reflejado en la evolución de las cifras de activos morosos, ratio de morosidad y coeficiente de cobertura que se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Créditos a clientes (Bruto)	85.541.608	81.315.622
Activos dudosos	3.659.497	693.844
Ajustes por deterioro de créditos a clientes	(2.078.558)	(2.558.308)
% Morosidad	4,28%	0,85%
% Cobertura	56,80%	230,43%

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2008 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo Bancaja y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo.

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2008 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

9C9008586

09/2008



	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldos al 01/01/2008	1.621.974	95.290
Dotaciones con cargo a resultados	1.779.482	45.046
Recuperación con abono a resultados	977.852	56.773
Importes aplicados en el ejercicio	266.061	-
Efecto de las diferencias de cambio de la moneda extranjera	-	-
Variaciones producidas por combinaciones de negocios	-	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-
Transferencias	-	-
Otros movimientos	(281)	(2)
Saldos al 31/12/08	2.157.262	83.561

Mitigación del riesgo

Un factor clave en la gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo Bancaja se encuentra en la búsqueda en las operaciones concedidas de garantías adicionales a la propia garantía personal del acreditado. El Grupo Bancaja distingue dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, derivados de crédito, seguros de crédito, etc.
- Garantías reales, las cuales puedan permitir, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso de reproducirse la insolvencia de la contraparte.

El Grupo Bancaja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Grupo Bancaja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello, en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El Grupo ha utilizado en el ejercicio 2008 fondos genéricos para la cobertura de insolvencias de créditos por 503 millones de euros. La cobertura del fondo genérico se sitúa en un 86% de los riesgos ponderados, por encima del mínimo establecido del 10%. El fondo genérico de insolvencias para créditos asciende a 31 de diciembre de 2008 a 798 millones de euros.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela del Grupo, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Con garantía hipotecaria	55.932.116	53.551.159
Con garantías reales	1.888.637	2.303.428
Total crédito clientela	83.902.472	80.244.925
% exposición con garantías	68,91%	69,61%

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de fallidos asciende a 951.659 miles y 869.874 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2008, las adiciones netas han ascendido a 81.785 miles de euros, correspondiendo básicamente a las altas con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos menos las recuperaciones por cobro en efectivo (véase Nota 48).

29.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, como consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la unidad de Gestión de Activos y Pasivos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Bancaja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos.

La Gestión del Riesgo de Interés está orientada a la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

- Dotar de estabilidad, en el corto y medio plazo, al margen de intermediación ajustado (margen de intermediación más los Interest Rate Swaps de titulización) del Grupo Bancaja, frente a las variaciones de los tipos de interés.
- Controlar la volatilidad del valor patrimonial del Grupo Bancaja, consecuencia de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo Bancaja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al Grupo Bancaja. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que puedan exponer significativamente a la Caja a riesgo de tipo de interés, reduciendo de esta manera este tipo de riesgo. Asimismo, la Caja tiene constituida una macrocobertura de flujos de efectivo, cuyo objetivo es dotar de estabilidad al margen de intermediación ajustado, preservando al mismo tiempo el valor patrimonial del Grupo Bancaja.

9C9008587

09/2008



El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo Bancaja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de los activos y pasivos financieros de balance clasificados en función del plazo estimado hasta la primera fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Grupo Bancaja - Gap de vencimientos y renovaciones de tipos de interés. Posición al 31/12/2008

Distribución de los saldos por plazos de vencimiento o revisión de precios

(Importes en miles de Euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	No Sensibles	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	940.056	685.584	1.038.314	27.208	354	0	295.964	2.987.479
Mercado de Capitales	2.319.164	3.985.493	51.738	718.313	1.203.090	2.808.510	3.270.859	14.355.168
Mercado Crediticio	15.621.680	28.258.077	16.504.087	17.874.303	1.410.070	2.062.478	3.988.729	83.719.424
Otros Activos	1.117	1.282	684	383	0	0	5.434.938	5.438.394
Activos	18.882.018	30.930.418	17.594.833	18.818.207	2.613.514	4.870.988	12.990.490	106.500.465
Mercado Monetario	5.633.570	5.683.403	4.818.201	1.073.035	33.589	1.174.482	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	7.973.911	14.713.858	5.854.801	5.088.870	232.320	228.200	0	33.871.759
Depósitos de clientes	15.457.332	6.568.885	8.772.005	4.779.793	417.705	8.862.848	2.864.984	45.553.552
Otros Pasivos	9.875	14.719	8.701	2.809	690	624	8.445.787	8.481.005
Pasivos	29.074.688	26.980.865	17.249.708	10.924.307	684.284	10.266.154	11.320.689	106.500.465
GAP Balance	-10.192.672	-3.949.751	-345.129	7.893.900	-1.920.230	-5.395.166	1.669.801	0
GAP Fuera de Balance	800.705	-1.030.243	-153.506	-2.000.400	-244.548	2.827.992	0	0
Total	-9.391.967	-2.919.994	-498.635	5.893.500	-2.164.778	-2.567.174	1.669.801	0
% s/Total activo	-8,82	-2,74	-0,18	5,35	-1,58	-2,60	1,57	
Total	-9.391.967	-4.772.465	-2.286.840	-587.335	1.077.338	-1.689.174	1.669.801	0
% s/Total activo	-8,82	-8,08	-5,90	-0,55	1,03	-1,57		

Posición al 31/12/2007

Importes en miles de euros

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	No Sensibles	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	3.001.389	635.745	902.731	13.253	0	0	325.063	4.678.181
Mercado de Capitales	1.129.148	720.984	3.499	68.004	912.529	2.918.734	5.958.822	11.709.696
Mercado Crediticio	16.178.501	26.710.409	16.075.875	17.428.671	1.293.343	1.011.518	1.270.971	79.965.287
Otros Activos	6.175	4.735	18.384	485	0	0	3.004.013	3.031.772
Activos	20.313.212	28.071.863	16.998.489	17.508.383	2.205.872	3.928.250	10.558.866	99.584.938
Mercado Monetario	3.214.835	3.133.256	1.404.375	244.435	334.759	1.638.990	41.781	10.012.210
Mercado de Capitales	11.482.475	17.652.662	5.585.750	5.452.991	106.573	81.756	0	40.382.206
Depósitos de clientes	13.780.856	4.373.909	5.358.283	2.487.314	320.842	10.061.603	2.285.254	38.678.061
Otros Pasivos	9.968	484.112	309.484	5.170	2.621	291.112	9.430.016	10.532.482
Pasivos	28.487.934	28.643.939	12.657.871	8.198.969	764.785	12.073.400	11.757.030	99.584.938
GAP Balance	-8.174.722	-10.572.076	-5.659.382	-9.309.409	-1.441.087	-8.145.150	-1.198.164	0
GAP Fuera de Balance	128.434	-118.013	-591.703	-2.541.983	398.827	2.726.638	0	0
Total	-7.884.288	-10.690.089	-6.251.085	-11.851.392	-1.042.260	-5.418.512	-1.198.164	0
% s/Total activo	-8,08	-2,32	-3,78	-6,79	-1,85	-5,44	-1,20	
Total	-7.884.288	-10.690.089	-6.251.085	-11.851.392	-1.042.260	-5.418.512	-1.198.164	0
% s/Total activo	-8,08	-5,78	-2,00	4,80	6,84	1,20		

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo Bancaja, se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2008, una variación en la curva de tipos de mercado de +100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en el patrimonio del Grupo de aproximadamente un -0,50% (medido sobre los Recursos Propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2008) y una variación de -3,65% en el margen de intermediación.

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han estimado considerando una subida de 100 puntos básicos en todos los plazos de la curva de tipos de mercado de diciembre 2008 y bajo el supuesto de mantenimiento del volumen de balance y características del mismo.

29.3 Riesgo de liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener captar o ceder fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir sus obligaciones contractuales de pago o reembolso al vencimiento, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera

A lo largo del año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU como consecuencia de la denominada “crisis subprime”, el Grupo Bancaja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometido a una mayor exposición a este riesgo, a consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

El Grupo Bancaja gestiona el riesgo de liquidez desde dos ópticas complementarias: por un lado se gestiona la *liquidez operativa* en el corto plazo por el área de Tesorería; por otro, la *liquidez estructural*, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada a través de la unidad de Gestión de Activos y Pasivos por la Alta Dirección de la entidad.

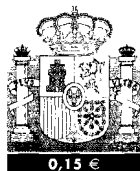
La unidad de Gestión de Activos y Pasivos es la encargada de analizar el riesgo de liquidez estructural (inherente a la actividad) para asegurar que el Grupo Bancaja disponga en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo Bancaja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Para realizar esta gestión, se utilizan herramientas informáticas integradas, con las cuales se realizan los análisis, en base a los flujos de tesorería de sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone el Grupo para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas. La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo Bancaja, se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad.

Siguiendo las mejores prácticas, se han establecido políticas de riesgo de liquidez fijando un límite máximo de asunción de riesgo de liquidez medido como nivel porcentual de endeudamiento y diferentes niveles de posición neta de tesorería en función de la situación de mercado (previamente definidos por el Comité de Activos y Pasivos). Adicionalmente se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

9C9008588

09/2008



Posición al 31/12/2008
Importes en miles de euros

	Financ. (miles)	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Gar. Saneadas	Gar. No Saneadas
Mercado Monetario	932.269	685.585	1.038.313	27.206	355	7.786	295.964	2.987.479
Mercado de Capitales	179.793	58.410	56.112	742.879	2.619.922	7.429.393	3.270.859	14.355.168
Mercado Crédito	4.273.898	6.114.405	8.378.829	7.190.718	10.301.717	45.473.528	3.988.729	83.719.424
Otros Activos	1.117	1.262	894	383	0	0	5.434.938	5.438.394
Activos	5.386.877	8.857.662	7.471.748	7.960.968	12.921.994	52.810.707	12.990.490	106.500.465
Mercado Monetario	4.622.137	4.323.457	4.441.065	1.116.797	664.173	3.246.831	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	870.519	1.892.807	513.847	1.872.128	4.313.711	24.608.948	0	33.871.759
Depósitos de clientes	8.375.843	4.977.549	7.537.371	5.992.129	2.892.444	15.083.431	2.894.984	45.553.552
Otros Pasivos	9.875	14.719	8.701	2.609	890	624	8.445.787	8.481.005
Pasivos	11.678.173	11.208.332	12.489.984	8.883.663	7.871.018	42.939.634	11.320.698	106.500.465
Balance	-6.291.296	-2.350.670	-5.018.236	-1.022.695	-5.050.024	-9.928.927	-1.800.429	0
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0
% s/Total activo	-5,91	-4,09	-4,72	-0,96	-4,74	-9,36	-1,57	0
% s/Total Asignados	-4,94	-10,64	-15,64	-16,99	-11,64	-1,69	0	0
% s/Total activo	-5,91	-9,99	-14,71	-15,87	-10,93	-1,57	0	0

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

Posición al 31/12/2007
Importes en miles de euros

	Financ. (miles)	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Gar. Saneadas	Gar. No Saneadas
Mercado Monetario	3.001.389	835.745	902.731	13.253	0	0	325.063	4.876.181
Mercado de Capitales	440.557	111.895	3.499	36.985	912.529	4.245.412	5.958.822	11.709.898
Mercado Crédito	4.534.381	6.879.111	6.852.353	9.201.810	11.475.437	40.151.224	1.270.971	79.965.287
Otros Activos	8.175	4.735	16.384	485	0	0	3.004.013	3.031.773
Activos	7.982.503	7.431.486	7.574.967	9.252.513	12.387.968	44.398.636	10.558.868	99.584.939
Mercado Monetario	2.692.202	2.814.082	1.174.201	499.576	602.121	2.188.266	41.761	10.012.210
Mercado de Capitales	2.551.717	1.626.689	1.996.836	4.423.355	4.508.149	25.257.481	0	40.382.208
Depósitos de clientes	6.981.227	8.102.810	5.874.253	3.387.116	1.689.205	12.378.198	2.285.254	38.678.081
Otros Pasivos	9.968	14.112	9.464	5.170	2.621	1.081.112	9.430.016	10.532.482
Pasivos	12.238.115	10.887.873	8.054.753	8.318.216	8.780.096	40.885.056	11.757.030	99.584.939
Balance	-4.255.612	-3.456.387	-5.479.786	-9.065.703	-6.392.128	-16.486.420	-1.198.162	0
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0
% s/Total activo	-4,27	-3,14	-1,49	-0,94	-5,83	-3,53	-1,20	0
% s/Total Asignados	-4,27	-7,41	-8,90	-7,95	-2,32	-1,20	0	0
% s/Total activo	-4,27	-7,41	-8,90	-7,95	-2,32	-1,20	0	0

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

El Grupo Bancaja gestiona su liquidez estructural anticipándose a posibles necesidades de fondos mediante la creación de diversos programas de financiación.

	Miles de euros	Vencimiento
Programa EMTN's cotización Londres	10.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de pagarés	7.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de renta fija	15.000.000	Renovable anualmente
	32.000.000	

La política de emisión del Grupo se materializó durante el año en diversas emisiones de deuda senior, de cédulas hipotecarias (véanse Notas 19.4 y 19.5), y la titulización de activos (véase Nota 31.4). Asimismo, dadas las excepcionales circunstancias de los mercados financieros internacionales se han puesto en marcha una serie de medidas que se han detallado en la introducción a esta Nota 29.

29.4 Riesgo de mercado de la cartera de negociación

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de las posiciones tomadas por el Grupo Bancaja, ocasionadas por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dichos activos (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

El departamento de Riesgos de Tesorería, adscrito a Gestión Global del Riesgo, es el encargado de medir y controlar el riesgo de mercado asumido por las distintas carteras de Tesorería. Diariamente se realizan mediciones del nivel de riesgo de cada cartera y se controla que no superan los límites establecidos para cada una de ellas. Asimismo, para las carteras de negociación, se llevan a cabo de forma aleatoria dos mediciones durante la sesión que permiten detectar el riesgo de las carteras derivado de la operativa de trading intradiario.

La metodología empleada para realizar estas mediciones de riesgo es Value at Risk (VaR) por Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Este método consiste en simular el impacto en la cartera actual, de los movimientos de mercado históricos de los factores de riesgo en un periodo determinado. Para ello, es necesario construir escenarios con los movimientos relativos reales que se dieron en la serie histórica y aplicar esos movimientos a la cartera. Esta metodología tiene la ventaja de que no se deben asumir hipótesis estadísticas sobre el comportamiento de los factores de riesgo y, por tanto, puede recoger en su cálculo distribuciones con colas anchas, asimetrías y comportamientos no lineales.

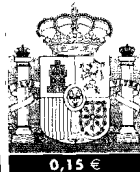
El nivel de riesgo asumido en la cartera de negociación ha sido bajo. El VaR promedio durante 2008 se ha situado en 167.369 euros similar al de 2007 que se situó en 158.340 euros. Las subcarteras que han presentado los mayores niveles de VaR han sido las de Renta Variable.

Para contrastar que el modelo VaR utilizado por el Grupo Bancaja es coherente con la realidad del mercado, diariamente se realizan pruebas de "backtesting" limpio, que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias que realmente hubiese producido la posición en el mercado.

De esta manera, se observa el número de casos en los que la pérdida en el valor de mercado ha superado al Valor en Riesgo calculado y determinar así la capacidad de predicción del modelo. Adicionalmente, se llevan a cabo pruebas de "backtesting" sucio, que consisten en comparar los datos de VaR estimados con las pérdidas o ganancias realmente sufridas por la cartera incluyendo las operaciones de trading realizadas durante la sesión. Con ello, se dimensiona la importancia de la operativa intradiaria, tanto en la generación de resultados como en los niveles de riesgo asumidos.

Diariamente el Grupo Bancaja realiza simulaciones de "stress testing" de las distintas carteras y posiciones, con el fin de informar a la organización de las pérdidas o ganancias que se obtendrían si se produjeran determinadas casuísticas en los mercados. Para ello, y siguiendo las recomendaciones del Derivatives Policy Group, se realizan desplazamientos de la curva de tipos

9C9008589



09/2008

de interés, variaciones importantes en los valores de los índices bursátiles, principales divisas y cambios en las volatilidades de los subyacentes y de forma puntual, se analizan escenarios de estrés históricos de las principales posiciones.

Adicionalmente, el Sistema de Límites en Operaciones de Tesorería establece una serie de límites de diversificación basados en plazos, ratings y profundidad de mercado de los valores. Para las Carteras de Negociación existen límites de stop loss mensuales que diariamente se controlan por Riesgos de Tesorería.

Diariamente, se informa a la alta dirección de todos los excedidos en los límites que se hayan producido.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo tests retrospectivos y prospectivos. En los primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80% - 125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

29.5 Riesgo de Contrapartida

Se entiende por Riesgo de Contraparte la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean partes contratantes de las operaciones, o emisores de activos financieros en cartera.

El Grupo Bancaja fija límites máximos de financiación utilizando para su asignación las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Rating y, en su defecto, la de los modelos internos de calificación de la entidad.

El control de este riesgo se lleva a cabo a través de la aplicación KGR de Reuters, definiendo para cada instrumento y plazo una fórmula de cálculo específica basada en el valor de mercado de las operaciones más el factor add-on correspondiente.

Para mitigar el riesgo de contrapartida, el Grupo Bancaja tiene firmados contratos de netting (ISDA, CMOF,...) con todas las entidades con las que opera y adicionalmente contratos de intercambio de colaterales (CSA, GMRA, EMA...) con las contrapartidas que concentran mayor riesgo.

29.6 Riesgo país

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad.

El Grupo Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los Grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación del país en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

El plan de expansión internacional que se está llevando a cabo por Bancaja abriendo oficinas de representación en algunas de las principales ciudades del mundo está comenzando a incrementar este riesgo, que hasta la fecha era residual. En cualquier caso, este incremento aún no supone la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

29.7 Riesgo de cambio

Este riesgo contempla los posibles efectos adversos que sobre el Grupo Bancaja se pueden producir, como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo, pasivo y compromisos u otros fuera de balance.

El Grupo Bancaja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo Bancaja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera, con excepción de las inversiones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como en su Agencia de Miami.

29.8 Riesgo operacional

La definición de Riesgo Operacional adoptada por el Grupo Bancaja es la definición propuesta por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, esto es:

“El riesgo de sufrir pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos”.

Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio, que surjan como resultado del desarrollo de la actividad de la Entidad. Asimismo, a efectos de identificación y gestión, las metodologías implantadas por la entidad tienen en consideración el riesgo de imagen (o reputacional).

El Grupo Bancaja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que presenta como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que permiten acceder al método Estándar para la determinación de los requerimientos de capital por este riesgo, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a cierre de ejercicio es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circular 3/2008 del Banco de España.

El Grupo Bancaja cumple los criterios y requisitos exigidos por la normativa de solvencia y recogidos en la “Guía para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por riesgo operacional” publicada por el Banco de España el 3 de septiembre de 2008. El Consejo de Administración, con fecha 23 de diciembre de 2008, aprobó la utilización de este enfoque para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.

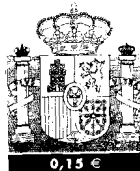
Se mantiene a disposición de la Dirección General de Supervisión la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos en la Norma, la información relativa a la segmentación de las actividades y componentes de los ingresos relevantes en las líneas de negocio establecidas y el informe emitido en septiembre de 2008 por Auditoría interna con opinión satisfactoria.

Estructura organizativa

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos: a través de la figura del gestor de riesgo operacional asignado en cada departamento/área, soportan la gestión directa del riesgo operacional.
- Unidad de Riesgo Operacional: define las políticas y metodologías, controla y valida la aplicación de las mismas por parte de los distintos departamentos.

9C9008590



09/2008

- **Gestión Global del Riesgo:** departamento responsable de integrar el riesgo operacional con el resto de riesgos de la entidad, verificar y supervisar las políticas, procedimientos y metodologías empleadas, así como reportar periódicamente a la Alta Dirección.

Metodologías de valoración

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización en forma combinada de las siguientes metodologías:

1. Cualitativa

- **Cuestionarios de auto-evaluación.** Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, la evaluación de la exposición al riesgo operacional y entorno de control experimentados por los distintos procesos y actividades del Grupo Bancaja.

Estos cuestionarios se actualizan periódicamente mediante la realización continua de ciclos de evaluación.

- **Indicadores de Riesgo Operacional.** El objetivo de esta parte de la metodología cualitativa es disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional, que permita anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

El Grupo Bancaja dispone de un sistema genérico de monitorización de alertas, a través del cual se efectúa un seguimiento de los distintos indicadores.

2. Cuantitativa

- **Base de Datos de Eventos de Pérdida,** con una profundidad histórica de 4 años (desde 2005), donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional del Grupo Bancaja.

Los eventos de pérdida capturados se clasifican en función de distintas dimensiones tanto a efectos regulatorios (categoría de riesgo, línea de negocio) como de gestión (producto, proceso y unidad organizativa en la que se materializó la pérdida), efectuándose mensualmente un proceso de validación y cuadro contable de los mismos.

- Durante el año 2008 Bancaja ha implementado una herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional que está siendo testada con el fin de ajustar las distribuciones de frecuencia y severidad a partir de los datos de pérdidas disponibles.

Este proyecto se enmarca en el conjunto de actividades que la entidad ha establecido para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos
- La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados
- La cobertura proporcionada por los seguros suscritos

29.9 Coberturas

Coberturas de valor razonable

Con el objetivo de mitigar la exposición a los riesgos de interés, renta variable y divisa, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance de situación de la Entidad.

Las coberturas son configuradas de manera individualizada, con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la Entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de depósitos de clientes: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de renta variable, existen coberturas de determinados depósitos de clientes con distintas operaciones de equity swap, con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos anteriormente mencionados.
- Coberturas de instrumentos clasificados en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés existen coberturas de determinados instrumentos de renta fija con distintas operaciones de swap, con la finalidad de transformar la exposición a tipo fijo en una exposición a tipo de interés variable.
- Coberturas de Emisiones: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de divisa, existen coberturas de determinadas emisiones con distintas operaciones de swap, con la finalidad de mitigar la exposición a tipo de interés y divisa.

Coberturas de flujos de efectivo

Con el objetivo de mitigar la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de interés, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance o transacciones altamente probables. Las coberturas son configuradas de manera individualizada, con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de emisiones: el objetivo de esta cobertura es la estabilización de las fluctuaciones en los flujos de caja asociados a variaciones en los tipos de interés.

30. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado (en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja y de la Fundación Caja Castellón y la Fundación Bancaja), junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9C9008591

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Activo -		
Inmovilizado material - Afecto a la obra social		
Inmuebles	29.153	29.421
Resto de inmovilizado material	46.902	38.982
	76.055	68.403
Pasivo -		
Fondo de la Obra Social	100.865	90.424
	100.865	90.424

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	90.424	73.591
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	83.000	72.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(72.612)	(61.732)
- Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(3.310)	(1.253)
- Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(69.302)	(60.479)
Activo material afecto Obra Social	-	-
Otros movimientos	53	6.565
Saldo al 31 de diciembre	100.865	90.424

Fines de la Obra Social

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en cumplimiento de sus fines fundacionales, viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración, a la Fundación Bancaja y a la Fundación Caja Castellón.

En el año 2008 se prorrogó el Plan Estratégico para la Obra Social 2005-2007, continuando con las mismas directrices para el desarrollo de las actuaciones. Para el ejercicio de 2008 la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

- 1) Afianzar la línea de jóvenes, siendo referente nacional en los programas de formación y empleo, y líder de la Comunidad Valenciana en cuanto a oferta de actividades para la juventud.
- 2) Reforzar las acciones de cooperación y codesarrollo en los países de Latinoamérica.
- 3) Realizar actividades culturales de amplio impacto mediático nacional.
- 4) Consolidar la colección de obra gráfica de Picasso, asegurando el primer lugar como coleccionista mundial privado.
- 5) Mantener los principios de eficiencia y máxima difusión de las actividades realizadas.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

- 1º) **Obra Propia**, comprende las actividades gestionadas directamente por Bancaja, representando un 77,7% del presupuesto realizado, siendo las acciones más importantes:

- Las Becas Internacionales Bancaja para estudiantes de las universidades de todo el país, las becas de investigación en diversos centros científicos, así como las becas para la realización de prácticas laborales por estudiantes en países de la Unión Europea.
 - Las actividades dedicadas a emprendedores, programando cursos de formación, asesorando, concediendo premios a los mejores proyectos y facilitando el acceso a líneas de financiación específicas.
 - Programas destinados a la participación de los jóvenes en materia de acción social, deporte y ocio.
 - El Plan de Ayuda a una Sociedad Intercultural, formado por actuaciones dedicadas a la integración de los inmigrantes destacando entre otras la concesión de microcréditos mediante el programa Préstamos Solidarios.
 - El fomento del espíritu emprendedor entre los estudiantes de las Universidades Centroamericanas de San Salvador y Nicaragua, a través de la creación de Cátedras Bancaja y de la Convocatoria de Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
 - Las Convocatorias para cubrir necesidades sociales a través de la concesión de ayudas a proyectos de entidades sociales y de cooperación internacional.
 - Las actividades destinadas a la tercera edad, con programas de contenido sanitario, cultural y asistencial.
 - Las exposiciones artísticas en centros propios o ajenos, especialmente Sorolla. Visión de España, en Sevilla, Málaga y Bilbao y las itinerancias de las colecciones de obra gráfica de Picasso, así como la promoción del arte y la cultura a través de distintos concursos.
- 2º) **Obra en Colaboración**, comprende las actividades gestionadas a través de convenios con otras instituciones, representando el 22,1% del presupuesto realizado. Dentro de este apartado destaca la continuidad del establecimiento de una red de Cátedras Jóvenes Emprendedores en universidades de todo el país y la realización de acciones dedicadas a sus estudiantes, la promoción del voluntariado, la colaboración en programas de investigación, medioambiente, asistencia social y desarrollo económico y el patrocinio de actividades culturales con entidades de prestigio junto con la cesión de locales de propiedad de la obra social a entidades del ámbito de actuación de Bancaja.
- 3º) **Obra ajena**, supone el 0,2% del total realizado, cantidad congelada desde 1979, destinada a conceder pequeñas aportaciones para actividades sociales y culturales que realizan otras instituciones, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la Obra Social de Bancaja la realizan el Consejo de Administración, que gestiona principalmente el inmovilizado afecto a Obra Social, la Fundación Bancaja, que gestiona la mayor parte de las actividades de la obra social en todo el ámbito de actuación de la Caja y que cuenta con tres Comisiones Delegadas –Permanente, Sagunto y Segorbe– y, finalmente, la Fundación Caja Castellón, que gestiona el inmovilizado y las actividades en la provincia de Castellón.

El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja, D. José Luis Olivas Martínez, es a su vez Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundación Bancaja. Los Presidentes de las Comisiones Delegadas de Segorbe y Sagunto son D. José Vicente Torres Escrig y D. Francisco Muñoz Antonino, respectivamente. El Gerente de la Fundación Bancaja es D. Miguel Ángel Utrillas Jauregui. Por último, el Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundació Caixa Castelló es D. Antonio J. Tirado Jiménez, siendo su Gerente D. Luis Barrachina Alonso. La coordinación de toda la obra social la realiza el Secretario General, D. Josep Vicent Palacios Bellver.

Las actividades se agruparon en tres sectores: Juventud, Desarrollo Social y Cultura, reuniendo el resto de actividades no incluidas en los sectores anteriores en un capítulo de Varios. También se potenció la inversión realizada en comunicación, con un incremento de un 23,3% con respecto al ejercicio anterior, con el fin de ganar en visibilidad en las actuaciones, y se mantuvo la eficiencia en la gestión de los recursos.

9C9008592

09/2008



31. Otra información significativa

31.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de euros	
	2008	2007
Avales y otras cauciones prestadas	5.785.699	6.363.655
Créditos documentarios irrevocables	190.569	207.175
Otros riesgos contingentes	4.110	1.524
	5.980.378	6.572.354

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2008, los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 52.704 miles de euros (13.770 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 21).

31.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado, a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata				
Entidades de crédito	172.895	139.109	78.215	69.695
Sector de Administraciones Públicas	252.915	105.370	196.140	86.079
Otros sectores residentes	12.639.859	4.583.426	13.775.602	5.283.432
Otros sectores no residentes	118.417	75.365	83.747	33.618
	13.184.086	4.903.270	14.133.704	5.472.824
Con disponibilidad condicionada				
Entidades de crédito	450.000	450.000	450.000	450.000
Sector de Administraciones Públicas	1.133	478	1.611	214
Otros sectores residentes	17.398.644	5.934.212	17.892.000	8.144.068
Otros sectores no residentes	23.868	6.060	29.413	10.494
	17.873.645	6.390.750	18.373.024	8.604.776
Total	31.057.731	11.294.020	32.506.728	14.077.600

El tipo de interés efectivo medio concedido en estos compromisos al 31 de diciembre de 2008 era del 5,51% (5,13% al 31 de diciembre de 2007).

31.3 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de inversión y otras IIC's	1.679.171	4.328.856
Fondos de pensiones	1.860.641	2.039.127
Patrimonios administrados	1.826.897	2.584.827
Ahorro en contratos de seguros	3.229.771	3.910.054
Totales	8.596.480	12.862.864
De los que son gestionados por el grupo	5.953.310	12.336.381

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9C9008593

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de inversión	1.798.568	5.153.839
Otras instituciones de inversión colectiva	914.383	1.224.675
Fondos de pensiones	1.171.325	1.316.903
Otros valores administrados por el grupo	24.328.429	35.564.525
Otros instrumentos financieros	193.127	118.092
	28.405.832	43.378.034

31.4 Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo, no podrán darse de baja del balance. No obstante lo anterior, la normativa vigente indica que no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior a 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance de situación.

En lo que respecta a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se haya transferido el riesgo de forma significativa y, por tanto, no se hayan dado de baja del activo, la normativa vigente indica que se tiene que consolidar la sociedad de propósito especial que ha sido el vehículo de la titulización.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre empresas del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja de balance, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y, si procede, los bonos adquiridos por alguna sociedad del Grupo.

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del valor de los activos pendientes de vencimiento que han sido titulizados con anterioridad a 1 de enero de 2004 y que se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo:

	Miles de euros	
	2008	2007
Bancaja 1 FTH, Fondo de titulización	-	-
Bancaja 2 FTH, Fondo de titulización	24.037	30.945
Ftpyme Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	58.937	81.869
Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	340.470	416.777
Bancaja 4 FTH, Fondo de titulización	298.636	349.121
Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	329.698	380.512
Ftpyme Bancaja 2 FTA, Fondo de titulización	95.000	125.352
Bancaja 6 FTA, Fondo de titulización	740.414	858.353
	1.887.192	2.242.929

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del valor de los activos pendientes de vencimiento, que han sido titulizados con posterioridad a 1 de enero de 2004 y que se registran en el epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" del balance de situación consolidado adjunto:

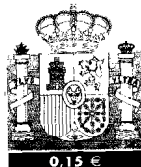
	Miles de euros	
	2008	2007
Activos transferidos a MBS Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	229.937	283.521
Activos transferidos a Bancaja 7 FTA, Fondo de titulización	854.187	972.504
Activos transferidos a Ftpyme Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	173.431	244.282
Activos transferidos a Bancaja 8 FTA, Fondo de titulización	864.082	974.193
Activos transferidos a MBS Bancaja 2 FTA, Fondo de titulización	387.918	458.831
Activos transferidos a CM Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	226.124	286.857
Activos transferidos a Ftpyme Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	289.912	533.567
Bancaja 9 FTA, Fondo de titulización	1.294.194	1.438.954
MBS Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	497.500	563.398
Consumo Bancaja 1 Fta, Fondo de titulización	398.683	566.033
Ftpyme Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	421.241	665.651
Bancaja 10 FTA, Fondo de titulización	2.160.945	2.327.253
MBS Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	1.440.619	1.650.992
Bancaja 11 FTA, Fondo de titulización	1.776.098	1.918.285
Bancaja Ftpyme 6, Fondo de titulización	641.524	931.318
Bancaja 12 FTA, Fondo de titulización	2.004.202	-
MBS Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	1.742.282	-
Bancaja Ftpyme 7, Fondo de titulización	1.048.347	-
Bancaja 13 FTA, Fondo de titulización	2.883.678	-
Bancaja Financiación Bancaja 1	544.390	-
Activos transferidos a Fondo Valencia I FTA, Fondo de titulización	227.757	262.831
Activos transferidos a Fondo Valencia II FTA, Fondo de titulización	607.164	681.850
Activos transferidos a Fondo Valencia III FTA, Fondo de titulización	691.828	762.791
Activos transferidos a Fondo Valencia IV FTA, Fondo de titulización	881.243	947.483
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, Fondo de titulización	521.173	738.951
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	498.814	-
Transferencias de activos financieros a cartera disponible para la venta	188.336	-
	23.495.609	17.209.545

El Grupo ha emitido Bonos de titulización que se encuentran registrados en "Pasivos Financieros a Coste Amortizado - Débitos representados por valores negociables" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 19.4). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por el Grupo por un importe de 10.936 millones de euros. De éstos, un total de 356 millones de euros se han comprado a precio de mercado en el ejercicio 2008 generando un beneficio de 71.192 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 39).

31.5 Arrendamientos

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas a pagar por el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se presenta su detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9C9008594



09/2008

	2008			2007		
	Miles de euros	Plazo medio	Tipo interés medio	Miles de euros	Plazo medio	Tipo interés medio
Residentes (*):						
Capital no vencido (sin valor residual)	1.826.898	146	5,97	1.703.224	136	5,50
Valor residual	138.372	156	5,93	129.312	113	5,52
No residentes (*):						
Capital no vencido (sin valor residual)	26	42	6,58	72	47	6,59
Valor residual	2	42	6,84	4	-	-
	1.965.298			1.832.612		

(*) No incluye el importe comprometido por terceros ni los arrendamientos al sector público.

32. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	2.349	2.154
Activos financieros disponibles para la venta	358.900	178.891
Cartera a vencimiento	121.469	151.258
Inversión crediticia	5.200.939	4.165.825
Activos no corrientes en venta	-	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2.422)	9.322
Otros rendimientos	2.304	1.639
	5.683.539	4.509.090

El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2008 como intereses y rendimientos asimilados, aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende a 106.681 miles de euros (117.657 miles de euros en el ejercicio 2007).

33. Intereses y cargas asimiladas

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	4.154.011	3.107.358
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	75.014	(39.890)
Coste por intereses de fondos de pensiones	2.966	3.996
Otros costes	8.550	8.291
	4.240.541	3.079.755

El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y cargas asimiladas, aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende al 31 de diciembre de 2007 y 2006 a 651 y 936 miles de euros, respectivamente.

34. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	273	5.297
Activos financieros disponibles para la venta	123.271	68.563
	123.544	73.860
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	123.544	73.860
	123.544	73.860

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

9C9008595

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades		
Terra Mítica	(2.866)	6.078
Valmur Gestión	(5.582)	13
Urbanizadora Madrigal	(4.780)	508
Promoc. y propiedades Espacio-Habitat	(2.720)	1.584
Mercavalor	271	4.309
Simara Negocios	(88)	3.463
Terrenys Beguda Alta	(2.833)	364
Pinar Habitat	(2.583)	429
Tupacasan	(2.014)	673
Energía Solar Aplicada	2.584	111
Torre Lugano	2.367	(57)
Inmobiliaria Piedras Bolas	(146)	(2.537)
Urbanismo Nuevo Siglo	(2.209)	157
Acinelav Inversiones 2006	(2.215)	8
Vientos Del Mar Menor	(1.967)	(5)
IAF Chequia	1.753	(82)
Marina Salud	(1.491)	3
Nou Litoral	1.286	1
Masia del Monte Sano	(595)	650
Productores Hoteleros Reunidos	1.654	447
Aguas de Valencia	3.313	2.202
Ribera Salud	988	48
Cami la Mar de Sagunto	(463)	460
Porta de les Germanies	903	(16)
Emeral Place	(1.177)	(313)
Banzagra Habitat	-	805
Medwind Energy	2.931	3.688
Medi Parques Comerciales	698	-
Restaura Inversiones	1.054	366
Costa Verde Habitat	(472)	190
Benicasim Golf	420	(127)
Inverganim	132	(412)
Ebrosa Participaciones	462	18
Sedesa Hungaria Epitoipari	(434)	-
Otras	(5.926)	106
	(19.745)	23.132

36. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones por riesgos contingentes	55.087	54.549
Comisiones por compromisos contingentes	13.269	9.941
Comisiones por servicios de cobros y pagos	184.826	158.408
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	557	522
Comisiones por servicio de valores	18.542	26.656
Comisiones por comercialización de productos no bancarios	27.874	59.082
Otras	87.319	87.730
	387.474	396.888

37. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Corretajes en operaciones activas y pasivas	171	215
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	42.806	16.371
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.658	2.680
Otras comisiones	17.284	35.628
	62.919	54.894

38. Actividad de seguros

Como consecuencia de la entrada en vigor de las NIIF y de la Circular 4/2004 de Banco de España, la entidad aseguradora del Grupo integra sus estados financieros en los de Grupo Bancaja por el método de integración proporcional, ya que se trata de una sociedad multigrupo. La entidad aseguradora ha adaptado sus registros contables a los criterios y normas de valoración que determina la nueva normativa aplicable a los grupos de entidades de crédito.

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas "Ingresos/Gastos de contratos de seguros y reaseguros" recoge la contribución al margen bruto del Grupo Bancaja efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación se desglosa su composición para las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

909008596

09/2008



Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos

	Miles de euros			Miles de euros		
	2008			2007		
	Vida	No vida	Total	Vida	No vida	Total
Primas cobradas:	194.841	1.044	195.885	339.645	1.056	340.701
Seguro directo	194.841	1.044	195.885	339.645	1.056	340.701
Ingresos por reaseguros	1.069	25	1.094	1.787	-	1.787
TOTAL	195.910	1.069	196.979	341.432	1.056	342.488

Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos

	Miles de euros			Miles de euros		
	2008			2007		
	Vida	No vida	Total	Vida	No vida	Total
Primas de reaseguros pagadas	4.271	147	4.418	6.098	143	6.241
Prestaciones pagadas y otros gastos de seguros	558.877	315	559.192	500.351	295	500.646
Seguro directo	561.872	328	562.200	502.739	368	503.107
Reaseguro cedido	(2.995)	(13)	(3.008)	(2.388)	(73)	(2.461)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(299.194)	320	(298.874)	(97.664)	255	(97.409)
Primas pendientes de cobro	81	8	89	(33)	(5)	(38)
Primas no consumidas y riesgos en curso	1.328	1	1.329	710	(2)	708
Provisión para prestaciones	3.611	2	3.613	1.614	(83)	1.531
Seguros de vida	(232.361)	-	(232.361)	(96.522)	-	(96.522)
Seguros de vida en los que rgo Tomadores	(72.728)	-	(72.728)	(4.331)	-	(4.331)
Participaciones en beneficios y extornos	875	309	1.184	898	345	1.243
TOTAL	263.954	782	264.736	408.785	693	409.478

Los ingresos y gastos se registran en función de su período de devengo, registrándose en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

Primas

Las primas se contabilizan aplicando el criterio de devengo, recogiendo las primas devengadas y cedidas en el ejercicio y las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para primas no consumidas.

Siniestralidad

Los gastos técnicos por siniestros, que son contabilizados siguiendo el criterio de devengo, reflejan los pagos por prestaciones derivados de los contratos de seguro y los gastos satisfechos imputables a la liquidación de aquéllos; asimismo, incluyen las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para prestaciones.

Como consecuencia de la aplicación del IFRS 4, la dotación neta a la provisión para seguros de vida incluye la variación de la "Unallocated Divisible Surplus" correspondiente a los contratos de seguros con participación discrecional y la variación en el valor de mercado correspondiente a los contratos de seguros sin participación discrecional.

39. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(29.312)	10.595
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.1)	143.739	52.346
Inversiones crediticias	1.771	25
Coberturas:	(10.849)	(3.853)
Elementos cubiertos	(448.436)	155.225
Derivados de cobertura	437.587	(159.078)
	105.349	59.113

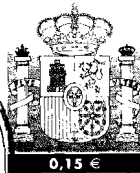
40. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Resultados netos en la:	Miles de euros	
	2008	2007
Perdidas/Beneficios Variación V.Razonable derivados ME cobertura de valora razonable	20.278	(327.010)
Contravaloración tipo cambio cierre de la posición ME(compraventa divisas/Ctas patrimoniales)	(20.079)	330.621
Diferencias cambio por operaciones	10.293	5.776
	10.492	9.387

9C9008597

09/2008



41. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros y variación de existencias

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras consolidadas integradas en el Grupo y sus correlativos costes de venta. A continuación, se presenta un desglose de los principales conceptos incluidos en estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la naturaleza de las líneas de actividad a la que se encontraban ligados:

Línea de actividad	Miles de euros			
	2008		2007	
	Ventas	Costes	Ventas	Costes
Inmobiliaria	397.197	285.075	432.243	357.213
Consultoras y corredurías de seguros	32.452	943	21.113	4.994
Captación, depuración y distribución de agua	10.100	4.439	12.004	4.457
Agencias de viaje	21.084	25.046	23.800	25.573
Otros	4.535	626	5.291	664
	465.368	316.129	494.451	392.901

42. Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	1.802	2.142
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activo uso propio	10.643	10.798
<i>Activos intangibles</i>	10.643	10.798
Gastos de personal	1.156	1.704
Otros	9.487	9.094
Comisiones	27.479	46.477
Otros conceptos	50.880	20.213
	90.804	79.630

El importe de la partida "Otros conceptos" del cuadro anterior incluye un importe de 20.000 miles de euros de ingresos provenientes de ejercicios anteriores y un importe de 15.000 miles de euros que corresponde al cobro de una indemnización por modificación de ciertos acuerdos contractuales por parte de un tercero.

43. Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	15.791	12.117
Otros conceptos	8.938	9.986
	24.729	22.163

44. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	401.591	375.085
Seguridad Social	91.602	83.359
Dotaciones a planes de pensiones (*)	22.036	20.659
Otros gastos de personal	20.049	22.444
Total gastos de personal	535.278	501.547

(*) En esta cuenta se incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, que ha ascendido a 13.593 miles de euros (14.943 miles de euros en el 2007).

El número de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Dirección	2	1	28	27	30	28
Directores de oficina y otros responsables	280	248	952	946	1.232	1.194
Personal comercial y de administración	2.288	2.242	2.427	2.425	4.715	4.667
Otro personal	4	4	15	15	19	19
	2.574	2.495	3.422	3.413	5.996	5.908

El número medio de empleados no difiere significativamente del número de empleados que la Entidad tiene en plantilla a 31.12.08.

44.1 Retribuciones post-empleo y de jubilación

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

9C9008598

09/2008



	Miles de euros	
	2008	2007
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos por prejubilaciones (Nota 2.13.2)	85.635	106.245
Compromisos por prestación definida (Nota 2.13.1)	17.319	18.290
Otros compromisos	31.414	9.474
	134.368	134.009
Contratos de seguros vinculados a pensiones -		
Compromisos por prestación definida	14.615	17.509
	14.615	17.509

Las prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y las retribuciones post-empleo en concepto de jubilación, fallecimiento e invalidez que asumen Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Banco de Valencia, S.A., con sus empleados se explican detalladamente en la Nota 2.13.1.

El valor de las pólizas de seguros y de los compromisos por pensiones asumidos por el Grupo han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para prestaciones causadas para las cuales se aplica el método del coste total mediante sistema de capitalización individual.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
IPC estimado	2%	2%

(*) El obtenido para cada ejercicio por la aseguradora en función de la asignación específica de inversiones.

En el caso de Banco de Valencia, S.A., las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2008 y 2007, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos que asume el Banco, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF 2000P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (PERMF-2000P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% en el ejercicio 2007).

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares":

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores Actuales de los compromisos-		
Personal prejubilado anterior al ejercicio 2004	8.500	14.120
Personal prejubilado ejercicios 2004 - 2007	71.130	86.120
Otros compromisos	6.005	6.005
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	85.635	106.245

El valor actual de los compromisos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo del coste total mediante sistema de capitalización individual.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo nominal de actualización	2,6%	2,6%
Tablas de mortalidad (*)	PERMF 2000P	PERMF 2000P
I.P.C.	2%	2%

* Para los prejubilados anteriores a 2004 es GRMF 95.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

El movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" en los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldos al inicio del ejercicio:	134.009	163.117
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados:		
Coste financiero asociado a los compromisos (Nota 33)	2.966	3.996
Fondos dotados en el ejercicio con cargo al epígrafe Dotaciones a provisiones (neto)	3.789	-
Ganancias y pérdidas actuariales	23.600	-
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados:		
Pagos a prejubilados y otros compromisos	(24.547)	(40.846)
Otros movimientos	(5.449)	7.742
Saldos al cierre del ejercicio:	134.368	134.009

44.2 Retribuciones en especie

El Grupo, de acuerdo con el Reglamento de Beneficios Sociales de Empleados, facilita operaciones activas a sus empleados en condiciones preferenciales de tipo de interés con respecto al precio de mercado, dándole la consideración de remuneraciones no monetarias y contabilizándose como gastos de personal, habiendo supuesto estos gastos en 2008 un total de 6.927 miles de euros (5.358 miles de euros, en 2007).

9C9008599

09/2008



45. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	45.687	43.595
Comunicaciones	20.255	18.464
Publicidad	33.792	36.042
Inmuebles e instalaciones	40.709	24.301
Tributos	24.513	16.100
Alquileres	16.695	37.857
Otros gastos de administración	102.821	93.485
	284.472	269.844

Incluidos en el saldo de "Otros Gastos Generales de Administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por servicios de auditoría y otros servicios, por importes de 763 miles y 704 miles de euros, respectivamente, de los cuales corresponden 501 y 561 miles de euros al auditor principal, respectivamente.

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados, a 30 de junio de 2008.

No se han devengado por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros servicios (incluido asesoramiento fiscal).

46. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	48.726	52.212
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 17)	12.246	9.736

47. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007

Dotación a las provisiones para riesgos contingentes	(11.723)	7.359
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	29.792	-
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales	-	-
Dotación a las otras provisiones	1.029	(46.642)
	19.098	(39.283)

48. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias (Nota 10)	634.709	458.630
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	84.882	4.789
	719.591	463.419

El importe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" incluye a 31 de diciembre de 2008 un importe de 86.561 miles de euros que corresponden a recuperaciones de activos fallidos.

49. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de comercio (Nota 17)	2.975	41
Activos materiales	2.905	105
Participaciones	-	1.747
Resto de activos	22.594	2.099
	28.474	3.992

50. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

9C9008600



09/2008

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmovilizado Material (Nota 16)	18.507	2.841
Participaciones (Nota 14)	38.681	4.145
Otras ventas	(16)	-
	57.172	6.986

51. Ganancia (Pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	6.108	(3)
Dotación neta pérdidas por deterioro adjudicaciones	(19.396)	-83
Dotación neta pérdidas por deterioro del resto de activos	-	-
Resultados baja instrumentos capital clasif. Disp. Vta considerados inversiones estratégicas	-	-
	(13.288)	(86)

52. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:

	Miles de euros		Miles de euros	
	Empresas asociadas		Otras partes vinculadas	
	2008	2007	2008	2007
ACTIVO:				
Crédito sobre clientes	998.359	1.906.764	396.050	385.130
Efectos comerciales, anticipos y resto	2.152	185	1.208	1.486
Préstamos	559.986	1.525.241	249.848	242.779
Cuentas de Crédito	340.099	324.408	141.305	134.097
Otros activos	96.122	56.930	3.689	6.768
(pérdidas por deterioro)	-	-	-	5.338
PASIVO:				
Débitos a clientes	720.307	55.456	27.107	32.561
Cuentas corrientes y a la vista	109.191	30.814	14.284	19.413
Imposiciones a plazo	557.121	23.872	12.823	13.148
Resto	53.995	770	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	145	3.990
Resto pasivos	11.388	10.388	338.846	2.849
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	867	522	840	722
Comisiones	1	-	-	142
Coste de ventas	90.711	-	-	-
Otros gastos financieros	215	323	1	-
Dotaciones por deterioro	-	-	9.823	-
Haber				
Intereses y rendimientos asimiladas	45.864	28.807	21.761	17.588
Comisiones	-	905	1.243	513
Otros ingresos financieros	3.850	2.274	10	-
OTROS				
Pasivos contingentes	159.110	235.746	103.350	29.281
Compromisos	163.928	184.608	19.824	29.035
Derivados	-	-	34.732	40.879

53. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se presentó al Consejo de Administración de Bancaja el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el año 2008, el Servicio de Atención al Cliente de Bancaja ha registrado un total de 4.596 incidencias, de las que 3.207 corresponden a quejas y reclamaciones resueltas, ajustadas a la Orden ECO/734/2004, quedando pendientes de resolución 139 a fin de año. En el año 2007, el número de incidencias y consultas ascendió a 4.443 de las que fueron admitidas a trámite 3.113, quedando pendientes 92 al finalizar el año.

9C9008601

09/2008



La distribución de las quejas y reclamaciones resueltas por productos y servicios en el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Operaciones activas	693	21,61
Operaciones pasivas	288	8,98
Otros productos	587	18,31
Servicios de cobro y pago	435	13,56
Servicios de inversión	46	1,43
Seguros y fondos de pensiones	323	10,07
Varios	835	26,04
Total	3.207	100,00

Los motivos de estas quejas y reclamaciones resueltas son:

Motivos de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Comisiones y gastos	228	7,11
Intereses	84	2,62
Discrepancias en apuntes en cuenta	595	18,55
Otras cláusulas contractuales y falta de documentación	217	6,77
Calidad: disconformidad con el servicio "ex-ante"	164	5,11
Calidad: disconformidad con el servicio "ex-post"	1.448	45,15
Protección de datos	68	2,12
Varios	403	12,57
Total	3.207	100,00

El resultado de estas reclamaciones resueltas de los años 2008 y 2007 ha sido:

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Decisiones favorables a la entidad	2.343	2.249
Decisiones favorables al cliente	668	670
Desistimientos del cliente	24	79
Allanamientos de la entidad	13	4
No competente	159	111
Total	3.207	3.113

De la totalidad de las reclamaciones resueltas favorables al cliente o allanamientos de la entidad, se ha indemnizado en 244 casos, abonándose un total de 136 miles de euros.

El siguiente cuadro comparativo de los años 2008 y 2007 muestra los importes de las reclamaciones favorables al cliente o allanamientos de la entidad, en aquellos casos que solicitaron una cuantía económica, agrupadas por tramos.

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Hasta 10,00 €	18	46
De 10,01 € a 100,00 €	96	97
De 100,01 € a 1.000,00 €	113	89
De 1.000,01 € a 10.000 €	17	24
Total	244	256

El plazo de resolución de las quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2008 ha sido de 10,76 días naturales, frente a 9,8 días del año anterior.

El Servicio de Atención al Cliente utiliza para sus decisiones los criterios utilizados por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Defensor del Cliente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros, ajustándose en todo momento a la normativa de transparencia y protección de la clientela, a los usos financieros y buenas prácticas bancarias y al principio de equidad.

Los resultados de la actividad desarrollada por el Servicio de Atención al Cliente de las empresas de Grupo Bancaja que disponen de este servicio de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, son:

- Servicio de Atención al Cliente de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, única sociedad del Grupo de Seguros con actividades reguladas:

9C9008602



09/2008

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Reclamaciones recibidas	58	35
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	54	38
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	3	1
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	46	37
Importe abonado (*)	2,32	132,38

(*) Datos en miles de euros

- Servicios de Atención al Cliente del Grupo Banco de Valencia con actividades reguladas, que comprende a Banco de Valencia, S.A. y Adquiera Servicios Financieros E.F.C. S.A.:

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Reclamaciones recibidas	493	265
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	317	189
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	57	28
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	260	128
Importe abonado (*)	46,86	3,67

(*) Datos en miles de euros

- Servicios de Atención al Cliente del Grupo Bancaja Gestión de Activos con actividades reguladas, que comprende a Arcalia Patrimonios S.V., S.A., Arcalia Inversiones S.G.I.I.C., S.A., y Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A.:

	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Reclamaciones recibidas	9	8
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	5	2
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	1	-
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	4	2
Importe abonado (*)	0,5	-

(*) Datos en miles de euros

ANEXO II

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe Participación	% Capital poseído por el grupo			Resultado aportado al grupo en 2008
			% Participación presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia (Valencia)	38.204	-	50,00	50,00	2.132
FONDO CPE CAPITAL CV, F.C.R.	Paseo de la Castellana nº 89 - 28048 Madrid (M)	3.336	-	50,00	50,00	-
SITREBA, S.L.	C/ Mauricio Moro Pareto, 29 (Edificio Eurocom)	65.782	-	44,13	44,13	5.056
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	Pl.Legión Española, 8 - 46010 Valencia (Valenci	45.968	50,00	-	50,00	14.272

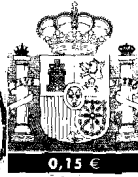
ANEXO II

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe Participación	% Capital poseído por el Grupo			Resultado aportado al grupo en 2007
			% Participación presente		Total participación	
			Directa	Indirecta		
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	Pl. Legión Española, 8 - 46010 Valencia	27.238	50,00	-	50,00	17.273
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	G. Vía Marqués del Turia 19 - 46004 Valencia	24.116	-	36,12	36,12	1.174
COSEVAL II, S.L.	Av. Blasco Ibáñez, 8 - 46010 Valencia	2	-	50,00	50,00	(204)
CARTERA DE PARTICIP. EMPRESARIALES, C.V, S.L.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia	34.460	50,00	-	50,00	(99)
SITREBA, S.L.	Mauricio Moro, 29 - Málaga	65.782	-	44,13	44,13	4.403
FONDO CPE CV F.C.R.	Paseo Castellana, nº 89- Madrid	1.985	-	50,00	50,00	-
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL S.L.	Pintor Sorolla 2, 46002 Valencia	24.808	-	36,12	36,12	107

9C9008604

09/2008



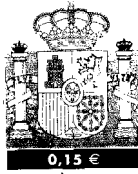
ESTADO DE CUENTAS ANEXADO AL CUEN... 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ANEXO 9

Table with multiple columns: Description of companies, various financial metrics, and percentages. Includes entries like 'INVERSIONES 2008 S.L.', 'ACTIVIDADES URBANISTICAS S.L.', etc.

9C9008605

09/2008



ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DE BANCO DE VALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre	Plaza
MOLINA SÁNCHEZ, MIGUEL	Aguilas - Las Yucas
ROS ASENSIO, GONZALO	Aguilas - Las Yucas
ROS ASENSIO, PEDRO	Aguilas - Las Yucas
SEGURA MORATA, ESTEBAN	Aguilas
VIDAL ORTS, ALICIA	Albaida
PERALES MUNOZ, SIXT	Albalat de La Ribera
CASA CAMPO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	Albalat dels Sorells
CENTRO PLAYA AQUILINO MARTIN, S.L.	Alcobendas
DACOEN COMERCIO Y GESTIÓN, S.L.	Alcobendas
ESAE GESTIÓN, S.L.	Alcobendas
MORENO GIERSIEPEN, ALFREDO	Alcobendas
SÁNCHEZ NIETO, DESEADA	Alcobendas
GUTIERREZ & PARTNER, S.L.	Alcorcón
ACCOUNTNET GESTOR & ACCOUNTANCY SERVICES, S.L.	Alfaz del Pi
GREUS DURAN, JORGE	Algemesi
MEDES MIQUEL, JOSE MIGUEL	Algemesi
CIGESA SEGUROS, C.B.	Alginet
MUNERA RUBIO, FRANCISCO	Alhama de Murcia
TORMO MARTÍNEZ, ANTONIO	Alhama de Murcia
INTERFISA GESTIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	Alicante - Benalua
GENERAL ESTRUCTURAS Y FERRALLAS, S.L.	Alicante - Puerto
ESCOSAN, SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	Alicante - Sangabriet
ASESORIA MAESTRE, S.L.	Alicante Carolinas
SÁNCHEZ LLORCA, SANTIAGO	Alicante - Florida
EURO ASESORES SOC. COOP. VALENCIANA	Alicante
FERNÁNDEZ COSTA, ENCARNACION	Alicante
AKRA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	Alicante - Albufereta
SÁNCHEZ Y ORIL ASESORES, S.L.	Alicante
PITARCH SIVERA, JOAQUIN	Almazora
TRAMITACIONES INDALO, S.L.	Almería
GRACIA MARCO, FRANCISCO	Almoradí
CECOFI, CONSULTORIA Y GESTIÓN, S.L.	Alzira
SIGNES CASTILLO, CRISTÓBAL	Alzira
CALA BENICASIM SERVICIOS INMOBILIARIOS, C.B.	Benicasim
HOGARCASSIM, S.L.	Benicasim
LA MERCANTIL ORANGE COSTA, S.L.	Benicasim
GARCIA MUNTANEZ, MARGARITA ROSA	Benidorm
LLORCA ESTEVE, S.L.	Benidorm
ALFONSO BIVIA, Mª MERCEDES	Benifaio
LORITES SERRANO, MIGUEL	Betxi
BADIA RICOS, Mª ASUNCIÓN	Bonrepos y Mirambel
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO	Bullas
MORENO GARCIA, JOSE ANGEL	Calasparra
PROMOCIONES E INVERSIONES CALASPARRA, S.L.	Calasparra
MARIN MORENO, FRANCISCO JAVIER	Caravaca
FINOR INTERMEDIARIOS, S.L.	Caravaca de La Cruz
MORANT CANET, RAFAEL	Carcagente
SERRA GREGORI, RAUL	Carcagente
JOARES IZQUIERDO, ISAAC	Carlet
PRIMO MOLINA, VICENTE JESUS	Carlet
HEREDIA SÁNCHEZ, JOSE	Cartagena
DAVID FERNANDEZ, PAUL	Cartagena
ASESORES DE EMPRESA CARTAGENA, S.L.	Cartagena
AZNAR ASESORES, S.C.P.	Cartagena
MÉTODO CONSULTORES, S.L.	Cartagena
MURCIA VILLAS PROPERTY MANAGEMENT	Cartagena

RELACIÓN DE AGENTES DE BANCO DE VALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre	Plaza
GASCH-SALVADOR GRANELL, S.L.	Castellón
SANCHEZ ESCANEZ, JUANA	Castellón
CENTRO ASESOR CASTELLONENSE DB	Castellón
GESTION INTEGRAL DE LA PYME, S.L.	Castellón
SEYFER ASESORIA, S.L.	Castellón
ASESORIA AMQ, S.L.	Castellón
ASESORIA P.M.C. ASOCIADOS XXI, S.L.	Castellón
GERMAN CASANOVA COLON, S.L.	Castellón
EUROGEM, S.L.	Castellón
BOLINCHES MARTINEZ, EDUARDO	Castellón
HERBELLA NEBOT, ANGEL	Castellón
G.E. ASEFILCO, S.L.	Catarroja
SENTINEL ESTATES, S.L.	Cocentaina
URARNA ASOCIADOS, S.L.	Cuarde de Huerva
UBEDA RUIZ, JAVIER	Denia
TRUE, S.L.	Denia
ABACO ASESORIA LEGAL Y FISCAL, S.L.	Diego Ramirez
FISCAL REPRESENTATIVE, S.L.	El Campello
BADIA GARCIA, AURELIO	El Puig
SUNER ASESORES FINANCIEROS, S.L.	El Puig
ASENCIO ALONSO, JOSE ANDRÉS	Elche
ASESORES FINANCIEROS ILLICE, S.L.	Elche
GOMEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	Elche
ASEDEM ASESORIA DE EMPRESAS, S.L.	Elche
RUBIO MORALES, DAVID	Elche
PRISAN ASESORIA DE EMPRESAS, S.L.	Elche
AVENIR ECONOMIST & JURISTS ADVICERS, S.L.	Elche
DIEZ GIMÉNEZ, TOMAS MANUEL	Elche
GESTORIA SANCHEZ FERRER, S.L.	Elche
SERVIGESTION, S.L.	Elche
ESCAMEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	Elda
GABINETE DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.	Elda
VALFERELDA, S.L.	Elda
GABINETE ASETEC ASESORIA Y GESTION, S.L.	Enguera
MARTI TORRES, VICENTE L.	Gandía
MASA GESTION, S.L.	Garrucha
HERRERO DE LA ESCOSURA, RAFAEL FÉLIX GERARDO	Getafe
MARTORELL CONSULTORES, S.L.	Godella
R.B. ASESORES EMPRESAS, S.L.	Godella
CLEMENTE LUCIA, Mª SOLEDAD	Guadalajara
PARRA GARCIA, CRISTÓBAL	Huerca - Overa
LUIS Y ALOS, S.L.	Huesca
ORGANIZACIÓN Y CONTROL PYME, S.L.	Huesca
VALDELASIREA, S.L.	Huesca
OFERTA Y GESTION, S.L.	Huesca
RIVAS ANORO, FERNANDO	Huesca
GORDON CLIVE WEBSTER MYHILL	Jávea
ALIAGA ANDRES, FERNANDO JAVIER	Jávea
POCH FERNANDEZ, JUAN	Jávea
FERNANDEZ JIMENEZ, Mª JOSEFA	Jumilla
ENGO MOMPO, MIGUEL ANGEL	L' Olleria
DURA HERRAEZ, JOSÉ MANUEL	La Pobla de Vallbona
J.G.P. ASESORES, S.L.	La Pobla Vallbona
SAURA MERCADER, JULIO	La Unión
MULTISERVICIOS LOPEZ, S.L.	Las Torres de Cotillas
TORRES RUIZ, ANTONIO	Las Torres de Cotillas

9C9008606

09/2008



ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DE BANCO DE VALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre	Plaza
GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO J.	Llano del Beal
CRISTOBAL MADORRAN, MARTA	Logroño
LÓPEZ CARRASCO, JUAN	Lorca
SANCHEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	Lorca
BAENAS LÓPEZ, DOMINGO	Lorca
ANDREU & SEGURA ASESORES	Lorca
TORREGROSA GARCÍA, PEDRO JESUS	Lorca
ANDRÉS PEREZ-GUILLERMO, S.L.	Lorca
MONTOYA MORATA, RICARDO JOSÉ	Lorca
INSOAL, S.L.	Lorquí
GARRE MARTÍNEZ, JOSÉ	Los Alcázares
JURADO CORTES, GUSTAVO ADOLFO	Los Montesinos
SÁNCHEZ BRUTON Y ASOCIADOS, S.L.	Los Montesinos
AIFOS ASESORAMIENTOS FINANCIEROS, S.L.	Madrid
AFIANZA CONSULTORES, S.L.	Madrid
ALEXANDER AND BURRELL, S.L.	Madrid
YTHEAS 1001, S.A.	Madrid
RUBIO RUBIO, FRANCISCO	Madrid
CREDISA, S.L.	Madrid
INIGESTIÓN, S.L.	Madrid
INMOGEST HIPOTECARIA, S.L.	Madrid
GESTORIA MARFULL, S.L.	Madrid
GESTION HIPOTECARIA EUROHISPANA, S.L.	Madrid
L. Y R. ASESORES EN DERECHO Y ECONOMÍA DE EMPRESAS, S.L.	Madrid
PRAYMA INVESTIMENT, S.L.	Madrid
EMMERGÍA NEGOCIOS EN DESARROLLO, S.L.	Madrid
EURUASSETS ASESORES, S.L.	Madrid
FERNANDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD	Madrid
GESTIÓN HIPOTECARIA EN DIVISAS, S.L.	Madrid
LEGORBURU CONSULTORES, S.L.	Madrid
PAGES MASGORET, JORGE FERNANDO	Madrid
PINEDA APARICIO, FERNANDO	Madrid
QUINTANILLA 2000, S.L.	Madrid
WORTHWICK, S.L.	Madrid
CASTILLO SÁNCHEZ, MIGUEL JOSÉ	Málaga
LUQUE PAREJO BRAVO, ESTHER SARA	Málaga
GARCÍA MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	Málaga
PASCUAL MORENO, MOSERRATE	Manacor
MOIA LEGAL, S.L.	Manresa
PASCUAL MOSCARDÓ, JUAN	Manuel
CIVERA TRAMITACIÓN INMOBILIARIA, S.L.	Massalfassar
LUQUIN AJURIA, CARMEN	Mislata
ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SEGURO DE EMPRESA, S.L.	Mislata
BUITRAGO PARRA, LUIS FERNANDO	Mislata
LÓPEZ Y LÓPEZ ADMINISTRADORES DE FINCAS, S.L.	Mislata
MARTÍNEZ PÉREZ, ANTONIO	Mislata
LAROIKOS INMOBILIARIA, C.B.	Molina de Segura
SDAD. DE COMERCIALIZACIÓN DEL TRANSPORTE, S.L.	Molina del Segura
ARNAU GÓMEZ, NURIA	Molina del Segura
ESPINOS GONZÁLEZ, AVELINO	Moncofar
BOSOL REAL ESTATE, S.A.	Moncofar
ROMERO GARCÍA, FEDERICO	Moraira
RUIZ GARCÍA, JUAN A.	Mula
MARTÍNEZ PONCE, MARÍA DEL ROSARIO	Mula
SÁNCHEZ DE LA CRUZ, FELIX	Murcia
HERNÁNDEZ LARA, JOSÉ LUIS	Murcia

RELACIÓN DE AGENTES DE BANCO DE VALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre	Plaza
SERVIDATA CONSULTING ESPAÑA, S.L.	Murcia
TECNITEC GESTION FISCAL, S.L.	Murcia
CANDELA MARTINEZ, ADELINA	Murcia
CABEZAS ALVAREZ, Mª DEL CARMEN	Murcia
CONSULTING SAN MIGUEL, S.L.	Murcia
FERNÁNDEZ MORENO, JULIAN	Murcia
RICARDO MARTÍNEZ LOPEZ Y ASOCIADOS, S.L.	Murcia
JOSÉ MADRID ASESORES, S.L.	Murcia
AVILES RAMOS, ALFONSO	Murcia
BOIX VICEDO, ROSA	Novelda
ELECTE ASSESSORAMENT, S.L.	Nules
BOSCH MATEO, RIBES	Ondara
ASESORIA JAUME RIBAS Y ASSOCIATS, S.L.	Palma de Mallorca
KATY ASESORIA FINANCIERA, S.L.	Palma de Mallorca
GARCÍA GARRIDO, FRANCISCO JAVIER	Palma de Mallorca
BUFETTE RIBASA I ASSOCIATS, S.L.	Palma de Mallorca
BDR ABOGADOS	Palma de Mallorca
BONET SAUM, JUAN ALFONSO	Palma de Mallorca
DUETS MALLORQUINS, S.L.	Palma de Mallorca
SÁNCHEZ ARRARAS, JESUS	Pamplona
DOS SANTOS NASCIMIENTO, JOSIANE	Pamplona
LIBERALIZA SERVICIOS, S.L.	Pamplona
MIRASORTE, S.L.	Pamplona
TORRENS MARI, MAGALI	Paterna
ASESORIA ENRIQUE NAVARRO, S.L.	Pedreguer
VELEIN MANAGEMENT, S.L.	Pedreguer
GESTORIA JIMENEZ BAYARRI, S.L.	Peñíscola
MARTÍNEZ ALVARO, JAVIER	Peñíscola
GABINETE DE ASESORAMIENTO CONTABLE, S.L.	Picasent
HOT PROPERTIES IN SPAIN, S.L.	Pilar de La Horadada
SINERFIN CORPORACION FINANCIERA, S.L.	Pilar de La Horadada
GESTIÓN Y SERVICIOS CAMPO VERDEL, S.L.	Pilar de La Horadada
GIL Y POZUELO, C.B.	Pozuelo de Alarcón
SANCHIS MANZANO, AMPARO	Quart de Poblet
SYS GRUPO INMOBILIARIO VALENCIANO, S.L.	Quart de Poblet
R.M. PROPERTY & LEGAL CONSULTANTS, S.L.	Rojales
J.M. 2004 EMPRESISTES, S.L.	Sabadell
ASSYMA ASESORES, S.L.L.	San Fernando de Henares
BENABENT BAEZA, JORGE	San Fulgencio
JANICE HOUSER	San Fulgencio
H Y G ACTIVA INVESTMENT, S.L.	San Fulgencio
BUFETE RAMÓN-BORJA Y ASOCIADOS, S.C.	San Juan
GRUPO COLLADO COSTA ALCANTE, S.L.	San Juan
PROLUK ALICANTE, S.L.	San Juan
BERNABÉU RUBIO, ALFREDO LUIS	San Juan
GILMAR, S.L.	Sangonera La Verde
INVERSIONES GRUPO LIBRILLA, S.L.	Sangonera La Verde
FINCAS MIRAFAER, S.L.	Santa Coloma de Gramanet
LINARES AMOROS, ANA	Santa Pota
MILENIUM LEVANTE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, S.L.	Santomera
DOMENS-PEÑA, S.L.	Segorbe
LLUECA PIQUER, MARÍA ISABEL	Segorbe
MARIN RARO, MARÍA PILAR	Segorbe
SANCHEZ FÉLIX, JOSE MARIA	Sollana
SUEPIME ASSESORS, S.L.	Sollana
GUILLOT BOYER, IVAN	Tavernes Blanques

9C9008607

09/2008



ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DE BANCO DE VALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombre	Plaza
SECURE VALENCIA, S.L.	Tavernes Blanques
GRAU ASESORES, S.L.	Tavernes Valldigna
LOPEZ BRAVO, VALERIANO	Toledo
BOTIFORRA RAMÍREZ, YOLANDA	Torrente
IBÁÑEZ MOLINA, JESUS	Torrente
MARZO ALARCÓN, RUBÉN	Torrente
PREVENSA ASESORES, S.L.	Torrente
BALDWIN & HALL, S.L.	Torrevieja
COSTA BLANCA BALEARÉS PROMOCIONES, S.L.	Torrevieja
GRUGES, S.L.	Torrevieja
MARTÍNEZ-ABARCA Y MUÑOZ SOLICITORS, S.L.	Torrevieja
MEDSEA FINANCIAL SERVICE, S.L.	Torrevieja
REAL TAX BUREAU, C.B.	Torrevieja
PARADOR PROPERTIES ESPAÑA, S.L.	Torrevieja
ADVISERS BROKERS CONVEYANCING, S.L.	Torrevieja
QUANTICA SOCIEDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	Tudela
LUCE GESTIÓN, S.L.	Valencia
HIPOTECAMOS, S.L.	Valencia
LLEO OLIVER, JUAN CARLOS	Valencia
SILVELLA CONSULTORES, S.L.	Valencia
INFOGEM ASESORES, S.L.	Valencia
CHAÑARAL CREDIT SEGUROS, S.L.	Valencia
PIQUER ASESORES, S.L.	Valencia
ADRIGOR, S.L.	Valencia
RUAL ASSESORES, S.L.	Valencia
RUBIO LÓPEZ Y ASOCIADOS ASESORES LEGALES, S.L.	Valencia
RICARGO S. PAGNON CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	Valencia
GESTIÓN VALENCIANA CONSULTORIA Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.	Valencia
CARBONE MCDONELL, ADRIANO	Valencia
TABERNER CABALLER, VICENTE MANUEL	Valencia
MONTES FANDOS, CARLOS	Valencia
ASINTRAPABAN, S.L.	Vallecas
ARTOLA TENA, JOSÉ MARIA	Villafranca del Cid
LABOGESTIÓN, S.L.	Villajoyosa
SANCHIS CAURÍN, ENRIQUE	Villamarchante
QUILES BADAJOZ, RAFAEL	Villamarchante
ALVIGESTIÓ, S.L.	Villarreal
ASESORIA ALBERT MOLINER, S.L.	Villarreal
CABANES ASESORES, S.L.	Villena
JOSÉ SANCHEZ AGUILAR, S.L.	Vinaroz
MUÑOZ MULET, PABLO	Vinaroz
GESTIONES FINANCIERAS SETABENSES, S.L.	Xàtiva
LÓPEZ OLMEDO I FILLS, S.L.	Xàtiva
SEGUI TAENGUA, RAFAEL	Xàtiva
PÉREZ MARTÍ, BORJA	Xirivella
SALES RODRIGUEZ ADMINISTRADORES, S.L.	Xirivella
ADE SORIANO, S.L.	Yecta
IBERBROKERS ASESORES FINANCIEROS, S.L.	Zaragoza
SOTO MARTÍNEZ, EMMA	Zaragoza
INICIATIVAS TORRUBIA, S.L.	Zaragoza
KIREI ZARAGOZA, S.L.	Zaragoza
ABAN SANZ, ANGEL LUIS	Zaragoza

ANEXO V

Notificaciones sobre Adquisición de Participadas al 31 de Diciembre de 2008

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Nota		Fecha Notificación de la sociedad participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Adquisiciones durante 2008:				
SANTA POLA GREEN, S.L.	Inmobiliaria	12,50	75,00	enero-08
ANSOGASA, S.L.	Inmobiliaria	20,00	48,00	febrero-08
ITY DE LEVANTE, S.A.	Inspección Técnica de Vehículos	20,00	20,00	febrero-08
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.	Inversión mobiliaria	13,88	50,00	abril-mayo-08
HABITAT RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	50,00	100,00	mayo-08
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	6,46	26,46	julio-08
NORDKAPP INVERSIONES, S.A.	Inversión mobiliaria	3,75	34,25	jul-dic-08
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	Servicios financieros	4,87	63,87	julio-08
SAVOLYI TERMALCENTRUM, KFT	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
SEDESA REAL ESTATE KFT	Inmobiliaria	99,99	99,99	agosto-08
SEDESA REAL ESTATE ROM, S.R.L.	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
EVERN INVEST HUNGARY KFT	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
TERMINAL POLIVALENTE PORTUARIA SAGUNTO, S.A.	Inmobiliaria	5,00	25,00	agosto-08
FOIBLEBUSINESS, S.L.	Inmobiliaria	9,50	49,50	septiembre-08
PROMOCIONES Y PROPIEDADES ESPACIO-HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	9,50	49,50	septiembre-08
VALLE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	27,50	47,50	septiembre-08
GESTION Y DIRECCION SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L., (UNIPERSONAL)	Servicios de salud	50,00	100,00	octubre-08
ENSANCHE URBANO, S.A.	Inmobiliaria	49,50	49,50	octubre-08
VIVIENDAS SOCIALES DEL MEDITERRANEO, S.L.	Inmobiliaria	20,00	20,00	octubre-08
MAS DE PEIRON, S.L., UNIPERSONAL	Inmobiliaria	20,00	100,00	noviembre-08
PEÑISCOLA GREEN, S.L.	Inmobiliaria	16,67	33,32	noviembre-08
GOLF PEÑISCOLA, S.A.	Inmobiliaria	22,00	50,00	diciembre-08
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.	Inmobiliaria	33,33	66,67	diciembre-08
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	Hostelería	7,07	100,00	diciembre-08
GRAN HOTEL XIRIYELLA, S.L. UNIPERSONAL	Inmobiliaria	100,00	100,00	diciembre-08
SECTOR RESIDENCIAL LA MAMONA, S.L.U.	Inmobiliaria	100,00	100,00	diciembre-08
RESIDENCIAL LA MAMONA, S.A.	Inmobiliaria	50,00	50,00	diciembre-08
HOSPIMAR 2000, S.L.	Servicios de salud	32,00	32,00	diciembre-08

Sociedad Participada	Actividad	Enajenado en el Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Fecha Notificación de la sociedad participada
Enajenaciones durante 2008:				
PROYECTOS EOLICOS VALENCIANOS, S.A.	Generación de energía	20,00	0,00	junio-08
BANZAGRA HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	50,00	0,00	julio-08
URBANIZADORA TORREMAR, S.L.	Inmobiliaria	28,09	0,00	octubre-08
PARQUE INDUSTRIAL ACCESO SUR, S.A.	Inmobiliaria	20,00	0,00	diciembre-08
SERVICOM 2000, S.L.	Servicios informáticos	99,13	0,00	diciembre-08
IBERPORT CONSULTING, S.A.	Actividades de asesoramiento	25,71	0,00	diciembre-08
JEIZER TECH, S.L.	Servicios informáticos	100,00	0,00	diciembre-08

9C9008608

09/2008



**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA,
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN GRUPO BANCAJA**
Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2008

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

1. Entorno Económico

En la economía española, durante los últimos meses del año se ha podido observar un importante deterioro en el ritmo de actividad. El consumo privado está registrando una fuerte desaceleración, la inversión se ha reducido de manera notable, el sector de la construcción ha profundizado su escenario recesivo y la tasa de paro ha repuntado con fuerza, hasta situarse en máximos del ciclo. Esta fuerte contracción económica se refleja y resume en el crecimiento del PIB en el ejercicio, que se contrajo en la segunda mitad de éste, hasta situar el ritmo de crecimiento en mínimos desde 1993, y la tasa de variación interanual en 2008, en el 1,1%.

Este menor crecimiento de la economía tiene un impacto destacable en el mercado laboral: en 2008, la cifra de parados subió en torno a un millón de personas, superando ya la cifra de los 3,1 millones de desempleados. En concreto, en 2008 el desempleo aumentó un 47%, alcanzando a cierre del ejercicio el nivel más alto en toda la serie histórica comparable (desde 1996), y el más elevado desde 1987, si se tiene en consideración la antigua metodología para el cálculo del paro.

En relación con los precios, el abaratamiento del petróleo y el impacto de la crisis en la economía real, especialmente en el consumo, han permitido cerrar 2008 con la inflación en el 1,4%, la tasa más baja de la última década.

En el mercado monetario, los tipos de interés registraron un comportamiento volátil en 2008, especialmente en el último tramo del año, a causa de la intensificación de las tensiones financieras. Durante gran parte de 2008 los tipos registraron una tendencia ascendente, que se intensificó especialmente en el mes de septiembre, cuando la crisis crediticia se desató con intensidad y las primas de riesgo se incrementaron hasta situarse en máximos del ciclo. Posteriormente, los tipos de interés cayeron considerablemente y se situaron en mínimos de los últimos trimestres, como resultado, en gran parte, de las expectativas del mercado en relación con la trayectoria futura de los tipos de interés de referencia del BCE. A finales de 2008, los tipos EURÍBOR a un mes, a tres meses, a seis meses y a doce meses se situaban en el 2,6%, el 2,89%, el 2,97% y el 3,04%, respectivamente, es decir, 184, 206, 216 y 234 puntos básicos por debajo de los niveles observados a finales del primer semestre del año. El BCE ha recortado desde octubre el tipo de interés de referencia en 175 pb., hasta el 2,50%, con el objetivo de sacar a la Eurozona de su primera recesión de los últimos quince años.

2. Evolución del negocio

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por presentar un entorno claramente adverso y un deterioro importante de la economía, que afecta de manera singular a las entidades financieras, debido a las tensiones de liquidez en los mercados financieros internacionales iniciadas a mediados de 2007.

A pesar de este entorno desfavorable, Grupo Bancaja ha conseguido incrementar el crédito concedido a clientes por encima del crecimiento de la economía, así como sus resultados recurrentes respecto al ejercicio anterior.



09/2008

Los activos totales han crecido en el ejercicio un 6,94%, alcanzando la cifra de 106.500 millones de euros, impulsados por el crecimiento del crédito a clientes del 5,20%, obteniendo un saldo de 85.542 millones de euros, de los que más de dos terceras partes tienen garantías reales.

A cierre de ejercicio, el ratio de morosidad de Grupo Bancaja se sitúa en el 4,28%, con un ratio de cobertura del 56,80%.

Los recursos ajenos presentan un saldo de 79.425 millones de euros, en línea con el saldo del ejercicio anterior. La fuerte actividad comercial de la red de oficinas, focalizada en la captación de pasivo en balance, contrarresta la disminución de la actividad en los mercados institucionales de liquidez. Destaca el crecimiento interanual del Ahorro Plazo, superior a los 6.000 millones de euros (incremento del 30%), compensando los vencimientos previstos de financiación mayorista y reduciendo el gap comercial de balance.

A la cifra de recursos ajenos se suman los depósitos de clientes en operaciones de fuera de balance (patrimonio en fondos de inversión, fondos de pensiones, planes de ahorro y patrimonios gestionados de 8.596 millones de euros), hasta alcanzar una cifra total de recursos gestionados de 88.022 millones de euros.

3. Rentabilidad, Solvencia y Recursos Propios

El resultado atribuido recurrente de Grupo Bancaja crece un 2,08% en el ejercicio 2008, superando los 501 millones de euros. Siguiendo criterios de máxima prudencia, Grupo Bancaja ha realizado una dotación voluntaria de 225 millones de euros para cubrir riesgos futuros, lo que supone una variación interanual en el resultado atribuido contable del -29,63%.

El margen de intereses presenta un crecimiento del 0,96%, haciendo frente a la menor actividad económica y al entorno altamente competitivo, mediante un crecimiento prudente y selectivo del crédito, vinculado a la calidad crediticia y una fuerte actividad de captación de depósitos.

La mayor aportación de dividendos, procedentes de la cartera en renta variable generada en 2007, así como de los resultados por operaciones financieras y la evolución favorable del negocio de sociedades no financieras que se consolidan por integración global, donde destaca el operador de BancaSeguros, compensa el impacto que el descenso en la actividad económica desde finales del ejercicio pasado tiene en la variación interanual de las comisiones de clientes, focalizada en la menor actividad por servicios de valores (evolución adversa en los mercados bursátiles) y en la reducción de patrimonios fuera de balance (énfasis en la captación de recursos dentro de balance, unida al menor atractivo de este tipo de productos por la evolución de tipos de interés en media durante el año), situando el incremento interanual del margen bruto en el 5,22%.

En lo referente a los costes de explotación (incluyendo amortizaciones), el incremento del 5,69% se justifica en el efecto de año completo de las aperturas de 2007 y otros proyectos, como la extensión de la gestión especializada a toda la red de oficinas. En un momento como el actual, de estrechamiento de márgenes, es fundamental el control de costes y de eficiencia; Grupo Bancaja continúa siendo una referencia en este sentido, presentando un ratio de eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto) del 38,40%.

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos, consecuencia del incremento de la morosidad y de la política de prudencia de Grupo Bancaja para mantener un adecuado nivel de cobertura, habiendo realizado durante 2008 provisiones voluntarias

por 225 millones de euros para riesgos futuros, sitúa el resultado antes de impuestos en 531 millones, con una variación respecto al ejercicio anterior del -31,45%.

Por lo que respecta al resultado después de impuestos, asciende a 499 millones, con una variación interanual del -17,30%. El mayor peso de los dividendos en la cuenta de resultados respecto al ejercicio anterior, que se benefician de deducciones fiscales que evitan la doble imposición, así como el aprovechamiento de determinadas deducciones por reinversión de beneficios obtenidos en años anteriores, explica la reducida tasa efectiva del Impuesto sobre Sociedades y su favorable evolución respecto a 2007, que supone un menor crecimiento del gasto fiscal.

Finalmente, el resultado neto atribuido al Grupo se sitúa en 346 millones de euros, con una variación respecto al ejercicio anterior del -29,63%, mientras que el crecimiento del resultado atribuido a minoritarios lo hace en el 36,41%, debido, en parte, a la incorporación de los mismos al Grupo en el tercer trimestre del ejercicio anterior, por la constitución de Bancaja Inversiones.

El reducido incremento de los activos ponderados por riesgo, en consonancia con la evolución de la actividad crediticia, y la generación de resultados sitúan el ratio de solvencia en el 11,09%. El ratio de core capital se sitúa en el 6,37%, y los recursos propios totales ascienden a 8.227 millones de euros, con un exceso de 2.293 millones de euros (+39%) respecto a los recursos propios mínimos computables requeridos por la normativa vigente.

4. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de Grupo Bancaja. El Grupo entiende que una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos que emanan de sus actividades es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgos deseado y, así, garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

Los principios básicos en los que se sustenta el sistema de Gestión global del riesgo en Grupo Bancaja se fundamentan en las siguientes premisas:

- Implicación de la Alta Dirección.
- Independencia de la función de control de la función de negocio y generación de los riesgos.
- Gestión del riesgo de forma global e integrada.
- Utilización de criterios de valoración prudentes, basados en la experiencia.
- Integración en la gestión de herramientas y modelos avanzados de gestión.
- Optimización de los niveles de solvencia del Grupo.

Los elementos fundamentales que el Grupo utiliza en la Gestión global del riesgo son:

- Políticas y procedimientos, que aseguran que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.
- Herramientas y técnicas avanzadas de gestión: modelos de calificación de riesgo de crédito, que permiten valorar la probabilidad de incumplimiento; modelos de rentabilidad ajustada al riesgo, que se utilizan tanto como herramientas de pricing como en cuanto herramientas de análisis de las carteras; modelos 'Value at Risk', que permiten estimar el valor en riesgo, tanto por riesgo de mercado como por riesgo operacional.
- Procesos y procedimientos de validación interna que evalúan el funcionamiento de los modelos.

9C9008610

09/2008



- Auditorías internas que garantizan la integridad y la adecuada calidad de los datos.
- Bases de datos, que cumplen con los criterios de trazabilidad, consistencia y fiabilidad requeridos por el Supervisor.
- Informes periódicos a la Dirección de todas las métricas en las que se fundamenta la gestión global del riesgo, para permitir la toma de decisiones y la implantación de acciones de mejora.

Durante el ejercicio 2008, se ha producido la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas. Esta circular normativiza algunos de los elementos que desde hace algunos años se han impulsado y son clave en la gestión del riesgo del Grupo.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se desarrolla convenientemente la gestión y los principales indicadores de los riesgos mencionados.

5. Otras Informaciones

Durante el año se han incorporado 30 nuevas oficinas a la red comercial de Grupo Bancaja, hasta contabilizar 1.591 oficinas; destacan en ese sentido la apertura de la oficina de Lisboa. Grupo Bancaja mantiene el enfoque de su actividad en la consolidación de la red de oficinas abiertas en los últimos años, que ha permitido una diversificación del negocio por todo el territorio de actuación.

A cierre de ejercicio 2008, Grupo Bancaja cuenta con 8.193 empleados relacionados con la actividad bancaria.

La cartera neta de clientes crece en 220.000 clientes, hasta tener más de 3 millones de clientes en 2008.

Bancaja se consolida como tercera caja de ahorros y sexto grupo financiero español.

6. Investigación y Desarrollo

Los objetivos de Bancaja en el ámbito tecnológico se centran en mejorar la calidad de servicio a sus clientes, incrementando la eficiencia operativa y garantizando la propuesta de "Compromiso Bancaja".

En línea con estos objetivos se ha desarrollado una serie de proyectos orientados a:

- Mejora de la gestión de riesgos.
- Proyectos asociados a la resolución de las exigencias normativas.
- Mejora en las herramientas de gestión comercial y de relación con nuestros clientes.

7. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2008 hasta la aprobación de este informe, se ha producido un acontecimiento que merece ser destacado.

El día 4 de enero de 2009, falleció D. Francisco Cabezas Tanco, vocal de la Comisión de Control y Consejero General de la entidad en representación del grupo de Corporaciones Municipales.

Como Consejero General fue sustituido por D. Miguel Ángel Lisart Guaita, y como miembro de la Comisión de Control, por D. José Luis Yebra Alarcón.

8. Perspectiva

En 2006 se definieron líneas estratégicas adicionales y complementarias al plan estratégico "Bancaja en España" 2004-2007, dado que la buena evolución registrada por el Grupo Bancaja permitió concluir con un año de antelación los objetivos, incrementando la notoriedad de la marca mediante un adecuado posicionamiento estratégico. La estrategia definida persigue, para el período 2007- 2009, completar los sistemas de distribución de Bancaja, seguir desarrollando el modelo de atención al cliente y mejorar la rentabilidad de los negocios, mediante un enfoque de negocio prudente y de especialización.

De acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos, las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General para 2008, se centraron básicamente en extender la especialización a todo el territorio, al objeto de: incrementar y fidelizar la base de clientes y mejorar la capacidad comercial; mantener la estrategia de marca como elemento diferenciador; consolidar una adecuada calidad de las inversiones, el nivel de capitalización y la liquidez; proseguir el desarrollo diferencial del modelo de responsabilidad social corporativa y priorizar la calidad y la rentabilidad sobre el crecimiento en la actividad crediticia. Eran líneas, en definitiva, que permitieran a Bancaja establecer las bases para afrontar el reto que ha supuesto la crisis económica registrada en el ejercicio 2008 y el previsible agravamiento de la situación en 2009.

Cualquier ejercicio de previsión sobre la evolución de la economía en 2009 tiene una seria probabilidad de convertirse en un pronóstico errado. La razón no está tanto en la profundidad de la crisis que vivimos, sino en dos factores clave: la situación general de incertidumbre, causante de que las decisiones de inversión se posterguen, ralentizando la marcha del crecimiento, y la pérdida de confianza de los actores económicos, incluso, en sus propios colectivos.

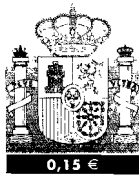
Es claro que los factores que emergieron a mediados de 2007 como causantes del profundo cambio de coyuntura en las economías avanzadas siguen operando como fuerzas en presencia, ahora en el escenario económico mundial. Activos financieros de escasa calidad, retracción inversora, carencia de liquidez, crisis inmobiliaria en muchos países, brusco final del ciclo expansivo del comercio mundial y desconfianza generalizada siguen siendo los causantes de la inestabilidad persistente en el sistema financiero y de la caída de la economía real.

En este contexto difícil, Grupo Bancaja afronta el ejercicio 2009 con unos adecuados indicadores estructurales, orientando de forma prioritaria los esfuerzos a la gestión de la morosidad, a la captación de recursos ajenos y a potenciar la solvencia, con el objetivo de mantener su liderazgo en la Comunidad Valenciana y su posición entre los primeros grupos financieros españoles.

9. Informe de Gobierno Corporativo (ANEXO I)

9C9008611

09/2008



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G46002804

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

**CABALLEROS, 2
CASTELLÓN DE LA PLANA
CASTELLÓN
12001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	49	24,623
IMPOSITORES	66	33,166
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	10	5,025
EMPLEADOS	24	12,060
GENERALITAT VALENCIANA	50	25,126
Total	199	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- 1) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.
- 2) La aprobación y modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación y Elección de los Órganos de Gobierno, también denominado Reglamento de Procedimiento, por los que se haya de regir la entidad.
- 3) La fusión, escisión, cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación de la entidad.
- 4) La confirmación del nombramiento y revocación del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento y, en su caso, de la revocación.
- 5) La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

9C9008612

09/2008



6) La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuenta Anuales, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7) La creación y disolución de las Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8) La concesión, a propuesta del Consejo de Administración, de la Medalla de Honor de la entidad y del Título de Consejero de Honor.

9) Entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia, a través de una Comisión Delegada elegida por la propia Asamblea, acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por el órgano competente en primera instancia, en ejercicio de la función de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno que le atribuye el apartado 7 del artículo 70 de los Estatutos.

10) Acordar la separación del cargo de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto que se contempla en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos.

11) Designar auditores a propuesta del Consejo de Administración y autorizar la emisión de cuotas participativas decidiendo sobre la retribución de las mismas.

12) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física, de reconocida honorabilidad comercial y profesional, mayor de edad y no estar incapacitado.
- b) Tener la residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.
- c) No estar incurso en las incompatibilidades establecidas legalmente.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 6 a 47, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Bancaja.

Los consejeros generales son nombrados por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos, siendo el período máximo de ejercicio del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que se ostente, sin perjuicio de que, transcurridos ocho años desde el cese en el cargo, podrán ser nuevamente elegidos.

La renovación de los miembros de los Órganos de Gobierno será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que conformen los diferentes Órganos de Gobierno.

La aceptación se formula en documento estandarizado y personalizado en el que constan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

- a) La aceptación del cargo.
- b) La declaración del cumplimiento de los requisitos legales y de que no incurre en incompatibilidad alguna.
- c) La autorización a Bancaja para la utilización de sus datos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados o del período máximo de ejercicio del cargo.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, salvo en los supuestos de quórum reforzado. En ningún caso se admitirá la representación por otro consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

9C9008613

09/2008



A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que se contemplan en las facultades 2), 3) y 10), reseñadas en el apartado A.1.3., en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

Las votaciones serán siempre a mano alzada o por cualquier otro sistema que permita la identificación del sentido del voto. Cuando se trate de elección de personas, las votaciones serán secretas, excepto si hubiese una sola candidatura, en cuyo caso el Presidente podrá proponer el voto a mano alzada, debiendo aprobarse este procedimiento sin voto en contra alguno.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana con quince días de antelación como mínimo a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

El Consejo de Administración convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos casos, el acuerdo del Consejo de Administración se adoptará dentro del término máximo de siete días a partir de la presentación de la petición.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea	% de presencia	% voto a distancia	Total
----------------	----------------	--------------------	-------

General	física		
28-05-2008	87,440	0,000	87
27-11-2008	89,450	0,000	89

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) Asamblea ordinaria 28-05-2008:

Aprobación de las siguientes propuestas:

- Las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de gestión, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2007.
- La gestión del Consejo de Administración.
- La aplicación del resultado.
- Obra benéfico-social:
 - Gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2007.
 - Presupuesto para 2008.
- Nombramiento de auditores de cuentas.

2) Asamblea ordinaria 27-11-2008:

Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el año 2009.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Documentación:

a) Quince días hábiles antes de la Asamblea General queda depositada en el domicilio social y en la sede operativa central de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Además, se incluye en la página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los consejeros generales desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Asamblea General, se facilita a los asistentes el texto íntegro de las

9C9008614

09/2008



propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

b) Sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal y en el Reglamento de la Asamblea, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web de la Caja, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los consejeros generales a la Asamblea y su participación en ella, incluyendo:

- Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Asamblea, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.

- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Asamblea, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

Acceso a la información:

a) Desde el momento en que tiene lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General y hasta el séptimo día hábil anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier Consejero General puede solicitar por escrito al Presidente de la Caja las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Asamblea, publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta.

El Presidente estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas.

b) Durante la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de las propuestas comprendidas en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Consejero General en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la terminación de la Asamblea.

c) El Presidente estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que el Consejo considere que la publicidad de la información solicitada perjudica los intereses sociales.

Si la información solicitada afecta a los datos de carácter personal de clientes, consejeros, empleados o terceros, el interesado deberá justificar que la necesita para el ejercicio de su cargo, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente, el Consejo de Administración tiene asignada la responsabilidad de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Trimestralmente, el Consejo debe informar a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

El Presidente de la Comisión de Control recibe copia de las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de celebración de cada una de las sesiones que celebran dichos órganos.

Asimismo, la Comisión de Control emite un informe a la Asamblea General, con periodicidad semestral, en el que se analiza la gestión económica y financiera de la entidad y de su Obra Social, así como del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Además de estos sistemas establecidos estatutariamente, desde la Secretaría General de la entidad se ejercen controles internos de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bancaja.es

La información corporativa de la entidad se encuentra disponible, desde el ejercicio 2004, en la página web www.bancaja.es, dentro del apartado específico "Información para inversores". Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Durante el presente ejercicio se han realizado las actualizaciones correspondientes de la información publicada en la web.

El apartado "Información para inversores" se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y actualizada información de la entidad. Para facilitar el acceso a sus contenidos, este apartado se ha estructurado en tres epígrafes, denominados: Información general, Información económico-financiera y Gobierno corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
--------	---------------------	------------------------

9C9008615

09/2008



JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	GENERALITAT VALENCIANA
ARTURO VIRÓSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
JOSÉ MARIA CATALUNA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VICEPRESIDENTE 5º	GENERALITAT VALENCIANA
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	VICESECRETARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
RAFAEL FERRANDO GINER	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCISCO V. GREGORI GEA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA LLANOS HERCE COLLADO	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	CONSEJERO	EMPLEADOS
REMIGIO PELLICER SEGARRA	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA DEL ROCIO PERAMO SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	CONSEJERO	EMPLEADOS
MATILDE SOLER SOLER	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA TORRES VALERO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	20
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	7	35,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,000
EMPLEADOS	2	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	5	25,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad, incluida la de su Obra benéfico-social, y la representación en juicio y fuera de él, en todos los asuntos de su giro y tráfico.

Funciones delegadas por la Asamblea General

- Redistribuir partidas del presupuesto de la obra social entre las actividades contempladas en el mismo hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.
- Emitir empréstitos de toda clase, incluso obligaciones subordinadas, dentro de los límites cuantitativos fijados por la Asamblea General; acordar las condiciones de cada emisión y cuantas decisiones se requieran para ultimarlas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.
- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, las cuentas y el informe de gestión consolidados.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1) Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja presidirá la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales. Representará oficialmente a la Caja en todos los actos en que intervenga como tal.

Será elegido, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración.

Corresponde estatutariamente, además, al Presidente de la Caja:

- a) Convocar las sesiones de los Órganos Colegiados cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos del orden del día y dirigir los debates.
- b) Llevar la firma oficial de la Entidad en los asuntos de su competencia.

9C9008616



09/2008

c) Visar las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los Órganos que presida.

d) Disponer lo conveniente, en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Obras Sociales, que no fuere aconsejable diferir, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre el Órgano competente.

e) Autorizar las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que presida.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obras Sociales.

Son funciones atribuidas al Presidente por la Asamblea General las relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Gobierno, la auditoría, la transparencia y gobierno corporativo, la defensa del cliente, las relaciones públicas y los medios de comunicación.

Tendrá voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya presidencia tiene asignada en estos estatutos.

Cualesquiera otras funciones que pudiera atribuirle el Consejo de Administración deberán ser sometidas a la confirmación de la Asamblea General.

2) Vicepresidentes del Consejo:

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

3) Secretario del Consejo:

Corresponde al Secretario, estatutaria y reglamentariamente, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, así como convocar sus sesiones en nombre del Presidente.

Las actas llevarán la firma del Secretario de la sesión del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente y se extenderán o transcribirán al libro de actas.

Las certificaciones de los acuerdos serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración o por el Vicesecretario, en su caso, con el visto bueno del Presidente o de quien le sustituya en sus funciones.

El Secretario tendrá, a su vez, la facultad de elevar a público los acuerdos adoptados.

4) Vicesecretario del Consejo:

Sustituir al Secretario en sus ausencias.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN DELEGADAS FACULTADES

Director General

Nombre	Breve descripción
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

a) Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

b) Las normas relativas al sistema de nombramiento, están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son:

- La Asamblea General.

- La Comisión Electoral, que coincide en su composición con la Comisión de Control, ya que por normativa legal en los procesos electorales se constituye, a instancias del Consejo, en Comisión Electoral, integrándose en ésta, además, un representante de la Generalitat Valenciana.

- La Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que le corresponde entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos adoptados en primera instancia, en materia de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobierno.

Los trámites y criterios a emplear están recogidos en los artículos 26.1), 26.9) y 70.7) de los Estatutos y en los artículos 2 a 5 y 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

c) La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión del Consejo al que asiste el administrador, constandingo en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

9C9008617



09/2008

d) Las normas relativas a la reelección están recogidas en los artículos 14 y 38 de los Estatutos sociales.

e) El cese está contemplado en los artículos 15 y 39 de los Estatutos sociales.

f) Las normas relativas a la revocación están recogidas en los artículos 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Además de los procedimientos detallados en el apartado A.1.12., el Consejo de Administración recibe la siguiente información periódica:

- De la gestión presupuestaria se informa mensualmente.
- Del cumplimiento de las líneas generales del Plan de actuación se informa trimestralmente, dando cuenta del cumplimiento a la Comisión de Control.
- De las facultades delegadas existe un plan de información periódica aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2005.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considera necesario el Presidente.

Las sesiones deben convocarse por el Presidente con dos días de antelación, como mínimo. La convocatoria se remite a cada miembro mediante comunicación escrita, telegrama, telefax, carta certificada, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción. En ella se hace constar el orden del día, así como la fecha, lugar y hora de la sesión en primera y segunda convocatoria, y solamente pueden tratarse aquel o aquellos asuntos para los cuales han sido expresamente convocados. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria puede hacerse sin limitación de plazo, si bien debe realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo se puede solicitar a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los consejeros tienen a su disposición en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen debe ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

9C9008618



09/2008

Sistemas previstos para el acceso:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación que se facilita a los consejeros en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada consejero, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un consejero necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlos exclusivamente por razones de interés social.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL
JUAN ZURITA MARQUÉS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
JOSÉ CORTINA ORRIOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
Tiene voto de calidad en las sesiones de los Organos de Gobierno colegiados cuya Presidencia le ha sido asignada por los Estatutos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas anuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
<p>Los Estatutos de la Entidad contemplan en su artículo 70 que la Comisión de Control tiene atribuida, entre otras, la función de estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.</p> <p>Además, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones que la normativa asigna a los Comités de Auditoría. Entre estas funciones, se contempla específicamente el establecimiento de relaciones con los auditores externos, con el fin de garantizar la independencia de los mismos y obtener información del desarrollo y resultados de la auditoría de cuentas.</p> <p>La materialización de esta función se concreta en las dos comparecencias periódicas del auditor externo ante la Comisión, en las que se expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida. La primera, antes de la formulación de cuentas del Consejo de Administración y la segunda cuando se emite el informe especial para el Banco de España y la Carta de Recomendaciones.</p> <p>Por otra parte, el Departamento de Auditoría Interna, que depende directamente de la Presidencia de la entidad, rinde informe trimestral de sus actividades al Consejo de Administración y a la propia Comisión de Control.</p> <p>Las cuentas anuales del Grupo Bancaja han sido presentadas en los tres últimos ejercicios sin ningún tipo de salvedad ni limitación.</p>

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

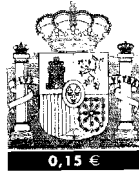
A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
<p>El artículo 70 de los Estatutos de la Entidad indica que será competencia de la Comisión de Control el proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas. Por otra parte, los contactos periódicos con los auditores externos de la Entidad garantizan la inexistencia de situaciones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.</p> <p>A nivel operativo, la política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación con firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proveedoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno.</p> <p>Por otra parte, el Informe Anual del Grupo Bancaja contiene información sobre los honorarios satisfechos a los</p>

9C9008619

09/2008



auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos.

Siguiendo el principio de transparencia, en las actuaciones de la Entidad en los mercados financieros, hay establecidos unos cauces de comunicación para asegurar que aquella información que se considera relevante esté a disposición de inversores, bancos de inversión y agencias de rating. El detalle de la información que se pone a disposición está relacionado en la Recomendación 18 del punto J. de este informe.

La selección de los bancos de inversión para las operaciones de captación de fondos en el mercado se realiza de acuerdo con criterios restrictivos, a fin de evitar la intervención de bancos de inversión que puedan tener intereses en varias operaciones españolas y de similares características de forma simultánea en el momento de la salida.

En relación a las Agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de las dos agencias de rating de referencia del mercado internacional, Fitch Ratings y Moody's. El Departamento de Control Global del Riesgo se ocupa de las relaciones con las mismas y tratando, con agilidad, de poner a su disposición la información relevante para facilitar las conclusiones que éstas elaboren en un marco de independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
ARTURO VIROSQE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º
JOSÉ MARIA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO

RAFAEL FERRANDO GINER	VICESECRETARIO
FRANCISCO V. GREGORI GEA	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, delegó en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

1) Las estatutarias comprendidas en el artículo 52:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo de Administración.

b) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.

c) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración.

d) Conceder o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de todo orden solicitados a la Entidad.

e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.

f) Preparar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como proponer la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.

g) Nombrar, suspender y separar a los Directores de Sucursal, empleados administrativos, ayudantes de ahorro y de oficios varios de la plantilla de la Entidad. Resolver, asimismo, sobre expedientes disciplinarios al personal, con sujeción a las normas laborales.

h) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes respecto de toda clase de bienes, tanto de naturaleza mueble como inmueble y, en especial, comprar, vender, permutar, rescatar, agrupar, segregar, agregar, parcelar, dividir vertical y horizontalmente y efectuar declaraciones de obra nueva o derruida; disolver comunidades; establecer en los contratos que celebre toda clase de pactos, cláusulas y condiciones; fijar precios con abono o percepción al contado o a plazos, pudiendo al efecto constituir y aceptar condiciones resolutorias expresas; ejercitar derechos de tanteo y retracto y contratar y ejercitar opciones; aceptar bienes en pago o para pago; dar y recibir cantidad en préstamo o crédito; afianzar y conceder avales y garantías; transigir derechos; constituir y retirar depósitos y consignaciones; aceptar donaciones, incluso condicionales y onerosas; aceptar prendas, hipotecas y otras garantías, modificarlas y cancelarlas total o parcialmente; constituir servidumbres

9C9008620

09/2008



activas y pasivas; y autorizar de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados, la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas que estime pertinentes.

i) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Entidad, en el Banco de España, Bancos Oficiales y privados, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y demás entidades financieras.

j) Ordenar la inspección de todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.

k) Delegar parcialmente funciones en las Comisiones Ejecutivas Territoriales, siempre que esté facultada para tal delegación.

2) Las específicas que el Consejo de Administración le delegue.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene autonomía dentro de las facultades delegadas, siempre que se ajuste a los planes de gestión y actuación aprobados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El art. 48 de los Estatutos establece como norma que en la composición de la Comisión siempre habrá representación de cada uno de los grupos que componen el Consejo de Administración, sin especificar número y porcentajes. Esta composición está condicionada además por la limitación legal de que los representantes de designación pública no pueden exceder del 50% del total.

La estructura de la Comisión Ejecutiva por grupos de representación es:

- Corporaciones Municipales: 2 comisionados (18% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).
- Impositores: 4 comisionados (37% en Comisión Ejecutiva; 35% en el Consejo de Administración).
- Entidad Fundadora: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 5% en el Consejo de Administración).
- Empleados: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 10% en el Consejo de Administración).
- Generalitat Valenciana: 3 comisionados (27% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Se describen en el punto A.3.2. de este informe, en relación a la Comisión de Control.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	PRESIDENTE
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones detalla, en su artículo 2, que sus funciones son:

1) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de primer nivel y para el presidente ejecutivo, en su caso. Se entiende por primer nivel directivo el Director General, los Directores de Área, los Directores de Unidades Territoriales, de Unidades de Negocio y de División y los Directores Generales, o asimilados, de las sociedades participadas con la mayoría del capital social.

2) Informar al Consejo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los Órganos de Gobierno, Comisiones Delegadas y Órganos de apoyo de la Caja y para los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ARTURO VIROSQUE RUIZ	PRESIDENTE
JOSÉ MARIA CATALUNA OLIVER	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	VOCAL

9C9008621



09/2008

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, se consideran pertenecientes a un mismo grupo las entidades que reúnen los requisitos establecidos en el art. 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión debe remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones. El informe anual de la Comisión contiene la relación y sentido de los informes emitidos por la misma.

Para la Comisión de Inversiones, según se dispone en su Reglamento, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno. Asimismo, se entiende por participación significativa en una sociedad aquella que iguale o supere el 3% de los recursos propios de la Caja y los incrementos o disminuciones posteriores de participación que igualen o superen el 1% de los recursos propios de la Caja, en ambos casos sin considerar los del Grupo.

Se consideran proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno aquellas inversiones en capital que impliquen toma de control de la sociedad y superen el 3% de los recursos propios de la Caja, igualmente sin considerar los del Grupo.

El presidente del Consejo de Administración puede someter a la Comisión aquellas inversiones y desinversiones que, sin reunir los requisitos y características previstos en los párrafos anteriores, considere estratégicas para la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	CUANDO LAS INVERSIONES SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS Y ESTABLES, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL APARTADO A.2.31, SE REQUIERE INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.
Comisión Ejecutiva	INVERSIONES QUE NO ALCANCEN LOS LÍMITES CITADOS EN EL APARTADO ANTERIOR.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la Entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan a los órganos de decisión previo informe del departamento correspondiente, que está a disposición de los consejeros dos días hábiles antes de celebrar la sesión del órgano que debe adoptar la decisión.

Adicionalmente, y en las inversiones descritas en el apartado A.2.31, se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	SECRETARIO	GENERALITAT VALENCIANA
SANTIAGO BOU CABEDO	VOCAL	IMPOSITORES
FRANCISCO CABEZAS TANCO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

9C9008622

09/2008



JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	VOCAL	IMPOSITORES
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	VOCAL	EMPLEADOS
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	VOCAL	EMPLEADOS
MANUEL PORTOLÉS SANZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
DAMIÁN RODADO MACÍAS	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
HÉCTOR SALINAS GRAS	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	13
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	23,077
IMPOSITORES	4	30,769
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	7,692
EMPLEADOS	2	15,385
GENERALITAT VALENCIANA	3	23,077
Total	13	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad instar a la Comisión de Control para que asumiera determinadas funciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Financiera. El 30 de junio de 2004 la Asamblea General asignó estatutariamente las funciones del Comité de Auditoría a la Comisión de Control.</p> <p>En consecuencia, la Comisión de Control tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar la gestión económica y financiera de la entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. 3) Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra benéfico social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación en su caso de la Comisión Delegada de Obras Sociales. 4) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General. 5) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de la entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas, dentro del plazo de un mes desde la recepción del acta correspondiente, se elevarán al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes que resolverán, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan. 6) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de

Finanzas y de los órganos administrativos competentes.

7) Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

Entre procesos electorales, la Comisión de Control es el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los Órganos de Gobierno.

La Comisión de Control debe informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes de todos los acuerdos y resoluciones tomados en uso de sus facultades sobre estas materias.

8) Requerir al Presidente de la Caja la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5) anterior; la asamblea se celebra una vez se conoce la resolución definitiva del Instituto Valenciano de Finanzas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control debe ser informada trimestralmente por el Consejo de Administración, en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General, sin perjuicio de su facultad de solicitar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

9) Cualesquiera otras funciones adecuadas a su competencia, que son necesarias y que resultan de aplicación por la normativa vigente y, en particular, las que la legislación asigna a los Comités de Auditoría: informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento de los auditores de cuentas, supervisar los servicios de auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y establecer las relaciones con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por trece miembros, nombrados por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombra a un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiere, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto.

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Una copia de las actas de las sesiones de los diferentes Órganos de Gobierno, debidamente diligenciada, se traslada al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de la sesión.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

09/2008



Número de reuniones de la Comisión de Control	12
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los comisionados tienen a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente de la Comisión, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Acceso a la información:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión de Control, la documentación que se facilita a los comisionados en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada comisionado, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un comisionado necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de Procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son los que se detallan en la letra B) del apartado A.2.5.

La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión de la Comisión de Control al que asiste el comisionado, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en el artículo 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe de su actividad.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control celebra sesión cuando la convoca su Presidente y como mínimo una vez al trimestre. Los requisitos de convocatoria, asistencia y acuerdos, son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

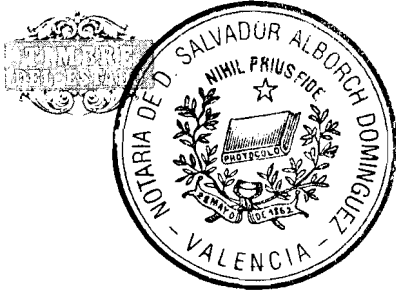
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de

9C9008624

09/2008



Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	70	PLAZO 240 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 0,5
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO	3	PLAZO 13 MESES (1)
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO 12 MESES (1)
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA	CRÉDITO	18	PLAZO 120 MESES. EURIBOR 12 MESES - 1 (1) (3)
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	180	PLAZO 300 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	AVAL (EMPRESA VINCULADA)	66	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	32	PLAZO 5 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	22	PLAZO 4 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	22	PLAZO 5 MESES. 6,75%
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	18	PLAZO 4 MESES. 6,75%
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 5 MESES (2)
ANA TORRES VALERO	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
ANA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	112	PLAZO 24 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	30	PLAZO 54 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 0,75
ARTURO VIROQUE RUIZ	BANCAJA	CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1 (1)

ARTURO VIROSCHE RUIZ	BANCAJA	CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1 (1)
ARTURO VIROSCHE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	LEASING (EMPRESA VINCULADA)	151	PLAZO 60 MESES. 5,88% (1)

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	BANCAJA	AVAL (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	AVAL (EMPRESA VINCULADA)	8	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	BANCAJA	CRÉDITO	36	PLAZO 12 MESES. EURIBOR 90 DÍAS + 1,5 (1)
EVARISTO MUNOZ MARTÍ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	54	PLAZO 48 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25 (2)
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)

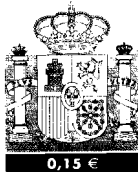
B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	110	PLAZO 420 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

9C9008625

09/2008



El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos, ascendía al cierre de año a 4.549 miles de euros, no encontrándose ninguna de las operaciones en situación de morosidad. El detalle por grupo político es el siguiente:

- Partido Popular: 148 miles de euros
- Partido Socialista Obrero Español: 3.692 miles de euros
- Esquerra Unida del País Valencià: 465 miles de euros
- Bloc Nacionalista Valencià: 244 miles de euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE DAIMUS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	200

Nombre de los consejeros generales designados
MELCHOR MANÓ SABATER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORRENT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN BAUTISTA SANCHIS LEÓN

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	150.300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO
MANUEL BREVA FERRER
AMPARO CABALLER CABO
JOSÉ MARÍA CADROY VICIANO
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS
ENRIQUE DARIÉS COLL

CARMEN DE ROSA TORNER
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA
RAFAEL FERRANDO GINER
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA
ANTONIO GARCÍA BOLUFER
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE
JOSEP FRANCESC GINER GINER
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA
MARÍA PAZ JORDA DURÁ
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT
FRANCESC JOSEP MASÍÀ LLINARES
MARÍA FRANCISCA MOCHOLI MUÑOZ
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA
FERNANDO MÓNER ROMERO
EDUARDO MONTESINOS CHILET
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ
RÉMIGIO PELLICER SEGARRA
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS
ROSA PÉREZ SOLAZ
VICENTE PREFACI CRUZ
ROSA RAPALO BADENES
MANUEL RÍOS NAVARRO
DAMIÁN RODADO MACÍAS
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA
JESÚS SEDANO LLORENTE
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA
VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

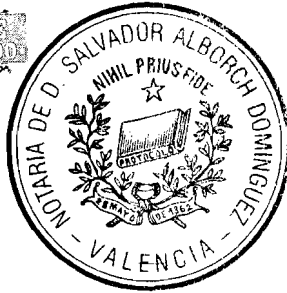
Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

9C9008626

09/2008



		euros)
--	--	--------

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>Grupo Bancaja está constituido por un conjunto de empresas financieras y paraфинancieras con un modelo propio de productos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la entidad dominante del Grupo, resultado de la unión de cinco cajas de ahorro valencianas y la integración de Sindbank. - Banco de Valencia, S.A., participado por Bancaja, es entidad financiera del Grupo. - Las sociedades instrumentales de Bancaja, operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, los recobros y las actividades inmobiliarias. <p>Las principales sociedades del Grupo, por sectores económicos, se encuentran disponibles en el organigrama de la página web de la entidad.</p> <p>A continuación se relacionan aquellas sociedades clasificadas como Grupo dentro del Perímetro de Consolidación de Bancaja.</p>

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCO DE VALENCIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo
ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD DE VALORES

Nombre entidad del grupo
ARCALIA INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

9C9008627

09/2008



Nombre entidad del grupo
BANCAJA EMISIONES, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
REAL-EQUITY, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
OCIO LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SANTA POLA GREEN, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
ARCALIA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONTABILIDAD Y ASESORÍA

Nombre entidad del grupo
EE SPAIN, LIMITED

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

9C9008628

09/2008



Nombre entidad del grupo
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS HOTELEROS

Nombre entidad del grupo
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
BANCAJA US DEBT, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS

Nombre entidad del grupo
HABITAT USA CORPORATION

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BVA PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

MAS DE PEIRON, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

VALLDIGNA DEL MAR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo

URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

RÉALES ATARAZANAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

FUENTES DE CHIVA, S.L.

9C9008629

09/2008



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
NLBH PARQUES COMERCIALES, S.L.	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
BENIDORM COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L.	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
CIVITAS INMUEBLES, S.L.	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
COSTA EBORIS, S.L.	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
GESTIÓN Y DIRECCIÓN SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L. UNIPERSONAL	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	
Nombre entidad del grupo	
GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
SERVICIOS HOTELEROS	
Nombre entidad del grupo	
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.	
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados	
INMOBILIARIA	

Nombre entidad del grupo
HABITAT RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ICONO MEDITERRÁNEO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES CENTROEUROPEAS, S.R.O.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TREBOL HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLE Y PAISAJE, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

9C9008630

09/2008



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPCARTERA, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	78
Aragón	14
Canarias	32
Principado de Asturias	8
Islas Baleares	39

Castilla La Mancha	29
Castilla y León	16
Cataluña	105
Valenciana	653
País Vasco	13
Extremadura	4
Galicia	19
Madrid	99
Murcia	19
Navarra	2
La Rioja	4
Cantabria	5
Oficinas fuera de España	2
Total	1139

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ANA LLANOS HERCE COLLADO	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA TORRES VALERO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA TORRES VALERO	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	PRESIDENTE
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
ARTURO VIROSQUE RUIZ	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	PRESIDENTE
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL

9C9008631

09/2008



MATILDE SOLER SOLER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL ALCÓN TRAVER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	PRESIDENTE
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

1) Introducción:

El modelo de Gestión Global del Riesgo de Bancaja tiene por finalidad asegurar unos niveles de capitalización adecuados a los riesgos gestionados por la Entidad, optimizando la relación rentabilidad/riesgo mediante la identificación, medición, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, dentro de un marco que potencie la calidad del servicio ofrecido a los clientes. Este modelo se inspira en tres principios generales:

- a) Independencia de la función de riesgos.
- b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo.
- c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo.

El modelo de gestión del riesgo definido en Bancaja integra diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas, con la finalidad de seguir las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

El cambio de coyuntura económica acaecido en 2008 ha puesto claramente de manifiesto la capital importancia de la gestión del riesgo para las entidades financieras.

La estructura orgánica de Bancaja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.
- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El Comité de Riesgo Global, en el ámbito de funciones relacionadas con el riesgo de crédito y el riesgo operacional, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), por delegación del Consejo de Administración, es el encargado de la supervisión de todas las actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, siendo el estamento encargado de definir y supervisar el riesgo de mercado en Bancaja, así como de definir las políticas de riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

La estructura interna de gestión de riesgos está adaptada a los requerimientos de la Circular 3/2008 del Banco de España mediante un modelo descentralizado que asegura una efectiva gestión y control del riesgo.

2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Entidad:

Bancaja mantiene como criterio general una "política prudencial", entendida en sentido amplio como aquella que garantice el mantenimiento de un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir holgadamente los diferentes tipos de riesgo a los que la entidad está sometida. Estos riesgos, cuya clasificación se detalla a continuación, se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina,

9C9008632

09/2008



documental y formalmente, los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

- a) Riesgo de crédito.
- b) Riesgo operacional.
- c) Riesgo de mercado y de contrapartida.
- d) Riesgo de tipo de interés estructural.
- e) Riesgo de liquidez.
- f) Riesgo de tipo de cambio.
- g) Riesgo país.

El sistema de control de Bancaja se basa en la revisión y estandarización de procedimientos y la vigilancia en su cumplimiento, así como en el desarrollo y parametrización de un conjunto de herramientas y técnicas de medición, seguimiento y control que han sido adaptadas y complementadas a los estándares y mejores prácticas de gestión de riesgos y con el establecimiento de políticas de mitigación o reducción de los riesgos.

La función de riesgos de Bancaja cuenta con una serie de herramientas avanzadas que complementan el exhaustivo conocimiento de los clientes y mercados en los que opera la Entidad.

Las políticas de minimización de riesgos en la Entidad se fundamentan en una correcta evaluación de los mismos y en la utilización de elementos que permitan su reducción, como son la obtención de garantías suficientes que aseguren la recuperación de las operaciones facilitadas, el diseño y ejecución de planes de acción que reduzcan los riesgos identificados, el establecimiento de límites, etc.

Por último, el departamento de Auditoría es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

3) Principios de la gestión de riesgos en Bancaja:

- a) Independencia de la función de riesgos: garantizada por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.
- b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo, a partir de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:
 - Obtener una visión globalizada del riesgo que permita agregar éste en función de las medidas de riesgo de las operaciones y segmentarlo en relación a las necesidades de gestión.

- Optimizar los niveles de solvencia de la entidad, los límites de exposición al riesgo y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de métodos equivalentes de valoración, control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se puede definir como la posible pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales por parte de un acreditado y constituye el riesgo más relevante en Bancaja. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

De forma muy resumida, la estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control de este riesgo es:

- Dirección de Riesgos: con dependencia directa de la Dirección General, es responsable de las políticas de riesgos, así como del análisis, concesión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.
- Gestión Global del Riesgo: responsable del control de riesgos, tiene funciones relacionadas con el desarrollo, implantación y mantenimiento de las metodologías de medición de riesgos, de los modelos internos de calificación y del proceso de validación de todo ello.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Caja. Las estrategias relacionadas con este riesgo que actualmente esta siguiendo la Caja son:

- Crecimiento equilibrado, asegurando las fuentes de financiación y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos.
- Disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras.
- Fortalecer las políticas de control y seguimiento de las inversiones.
- Optimizar los procedimientos de recuperación y recobro.
- Mejorar los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

La planificación comercial para una correcta selección de los acreditados, la fijación de políticas de actuación con clientes y sectores, la diversificación de la cartera crediticia, la adecuada combinación en la utilización de sistemas

09/2008



expertos de parametrización y calificación, la formación en el análisis individualizado del riesgo de crédito, junto con el seguimiento continuo y estandarizado de los acreditados y sus operaciones, así como la combinación de procesos automáticos con la gestión personal especializada de los activos deteriorados, son los elementos en los que se basa la gestión del riesgo de crédito dentro de Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia de Bancaja, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo final del año y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación.

Bancaja, en el proceso de admisión, dispone desde hace años de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para evaluar las operaciones según el segmento de clientes de que se trate. Cabe destacar la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating. Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, por ende en la aprobación de operaciones, utilizando uno u otro en función del segmento de negocio que se trate.

El proceso de seguimiento de la Caja realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente, es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- Estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM) desarrollado en 2008, que permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de deuda o pérdida estimada.
- El Sistema de Alertas totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.
- Experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.

En cuanto al proceso de recuperación, se utilizan un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellas un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial de la Caja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito.

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia.

La Caja tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de Scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de Rating para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.

La Caja dispone de un completo mapa de modelos de rating y scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating.

b) Parámetros de riesgo.

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

La Caja partiendo del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, estima la tasa de recuperación y como su inversa la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico.

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, PE entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, a lo largo del 2008 se ha desarrollado un modelo interno de carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. El modelo facilita el análisis de diversos escenarios de stress.

d) Validación interna de modelos.

El grupo de Validación Interna, creado a principios de 2008 como unidad independiente, es responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Caja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

9C9008634

09/2008



Durante el año 2008 con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación la Caja incorporó a sus procedimientos de control y reporting los resultados del Sistema de Validación Interna (SIVASE) del mapa de modelos de la Entidad y, emitidas por la Unidad de Validación, las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados quedan recogidos en el Informe de Validación y son presentados a los Órganos de Gobierno.

2) Riesgo operacional:

Para Bancaja, constituyen riesgo operacional las pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de su actividad.

Bancaja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que permiten acceder al Método Estándar para la determinación de los requerimientos de capital por este riesgo, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al Método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional al cierre de ejercicio, aprobada por el Consejo de Administración, es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circ. 3/2008 del Banco de España.

Estructura organizativa.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Bancaja se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos y filiales: gestión directa del riesgo operacional (en cada departamento/filial de la Entidad existe un responsable de riesgo operacional).
- Gestión Global del Riesgo: es responsable de integrar este riesgo con el resto de riesgos de la entidad y, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, de verificar y supervisar políticas, procedimientos y metodologías, así como informar a la Alta Dirección.
- El Comité de Riesgo Operacional, con funciones relacionadas con el control de este riesgo, coordinación entre áreas y supervisión de Planes de Actuación.

Metodologías de valoración.

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización de forma combinada las siguientes metodologías:

1. Cualitativa.

- Cuestionarios de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, evaluar la exposición al riesgo operacional y el entorno de control existente en los distintos procesos y actividades de la Entidad.
- Indicadores de Riesgo Operacional. Permiten disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional con el fin de anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

2. Cuantitativa.

- Base de Datos de Eventos de Pérdida, donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja, con información disponible desde 2004.
- Durante el año 2008 Bancaja ha implementado una herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional que actualmente está siendo testada con el fin de ajustar las distribuciones de frecuencia y severidad a partir de los datos de pérdidas disponibles.

Este proyecto se enmarca en el conjunto de actividades que la entidad ha establecido para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional.

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos.
- La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados.
- La cobertura proporcionada por los seguros suscritos.

3) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera Bancaja. El control de los límites de mercado corresponde al departamento de Riesgos de Tesorería, unidad de control de riesgos independiente respecto a las áreas de mercados encargadas de la contratación y la gestión de carteras.

La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por la Entidad. Para ello, Riesgos de Tesorería ha desarrollado un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, controlar su adecuación a los límites fijados e informar a través del COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección.

Bancaja utiliza desde hace varios años modelos internos para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de sus carteras o posiciones en los mercados financieros. Dichos modelos forman parte de una estructura de procedimientos, controles y límites que configuran los elementos de gestión del riesgo de mercado.

09/2008



En relación a la metodología, la principal herramienta de medición del riesgo de mercado utilizada en Bancaja es el modelo 'Value at Risk' (VaR - valor en riesgo). Esta metodología, que se aplica en su modalidad de Simulación Histórica, trata de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completo de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado.

Este modelo, cuya gestión diaria se realiza a través de una herramienta específica, está sometido a un proceso continuo de mejora para adaptarse a los nuevos productos contratados y a las necesidades que surgen en las distintas áreas de la Entidad.

Con el fin de comprobar la calidad de las estimaciones de riesgo, se realizan ejercicios de "backtesting" que comparan el VaR estimado con los datos reales. También se realizan periódicamente simulaciones de tensión ("stress-testing") que permiten estimar los beneficios o quebrantos que le generaría a la Entidad que se produjera un escenario de crisis en los mercados financieros.

Adicionalmente, el control del riesgo de mercado se apoya en un Sistema de Límites, el cual delimita los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a asumir, el perfil de riesgo deseado por la Dirección, y establece un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos no deseados. Los límites están fijados tanto en términos de VaR (riesgo potencial) como de máximo de pérdidas asumibles a partir de las que se cierran o cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss). Por último, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia ante crisis en los mercados financieros, de revisión mínima anual, en el que se han definido las situaciones y procedimientos a seguir en el caso de que se produjera dicha circunstancia, intentando minimizar sus consecuencias para Bancaja.

A mediados de 2007, los sistemas de control de la entidad detectaron un incremento extraordinario en las volatilidades de las principales variables de riesgo de mercado, las medidas preventivas tomadas por el Comité de Crisis en los Mercados Financieros, ayudaron a minimizar el impacto de los movimientos bruscos de los distintos mercados sufridos durante el 2008.

4) Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida en Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de las contrapartidas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores add on).

Anualmente se revisan las líneas de las distintas contrapartidas utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating y, en su defecto, modelos internos de calificación de la Entidad. Si las circunstancias así lo aconsejan, y con el objeto de minimizar riesgos, en cualquier momento puede decidirse cerrar o bloquear la línea de riesgo autorizada a una determinada contrapartida.

Para mitigar el riesgo de contrapartida se ha seguido potenciando la utilización de acuerdos de colateral (CSA, GMRA, EMA) con las contrapartidas con las que mayor actividad y riesgo se tiene asumido. En este mismo sentido, Bancaja utiliza contratos marco ISDA o CMOF para amparar la operativa de derivados OTC con otras entidades o con los propios clientes. Dicha circunstancia le permite reducir los riesgos asociados a esta actividad ya que regulan la posibilidad de realizar "netting" entre todas las operaciones vivas.

Desde principios de 2008 se recomendó no operar con aquellos emisores cuyos indicadores de seguimiento mostraban señales de alerta y se orientó la asunción de riesgo de contrapartida con entidades con las que se tenían firmados contratos de colaterales. La Entidad no ha sufrido ningún quebranto significativo y ningún cliente se ha visto afectado por este riesgo.

5) Riesgo de tipo de interés estructural:

Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo estructural de tipo de interés, un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Para el desarrollo de su función, el COAP se apoya en la unidad de Gestión de Activos y Pasivos que analiza las posiciones estructurales a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- a) Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- b) Calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial neto ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de la misma, etc.).

El COAP adopta las estrategias de inversión-financiación y coberturas que estima oportunas en orden a minimizar posibles impactos negativos de dichas variaciones y optimizar el binomio rentabilidad-riesgo.

6) Riesgo de liquidez:

Se puede definir como la exposición de la Entidad a no disponer de fondos para atender el reembolso de operaciones de clientes a su vencimiento.

A lo largo del año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU como consecuencia de la denominada 'crisis subprime' Bancaja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometida a una mayor exposición a este riesgo consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería; la segunda, consecuencia de

9C9008636

09/2008



posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

- a) Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.
- b) Control global de la liquidez a través de un Sistema de Límites, aprobado por el COAP, que establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir, así como el nivel mínimo de posición neta de Tesorería a mantener en función de una serie de escenarios definidos.
- c) Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.
- d) Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación.

La exposición al riesgo de liquidez se ha visto significativamente incrementada por la situación de desconfianza de los mercados iniciada a finales de 2007 a consecuencia de la denominada "crisis subprime", no obstante lo anterior la entidad gracias a una gestión activa de la liquidez, junto con las medidas de control antes comentadas, no ha tenido problemas para satisfacer sus necesidades de financiación.

7) Riesgo de tipo de cambio:

La gestión de este riesgo se efectúa por el Área de Tesorería, donde se analiza el nivel de riesgo asumido y se realizan las operaciones de cobertura correspondientes.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

8) Riesgo país:

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad. En principio no se asumen posiciones estratégicas que supongan la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

9C9008637

09/2008



G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
41	Inversión	19-06-2008	SISTEMAS ENERGÉTICOS DE LEVANTE, S.A.	40,00	25-06-2008
33.595	Desinversión	29-06-2008	PROYECTOS EÓLICOS VALENCIANOS, S.A.	0,00	25-06-2008
23.100	Inversión	30-12-2008	HOSPIMAR 2000, S.L.	31,60	30-12-2008

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	3
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	13-01-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.486
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	1.170

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	61

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	42

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.586
--	-------

9C9008638

09/2008



H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- 1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

909008639

09/2008



Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento".

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la entidad y la representación en todos los asuntos de su giro y tráfico. El Consejo tiene asumida la función general de supervisión y, con carácter indelegable, las siguientes:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.
- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.
- Formular las cuentas anuales.

Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración.

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que puedan vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

La independencia de los consejeros se garantiza a través de los distintos requisitos que se recogen tanto en los artículos 9, 12, 13 y 16 de los Estatutos Sociales como en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los propios Estatutos; desempeñar sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económico-social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles.

Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración.

Según el Código Olivencia:

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en los siguientes aspectos:

"Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible."

"Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo".

La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus Consejeros, pues todos ellos, aun cuando proceden de diferentes grupos de representación, tienen la obligación legal de desempeñar su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a la que sirven.

En el Consejo de Administración están representados los estamentos sociales más íntimamente vinculados a la actividad de la Caja, es decir, las corporaciones municipales de su ámbito de acción, en su calidad de representantes electos de los intereses de las colectividades locales; los impositores, como proveedores de los recursos con que aquellas operan; el personal, que hace posible con su trabajo el normal desarrollo de su actividad, gestión de cuyo resultado depende profesionalmente; la Entidad fundadora y la Generalitat Valenciana.

Tanto la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, garantizan la presencia de los citados intereses colectivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Administración.

Los Estatutos, en su artículo 8, han limitado hasta el 50% del total del derecho a voto, la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno y comisiones delegadas, con un claro objetivo de equilibrio, proporcionalidad y democratización.

Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración.

Según el código Olivencia:

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros."

Recomendación efectuada por el Informe Aldama:

"Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos."

El número de miembros que integran el Consejo de Administración es de 20, de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos y dentro de los límites señalados en el Decreto Legislativo 1/1997, de la Generalitat Valenciana, que en su artículo 31 establece que el número de vocales del Consejo de Administración estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 20.

Recomendación 5. Desconcentración de poder.

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

9C9008640

09/2008



En la Caja están separadas la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. El cargo de Presidente del Consejo recae, en virtud del artículo 40 de los Estatutos Sociales, en uno de los miembros del Consejo de Administración, carente de funciones ejecutivas en el seno de la Entidad. Las atribuciones del Presidente son las derivadas de la presidencia de un órgano colegiado de gobierno, ostentando también la Presidencia de la Asamblea General y de la propia entidad. (Artículos 71 y 72 de los Estatutos Sociales).

Recomendación 6. Garantía normativa.

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

El Secretario del Consejo es elegido por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, y dispone de la independencia y estabilidad necesarias para ejercer su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario convoca las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en nombre del Presidente, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las lee en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.

Forma parte de la Mesa de la Asamblea General y es el responsable de elaborar la lista de asistentes y de resolver las cuestiones que se susciten al respecto. Asiste al Presidente en las funciones de dirección y ordenación del desarrollo de las sesiones, y es el cauce a través del cual los Consejeros Generales deben hacer llegar al Presidente las peticiones de información o de intervención.

Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Asimismo, para reforzar la estabilidad del cargo, el Consejo nombra un Vicesecretario que sustituye al Secretario en sus ausencias.

Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva.

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

La Comisión Ejecutiva está expresamente prevista y regulada en el Capítulo IV, Título V, de los Estatutos Sociales. Las previsiones contenidas en dicho capítulo garantizan el cumplimiento de esta recomendación al establecerse, en el artículo 48, la necesidad de que estén siempre representados cada uno de los distintos grupos que integran la Asamblea General. La transparencia en las relaciones entre ambos órganos está igualmente garantizada al integrarse en la Comisión, como miembros natos, el Presidente, Vicepresidente primero, los Vicepresidentes representantes de la Unidad Territorial de Castellón y de las demarcaciones territoriales correspondientes al Alto Palancia-Alto Mijares o al Camp de Morvedre, y el Secretario, todos ellos del Consejo de Administración y con idénticos cargos que ocupan en éste.

Por otro lado, a la Comisión Ejecutiva, entre las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, le corresponde el cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo e informar al mismo de los asuntos que éste le encomiende. La obligación de informar se

extiende también a la resolución de asuntos urgentes, de los que debe dar cuenta al Consejo.

Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Sin perjuicio de la particular composición del Consejo de Administración, derivada de la naturaleza jurídica y de la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene constituidas una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Inversiones, como órganos de apoyo, que se rigen por sus propios reglamentos.

Las funciones que la legislación asigna a los Comités de Auditoría, se han asumido por la Comisión de Control.

Recomendación 9. Información para los consejeros.

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

El cumplimiento de esta recomendación queda garantizado en el propio régimen que al respecto establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, y que determina que los consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración.

"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos".

El Informe Aldama establece que el Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con una periodicidad normalmente mensual.

Asimismo establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".

Estatutariamente se establece, en el artículo 42, que "el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considere necesario el Presidente. En todo caso, el Presidente o quien ejerza sus

9C9008641

09/2008



funciones, está obligado a convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros". No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria podrá hacerse sin limitación de plazo, si bien deberá realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

Es costumbre de la Caja celebrar sesión del Consejo con periodicidad mensual, excepto en el mes de agosto.

El Reglamento del Consejo de Administración, para garantizar y fomentar la participación de todos los miembros del Consejo, establece que el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, dirigirá las deliberaciones y propiciará que todos los que lo deseen expresen su parecer sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Estatuto del Consejero incorporado en el Reglamento del Consejo establece, además, dentro de las obligaciones derivadas del deber de diligencia, asistir a las reuniones y participar en las deliberaciones, a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones.

El Consejo aprueba cada año los presupuestos generales de la Caja y es informado regularmente de la evolución del plan estratégico y del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. Las actas del Consejo se leen en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión y se remiten al Presidente de la Comisión de Control en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de la reunión.

Recomendación 11. Política de nombramientos.

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

La entidad dispone de un Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno, adaptado a la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros y disposiciones que la desarrollan, autorizado por el Instituto Valenciano de Finanzas, que recoge las normas necesarias para regular el procedimiento general.

Corresponde a la Comisión de Control vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno, han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente (Art. 70-7 de los Estatutos).

De otro lado, el artículo 22 de los Estatutos, recoge que "los procesos electorales se desarrollarán con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad para los impositores que participen en cada fase del proceso, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral para todos los impositores y compromisarios".

Tanto la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, establecen que compete de forma especial a la Asamblea General, el nombramiento y revocación, en su caso, de los vocales del Consejo de Administración, de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran.

Recomendación 12. Disponibilidad del cargo.

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".

Los artículos 13 y 15 de los Estatutos, respectivamente, recogen detalladamente las situaciones de incompatibilidad para ser miembro de los Órganos de Gobierno, y de cese en el ejercicio de sus cargos.

Recomendación 13. Edad de los consejeros.

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."

El informe Aldama se inclina por no recomendar la edad límite y establece que la sociedad que adopte una política en este punto, debe establecerla con claridad en su normativa interna (Estatutos o Reglamento).

De conformidad con la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros, que adapta el marco establecido por la legislación básica del Estado, los Estatutos Sociales de la Entidad, en su artículo 33 apartados 2) y 3), establecen como requisito para la designación de vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, en el grupo de Impositores y Corporaciones Municipales, la edad máxima de 70 años. No existe limitación de edad para los restantes miembros del Consejo.

Recomendación 14. Información y asesoramiento adecuados.

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Además de lo indicado en el comentario a la recomendación 7, el Estatuto del Consejero, desarrollado en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo de Administración, recoge y regula expresamente en su artículo 24, el derecho de información, que faculta a los consejeros a recabar información sobre cualquier aspecto de la Caja y de sus sociedades filiales con la mayoría del capital social.

Corresponde al Presidente, Director General y Secretaría General, atender las solicitudes de información de los consejeros, ofreciéndoles, en su caso, los interlocutores apropiados en el estrato de la organización y arbitrando, cuando proceda, las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

Recomendación 15. Remuneración de los consejeros.

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que el cargo de miembro del Consejo de Administración, tendrá carácter honorífico y gratuito y solamente podrá devengar dietas por asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno determinadas en los Estatutos, y por desplazamiento. Las cuantías de las dietas son fijadas, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General dentro de los límites que establezca el Instituto Valenciano de Finanzas, teniendo en cuenta para su determinación la situación patrimonial y evolución económica de la entidad.

9C9008642

09/2008



La Comisión de Retribuciones de la Entidad, como órgano de apoyo del Consejo, informa al mismo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y de los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

Recomendación 16. Lealtad de los consejeros.

"Que la normativa Interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Los deberes de los Consejeros se regulan en el Título Cuarto, del Reglamento del Consejo, que contempla expresamente los siguientes:

- Deber de diligencia (artículo 23), que exige una actuación con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.
- Deber de fidelidad al interés social (artículo 25), en beneficio de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económica y social.
- Deber de lealtad (artículo 26), que incluye, entre otros, el deber de no realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, operaciones ligadas a los bienes de la Entidad y la obligación de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad.
- Limitaciones operativas con la Caja y sus participadas (artículo 27), para la obtención de créditos, avales y garantías o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y del Instituto Valenciano de Finanzas.
- Confidencialidad y secreto sobre asuntos y deliberaciones (artículo 28), aun después de cesar en sus funciones.
- Deberes derivados de la condición de la Caja como emisora de valores (artículo 29), en relación a las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores.

Asimismo, se recoge en el Reglamento la prohibición de establecer con la Caja o con sociedades en cuyo capital participe, contratos de obra, suministros, servicios o trabajos retribuidos, durante un período mínimo de dos años contados a partir del cese en el correspondiente Órgano de Gobierno (artículo 31).

En relación a los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Entidad y sus consejeros, se actúa de conformidad con lo que establece la Orden de 22 de junio de 1990, de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana. Las operaciones de riesgo, transmisiones de bienes o valores, u operaciones de otra índole ligadas a los intereses de la Caja, cuando se contratan por la Entidad con un administrador, comisionado o persona vinculada a ellos, son competencia exclusiva del Consejo de Administración, y son sometidas a la autorización previa administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas, organismo dependiente de la Generalitat Valenciana.

En el ámbito del Mercado de Valores, Bancaja dispone de un Reglamento Interno de Conducta que se aplica a los miembros del Consejo de Administración, define exhaustivamente qué se entiende por conflicto de interés e impone la obligación de informar previamente de los posibles conflictos a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

La actual versión del Reglamento Interno de Conducta es fruto de la adhesión al modelo tipo establecido por CECA, y fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 28.10.08. En su día el Consejo de Administración constituyó un Órgano de Control colegiado que vela permanentemente por el cumplimiento del propio Reglamento; confeccionando, a su vez, una Memoria Anual de actividades que figura en la página web de la Entidad.

En el ejercicio 2008 no se han comunicado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto entre la Entidad y sus administradores sobre las cuales la propia Entidad se haya pronunciado negativamente.

Recomendación 17. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos.

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Por su propia naturaleza de Caja de Ahorros, Bancaja no tiene accionistas.

Recomendación 18. Transparencia informativa.

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".

Tanto el artículo 15, apartado 4, de los Estatutos Sociales de la Entidad, como el artículo 20 del Reglamento del Consejo, no admiten la delegación de voto.

La Entidad dispone de un apartado específico "Información para inversores" que recoge información general, información económico financiera e información relativa a gobierno corporativo.

Entre esta información se incluyen, dando cumplimiento a las obligaciones normativas, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, se incluye periódicamente información financiera trimestral, las cuentas anuales y semestrales, los folletos informativos de las emisiones realizadas en los mercados de capitales, información sobre el rating de la Entidad, etc. En definitiva, la información facilitada responde al compromiso de transparencia con los inversores institucionales.

Adicionalmente, en dicha sección de la web se incluyen los cauces de comunicación postal, electrónica y telefónica para atender a los inversores institucionales.

Recomendación 19. Amplitud informativa.

"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2004, aprobó la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo que contempla la elaboración anual de un Informe de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo que establezca la legislación, que permita al mercado conocer los aspectos más importantes de la toma de decisiones de la entidad y del gobierno corporativo. Asimismo, se aprobó la creación del departamento de Responsabilidad

9C9008643

09/2008



Social Corporativa, adscrito a Presidencia, con la función básica de desarrollar las directrices y el plan de trabajo aprobado.

Este departamento asumió en el ejercicio 2004 la responsabilidad de suministrar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado, a través de la web corporativa, la información de interés para el inversor.

La web corporativa, no sólo recoge la información que hay que suministrar por disposición legal, sino que, con un claro objetivo de máxima transparencia, incorpora toda aquella información que pueda ser de interés para los propios inversores, clientes y sociedad en general.

Recomendación 20. Información financiera periódica.

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".

La Comisión de Control, que como ya se ha indicado ha asumido las funciones propias de la Comisión de Auditoría, tiene encomendado el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, y el conocimiento del proceso de información financiera.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe en el que se detallan las actuaciones realizadas, que incluyen la comprobación de que los estados financieros se ajustan a los modelos establecidos legalmente, en especial a la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, y la constatación de que los principios y prácticas aplicados en su confección se atienen a las normas vigentes y a criterios admisibles y coherentes con el último informe de la auditoría externa. La Comisión de Control aprueba la Información financiera periódica semestral a remitir a la CNMV en virtud de la Circular 1/2008.

Por otra parte, el Consejo de Administración, en su sesión de 27-11-2008 aprobó la Política de Divulgación de la Información de Relevancia Prudencial cuyo objetivo es informar al mercado.

Recomendación 21. Independencia del auditor externo.

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".

El Consejo de Administración eleva a la Asamblea General las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión para su aprobación, si procede, previo estudio, por parte de la Comisión de Control, de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y del informe que refleje el examen realizado.

Es función de la Comisión de Control proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas y establecer las relaciones con los auditores externos. En relación a estos aspectos, dentro del informe semestral que debe elevar esta Comisión a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, se informa sobre las actuaciones desarrolladas y las materias tratadas, que incluyen contactos periódicos con el Auditor de Cuentas (artículo 70-9 de los Estatutos Sociales).

El Informe Anual del Grupo Bancaja contiene la remuneración satisfecha al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, diferenciando los honorarios abonados por la revisión de las cuentas anuales, de los percibidos por otro tipo de servicio distinto a aquéllos.

Recomendación 22. Calidad contable.

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".

Como se ha detallado en el punto A.2.17. del presente informe y en las Recomendaciones 20 y 21, los mecanismos aplicados para conocer estas situaciones pueden resumirse en:

- Conocimiento por parte de la Comisión de Control del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.
- Celebración de reuniones periódicas con el Auditor de Cuentas por parte de la Comisión de Control, en el ejercicio de la función de análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, lo que permitiría conocer con antelación suficiente, la posible existencia de reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.
- Estudio, por la Comisión de Control, de la censura de cuentas y del informe que refleje el examen realizado, para la consiguiente elevación, por el Consejo de Administración, a la Asamblea General.

No se han producido reservas ni salvedades en las cuentas individuales de la entidad, ni en las consolidadas del grupo, en los últimos tres ejercicios cerrados.

Recomendación 23. Continuidad.

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

El Informe Aldama recomienda:

"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores ("Informe Anual de Gobierno Corporativo")."

La Entidad, siguiendo su objetivo de máxima transparencia, cumple las exigencias que impone para las Cajas de Ahorros la CNMV en materia de transparencia y buen gobierno, al emitir este Informe Anual de Gobierno Corporativo, según la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero para las Cajas de Ahorro, desarrollada por la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorro que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo elaborado, incluye la transcripción de las normas de gobierno y funcionamiento del Consejo de Administración más relevantes,

9C9008644

09/2008



contenidas tanto en los Estatutos Sociales como en su Reglamento, estando adaptados ambos documentos a la normativa emanada del Estado y de la Comunitat Valenciana, así como a las recomendaciones que en materia de buen gobierno han postulado el Informe Olivencia y el Informe Aldama, en los aspectos en que son aplicables a Cajas de Ahorros.

Ha sido objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la entidad de 25 de febrero de 2009 y elevado a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre de 2009, estando disponible para su consulta por los clientes e inversores en la página web de la entidad.

Recomendación 24. Inamovilidad de los consejeros externos

Según el Informe Aldama:

"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."

Esta recomendación no es aplicable a las Cajas de Ahorros.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros tienen garantizada su permanencia en los mismos durante el plazo establecido por la normativa aplicable. Sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos, cuando concurra alguna de las circunstancias que expresamente recoge el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Recomendación 25. Asamblea General.

Según el Informe Aldama:

"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad."

La Entidad adaptó su página web a los contenidos que, con carácter voluntario, recogen la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, incluyendo tanto las convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias –con información sobre el orden del día y las propuestas que realiza el Consejo de Administración– como, el desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

Dicha información se difunde en la página web de la entidad, previa comunicación a la CNMV como Hecho Relevante.

Recomendación 26. Reglamentos de la Asamblea General y del Consejo.

Según el Informe Aldama:

"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."

La entidad, en línea con las Recomendaciones del Informe Aldama, ha elaborado y aprobado por los órganos competentes, reglamentos para los Órganos de Gobierno, las Comisiones del Consejo y los órganos de apoyo que existen, dotándose por tanto, de normas de gobierno tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones, al considerarse estos instrumentos como uno de los ejes básicos del buen gobierno.

Asimismo, estos reglamentos están a disposición de los clientes e inversores en la página web de la Entidad, como parte de la información de carácter voluntario que recoge la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril.

Recomendación 27. Información a través de Internet.

Según el Informe Aldama:

"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."

En el apartado "Información para inversores" de la web corporativa www.bancaja.es, se recoge la totalidad de la información requerida a las Cajas de Ahorros tanto voluntaria como obligatoria, por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, así como la exigida a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, en lo que resulte aplicable. En concreto:

- Informes Anuales de Gobierno Corporativo.
- Hechos Relevantes y Otras Comunicaciones remitidas a la CNMV.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento regulador del proceso electoral.
- Reglamentos de los Órganos de Gobierno y Órganos de apoyo del Consejo.
- Información relativa a convocatorias y desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.
- Composición de los Órganos de Gobierno, comisiones del Consejo y Órganos de apoyo.
- Reglamento interno de conducta en mercados de valores y memoria anual de actividades de su órgano de control.
- Prevención de blanqueo de capitales.
- Cauces de comunicación con los inversores.
- Informes y cuentas anuales.
- Información pública periódica.
- Informes trimestrales.

9C9008645

99/2008



- Información sobre emisiones.
- Presentaciones.
- Ratings.
- Otra información de interés.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

K.1.1. NOTAS ACLARATORIAS A LAS CUESTIONES DETALLADAS EN APARTADOS ANTERIORES.

Los apartados detallados a continuación, no han sido contestados por corresponder a cajas que emitan cuotas participativas:

- Apartado A.1.1.: "Fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
- Apartado A.2.1.: Identidad de los consejeros que no ostentan la condición de consejero general.
- Apartado A.2.11.: Número de reuniones sin la asistencia del Presidente.
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F3; F4; F5; H.4.
- Epígrafe I: Cuotas participativas.

A.1.1. D. Francisco Cabezas Tanco falleció el 4 de enero de 2009. La vacante en este órgano ha sido cubierta por D. Miguel Ángel Lisart Guaita.

A.1.2. Estatutariamente son 50 el número de consejeros generales en el grupo de Corporaciones Municipales. Al cierre del ejercicio 2008 existía una vacante por el fallecimiento de D. Amado Damaret Puig. De acuerdo con el punto 15.3 de los Estatutos, "si se produjera alguna vacante en la Asamblea General y no hubiera suplentes, dicho puesto permanecerá sin cubrir hasta el siguiente proceso electoral".

A.1.9. El voto a distancia no está reconocido estatutariamente.

A.2.13. No existe el cargo de Presidente ejecutivo, ni el de Vicepresidente ejecutivo.

A.2.16. El Director del Área Financiera firma la propuesta de formulación de cuentas anuales al Consejo de Administración.

Los administradores firman las cuentas anuales elevadas a la Asamblea General, para su aprobación.

A.2.26. Las funciones que la Ley asigna al Comité de Auditoría han sido transferidas estatutariamente a la Comisión de Control.

A.2.36. No existen otros órganos delegados o de apoyo.

A.3.1.:

D. Francisco Cabezas Tanco falleció el día 4 de enero de 2009. La vacante en este órgano ha sido cubierta por D. José Luis Yebra Alarcón.

D. Damián Rodado Macías accedió al cargo de vocal como suplente de D. Enrique Villarreal Rodríguez, que presentó su renuncia el 14 de mayo de 2008.

B.1.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Préstamo matrícula Universidad Politécnica de Valencia, sin interés ni comisión.

(3) Préstamo de empleado.

B.2.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Operación concedida conjuntamente al comisionado y otra persona más.

C. La operación de crédito de 150.300 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana es una cuenta de crédito que se renueva anualmente.

D.1. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.2. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.3. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.4. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.5. No se ha realizado ninguna operación significativa no eliminada en el proceso de consolidación.

E.2. Las oficinas fuera de España se encuentran en Miami y Lisboa. La Entidad cuenta además con siete oficinas de representación en Cancún, Londres, Milán, Munich, Paris, Shanghai y Varsovia.

H.1. En este apartado se incluye información relativa a la Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y restantes miembros que integran el Comité Ejecutivo de Dirección, que conforman la Alta Dirección de la Caja.

H.2. No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de los restantes Órganos de Gobierno han sido:

a) Comisión Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón y Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

9C9008646

09/2008



Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 97 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

b) Asamblea General:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 102 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

K.1.2. PARTICULARIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE FUSIÓN

Bancaja recoge a continuación, de manera voluntaria, un apartado con la descripción de las características específicas de la Entidad en relación a sus Órganos de Gobierno, como consecuencia de los procesos de fusión que se han desarrollado en la misma, en consonancia con su compromiso de transparencia y máxima responsabilidad en su gestión, y con la confianza de que esta información sea útil para nuestros clientes, inversores y grupos de interés.

Representación en Órganos de Gobierno

Por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989), con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991) y con la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (1993), estatutariamente se recoge la representación que corresponde a los territorios de las citadas cajas, en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Control.

En el caso de que no fuesen elegidos un número de miembros provenientes de dichos ámbitos territoriales, suficientes para cumplir los aludidos compromisos de fusión, la Asamblea General acordó que puedan asistir a las sesiones con voz pero sin voto, el número de representantes necesario.

En cumplimiento de este acuerdo, asisten con voz y sin voto al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, los siguientes consejeros generales:

Al Consejo de Administración:

- RAFAEL ALCÓN TRAVER
- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT

2) A la Comisión Ejecutiva:

- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

También por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989) y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991), las Unidades Territoriales que abarcan las zonas de actuación originarias de dichas cajas tienen, cada una de ellas, una Comisión Ejecutiva Territorial para el ejercicio de determinadas funciones de gobierno y administración, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Estatutos.

Estas comisiones están compuestas por representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea General, los cuales son designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros generales que tengan su domicilio en el ámbito de la respectiva Unidad Territorial y a propuesta de los mismos, debiendo estar representados todos los grupos, excepto la entidad Fundadora.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales celebrarán sesiones por convocatoria de su Presidente o a solicitud, al menos, de tres de sus miembros. Los requisitos de convocatoria, asistencia, acuerdos, actas y percepciones de dietas serán los mismos que se establecen para la Comisión Ejecutiva.

Asistirá a las sesiones el Director de la Unidad Territorial, con voz y sin voto.

Tendrán atribuidas las siguientes facultades:

a) Elevar cualquier clase de propuestas al Consejo de Administración, y en especial, las referidas a creación y cierre de Sucursales y programas y directrices de actuación de la entidad, para adaptarlos a las características de la Unidad Territorial.

b) Aprobar o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los riesgos de todo orden solicitados en la Unidad Territorial. Dichos límites se revisarán periódicamente.

c) Emitir informe previo y preceptivo sobre todas las operaciones solicitadas en la Unidad Territorial cuya cuantía exceda de los referidos límites. En caso de que este informe sea negativo, tendrá el carácter de vinculante, excepto para el Consejo de Administración. Si el informe no fuera emitido en un periodo de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

d) Informar, con carácter previo, sobre el nombramiento del Director de la respectiva Unidad Territorial.

e) Elevar propuestas al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre la creación de Obras Sociales en la Unidad Territorial correspondiente y gestionar las existentes dentro de ella, por delegación del Consejo de Administración, en tanto en cuanto no existan Fundaciones constituidas a tal efecto.

f) Ser informadas regularmente por el Director General y por el Director de la Unidad Territorial en los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ámbito de la Unidad Territorial:

- Evolución de los resultados de la Caja.
- Programas de expansión y de reducción de la red de sucursales.
- Programas de desarrollo de personal y organización.
- Planes comerciales y otras actuaciones de marketing.
- Programas de Obra Social.
- Otros aspectos relevantes a la actuación de la Caja.

En tal sentido, las Comisiones Ejecutivas Territoriales contribuirán a adaptar las políticas y directrices de la nueva Caja a la realidad de su Unidad Territorial.

9C9008647

09/2008



g) Ejercer cualquier otra función delegada por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de Administración y asegurar que los acuerdos de éste se ejecuten en la Unidad Territorial.

La Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón tendrá, además, la facultad de emitir informe previo y preceptivo sobre todas las decisiones que competan al Consejo de Administración y a la Asamblea General y que afecten de manera exclusiva a la Unidad Territorial, salvo aquéllas que hayan sido delegadas. Si el informe no es emitido en un periodo de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

- RAFAEL CALVO CALPE - Presidente - Grupo Corporaciones Municipales
- ANGELINO TORRES LATORRE - Vicepresidente - Grupo Impositores turno extraordinario
- JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana
- JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO - Vicesecretario - Grupo Empleados
- MARÍA CELIA MAÑES SALAS - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón:

- MANUEL BREVA FERRER - Presidente - Grupo Generalitat Valenciana
- JAVIER FABREGAT ANTOLÍ - Vicepresidente 1º - Grupo Impositores turno extraordinario
- JESUS MOLINA GARCÍA - Vicepresidente 2º - Grupo Corporaciones Municipales
- TOMÁS MOLÍNS PAVÍA - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana
- RAFAEL ALCÓN TRAVER - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales
- FERRÁN BELLIDO QUEROL - Vocal - Grupo Empleados
- VICENT JOSEP FRÍAS I DIAGO - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario
- YOLANDA GONZÁLEZ SOLER - Vocal - Grupo Impositores
- MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH - Vocal - Grupo Empleados
- FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

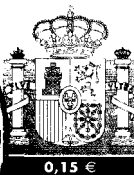
A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
LUISA ALAMÁ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL ALCÓN TRAVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMEDIOS AVIA FERRER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN AZAGRA ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ANTONIO BELÉN ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO CABEZAS TANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL CALVO CALPE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLORENCIO CARDADOR CANELO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARIA CATALUÑA OLIVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL CORREDERA SANCHIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP LLUÍS DE LA PIEDAD PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA ESTARLICH HERNANDIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDO ESTELLÉS GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS FABRA CARRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO FOLCH ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAIME GARCÍA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CHANTAL GIRÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIMAS GONZÁLEZ PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROC GREGORI AZNAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUCÍA IBORRA BROSETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASENSIO LLORCA BERTÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMIGIO LÓPEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MANÉZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MELCHOR MANÓ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ADRIÁN PEDRO MARTÍN DIEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUIN MARTÍNEZ CORACHÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESUS MOLINA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARCO ALFREDO MONT ROSELL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LOURDES MORENO MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIEGO PASCUAL MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE SALVADOR PASTOR CODONER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA PERIS MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL PIQUERES PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ANDRÉS RODILLA SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO ROMERO PONCE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN BAUTISTA SANCHIS LEÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA TORRES VALERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARTURO VIROSQUE RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CONCEPCIÓN ALONSO ASÍNS	IMPOSITORES	

9C9008648

09/2008



AMPARO BADENES GARCÉS	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN BANGO LÓPEZ	IMPOSITORES	
EMILIO BARRACHINA MARTÍ	IMPOSITORES	
ÁNGELA BAUTISTA MOYA	IMPOSITORES	
FRANCISCO SALVADOR BELDA CAÑETE	IMPOSITORES	
AGUSTIN BELTRÁN EROLES	IMPOSITORES	
FRANCISCO BLASCO CORDELLAT	IMPOSITORES	
FRANCISCO BOSCA GANDÍA	IMPOSITORES	
SANTIAGO BOU CABEDO	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES CALAFORRA RAMÍREZ	IMPOSITORES	
SONIA CANALES MENGOD	IMPOSITORES	
MARÍA PIEDAD CANO FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
RICARDO CARBONELL MIRA	IMPOSITORES	
SALVADOR CHOVER ESCRIBUELA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL PILAR CHULIÁ MOLTÓ	IMPOSITORES	
FRANCISCO CLIMENT ÁVILA	IMPOSITORES	
TERESA CLIMENT MONZÓ	IMPOSITORES	
CONCEPCIÓN COSTA CUENCA	IMPOSITORES	
MARÍA ÁNGELES CRESPO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HELENA DE JUAN CALVO	IMPOSITORES	
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	IMPOSITORES	
RICARDO ADOLFO ESCOVEDO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JUAN ENRIQUE FABRA PIQUERAS	IMPOSITORES	
JOSEFA FERRANDO NOGUERA	IMPOSITORES	
JESUS GALDÓN PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO GARCÍA PIQUERAS	IMPOSITORES	
ANA MARÍA GIL CANTERO	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN GIMÉNEZ RENAU	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA GONELL GONELL	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANCHÍS	IMPOSITORES	
YOLANDA GONZÁLEZ SOLER	IMPOSITORES	
FRANCISCO V. GREGORI GEA	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA	IMPOSITORES	
FLORENCIO HERREROS GARCÍA	IMPOSITORES	
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	IMPOSITORES	
GONZALO JULVE DE LA IGLESIA	IMPOSITORES	
MARÍA AMPARO LATASA GÓMEZ	IMPOSITORES	
M ^a ASUNCIÓN LÁZARO REAL	IMPOSITORES	
PASCUAL MANES FLOR	IMPOSITORES	
SHEILA MANES SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
PEPA MARTÍ PUIG	IMPOSITORES	
DOLORES MASCARÓS GIL	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA MONTANANA LATORRE	IMPOSITORES	
MARÍA MERCEDES PAZ SOLER	IMPOSITORES	
MIGUEL A. PELLICER CARRASCOSA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MARÍA DESIRÉE PÉREZ BERENGUER	IMPOSITORES	
ÁNGELES PÉREZ PEINADO	IMPOSITORES	
JOSÉ A. PICAZO ROSA	IMPOSITORES	
JOSÉ MIGUEL PUIG FUENTES	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL RETAMOSALFARO	IMPOSITORES	
SALVADOR RODILLA SERRANO	IMPOSITORES	
JUANA ROMÁN JAUME	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN ROMERO FUSTER	IMPOSITORES	
JOSÉ RUIZ JUÁREZ	IMPOSITORES	
SALOMÉ SABATER MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HÉCTOR SALINAS GRAS	IMPOSITORES	
MARTÍN SERRANO LÓPEZ	IMPOSITORES	
ESTRELLA SERRANO MUÑOZ	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL SIGNES SOLBES	IMPOSITORES	
MATILDE SOLER SOLER	IMPOSITORES	
CARMEN TAMARIT RUIZ	IMPOSITORES	
FEDERICO DAVID TORRES BORDILS	IMPOSITORES	
FAUSTO TORTOSA VERDÚ	IMPOSITORES	
MARÍA VILLALBA CARREÑO	IMPOSITORES	
LUIS AGUILÓ LUCIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

JOSÉ ASENSIO MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ LUIS BARBERA PROSPER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME BUSQUETS MATAIX	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO J. EDO AUSACH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME CESÁREO FERNÁNDEZ ALVAREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO GREGORI MARÍ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MANUEL PORTOLÉS SANZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VICENTE TODOLÍ FEMENIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO ALLEPUZ MADRID	EMPLEADOS	
JUAN BARBER MIR	EMPLEADOS	
MIGUEL BARRA SAMIT	EMPLEADOS	
FERRAN BELLIDO QUEROL	EMPLEADOS	
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	EMPLEADOS	
DOLORES DORTA BARROSO	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO	EMPLEADOS	
JOSÉ JULIO ESTEBAN MARCOS	EMPLEADOS	
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH	EMPLEADOS	
LUIS AGUSTÍN MARCET GIMENO	EMPLEADOS	
VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	EMPLEADOS	
MARÍA PILAR OSTOS CASTILLO	EMPLEADOS	
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	EMPLEADOS	
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	EMPLEADOS	
MARÍA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ GUERRA	EMPLEADOS	
JOSEP ANTONI ROS CASTELLAR	EMPLEADOS	
JOAQUIM F. SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
EMILIO SÁNCHEZ MORENO	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
RICARDO TERUEL LLIMÓS	EMPLEADOS	
PILAR VALLDECABRES ORTÍZ	EMPLEADOS	
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL BREVA FERRER	GENERALITAT VALENCIANA	
AMPARÓ CABALLER CABO	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ MARÍA CADROY VICIANO	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS	GENERALITAT VALENCIANA	
ENRIQUE DARIES COLL	GENERALITAT VALENCIANA	
CARMEN DE ROSA TORNER	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA AMPARÓ ESCRIG MARCO	GENERALITAT VALENCIANA	
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
RAFAEL FERRANDO GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO GARCÍA BOLUFER	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSEP FRANCESC GINER GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA PAZ JORDÁ DURÀ	GENERALITAT VALENCIANA	
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	

09/2008



INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ	GENERALITAT VALENCIANA
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCESC JOSEP MASIA LLINARES	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA FRANCISCA MOCHOLI MUÑOZ	GENERALITAT VALENCIANA
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVIA	GENERALITAT VALENCIANA
FERNANDO MÓNER ROMERO	GENERALITAT VALENCIANA
EDUARDO MONTESINOS CHILET	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO	GENERALITAT VALENCIANA
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA
REMIGIO PELLICER SEGARRA	GENERALITAT VALENCIANA
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS	GENERALITAT VALENCIANA
ROSA PÉREZ SOLAZ	GENERALITAT VALENCIANA
VICENTE PREFACI CRUZ	GENERALITAT VALENCIANA
ROSA RAPALO BADENES	GENERALITAT VALENCIANA
MANUEL RÍOS NAVARRO	GENERALITAT VALENCIANA
DAMIÁN RODADO MACÍAS	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA ANGELES RUIPÉREZ RODRIGUEZ	GENERALITAT VALENCIANA
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA	GENERALITAT VALENCIANA
JESUS SEDANO LLORENTE	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS	GENERALITAT VALENCIANA
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER	GENERALITAT VALENCIANA
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA	GENERALITAT VALENCIANA
VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER	GENERALITAT VALENCIANA

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
<p>El Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2004, y hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna.</p> <p>Tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, información, concurrencia, voto y celebración.</p> <p>La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia, al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales.</p> <p>El Reglamento se interpreta de conformidad con las normas legales y estatutarias que son de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad.</p> <p>El Reglamento se estructura en los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto, aprobación, interpretación y difusión del Reglamento. - Naturaleza y composición de la Asamblea. - Competencias y clases de asambleas. - Convocatoria e información a los consejeros generales. - Organización, constitución y desarrollo de la Asamblea. - Actas y publicidad de los acuerdos. <p>Corresponde a la Mesa de la Asamblea, una vez constituida válidamente ésta, y al Consejo de Administración, en otro caso, resolver las dudas que suscite la aplicación del Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas, el espíritu y finalidad de los Estatutos de la Entidad y la legislación mercantil y financiera aplicable y, muy particularmente, atendiendo a los criterios y recomendaciones de buen gobierno corporativo reconocidos en España y en los países de nuestro entorno socioeconómico.</p> <p>Las funciones de dirección y ordenación de la Asamblea para garantizar el buen funcionamiento de la misma, corresponden al Presidente, debiendo dirigir y mantener el debate dentro de los límites del orden del día y poniendo fin al mismo cuando cada asunto haya quedado, a su juicio, suficientemente debatido.</p> <p>Los derechos de los consejeros generales en relación con las Asambleas Generales, distintos de los establecidos en la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros son los siguientes:</p>

1) **Publicación y anuncio de la convocatoria:**

Se envía personalmente a todos los consejeros generales la convocatoria y el orden del día y se publica en la página web.

Asimismo, en la convocatoria se ofrece el envío gratuito de las propuestas, a los consejeros que lo soliciten.

2) **Derecho de información:**

Ver todo lo relacionado en el punto anterior A.1.11.

3) **Publicación de los acuerdos:**

Los consejeros pueden consultar el contenido de las actas en las dependencias de la entidad. También pueden solicitar al Presidente, copias o certificaciones de los acuerdos, así como de sus propias intervenciones y respuestas, en su caso.

Con independencia de las medidas de publicidad que legalmente sean exigibles en cada caso, se pueden conocer los acuerdos adoptados por la Asamblea General a través de la página web, en la que se publica un resumen en el plazo más breve posible desde la finalización de la Asamblea.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Bancaja (www.bancaja.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2004 y tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de sus comisiones ejecutivas y delegadas, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna en el Reglamento.

Está disponible en la página web www.bancaja.es.

9C9008650

09/2008



El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en su reunión de fecha 25 de febrero de 2009 formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 que comprenden el balance consolidado, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, contenida en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, contenido en otra hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto total, contenido en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo consolidado, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria consolidada (incluidos los anexos), contenida en 166 hojas de papel común numeradas del 1 al 155, y 11 hojas de anexos sin numerar, así como el informe de gestión consolidado contenido en 83 hojas de papel común, numeradas del 1 al 5 el contenido del informe y del 1 al 78 el anexo que contiene el Informe de Gobierno Corporativo. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros que integran el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los documentos comprendidos en las hojas antes mencionadas.

~~Jose Luis Olivas Martinez~~
DNI: 04535767Y
Presidente

~~Antonio J. Tirado Jimenez~~
DNI: 18872503Z
Vicepresidente 1º

~~Arturo Virosque Ruiz~~
DNI: 19514228Q
Vicepresidente 2º

~~Pepa Marti Puig~~
DNI: 08697881V
Vicepresidenta 3ª

~~José María Cataluña Oliver~~
DNI: 19085560E
Vicepresidente 4º

~~Eduardo Montesinos Chilet~~
DNI: 22609785A
Vicepresidente 5º

~~Ángel D. Villanueva Pareja~~
DNI: 19506910N
Secretario

~~Vicente Montesinos Vernetta~~
DNI: 19474474Y
Vicesecretario

~~Ángel A. Alvarez Martin~~
DNI: 10586285Y
Vocal

~~Rafael Ferrando Giner~~
DNI: 22495954E
Vocal

~~Francisco V. Gregori Gea~~
DNI: 19986532S
Vocal

~~Ana Lluís Herce Collado~~
DNI: 51081022T
Vocal

M^a Teresa Montañana Latorre
DNI: 19846233Q
Vocal

R. Francisco ~~Oltra~~ Climent
DNI: 20747640F
Vocal

Ernesto Pascual Escandell
DNI: 24313334B
Vocal

Remigio Pellicer Segarra
DNI: 73350274P
Vocal

M^a Rocío Peramo Sánchez
DNI: 45630627F
Vocal

Juan Antonio Pérez Eslava
DNI: 22608649V
Vocal

Matilde Soler Soler
DNI: 20779375W
Vocal

Ana Torres Vátero
DNI: 19848548P
Vocal

9C9008651



09/2008

FE DE TESTIMONIO:

Es reproducción fiel de su original por mí ob-
tenida y por lo tanto TESTIMONIO del mismo, -
que expido yo, SALVADOR ALBORCH DOMINGUEZ, -
Notario de Valencia de su Ilustre Colegio, --
extendido en 130 folios de papel exclusivo -
para documentos notariales, serie 9C , núme-
ros: el del presente y los inmediatos anterior
es en orden.- Dicho testimonio lo expido a -
petición de "CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CAS-
TELLON Y ALICANTE - BANCAJA".-----
Asiento número 286 de la Sección Segunda del
Libro Indicador.-----
Valencia, a dos de Marzo de dos mil nueve.



